



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

ACTA N° 106/15

En la ciudad de Buenos Aires, a los veintiún días del mes de diciembre de dos mil quince, en la Secretaría de Concursos del Ministerio Público de la Defensa de la Nación, sita en la avenida Callao 289 6° piso, siendo las 9:30 horas, se encuentra constituido el Tribunal de Concurso para cubrir la vacante al cargo de *Defensor Público Oficial ante el Juzgado Federal de Villa María, provincia de Córdoba (CONCURSO N° 97 MPD)* integrado por la Defensora Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de Rosario, Dra. Matilde Marina BRUERA, en ejercicio de la Presidencia y como vocales el señor Defensor Público Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal, Dr. Germán CARLEVARO; el señor Defensor Público Oficial Adjunto ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Santiago GARCIA BERRO; el señor Defensor Público Oficial Adjunto ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Ricardo Antonio RICHIELLO y el señor Defensor Público Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal, Dr. Santiago FINN; ante mí, como fedatario, se procede a calificar los antecedentes declarados y acreditados por los concursantes, con arreglo a las pautas establecidas por este Tribunal conforme lo normado en el Reglamento de Concursos (Res. DGN N° 602/13) y las pautas aritméticas de evaluación de antecedentes fijadas por Res. DGN N° 180/12, mod. Res. DGN 1124/12. Se dispone un cuarto intermedio. A los 22 días del corriente, nuevamente reunido el Tribunal, culminan con la tarea, de lo que resulta:

USO OFICIAL

ACRI, Tamara Daniela

Registro N° 50

D.N.I. N°: N° 29.249.773.

Fecha de nacimiento: 09 de enero de 1982.

Fecha de finalización de estudios: 28 de diciembre de 2005.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 26 de junio de 2006, Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 9 años, y 2 meses.

Descripción según artículo del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Declara y acredita que se desempeñó como auxiliar interina en la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los Jueces y Cámara de Apelaciones en lo Penal Económico entre el 14/02/2005 y el 28/08/2005. El 29 de agosto de 2005 fue designada en el cardo de Oficial interina de la misma dependencia por el término de 90 días. Entre el 1° de septiembre de 2005 y el 31 de diciembre de 2005 y el 31 de diciembre de 2006 fue contratada bajo la modalidad locación de servicios para desempeñarse en la Asesoría Jurídica de la Defensoría General de la Nación. Entre el 1° de enero de 2007 y el 30 de junio del mismo año fue contratada bajo la modalidad locación de servicios para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial N° 2 ante

los Jueces y Cámara de Apelaciones en lo Penal Económico. A partir del 20 de junio de 2007 fue contratada en el cargo de Prosecretaria Administrativa de la DGN para desempeñarse Defensoría Pública Oficial N° 2 ante los Jueces y Cámara de Apelaciones en lo Penal Económico, contratación que fue sucesivamente prorrogada hasta el 30 de junio de 2008. El 1 de julio de 2008 es designada Prosecretaria Administrativa interina en la Defensoría Oficial ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, cargo en el que fue efectivizada el 1º de enero de 2010. A partir del 5 de marzo de 2014 se dispuso su traslado a la unidad de Letrados Móviles ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal N° 1. A partir del 6 de mayo de 2014 fue promovida condicionalmente al cargo de Secretaria de la Defensoría Pública Oficial en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, cargo en el que fue efectivizada el 12 de noviembre de 2014 y que desempeña al tiempo de la certificación

Fue autorizada para desempeñarse como Defensora Ad Hoc/Coadyuvante los años 2014 y 2015. Acredita su efectiva actuación como tal en los períodos, materias e instancias que a continuación se detallan: 2014 (penal federal instrucción; Cámara Nac. Crimi y Corr. Federal) y 2015 (penal federal instrucción; Cámara Nac. Crimi y Corr. Federal; Cám. Fed. de Casación Penal).

Se le asignan quince (15) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: Se le asignan ocho (8) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita que cursa la carrera Especialización en Derecho Penal en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires en cuyo marco aprobó las materias con la duración y las calificaciones que a continuación se consignan:

- “El Control Penal de la Inmigración” dictado por Marta Monclús Masó, duración 18 hs. calificación 8 (ocho)
- “Delitos contra la Administración Pública” dictado por Horacio Díaz, duración 18 hs. calificación 8 (ocho)
- “Sociología del Enjuiciamiento Penal” dictado por Ignacio Tedesco, duración 30 hs. calificación 9 (nueve)
- “Defensa Penal, su marco normativo y referencial desde los principios constitucionales: instrumentos conceptuales sustantivos” dictada por José Antonio Buteler, duración 24 hs. calificación 10 (diez)
- “Extradición” dictada por Andrés D’Alessio, duración 14 hs. calificación 6 (seis)
- “Delitos con armas” dictado por Javier Esteban De la Fuente duración 12 hs. calificación 7 (siete)



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoria General de la Naciòn*

- “Principios de Criminología” dictada por Gabriel Ignacio Anitua duración 24 hs. calificación 8 (ocho)
- “Las violaciones masivas de Derechos Humanos durante el Holocausto” dictado por Daniel Rafecas, duración 24 hs. calificación 8 (ocho)
- “Desafíos Actuales en Psicopatología Forense. Hacia una metapsicopatología crítico comprensiva del hombre en conflicto con la ley penal” dictada por Mariano Narciso Castex, duración 36 hs. calificación 9 (nueve)
- “Introducción a la sociología del control penal” dictada por Ignacio Tedesco, duración 12 hs. calificación 9 (nueve)
- “Garantías constitucionales y proceso penal” dictada por Ignacio Tedesco, duración 24 hs., calificación 9 (nueve)
- “Sistemas penales comparados” dictada por Edmundo Samuel Hendler, duración 18 hs. calificación 9 (nueve)
- “Metodología y epistemología de las ciencias sociales” dictada por Claudio Eduardo Martyniuk, duración 20 hs. calificación 9 (nueve)
- “La exclusión de pruebas ilícitas en el proceso penal. Enfoque comparativo” dictada por Edmundo Samuel Hendler, duración 12 hs. calificación, aprobado.
- “Derecho Penal Internacional” dictado por Natalia Barbero, duración 18 hs. calificación 8 (ocho)
- “Metodología de la investigación científica” dictado por Ana Kunz y Nancy Cardinaux, duración 20 hs. calificación 9 (nueve)
- “Política y Estado” dictado por Beatriz Rajland, duración 12 hs. calificación 9 (nueve)

Declara que cursó 336 hs., más de las materias acreditas surge que son 324 hs.

Declara mas no acredita que se encuentra cursando la materia “Derechos Humanos de 36 hs. de, dictada por Natalia Barbero.

Declara y acredita que participó/cursó en los siguientes eventos organizados por el M.P.D.:

- “La Aplicación de las normas ISO en el ámbito de la Defensa Pública”
- “III Congreso de la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas”
- “Sexto Seminario sobre Derechos Humanos para Defensores Oficiales-Derechos Humanos y diversidad cultural”.
- “Congreso sobre garantías constitucionales en el proceso penal”
- “Jornadas Nacionales de la Defensa Pública Oficial. Defensa Pública: factor de cohesión social”
- “Teleconferencia sobre Recurso Extraordinario”
- “Los Principios y Buenas Prácticas sobre la Protección de Personas Privadas de Libertad en las Américas”
- “Seminario sobre Violencia Familiar”
- “Instrumentos de Derechos Económicos Sociales y Culturales”
- “La Extradición Pasiva y sus particularidades”

- “Todos son autores? A propósito de la Teoría del Dominio del Hecho”
- “Ciclo de Capacitación sobre Acoso Laboral”
- “Contención y evaluación de riesgos en casos de violencia de género”
- “Capacitación acerca del Sistema Defensa Pública.Net”
- “Sistema Interamericano de DDHH”
- “Jurisprudencia actualizada de la CNCP”
- “Actualización de la Jurisprudencia en materia de Habeas Corpus”
- “Jornadas sobre el Código Procesal Penal de la Nación”

Se le asignan dos puntos con cuarenta centésimos (2,40).

INCISO D): No declara

INCISO E): Declara y acredita que es coautora del trabajo “Defensoría ante la CSJN. Sistematización Temática de Fallos. 2005-2011”, publicada en Revista del Ministerio Público de la Defensa Año VI N° 7 Octubre de 2012

No se le asignan puntos.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTICINCO PUNTOS CON CUARENTA CENTÉSIMOS (25,40)

BARBITTA, Mariana

Registro N°: 25

D.N.I. N°: 23.689.144

Fecha de Nacimiento: 25 de diciembre de 1973

Fecha de finalización de sus estudios: 29 de diciembre de 2000

Fecha de expedición del título y universidad otorgante: 19 de junio de 2001. UBA.

Antigüedad en el título desde su expedición: 14 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a1): Declara pero no acredita haber actuado en calidad de Jurado Suplente en el trámite del concurso para la selección de magistrados para los Tribunales Orales en lo Criminal Federal N° 1 y 2 de Mendoza durante el año 2014. En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompañó constancias para acreditar su designación.

Actuó designada como Conjueza de Cámara por la Legislatura ante las Cámaras Contencioso Administrativo y Tributario del Poder Judicial de la CABA en dos expedientes. Acompañó constancia.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

No se le asignan puntos

Subinciso a2): Declara pero no acredita:

- que fue Asesora Legal contratada en la Dirección Nacional de Programación Cultural y Eventos Especiales, en la Secretaría de Cultura de la Nación durante el año 2001, no determina las actividades que desarrolló ni adjuntó documentación que lo avala.

En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompañó copias de las facturas correspondientes al período de marzo a diciembre de 2001 por los servicios prestados en dicho ámbito.

- que fue integrante ad-honorem del “equipo grupo pro bono en la red de abogados por el interés público” desde el año 2011 a la actualidad, de igual forma no menciona actividades ni adjunta constancias.

En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompañó copia del convenio de trabajo legal pro bono fechado el 2 de septiembre de 2011.

- que es presidenta de la Asociación de Mujeres Penalistas Argentinas (AMPA) desde el año 2012 hasta la actualidad.

En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompañó copia de un convenio suscripto con la Defensoría General de la Nación, para acreditar el carácter invocado.

- que actuó en forma ad-honorem en el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales (INECIP) en el período 1993-1995 en calidad de colaboradora en el área dedicada a la investigación de la ejecución de la pena privativa de la libertad.

- actuó de 1994 a 1998, en el Estudio Moreno Ocampo Abogados y Consultores, en tareas de investigación.

- actuó de 1998 a 2000 en el Estudio Jurídico López del Carril – Abogados con trayectoria en ámbito civil, laboral, comercial y familia, en tareas de procuración y redacción de escritos.

Declara y acredita:

-de 2003 a 2009 en el Estudio Rusconi abogados y Consultores como socia en tareas de abogada, invoca desempeño de la actividad. Actuó en el fuero Penal en lo Criminal y Correccional Federal años 2003 a 2009.

-de 2009 a la actualidad en su propio “Estudio Jurídico Mariana Barbitta”, con especialización en Derecho Penal y competencia en Juzgados de Instrucción, Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, Juzgados Federales del interior del país, Tribunal Oral en lo Criminal.

En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompañó actuaciones para acreditar su ejercicio en materia penal ordinario (2004, 2007, 2012, 2015); penal federal (2003, 2006, 2008, 2009, 2011, 2012, 2013); penal tributario (2005, 2010), menores (2014).

Acompaña la correspondiente certificación de su matrícula ante los Colegios de Abogados respectivos.

USO OFICIAL

Se le asignan dieciocho (18) puntos.

Subinciso a)3: Se le asignan trece (13) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Cursó y aprobó materias pertenecientes al Postgrado de *Especialización en Derecho Penal* de la UBA:

“Introducción al Derecho Penal Internacional” de 15 horas durante el año 2004; y

“Práctica de juicio oral penal” (seminario) de 30 horas durante año 2008.

Cursa la carrera: *Maestría en Derecho con orientación en Derecho Penal* en la Universidad de Palermo, aprobó las siguientes materias: Garantías Constitucionales del Derecho Penal (Calificación: 9); Derecho Penal Tributario (Calificación: 10); Teorías de la Justicia (Calificación: 10); Discriminación: estudio de casos y teoría (Calificación: 9); Nuevas miradas sobre el Derecho (Calificación: 8); Control de constitucionalidad y litigio constitucional (Calificación: 9); Defraudaciones y estafas (Calificación: 9); Régimen Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires (Calificación: 5), desde el 2013 a la actualidad. Acompañó constancia de alumno regular y de materias aprobadas.

Ha aprobado el curso “La verdad y la prueba en el sistema procesal penal del siglo XXI” desarrollado en la Escuela Complutense Latinoamericana celebrado en Buenos Aires, Argentina, de conformidad a acuerdos adoptados por la Universidad Complutense de Madrid y la Universidad de Buenos Aires. Curso de 60 horas durante el curso académico 2013/2014. Obtuvo una calificación: 8,5 –en una escala de 1 a 10-.

Fue disertante/Expositora/Ponente de los siguientes temas e instituciones:

En la UBA:

- “La indagatoria: ¿un acto de defensa?”. 14 de Agosto de 2009.
- Seminario sobre “Cuestiones Actuales de Derecho Penal”. 6, 14, 21 y 28 de Junio; y 5 de Julio de 2012.
- “Alternativas al desarrollo del proceso penal tributario”. 20 de Agosto de 2013.
- “Responsabilidad penal vs responsabilidad civil: retribución o reparación del daño”.
- “Infanticidio y Femicidio”. 16 de Mayo de 2014.
- “Taller de Trata de Personas con fines de Explotación Sexual”. 8 de Abril de 2015.
- “I Congreso Internacional de Ejecución Penal”, 30 de agosto de 2013 en la UBA.
- “Cuestiones fundamentales del Derecho Penal y del Derecho Procesal Penal”. 6 de Noviembre de 2008.
- I Simposio de Derecho Penal “Aspectos centrales del Derecho Procesal Penal”. 28 y 29 de Septiembre de 2010.
- II Simposio de Derecho Penal “Trata de personas: legislación vigente y perspectiva del derecho penal”, en el marco del II Simposio de Derecho Penal”. 23 de Septiembre de 2011.



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoria General de la Naciòn*

Actuó en carácter de Disertante:

En la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de Tucumán, sobre:

- Ponente por la Asociación Dones Juristes, de la Ciudad de Barcelona, España, sobre el tema: “Normativa penal en delitos de trata: resultados judiciales de su aplicación en Argentina”, en el marco de las Jornadas de formación “El delicto de trata de personas amb finalitats d’exploitació sexual al nou Codi Penal i el seu abordatge des de Llatinoamèrica”. 27 de Enero de 2011.

En Facultad de Derecho de la Universidad de Palermo:

- “Cárceles y Mujeres”. Fecha: 19 de Abril de 2012.
- “Figuras Penales y Normas Indígenas”. 4 de Octubre de 2012.

En el Centro de Estudios en Política Criminal y Derechos Humanos (CEPOC) y auspiciada por la Red Eurolatinoamericana de Prevención de la Tortura. Tema: Primera Jornada Nacional Seguridad Pública, Violencias y Sistema Penal. Fecha: 16 de Octubre de 2014.

Posee asistencias y participaciones a diversos cursos que no se encuentran valorados por el Reglamento de Concursos.

En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompañó un nuevo formulario con nuevos antecedentes más allá de la fecha de inscripción al presente concurso, por lo que no serán valorados.

Se le asignan tres puntos con sesenta centésimos (3,60).

USO OFICIAL

INCISO D): Fue designada en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, en el Departamento de Derecho Penal y Criminología el 10 de diciembre de 1998, como Ayudante Alumno en la cátedra del Dr. Julio Virgolini en la asignatura “Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal”. Ejercicio desempeñado hasta el año 2000, inclusive.

En la misma cátedra y asignatura fue designada a partir de las categorías y fechas siguientes:

- Ayudante de Segunda: a partir del 31 de octubre de 2001 y por el término de ocho cuatrimestres.
- Ayudante de Primera: a partir del 1 de diciembre de 2004 y por el término de ocho cuatrimestres.
- Jefe de Trabajos Prácticos a partir del 19 de julio de 2006 y desde el 1º de marzo de 2007 hasta el 30 de junio de 2013. Asimismo, desde el 1º de marzo de 2014 hasta el 29 de febrero de 2016.
- Profesora Adjunta interina del curso “Parte Especial de Derecho Penal” desde el 1º de marzo de 2011 hasta el 29 de febrero de 2012, y desde el 1º de marzo de 2013 hasta el 28 de febrero de 2014.
- Profesora Adjunta interina del curso “Régimen penal de los estupefacientes” desde el 1º de marzo de 2012 hasta el 28 de febrero de 2013.
- Profesora Adjunta interina en la asignatura “Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal” desde el 1º de agosto de 2015 y hasta de febrero de 2016.

Se desempeñó en la Universidad de La Matanza en el dictado de la materia “Derecho Penal I”, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos desde el 3 de abril de 2006 a 2011 y como Profesora Adjunta interina desde el año 2011 a la presentación en concurso.

En la Universidad de Palermo se desempeñó en el cargo Asociada I desde el 2010 hasta el mes de julio de 2012 en el dictado de la materia “Penal II” y “Derecho Penal I”. Declara hasta la “actualidad” –aunque acompaña un recibo de haberes del 2014- no se encuentra acreditado en el certificado de fecha julio de 2012. De igual forma declara “Profesora Titular” de la materia “Ejecución de la pena privativa de libertad”, pero no acredita y con el mismo cargo se desempeñó en el “Seminario de delitos sexuales” y tampoco lo acredita. En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompañó certificado completo de servicios en la Universidad de Palermo.

Prestó servicios en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora ocupando el cargo de Adjunta Interina ad-honorem y dedicación simple rentada en la materia “Situación penitenciaria contemporánea comparada”, “penología” e “Instituto de menores y cárcel de mujeres”, desde el 1º de marzo de 2013 hasta el 31 de julio de 2014, de conformidad al certificado del mes de mayo de 2014 que adjuntó la concursante. Declara hasta el 2015 pero sólo lo acredita con un recibo de haberes del mes de julio.

En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompañó un certificado completo de servicios.

Declara pero no acredita que se desempeñó en el Centro Universitario de Devoto (Convenio UBA XXII) en el dictado de la materia “Teoría General del Delito y Sistema de la Pena” en el cargo de Adjunta interina durante el 1º cuatrimestre de 2013.

Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO E): Declara pero no acredita que publicó:

-“Caso Monzón”. Investigación sobre Periodismo Jurídico, organizado por Poder Ciudadano.

Obra Colectiva. Marzo 1994.

- Revista Pena y Estado. Año 1, Nº 1. Rama del derecho: Derecho Penal. Obra Colectiva. Carácter de autoría: Individual. Fecha: Marzo 1994. Editorial: INECIP

-Libro de Ponencias del I Congreso Iberoamericano y IX Latinoamericano de Derecho Penal y Criminología. Obra Colectiva. Organizado por el Centro de Estudiantes de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UBA. Carácter de autoría: Individual. Fecha: Septiembre de 1997.

-Revista del Foro para la Reconstrucción Institucional. Año 1, Nº 1. Rama del derecho: Derecho Penal. Carácter de la obra: Colectiva. Fecha: Mayo 2000.

- Revista del Foro para la Reconstrucción Institucional. Año 1, Nº 2. Rama del derecho: Derecho Penal. Carácter de la obra: Colectiva. Fecha: Agosto 2000.

-Los problemas de las mujeres en Ámbitos Penales. Rama del derecho: Derecho Penal. Carácter de la obra: Colectiva. Carácter de autoría: Individual. Fecha: 2012.

-Entrevista a Minuto Político. Rama del derecho: Derecho Penal. Carácter de la obra: Colectiva, de autoría: Individual. Fecha: 2013.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

-La probation y la violencia de género. Carácter de autoría: Individual. Fecha: Agosto 2013.

Fue colaboradora del Manual de Derecho Penal, Parte General. Obra de Maximiliano Rusconi. Fecha: 2008. Editorial: Ad-Hoc, 2da Edición.

Acredita ser autora de:

-Nota a fallo: “El reciente fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en materia de suspensión del proceso a prueba: ¿una señal clara de que se puede extender el criterio a los delitos tributarios?”, publicada en Revista Pensamiento Penal.

-Breve comentario al fallo Seguridad Prosser SA. Rama del derecho: Penal económico. Obra Colectiva, autoría: Individual. Editorial: Asociación Pensamiento Penal, sección penal económico.

-El sistema de sanciones en el ámbito penitenciario. Una visión crítica. Rama del derecho: Ejecución Penal. Editorial: Asociación Pensamiento Penal, sección ejecución penal.

Es Coautora del artículo “Modalidades culposas en la Sección XII del Código Aduanero”, en “Derecho Penal Económico. Tomo II”. Rama del derecho: Penal Económico. Carácter de la obra: Colectiva. Ramiro M. Rubinska y Daniel Schurjun Alemnar (Coordinadores). Fecha: 2010. Editorial: Marcial Pons.

Es Coautora del artículo “El instituto de la Suspensión del Juicio a Prueba en materia penal tributaria: La línea del Tiempo”, en “Derecho Penal Económico. Tomo II”. Rama del derecho: Penal Económico. Obra Colectiva. Ramiro M. Rubinska y Daniel Schurjun Alemnar (Coordinadores). Fecha: 2010. Editorial: Marcial Pons.

Es Coautora del artículo: “Interpretación de la Ley Penal Tributaria”, en “Revista de Derecho Público”. Administración de Ingresos Públicos (AFIP) 2011-2. Rama del derecho: Penal Económico. Carácter de la obra: Colectiva. Fecha: Octubre 2011. Editorial: Rubinzel – Culzoni.

Declara “Mesa con abogados de AMPA”. Rama del derecho: Derecho Penal. Carácter de la obra: Colectiva. Carácter de autoría: Colectiva. Fecha: 2012.

Es Coautora del artículo: “Bases y puntos de partida del artículo 16 de la ley 24.769”, en “Práctica penal tributaria. Prueba, proceso, dogmática y política criminal”. Rama del derecho: Derecho Penal. Carácter de la obra: Colectiva. Diego Hernán Goldman (Compilador). Fecha: 2012. Editorial: Editores del Puerto.

Es autora del artículo “La identificación del problema de género en un caso penal. Un avance hacia la resolución alternativa de conflictos”, en “Derecho de Familia” Revista interdisciplinaria de Doctrina y Jurisprudencia. 2013- IV. Carácter de la obra: Colectiva, Fecha: Agosto 2013. Editorial: Abeledo Perrot.

Declara “Ciclo de Charlas de Orientación Profesional”. Rama del derecho: Derecho Penal. Carácter de la obra: Colectiva. Facultad de Derecho, Universidad de Palermo.

Declara “Figuras Penales y Normas Indígenas”. Carácter de la obra: Colectiva. Facultad de Derecho, Universidad de Palermo. Carácter de autoría: Colectiva. Fecha: 2013.

-Ciclo de Cine Documental y Derecho Penal. Rama del derecho: Derecho Penal. Carácter de la obra: Colectiva. Carácter de autoría: Colectiva. Fecha: 2013.

-Cárceles y Mujeres. Rama del derecho: Derecho Penal. Carácter de la obra: Colectiva. Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires. Fecha: 2013.

-No creo que la intervención Penal sea la solución. De autoría: Individual. Fecha: 2013.

-Lejos de los estereotipos, en lucha por la igualdad. Fecha: Noviembre 2013. Artículo Periodístico que no es de su autoría

Es autora del artículo “Código Penal Comentado Online. Artículo 145 Bis y 145 Ter (delito de trata de personas)”. Rama del derecho: Derecho Penal. Carácter de la obra: Colectiva. Fecha: 2013.

Es autora del artículo “La reforma del artículo 80 del Código Penal. La visualización normativa en materia penal de la violencia de género”, en “Uniones Convivenciales” Revista de Derecho Privado y Comunitario 2014-3. Rama del derecho: Derecho Penal. Carácter de la obra: Colectiva. Fecha: Enero 2015. Editorial: Rubinzal- Culzoni.

Es autora del artículo “La extracción de sangre compulsiva a la víctima menor de edad. El inicio de un mensaje claro desde la Corte Suprema de Justicia de la Nación”, en “Máximos precedentes en Derecho de Familia. Tomo II”. Rama del derecho: Derecho Penal. Carácter de la obra: Colectiva. Kemelmajer de Carlucci, Aida; Herrera, Marisa y Lloveras, Nora (Directoras), de la Torre, Natalia (Coordinadora). Fecha: 2015. Editorial: La ley.

Declara mas no acredita debidamente ser autora del artículo “La aplicación del instituto de la suspensión del proceso a prueba en delitos tributarios. Una nueva aproximación a la vigencia del principio pro-homine”. (Temas Probation y Ley Penal Tributaria). Rama del derecho: Derecho Penal. Carácter de la obra: Colectiva. Fecha: 2015. Editorial: Rubinzal.

Se le asignan dos puntos con cincuenta centésimos (2,50).

INCISO F): El Consejo superior de la Universidad de Buenos Aires, otorgó el 24 de Noviembre de 2010, Subsidios para concurrir a diferentes Congresos y Simposios y para realizar pasantías de investigación. Participó en la ponencia “Normativa penal en delitos de trata: resultados judiciales de su aplicación en Argentina” en la Jornada de formación “El delicto de trata de personas amb finalitats d'explotació sexual al nou Codi Penal i seu abordatge des de Latinoamérica”; también participó en la investigación sobre trata de personas con fines de explotación sexual que impulso el Observatorio de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC) junto con el grupo de investigación de la Universidad Autónoma de Barcelona, Antígona.

A través de la Universidad de Buenos Aires fue postulada en su calidad de Jefa de Trabajos Prácticos de la cátedra del Dr. Virgolini, al programa: Becas “René Hugo Thalmann”



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

de Formación y Perfeccionamiento de Recursos Humanos para el Mejoramiento y Calidad de la Docencia y la Investigación. Res. CS 5438/01 y CS 2211/04.

En el marco de la investigación sobre: “Privación de la libertad y derechos humanos. La tortura en el Estado Español”, fue aceptada y por lo tanto becada por la UBA, para realizar una estancia de investigación en la Universidad de Barcelona durante los meses de octubre a diciembre de 2007.

No se le asignan puntos.

***SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y TRES PUNTOS CON DIEZ CENTÉSIMOS
(43,10)***

BAZÁN, Alidia Natalia

Registro Nº 63

D.N.I. Nº: 24.614.124.

Fecha de Nacimiento: 7 de mayo de 1975.

Fecha de finalización de sus estudios: 6 de agosto de 1999.

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 22 de octubre de 1999, Universidad Nacional de Córdoba.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 15 años.

USO OFICIAL

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Se desempeñó en el Poder Judicial de la provincia de Córdoba, en el cargo de *Meritorio interino* de la Fiscalía de Instrucción 18º Nom., Distrito 7, 2º turno desde el 1º de octubre de 1999; el 1º de abril de 2000 fue efectivizada, y el 1º de diciembre de 2000 fue designada *Escribiente* de la citada dependencia. El 1 de agosto de 2002 paso a desempeñarse a la Fiscalía de Instrucción Distrito 7, 2º turno, y el 1º de febrero de 2005 fue trasladada a la Fiscalía de Instrucción Distrito 4, 2do. turno. Hizo uso de licencia sin goce de haberes desde el 18 de mayo de 2004 hasta el 31 de enero de 2008. El 20 de febrero de 2008 fue designada Escribiente de la Cámara Criminal 7º Nominación, haciendo uso de licencia sin goce de haberes desde el 19 de marzo de 2008 hasta su renuncia.

En el Poder Judicial de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, fue designada desde el 21 de Mayo de 2004 en el cargo de *Prosecretaria Interina* del Juzgado de Instrucción de 1º Nominación del Distrito Judicial Norte. Asimismo el 13 de septiembre de 2004, fue designada para desempeñarse como *Secretaria* del Juzgado de Instrucción de 1º Nominación del Distrito Judicial Norte, cargo que declara haber desempeñado hasta enero de 2008 en que renuncia, pero acredita haber desempeñado hasta junio de 2007

(fecha del certificado). Por Resolución N° 75/05 de fecha 30 de agosto de 2005, se dispuso que el Secretario de Instrucción del Distrito Judicial Norte que no se halle de turno, efectúe la suplencia del cargo de Secretario del Juzgado de Juicio en lo Criminal de ese mismo distrito, función que desempeñó hasta el mes de agosto de 2006.

En la oportunidad del art. 20. Inc. h) acompaña copia de la acordada por la cual se le aceptó la renuncia al cargo de Secretaria a partir del 1° de febrero de 2008.

Se desempeñó en el Ministerio Público de Defensa, como *Secretaria de Primera Instancia contratada* de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Córdoba, a partir del 1° de marzo y hasta el 30 de junio de 2010 (comenzando a prestar servicios el 4 de marzo de 2010), contratación prorrogada del 1° de julio al 31 de diciembre de 2010. A partir del 2 de noviembre de 2010, por Res. DGN N° 1435/10 se rescinde la contratación y es designada en el cargo de Secretaria de Primera Instancia de la Defensoría General de la Nación, para prestar funciones en la defensoría en la que se venía desempeñando.

El 1° de abril de 2012 paso a integrar la Unidad de Letrados Móviles para actuar en las causas que tramiten ante las Secretarías de Derechos Humanos de los Juzgados Federales y de los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de Córdoba, para actuar en todas las instancias del proceso.

A partir del 4 de enero de 2013 fue *contratada* en el cargo de *Prosecretaria Letrada* de la Defensoría General de la Nación para que continúe prestando funciones en la Unidad de Letrados Móviles citada en el párrafo anterior, contratación que fue prorrogada hasta el 30 de noviembre de 2013. A partir del 1° de octubre de 2013 es promovida al cargo de *Prosecretaria Letrada efectiva* de la Defensoría General de la Nación, para desempeñarse, en su carácter de *Defensora Ad Hoc*, a cargo de la Unidad de Letrados Móviles en las causas que tramitan ante la Secretaría de Derechos Humanos de los Juzgados Federales y de los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de Córdoba. Con fecha 1° de febrero de 2015 es promovida al cargo de *Secretaria Letrada* de la Defensoría General de la Nación, para continuar desempeñándose en la dependencia citada, cargo que desempeñaba al momento de su inscripción.

Fue autorizada para desempeñarse como *Defensora Ad Hoc* de la Defensoría General de la Nación ante todas las Instancias y Tribunales Orales durante los años 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015. Asimismo, es autorizada para desempeñarse como *Defensora Ad Hoc* de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Córdoba durante los años 2011, 2012 y 2013. Acompaña copia de actuaciones que acreditan su efectivo desempeño.

Fue designada, en su carácter de *Defensora Ad Hoc*, para actuar a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Córdoba durante los días 5, 7 y 8 de julio de 2010 y desde el 13 hasta el 17 de agosto de 2012. Asimismo, en su carácter de *Defensora Ad Hoc*, fue designada a cargo de la Unidad de Letrados citada anteriormente, durante los días 16 y 17 de julio de 2012.

Por Res. DGN N° 394/10 se dispuso que intervenga en su carácter de *Defensora Ad Hoc* en la causa caratulada “*Videla, Jorge Rafael y otros p.ss.aa. imposición de tormentos agravados, homicidio calificado, imposición de tormentos seguidos de muerte y encubrimiento*”, y en la causa M-136/09



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

caratulada “Menéndez, Luciano Benjamín y otros p.ss.aa. homicidio agravado, privación ilegítima de la libertad agravada, imposición de tormentos agravados y lesiones gravísimas”, ambas causas del registro del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 1 de Córdoba.

Así también en su carácter de *Defensor Público Coadyuvante* de la Unidad de Letrados Móviles para causas de Lesa Humanidad de la Defensoría General de la Nación, ante el Juzgado Federal N° 3 de Córdoba, Sec. DD.HH., actúa en la instrucción de la causa “Meli, Vicente y ot. p.ss.aa. Homicidio agravado” (Expte. 22.503) y en la causa “Maffei, Enrique Alfredo y otros p.ss.aa. Privación ilegítima de la libertad agravada e imposición de tormentos agravados” (Expte. 19.155), ya elevada a juicio (integrante de la megacausa denominada “Menéndez III” Expte. 136/09), viene interviniendo desde el 22 de marzo de 2012 hasta el 22 de septiembre de 2015 (fecha del certificado). Se le asignan veintidós (22) puntos.

Subinciso a2): No declara.

Subinciso a3): Se le asignan doce (12) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Es alumna regular de la “*Maestría en Derecho Penal*” que se dicta en la Universidad de Belgrano, habiendo aprobado las asignaturas que se detallan: “Derecho Procesal Penal” Bueno; “Teoría del Delito I” Distinguido; “Derecho Penal Constitucional” Bueno, “Psiquiatría Forense I” Distinguido; “Derecho Penal de la Empresa” Distinguido; “Teoría del Delito II” Distinguido; “Delito Culposo Mala Praxis” Distinguido; “Derecho Penal-Parte Especial” Distinguido; “Drogas y Control Social” Distinguido; “Bioética y Derecho Penal” Aprobado; “Derecho Penal Internacional” Distinguido; “Delitos y Organización Criminal” Bueno; “Psiquiatría Forense II” Sobresaliente; “Medicina Legal” Distinguido; “Seminario 1” Bueno; “Seminario 2” Aprobado; “Seminario 3” Aprobado. Adjunta programa de la carrera.

Aprobó los siguientes eventos jurídicos:

- “Seminario Interdisciplinario de Derecho Humanos” (24 horas reloj) realizado desde el 22 de agosto al 7 de septiembre de 2000, organizado por la Secretaría de Postgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba;
- curso “Sistema Penal: Cuestiones Fundamentales” (60 horas) en el marco de los II Cursos Intensivos de posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, entre el 16 de julio y el 3 de agosto de 2001, con una calificación de Distinguido (8);
- XV Curso Intensivo de Posgrado “Derecho Constitucional, Derechos Humanos y Derecho Procesal Constitucional” (60 horas) en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, dictado del 14 al 31 de julio de 2014.

-Curso de Postgrado “Victimología II. Los procesos de victimización desde un enfoque criminológico” (50 horas), organizado por la Secretaría de Postgrado de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Córdoba, desarrollado durante el año 2001.

-“Metodología de la investigación jurídica y social” (42 horas) desarrollado del 3 de mayo al 25 de octubre de 2002, organizado por la Secretaría de Postgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba;

-“Curso Introductorio en Mediación con Orientación en Conflictos Penales” (20 horas reloj) dictado por el Centro Independiente de Práctica y Estudio en Mediación y Arbitraje, entre el 15 de abril y el 7 de mayo de 2003.

-Curso “Introductorio a la Mediación” (20 horas), organizado por la Fundación Libra, dictado los días 17, 18 y 19 de marzo de 2005.

-Seminario Taller Internacional “Garantismo Penal” (22 horas reloj) organizado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, los días 31 de mayo y 7, 14, 21 y 25 de junio de 2012.

-Curso Virtual “Jurisprudencia Penal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (2da. Edición)” (duración 4 meses, 25 horas cátedra), organizado por la Universidad Nacional del Comahue y la Asociación Pensamiento Penal, iniciado el 29 de mayo de 2014. Acompaña programa del curso.

Asistió al curso “Introducción al sistema interamericano de protección de los derechos humanos” organizado por la Defensoría General de la Nación y el Centro por la Justicia y el Derecho Internacional en la ciudad de Córdoba, los días 24 y 25 de noviembre de 2010.

Así también asistió a los cursos, seminarios, talleres organizados por la Defensoría General de la Nación:

-“Ciclo de Capacitación para Funcionarios del interior del país del Ministerio Público de la Defensa”, los días 31 de octubre y 1º de noviembre de 2013.

-“Ciclo de Capacitación del Ministerio Público de la Defensa Centro y Cuyo”, septiembre de 2015.

Declara y acredita haber participado en calidad de alumna en el “Curso Intensivo de Destrezas de Litigación Oral” (12 horas), organizado por el Colegio de Abogados y Procuradores de Salta y el INECIP, los días 21 y 22 de agosto de 2015.

Participo en calidad de *ponente, disertante, expositora* en los siguientes eventos jurídicos:

-“XV Congreso Latinoamericano, VII Iberoamericano y XI Nacional de Derecho Penal y Criminología” coorganizado por la Universidad Nacional de Córdoba y el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales, en octubre de 2003.

- “XXIII Congreso Nacional de Derecho Procesal” llevado a cabo en Mendoza los días 22, 23 y 24 de septiembre de 2005. Su ponencia en coautoría trató sobre el tema “Colisión de intereses jurídicos de jerarquía constitucional – Orden social justo y el respeto a la libertad”, acompañando copia de la misma.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

- “XXII Congreso Nacional de Derecho Procesal –Debido Proceso–” organizado por la Asociación Argentina de Derecho Procesal y la Universidad Católica Argentina, subsede Paraná, en junio de 2003.

-En el marco del “XXIII Congreso Nacional de Derecho Procesal” disertó sobre el tema “Colisión de intereses jurídicos de Jerarquía Constitucional – Orden social justo y el respeto a la libertad”, 22, 23 y 24 de septiembre de 2005, Mendoza.

-Jornada “¿Legalidad u oportunidad en el ejercicio de la acción penal? Aspectos procesales y sustanciales”, organizada por el Instituto de Ciencias Penales de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba, el 21 de junio de 2011, sobre el tema “Sistematización comparativa de las legislaciones provinciales argentinas que receptan institutos de oportunidad procesal”.

-Seminario sobre “Los Juicios de Derechos Humanos en Córdoba” en el marco de los Talleres de Jurisprudencia I y II, y III Seminario sobre “Los Juicios de Derechos Humanos en Córdoba”, organizados por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, en octubre de 2011 y en septiembre y octubre de 2012, respectivamente.

-Capacitación específica para la Defensa Pública en el marco del “Plan de Capacitación para la implementación del fuero provincial de lucha contra el narcotráfico”(3 horas), organizado por el Centro de Perfeccionamiento “Ricardo C. Nuñez”, Escuela de Capacitación, dependiente del Tribunal Superior de Justicia y la fiscalía General del Poder Judicial de la provincia de Córdoba, realizado el 17 de octubre de 2012.

-“XXVII Congreso Nacional de Derecho Procesal” organizado por la Asociación Argentina de Derecho Procesal y la Universidad Nacional de Córdoba, del 18 al 20 de septiembre de 2013.

-“IV Jornadas Provinciales de Derecho Penal” organizadas por el centro de Estudios de Derecho Penal, la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto y el Colegio de Abogados de Río Cuarto, los días 16 y 17 de octubre de 2014.

Ha colaborado con el Dr. José Cafferata Nores en la Diplomatura sobre “Nuevos Desafíos en el Derecho Procesal”, realizada en el ámbito de la Universidad Siglo 21 (Instituto de Derecho Procesal Alfredo Vélez Mariconde), el día 12 de mayo de 2010.

Se le asignan tres puntos con setenta centésimos (3,70).

INCISO D): En la Universidad Nacional de Córdoba ha sido Adscripta en la materia Derecho Procesal Penal, Cátedra “A”, desde el 23 de julio de 2000, declarando ocupar dicho cargo hasta la actualidad, mas sólo acredita que aprobó el primer y segundo año de adscripción, que en el año 2003 aprobó una pasantía, que le fue concedida una prorroga el 11 de abril de 2005, cual se encontraba vencida al 28 de junio de 2007.

En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompañó copia sin membrete para acreditar tal extremo.

En la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales (UCES), sede Río Grande, Tierra del Fuego, se desempeñó como Profesora Adjunta en la asignatura “Derecho Procesal Penal”, correspondiente a los segundos cuatrimestres de los años 2005, 2006 y 2007.

En la Escuela de Negocios y Posgrado de la Universidad Siglo 21 se ha desempeñado como *colaboradora* en la materia Derecho Procesal Penal en el marco de la Maestría en Derecho Procesal, según obra en el certificado de fecha 27 de junio de 2013.

Con fecha 8 de noviembre de 2013 obtuvo el 19º puesto en el examen de oposición y antecedentes, con una calificación de 9.30, para acceder a los cargos de Profesores Asistentes y Ayudante “A” en la asignatura Derecho Procesal Penal de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.

Es miembro del Instituto de Ciencias Penales de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba, desde el año 2011 hasta la actualidad.

Se le asignan cinco (5) puntos.

INCISO E): Es autora del artículo “De regreso... Natividad ¿Cárcel o Muerte? publicado en la obra “Fortalezas y debilidades del proceso penal actual”, Editorial Mediterránea.

Es *coautora* de las siguientes publicaciones:

-comentario a fallo “Los actuales ‘obstáculos’ a la persecución penal fundados en privilegios constitucionales”, publicado en Cuaderno nro. 7 del Departamento de Derecho Procesal y Práctica Profesional, Universidad Nacional de Córdoba, editorial Mediterránea y en el libro “Exigencias actuales de la persecución penal. Propuestas, discusiones, práctica judicial” compilado por José I. Cafferata Nores, de Editorial Mediterránea.

-“¿Subsisten privilegios constitucionales en el proceso penal?” publicado en “Exigencias actuales de la persecución penal. Propuestas, discusiones, práctica judicial”, Editorial Mediterránea.

-“Recurso contra la condena y rigor formal”, publicado en la obra colectiva “Eficacia del sistema penal y garantías procesales, ¿contradicción o equilibrio?, de Editorial Mediterránea, dirigida por José Cafferata Nores.

- “La Regulación provincial del Principio de Oportunidad. Sistematización comparativa de los Códigos Procesales Penales provinciales que receptan institutos de oportunidad procesal”, publicado en Revista de Derecho Penal y Procesal Penal nº 12, diciembre 2011, editorial Abeledo Perrot. Asimismo declara su publicación en el sitio de la Academia de Derecho de Córdoba.

Es *autora* del comentario a fallo “El derecho al desarrollo del recurso y el rigor formal”, publicado en la obra colectiva “Eficacia del sistema penal y garantías procesales. ¿contradicción o equilibrio?.” (2º edición actualizada), Córdoba 2010, de editorial Mediterránea.

Se le asigna un punto con cinco centésimos (1,05).

INCISO F): No declara.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

SE LE ASIGNA UN TOTAL CUARENTA Y TRES PUNTOS CON SETENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (43,75)

BELAGARDI, Juan Carlos

Registro N° 46

D.N.I. N°: 14.615.863.

Fecha de Nacimiento: 13 de diciembre de 1961.

Fecha de finalización de estudios: 25 de junio de 1991.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 13 de septiembre de 1991, Universidad Nacional de Córdoba.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 24 años y 2 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Con fecha 19 de noviembre de 1980 ingresó al Poder Judicial de la Nación en el cargo de *Auxiliar de Séptima* en el Juzgado Federal de Primera Instancia de Bell Ville, provincia de Córdoba, en la Secretaría Penal. El 16 de febrero de 1983 fue designado *Auxiliar Principal de Quinta*. A partir del 17 de septiembre de 1986 es designado Auxiliar Superior de Sexta en el mismo tribunal. El 21 de junio de 1990 fue designado *Auxiliar Superior*. Desde el año 1994 hasta el año 1997 se desempeñó como *Oficial Mayor*.

Ingresó al Ministerio Público de la Defensa el 10 de septiembre de 1997 en el cargo de *Prosecretario Administrativo efectivo* de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Bell Ville. A partir del 7 de mayo de 2001 hasta el 31 de julio de 2003 se le concedió licencia sin goce de haberes en el cargo citado, reincorporándose a sus funciones el 1º de diciembre de 2001. Desde el 1º de febrero hasta el 31 de diciembre de 2009 fue contratado en el cargo de Secretario Letrado de la Defensoría General de la Nación, para que asuma las tareas inherentes a la dependencia citada.

Asimismo en su carácter de *Defensor Ad Hoc* fue designado, mediante Res. DGN N° 1299/08, a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Villa María, a partir de la puesta en funcionamiento de dicho Juzgado y mientras dure la designación del titular de la dependencia en la Defensoría Pública Oficial ante la Cámara Federal y Juzgados Federales de Primera Instancia de Córdoba, sin perjuicio de continuar desempeñando las tareas que le fueran asignadas.

Así también mediante Res. DGN N° 1828/08 fue designado para que en forma conjunta o indistinta con la Dra. María Luz Felipe, actúen como representantes *Ad Hoc* de la Defensoría General de la Nación en la causa caratulada “*Garzón Márquez, Fernando c/ Estado Nacional*

USO OFICIAL

(Defensoría General de la Nación) – amparo” (Expte. N° 36-G-09) en trámite ante el Juzgado Federal N° 1 de Córdoba.

A partir del 1º de enero de 2010 fue efectivizado en el cargo de Secretario Letrado de la Defensoría General de la Nación, para continuar desempeñándose a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Villa María, prestando juramento de ley el 22 de febrero de 2010, cargo que desempeñaba al momento de su inscripción al presente concurso.

Desde el 18 hasta el 31 de diciembre de 2010 fue designado, en su carácter de *Defensor Ad Hoc*, a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Cuarto.

Así también se estableció que integre, en su calidad de *Defensor Ad Hoc*, La Unidad de Letrados Móviles para actuar en las causas que tramitan ante las Secretarías de Derechos Humanos de los Juzgados Federales y de los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de Córdoba. Asimismo se determinó que continuara a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Villa María, sin perjuicio de la intervención conferida como integrante de la Unidad citada. En su carácter de *Defensor Ad Hoc*, durante los días 7 y 8 de noviembre de 2012, fue designado a cargo de la citada Unidad.

A partir del 1º de noviembre de 2012 hasta el 11 de junio de 2015 se dejó sin efecto su designación a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Villa María y fue designado a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Bell Ville.

Desde el 12 de junio de 2015, en su carácter de *Defensor Ad Hoc*, fue designado a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Villa María, hasta tanto sea designado el titular de la dependencia.

A partir del 22 de julio hasta el 29 de octubre de 2014 fue designado, en carácter de *Defensor Ad Hoc*, a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Villa María.

Con fecha 1º de diciembre de 2001 fue autorizado a desempeñarse en su carácter de *Defensor Ad Hoc* de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Bell Ville.

Asimismo fue autorizado para desempeñarse como *Defensor Ad Hoc* de la Defensoría General de la Nación ante todas las instancias y Tribunal Oral, durante los años 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013.

Se le asignan veinticinco (25) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan quince (15) puntos.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

INCISO B): Ha cursado y aprobado la totalidad de las asignaturas de la carrera de “Especialización en Derecho Penal” (857 horas presenciales) en la Escuela de Posgrado en Derecho de la Universidad de Belgrano, acreditada por CONEAU por Res. N° 530/01 y con fecha 25 de abril de 2014 obtuvo el título de “*Especialista en Derecho Penal*”, la tesina presentada se tituló “Delitos de Comisión por Omisión: el Rol del Garante – su responsabilidad”. Adjunta programa de la carrera, certificado analítico de materias y la tesina.
Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO C): *Aprobó* los cursos, que se detallan, dictados por la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires:

- “IV Curso Intensivo de Posgrado ‘Sistema Penal: Cuestiones Fundamentales’” (7 siete), con una duración de 60 horas;
- “VII Curso Intensivo de Posgrado ‘Derecho Constitucional y Derecho Procesal Constitucional’”, con una duración de 60 horas.

Ha cursado y aprobado los estudios correspondientes al “*Diplomado en Derecho Penal*” dictado por la Universidad Blas Pascal, de marzo a noviembre de 2004.

Asistió a los cursos organizados por la Defensoría General de la Nación:

- Conferencia sobre “Base de datos de identificadores a partir del ADN con fines de investigación criminal” y
- Jornadas Nacionales de la Defensa Pública Oficial “Defensa Pública: factor de cohesión social”.

Se le asignan cuarenta centésimos (0,40).

INCISO D): No declara.

INCISO E): Es *autor* del artículo “Delitos de Comisión por Omisión. ‘La inconstitucionalidad de los tipos omisivos impropios no escritos’” publicado en La Ley, T. 2010-D, Sección Doctrina.

Se le asignan treinta centésimos (0,30)

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y SEIS PUNTOS CON SETENTA CENTÉSIMOS (46,70)

BELISLE, José Manuel

Registro N° 60

D.N.I. N° 21.391.220.

Fecha de Nacimiento: 18 de febrero de 1970.

Fecha de finalización de estudios: 21 de diciembre 1995.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 12 de abril de 1996, Universidad Nacional de Córdoba.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 19 años y 4 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: En el Poder Judicial de la provincia de Córdoba, ocupó los siguientes cargos: *Meritorio* entre el 1º de abril y el 4 de agosto de 1991; *Escribiente suplente* entre el 5 de agosto y el 9 de septiembre de 1991; *Escribiente interino* entre el 10 y el 30 de septiembre de 1991; *Escribiente* entre el 1º de octubre de 1991 y el 23 de abril de 1992; *Escribiente* en la Cámara del Crimen 2º 4 secc entr el 24 de abril de 1991 y el 28 de febrero de 1994; *Escribiente Mayor* en la misma dependencia entre el 1º de marzo de 1994 y el 1º de noviembre de 1998; *Escribiente Mayor* en el Tribunal Superior de Justicia Sec Cont Adminis entre el 2 de noviembre y el 8 de diciembre de 1998; *Escribiente Mayor* en el Tribunal Superior de Justicia Sec. Civil y Com ente el 9 de diciembre de 1998 y el 17 de marzo de 1999; *Escribiente Mayor* en el Tribunal Superior de Justicia Sec Cont Adminis entre el 18 de marzo y el 28 de noviembre de 1999; *Escribiente Mayor Relat.* Sala Elect Compet Origin y Asuntos Instituc entre el 29 de noviembre de 1999 y el 30 de septiembre de 2002, fecha en la que renunció. Gozó de las siguientes licencias sin goce de haberes: entre el 11 y el 14 de mayo de 1993; del 14 de junio al 31 de agosto de 1994; del 12 de agosto de 1996 al 11 de septiembre de 1998; del 18 de junio al 28 de noviembre de 1999; del 1º de julio de 2001 al 30 de septiembre de 2002.

Fue designado *Capacitador* en Materia Electoral de los jueces de paz de la provincia de Córdoba dentro del Tribunal Superior de Justicia de la provincia de Córdoba, con fecha 13 de agosto de 2002.

Fue contratado en el cargo de *Secretario de Primera Instancia* de la Defensoría General de la Nación, para prestar funciones en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Córdoba a partir del 23 de noviembre de 2012 prorrogada hasta el 30 de noviembre de 2013. Acompaña resoluciones que dan cuenta de su actuación.

Con fecha 1º de diciembre de 2013 es designado en el cargo de *Prosecretario Letrado efectivo* de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Córdoba, cargo que desempeña en la actualidad, rescindiéndose el contrato que venía ejerciendo hasta ese momento.

Fue autorizado a desempeñarse como Defensor Ad Hoc en esa dependencia durante los años 2013, 2014 y 2015. Acompaña resoluciones que dan cuenta que en esos años fue designado en distintas ocasiones para permanecer cargo de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Córdoba en períodos de licencias de su titular. Adjunta resoluciones y actuaciones de su ejercicio en materia 2013: Cám Fed. de Córdoba -



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

penal federal y Civ y Contenc. Adm. fed., Juzgado Fed córdoba –civil federal, Cont. Adm federal, penal federal- 2014: Juzgado Federal de Córdoba –penal federal y civil federal., Cám. Fed. de Córdoba; 2015 (Cámara Federal de Casación; Juzgado Federal Córdoba (penal fed y civil federal, Cám fed Córdoba -penal fed y civil federal-; TOF).

En la oportunidad del art. 20, inc. h) manifestó que se dejara constancia que había sido designado para actuar como representante de la DGN en una causa; que estuvo a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Río Cuarto; que no le era posible adjuntar todas las actuaciones donde había actuado como Defensor Ad Hoc y Coadyuvante

Se le asignan dieciocho (18) puntos.

Subinciso a) 2: Se desempeñó en la Asesoría Letrada de la Municipalidad de Villa Carlos Paz en la función de Asesor Legal y Técnico desde el 1º de marzo al 19 de octubre de 2012.

Se desempeñó como Asesor del Consejo Asesor Consultivo de las Asociaciones de Usuarios y Consumidores del Ente Regulador de los Servicios Públicos entre febrero de 2007 y el 23 de octubre de 2009.

Declara que se desempeñó como Asesor Ad Honorem en la Convención Constituyente de la ciudad de Villa Carlos Paz, acompañando un certificado de agradecimiento.

Fue colaborador de la “Comisión de Juristas para la elaboración del Digesto Jurídico Argentino” creada por la ley 24.967.

Se desempeñó como Asesor Ad Honorem de la Convención Provincial Constituyente de la provincia de Córdoba.

Fue asesor en la Comisión de Justicia y Prevención del Delito de la Cámara de Diputados de la provincia de Córdoba entre el 18 de junio y el 23 de noviembre de 1999.

Acredita mas no declara que fue Miembro de la Sala de Derecho Público Provincial perteneciente al Instituto de Estudios Jurídicos del Colegio de Abogados de Córdoba, desde el mes de septiembre de 2011 hasta el 22 de octubre de 2012. En la oportunidad del art. 20, inc. h) manifestó que este antecedente debía ser considerado en el inciso f).

Declara que ejerció la profesión en el período 2006-2012, acompañando copia de la matrícula, y constancias de aportes expedido por el Colegio de Abogados de Córdoba correspondientes al período 2009-2012 en materia civil y presentaciones que acreditan su desempeño en fuero civil (años 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011), fuero penal (año 2007), fuero laboral (año 2011), materia electoral provincial (año 2012).

En la oportunidad del art. 20 inc. h) manifestó que las actuaciones aportadas resultaban a título ilustrativo de la tarea cumplida.

Se le asignan tres puntos (3).

Subinciso a)3: Se le asignan once (11) puntos.

INCISO B): Obtuvo el título de Doctor en Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba (Acreditada por Res. 491/99 CONEAU), con fecha 27 de julio de 2007. La tesis versó sobre “*La forma de Estado en la Provincia de Córdoba. El artículo Primero de la Constitución*” y fue calificada con 10 (diez).

Obtuvo el título de *Magister en Estudios Internacionales* otorgado por la Universidad Complutense de Madrid, cursado durante el ciclo lectivo 1996/1997.

Obtuvo el título de Especialista en *Derecho Constitucional y Ciencia Política* en el *Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, España*, durante el ciclo lectivo 1996/1997.

Se le asignan doce (12) puntos.

INCISO C): Realizó los siguientes cursos de los que no surge que haya sido evaluado:

-"Cursos de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales de Vitoria-Gasteiz", 32 horas (1997). Universidad del País Vasco, España:

Curso "Globalización y Culturas Jurídicas", 27 horas (1997). Instituto Internacional de Sociología Jurídica, Oñati, España.

-*Diploma sobre las Comunidades Europeas -61º Curso-*, Ministerio de Asuntos Exteriores, Madrid, España (1997).

-Seminario de Posgrado "El futuro de la política", Prof. Fernando Vallespín, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, España (23/26 de marzo de 1998).

-Seminario de Posgrado "Razón de Estado y Estado de Derecho", Prof. Elías Díaz, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, España (20/23 de abril de 1998).

-Posgrado "Políticas Sociales en Argentina", -30 horas- Flacso-Fundación 2000, Córdoba, Argentina, (1998).

-- Jornada sobre "Administración de justicia y derechos a la salud", organizada por la Filial Córdoba de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, el 05/06/2015.

- XXII Encuentro de Profesores de Derecho Constitucional, Asociación Argentina Derecho Constitucional, UBA, 27-29/8/2015.

- Jornada sobre "Amparo y procesos colectivos" organizada por la Filial Córdoba de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, el 04/9/2015.

Declara y acredita Diploma en Altos Estudios Internacionales, XLIII Curso, Sociedad de Estudios Internacionales, Madrid, España, 1997.

Cursó y aprobó el décimo primer ciclo del "Programa Multidisciplinario de Formación Continua para Doctores en Ciencias Sociales, Humanidades y Artes (Posdoctorado del CEA; Décimo primer ciclo –'Ciudades y megalópolis: reales, simbólicas e imaginarias', organizado por el Centro de Estudios Avanzados (CEA) de la Universidad Nacional de Córdoba. En la oportunidad del art. 20. Inc h) acompañó constancia.

Cursó y aprobó la 29º Sesión de Enseñanza (6 al 31 de julio de 1998). *Institut International des droits de l'homme-, Estrasburgo, Francia.*



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Asistió a los cursos organizados por la Defensoría General de la Nación:

- “Ciclo de Capacitación para empleados cuarto nivel del interior del país del Ministerio Público de la Defensa”, en la ciudad de Córdoba los días 13 y 14 de diciembre de 2012.
- “Ciclo de Capacitación para Funcionarios del interior del país del Ministerio Público de la Defensa”, en la ciudad de Mendoza los días 31 de octubre y 1º de noviembre de 2013.

Declara que fue disertante, “Diplomatura en Procesos constitucionales”, Fundación Club de Derecho, Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Provincia de Córdoba, 16 de abril de 2013, mas no lo acredita debidamente.

Declara y acredita que participó como “presentador” de la Jornada de Debate sobre “Mandato, elección y arreglos institucionales en la representación política contemporánea”, Instituto Federal de Gobierno UCC., 03/9/2015.

Declara y acredita que participó como organizador, de las III Jornadas Provinciales de Derecho Público, Villa Carlos Paz, Córdoba 14-15/5/2015

Fue disertante/panelista:

USO OFICIAL

- ‘Herramientas para la gestión parlamentaria’ en el marco del “II Ciclo de Formación de Líderes Parlamentarios”, organizado por el Instituto Federal de Gobierno (IFG) de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Católica de Córdoba, conjuntamente con la Escuela de Administración Pública del gobierno de la provincia de Salta, el 8 de agosto de 2014.
- “Los desafíos del Derecho Civil en el siglo XXI” en el marco del Encuentro Anual de la Red Latinoamericana de Facultades y Escuelas de Derecho, 6 de junio de 2014.
- Jornadas “A veinte años de la Reforma Constitucional de 1994”, organizadas por el Dpto. de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales y el Instituto de Derecho Público de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto, los días 29 y 30 de mayo de 2014.
- “X Jornadas Interuniversitarias en Derecho Constitucional”, organizadas por el Instituto de Derecho Constitucional de la Facultad de Cs. Jurídicas y la Asociación Argentina de Derecho Constitucional, los días 22, 23 y 24 de mayo de 2014.
- “Segundas Jornadas Provinciales de Derecho Público”, organizadas por el Colegio de Abogados de Río Cuarto, a través del Instituto de Derecho “Jorge Carranza”, su Sala de Derecho Público y la Comisión de Jóvenes Abogados, conjuntamente con la provincia de Córdoba.
- Seminario del Proyecto de Investigación “La democracia digital y la participación ciudadana”, Tema: ‘El régimen autónomo del Municipio de Córdoba (Argentina) como marco jurídico-institucional’, organizado por el Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales de la Facultad de Derecho y Cs. Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, el 18 de octubre de 2013.
- VIII Jornadas Nacionales Interuniversitarias de Derecho Constitucional*, Rosario. Universidad Católica Argentina (18 y 19 de octubre de 2012).

- “*Primeras Jornadas provinciales de profesores de derecho público*”, Colegio de Abogados de Río Cuarto y Universidad Nacional de Río Cuarto, 29 de agosto de 2012.
- “*Ciclo de Formación para Líderes Parlamentarios*” Tema: ‘Poder legislativo como institución: aspectos dinámicos’, Instituto Federal de Gobierno - Universidad Católica de Córdoba (IFG-UCC)- Escuela de Administración Pública de la Provincia de Salta, Salta, 24 de agosto de 2012.
- conferencia “Ética, política y comunicación”, Facultad de Derecho y Cs. Sociales U.C.C., 7 de septiembre de 2011.
- VII Jornadas Interuniversitarias Nacionales de Derecho Constitucional, Córdoba, Universidad Siglo 21 (1° y 2 de septiembre de 2011).
- “XX Encuentro Argentino de Profesores de Derecho Constitucional”, Asociación Argentina de Derecho Constitucional, Mendoza, (25 a 27 de agosto de 2011).
- Panel sobre “Reforma Política”, Colegio de Abogados de Río Cuarto y Universidad Nacional de Río Cuarto (Departamento de Ciencias Jurídicas), 2 de junio de 2011.
- “Jornadas Australes de actualización de derechos de incidencia colectiva y nuevos derechos de la Constitución Nacional”, Universidad Nacional de la Patagonia, Comodoro Rivadavia, 13 a 15 de abril de 2011.
- conferencia “Reforma electoral en Córdoba, boleta única y voto electrónico”, Fundación Friedrich Ebert e Instituto de Estudios para una nueva generación, Córdoba, 14 de Marzo de 2011.
- VI Jornadas Interuniversitarias Nacionales de Derecho Constitucional, Río Cuarto (4 a 6 de Noviembre de 2010).
- Jornada Preparatoria del Primer Congreso Internacional de Derecho Constitucional, organizado por la Asociación Argentina de Derecho Constitucional y la Fundación Quántica en la Ciudad de San Luis (1° de Octubre de 2010).
- “VII Encuentro Argentino de Jóvenes Profesores de Derecho Constitucional”, Rosario (2 al 4 de Septiembre de 2010).
- “Seminario Federalismo, Derechos Humanos y Diversidad”, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales Universidad Nacional del Comahue, 11 y 12 de agosto de 2010.
- Presentación del trabajo “Federalismo fiscal en Argentina” (Fiscal Federalism in Argentina), en la *International Winter School Federalism and Governance*, organizada por el Instituto para Estudios sobre Federalismo y Regionalismo de la Academia Europea de Bolzano, en Innsbruck – Austria- y Bolzano –Italia- (1° al 12 de febrero de 2010).
- Conferencia sobre el tema: El rol de Sarmiento en la conformación estatal argentina (28 de enero de 2010). Invitado por la Universidad de Göttingen (Alemania).
- “Jornadas Aspectos institucionales y jurídicos del Federalismo Argentino” organizadas por el Instituto de Federalismo y por el Instituto Cuyano de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba, Mendoza (10 y 11 de Diciembre de 2009).
- “V Jornadas Nacionales Interuniversitarias de Derecho Constitucional”, Santiago del Estero (Noviembre de 2009). No acredita su participación.



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoria General de la Naciòn*

-“XIX Encuentro Argentino de Profesores de Derecho Constitucional”, Tucumán (26 al 29 de agosto de 2009).

-“Jornada sobre el Sistema Republicano de gobierno”, Asociación Club de Derecho (30/06/2009).

- “Jornadas Nacionales sobre Federalismo Argentino” organizadas por la Filial Salta del Instituto de Federalismo de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales en la Universidad Católica de Salta -UCASAL- (13 al 15 de Noviembre de 2008).

-“VI Encuentro Argentino de Jóvenes Profesores de Derecho Constitucional”, organizado por la Asociación Argentina de Derecho Constitucional, Mar del Plata (6 al 8 de Noviembre de 2008).

-Seminario de Derecho Constitucional organizado por el Instituto de Capacitación e Investigación del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis. (25/06/2008).

-Conferencia sobre “Política y Sistema de Partidos: escenario postelectoral 2007”, Gobierno de la Provincia de San Luis (Instituto de Formación Docente Continua), San Luis (30/11/2007).

-“3ras. Jornadas Nacionales Interuniversitarias de Derecho Constitucional”, Mendoza, Instituto Argentino de Estudios Constitucionales y Políticos, (11 al 13 de Octubre de 2007).

-“IV Congreso Nacional de Derecho Político”, Rosario, Asociación Argentina de Derecho Político (27 y 28 de Septiembre de 2007).

-“XVIII Encuentro Argentino de Profesores de Derecho Constitucional”, Paraná, Universidad Católica (13 al 15 de Septiembre de 2007).

-Conferencia sobre “Cartas Orgánicas Municipales”, Villa Carlos Paz, Convención Constituyente Municipal (29/06/2007). Acredita con copia de nota periodística.

-“2das. Jornadas Nacionales Interuniversitarias de Derecho Constitucional”, Córdoba, Universidad Siglo 21 (14 al 16 de Septiembre de 2006).

-“II Congreso Nacional de Derecho Político”, La Plata, Asociación Argentina de Derecho Político (29 de noviembre de 2005).

-“II Congreso Nacional de Derecho”, Córdoba, Argentina, U.N.C. (1º de octubre de 2005).

-“VII Congreso de la Asociación Española de Ciencia Política y de la Administración”. Grupo de Trabajo 29, “Gobernanza Global”, Madrid (21 a 23 de Septiembre de 2005).

-“Sistema Interamericano de protección de derechos humanos en la jurisprudencia de la Corte IDH”, Seminario Permanente de profundización de Derecho Internacional Público, U.N.C. (12/05/2005).

-en las sesiones ordinarias del Instituto de Derecho Constitucional y Derecho Público Provincial “Joaquín V. González”, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la U.N.C. de los años 2003 y 2004.

-Seminario Internacional “El constitucionalismo transnacional como factor decisivo en la transición de la sociedad internacional a una sociedad mundial”, Universidad Empresarial Siglo 21 de Córdoba (6 y 7 de octubre de 2004).

- “IV Encuentro de Jóvenes Profesores de Derecho Constitucional”, Asociación Argentina de Derecho Constitucional, Córdoba, Argentina (septiembre de 2004).
- “Primer Seminario Italo-Argentino de Derecho Constitucional y Congreso Internacional sobre Descentralización del Poder en el Estado Contemporáneo”, Córdoba, U.N.C. (septiembre de 2003).
- Mesa “Reflexiones sobre el Municipio”, en “Primera Jornada Debate Internacional: Reflexiones acerca de la Argentina. Perspectivas y Alternativas”, Cátedra “B” de Sociología Jurídica, U.N.C. (19 de agosto de 2003).
- Congreso Internacional “América Latina: identidad, integración y globalización”, CEA - U.N.C. (julio de 2003).
- “Jornada Preparatoria para el XVII Congreso Ordinario de la Asociación Argentina de Derecho Internacional y XIII Congreso Argentino de Derecho Internacional”, Asociación Argentina de Derecho Internacional y Carrera de Relaciones Internacionales de la Universidad Empresarial Siglo 21, Córdoba (30 de mayo de 2003).
- Conferencia “El Derecho como Instrumento de Integración Regional”, Carrera de Abogacía, Universidad Empresarial Siglo 21 de Córdoba (15/07/2003).
- “Jornada de Capacitación para Jueces de Paz: El Proceso Electoral”, -10 horas-, Centro de Perfeccionamiento Ricardo Nuñez, Tribunal Superior de Justicia, Córdoba (16/05/2003).
- “Jornada de Capacitación para Jueces de Paz: El Proceso Electoral”, -10 horas-, Centro de Perfeccionamiento Ricardo Nuñez, Tribunal Superior de Justicia, Córdoba (11/04/2003).
- Seminario “*Limitaciones a los derechos humanos*”, Cátedra “A” de Derecho Constitucional, Facultad de Derecho U.N.C. (octubre de 2002).
- “Iº Encuentro sobre Estado, Tercer Sector y Tercera Vía” organizado por la Cátedra “B” de Derecho Político y el Grupo de Estudios de la Tercera Vía, Facultad de Derecho de la U.N.C., Vaquerías (17 y 18 de agosto de 2002).
- “III Encuentro de Jóvenes Profesores de Derecho Constitucional”, Asociación Argentina de Derecho Constitucional, Mendoza, Argentina (abril de 2002).
- Conferencia “*Globalización, Neoliberalismo y Tercera Vía: la construcción de modelos alternativos*”, Feria Provincial del Libro, La Rioja, Argentina (8/07/2002).
- Disertación sobre “*Sistema Interamericano de Derechos Humanos*”, Colegio de Abogados de Córdoba, Comisión de Jóvenes (4/06/2002).
- Disertación sobre “*Consulta Popular*”, Colegio de Abogados de Córdoba, Comisión de Jóvenes (agosto de 2001).
- “II Coloquio Internacional – Políticas y Organizaciones Públicas en la transformación del Estado a nivel Regional”, Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública (IIFAP), U.N.C. (diciembre de 2001).
- “II Jornadas sobre Discurso Social y Construcción de Identidades: Mujer y Género”, Centro de Estudios Avanzados, U.N.C. (diciembre de 2001).



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

- “II Jornadas sobre Neoliberalismo y Tercera Vía: la construcción de modelos alternativos”, Facultad de Derecho U.N.C. (noviembre de 2001).
- “Seminario Académico sobre Sistemas Electorales”, Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, Universidad Católica de Córdoba (septiembre de 2001).
- Seminario “Globalización y Derecho”, Cátedra “A” de Derecho Político, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales -U.N.C.-. (octubre de 2000).
- Mesa Redonda “Autonomía y Federalismo, dos casos a comparar: Cerdeña y Argentina”, Facultad de Lenguas -U.N.C.-, con el patrocinio de la Presidenza del Consiglio e della Giunta Regione Autonoma della Sardegna (20/11/2000).
- Curso “Vida Política” (2 hs. cátedra) Cátedra “B” de Derecho Político, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales -U.N.C.-. Tema: “Introducción a la Vida Política. Sufragio. Sistemas Electorales y Sistemas de Partidos” (octubre de 2000).
- Mesa Debate “Derecho, Política y Valores”, Córdoba, Argentina, Secretaría de Relaciones Internacionales U.N.C. (28/08/2000).
- Seminario de la Cátedra de Teoría Política de la Escuela de Trabajo Social -U.N.C.- (3 hs. cátedra). Tema: “Sufragio y Sistemas Electorales” (octubre de 1999).
- Curso “Vida Política” (2 hs. cátedra), Cátedra “B” de Derecho Político, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales -U.N.C.-. Tema: “Sufragio y Sistemas Electorales” (octubre de 1999).
- “Democracia y Derechos Humanos en Argentina”, Escuela Diplomática de Madrid (Junio de 1998).
- Mesa Redonda “Mercosur en un contexto subregional y birregional”, Escuela Diplomática de Madrid (Junio de 1998).
- Expositor en la Mesa Redonda “América Latina y A.L.C.A.”, Escuela Diplomática de Madrid (Junio de 1998).
- Expositor en el Congreso Internacional “European Integration in a Changing World”, Jan Masaryk Centre of International Studies at the University of Economics, Praga, República Checa (11-14 de mayo de 1998).
- Ciclo de Capacitación para empleados y funcionarios del MPD 2014 (región Centro y Cuyo) agosto 2014.
- Seminario “La Autonomía municipal en la jurisprudencia del TSJ de Córdoba”. Agosto 2015.

Declara y acredita:

- Seminario “Control y Evaluación de la Acción Administrativa” -30 horas- Instituto Internacional de Administración Pública de Francia, embajada de Francia en Argentina y Universidad Nacional de Córdoba.
- “Historia de la Unión europea”, Universidad Complutense de Madrid (diciembre/97 a mayo/98)

Declara y acredita que fue designado como Secretario, coordinador, miembro destacado y participante en distintos eventos jurídicos.

- Participante, *V Congreso Latinoamericano Universitario de Derecho Penal y Criminología*, Facultad de Derecho Universidad de Chile, Santiago de Chile, 1993.
- Miembro de la Comisión Organizadora del “III Congreso Nacional de Derecho Político”, Córdoba, Asociación Argentina de Derecho Político (septiembre de 2006).
- Coordinador de la “*Jornada de Derecho Constitucional Comparado Italo-Argentino*”, Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales de la Facultad de Derecho de la U.N.C. (25 de marzo de 2002).
- Secretario de la Comisión Organizadora en el “*IV Encuentro de Jóvenes Profesores de Derecho Constitucional*”, Asociación Argentina de Derecho Constitucional, Córdoba, Argentina (septiembre de 2004).
- Secretario de la Comisión Organizadora, “Mesa redonda internacional: Constitucionalismo en tiempos de emergencia”, Asociación Argentina de Derecho Constitucional, Córdoba, junio de 2005.
- Miembro Destacado del Comité Científico Internacional en el II Congreso Internacional en Innovación Educativa sobre “Juegos de Rol y otras metodologías activas en la Universidad: Diseñando Juegos de Rol Efectivos”, organizado por la Universidad del País Vasco (UPV/EHU), 11 y 12 de diciembre de 2013.

Se le asignan dos puntos con treinta centésimos (2,30).

INCISO D): Declara y acredita que ha desempeñado los siguientes cargos en la Universidad Católica de Córdoba:

-Profesor Titular de la materia Derecho Político por selección docente (concurso) abierta y pública, durante el ciclo lectivo 2010 hasta el año 2035.

En la Universidad Nacional de Córdoba:

-Profesor Adjunto de la materia Derecho Público Provincial y Municipal por concurso público, desde 22/9/2011. Acompaña la resolución de designación.

-Profesor Ayudante “A” interino en la materia Materia: Derecho Constitucional, desde el año 2000. Acompaña la resolución de designación.

-Profesor Adjunto interino de la materia Derecho Político a partir del 1º de abril de 2005. Acompaña copia de la resolución de designación. En la oportunidad del art. 20, inc. h) aclaró que lo fue en el período 2005/2007.

-Docente adscripto en la materia Derecho Político durante el período 1999-2004.

-Docente adscripto en la materia Derecho Constitucional.

Declara que se desempeñó como Profesor de las materias Derecho Constitucional y Derecho Público Provincial y Municipal en la Universidad Siglo XXI, Córdoba, durante el período 2004-2006.

Fue categorizado como Docente Investigador Categorizado IV en la Universidad Nacional de Córdoba.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Así también acredita que a partir del 22 de noviembre de 2013 fue categorizado como Docente Investigador Categorizado III por la Comisión Regional Bonaerense, Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación.

Integró como investigador el Proyecto “La participación ciudadana en las redes sociales y portales digitales: el caso del municipio de la Ciudad de Córdoba”, de la Universidad Nacional de Córdoba.

Fue Miembro Suplente interno de Jurado (Selección Docente para Profesor Titular de Derecho Administrativo), en la Universidad Católica de Córdoba.

Se desempeñó como Tutor de Cursantes en la formulación de proyectos de investigación, “Curso de Metodología de la investigación jurídica y social” (Módulo II), en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la U.N.C, que se desarrollaron entre el 21 de agosto y el 6 de noviembre de 2007.

Se desempeñó como Coordinador General del Proyecto Internacional de Investigación “El constitucionalismo transnacional como factor decisivo en la transición de la sociedad internacional a una sociedad mundial”, en la Universidad Siglo XXI.

Fue designado Miembro Titular del H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la U.N.C., por el claustro de egresados, por el período 2000-2002.

Fue designado Secretario del Instituto de Derecho Constitucional y Derecho Público Provincial y Municipal “Joaquín V. González” en las sesiones ordinarias de los años 2006, 2005, 2004, 2003.

Fue docente dictante, Cátedra Opcional “Reforma del Estado y Reforma Política”, (2006) y Cátedra Opcional “Legalidad y jurisdicción supranacional de Derechos Humanos” (2004-2005). Universidad Nacional de Córdoba.

Fue profesor invitado en el Master en Diplomacia y Relaciones Internacionales. Universidad Complutense y Escuela Diplomática de Madrid, Seminario Historia de las Ideas Políticas. (Madrid, Febrero de 2010).

Fue Profesor de Teoría Política de la Maestría en Administración Pública. Universidad Nacional de La Rioja, Argentina (2003).

Fue Director Académico y Profesor del Curso de Posgrado en Derecho Procesal Constitucional (60hs., 3 créditos), Universidad Nacional de Río Cuarto, Córdoba (2010).

Fue Coordinador Académico del Seminario de Posgrado “Función y Técnica Legislativa”, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, U.N.C., 12 horas (2007).

Fue Director Académico de la “Diplomatura en Gobierno y Administración Pública”, Escuela de Posgrado Universidad Siglo 21, Sede Río Cuarto (2007).

Fue Coordinador Académico y docente de la “Diplomatura en Derecho Procesal Constitucional”, Universidad Siglo 21, Córdoba (2005).

Fue Docente en la “Diplomatura en Tributación”. Universidad Siglo 21, Córdoba (años 2006 y 2007).

Fue Coordinador Académico del Seminario de Posgrado “Representación Política: Teoría, Crisis y Perspectivas”. Universidad Nacional de Córdoba. 2000.

Fue Docente dictante del Curso “Derecho Electoral y Autonomía Municipal”, organizado por el Partido Fregen (Frente de la Gente), H. Concejo Deliberante, Río Cuarto (25 y 26 de Febrero de 2009).

Fue Director del “Curso de Capacitación en Derecho Municipal y Gestión Local”, 60 horas, Universidad Siglo 21. Año 2007.

Dictó clases en la Universidad Católica Argentina –Sede Paraná-, como profesor visitante, en el marco de los intercambios de la Red Latinoamericana de Escuelas y Facultades de Derechos los días 15 y 16 de octubre de 2013.

Declara y acredita:

-Consejero de tesis doctoral, Universidad Nacional de Córdoba. Tesista Carlos Fernando Machado (2014)

-Investigar, Comisión Consultiva de Expertos (CCE) para la Reforma Político-Electoral en Córdoba (enero a junio de 2008).

-Coordinador General Adjunto – secretaría Ejecutiva, Comisión Consultiva de Expertos (CCE) para la Reforma Político-Electoral en Córdoba (diciembre/2007 a julio/2008), donde además fue Investigador.

Se le asignan ocho puntos con cincuenta centésimos (8,50).

INCISO E): Ha publicado:

-“El régimen representativo” en el libro “Derecho Constitucional”. Editorial La Ley. 2012.

-“Regulación jurídica del medio ambiente en Argentina” en el libro “Derecho Constitucional”. Editorial La Ley. 2012.

-“La protección constitucional del medio ambiente en Argentina: reflexiones a la luz del caso ‘Cuenca Riachuelo’” en el libro “Medio ambiente, cambio climático y derechos humanos”. Editorial Biblioteca Jurídica Diké.

-“El efecto horizontal de los derechos humanos más allá de las fronteras. A propósito del caso ‘Comunidad Mapuche – Benetton’” en el libro “Constitucionalismo Transnacional. Derecho, democracia y economía política en la globalización” del que también fue coeditor. Educc (Editorial de la Universidad Católica de Córdoba).

-“¿Hacia un constitucionalismo transnacional?”, en el libro “Gobernanza global y democracia”. Editorial Miguel Angel Porrúa ed. y Universidad Autónoma de Baja California, Mexicali (Baja California, México).

-“Notas sobre organización y funcionamiento de los partidos políticos en el federalismo argentino” en el libro “Aspectos históricos y políticos del federalismo argentino”. Editorial Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales, Colección Federalismo, vol. II.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

- “Algo más que cambios legales en el debate sobre reforma política” en el libro “Reforma Política, Comunicación y Participación Ciudadana. Reflexiones para el debate”. Editorial Esmeralda.
- “Regulación jurídica de los partidos políticos en Argentina”, en coautoría, en el libro “Regulación jurídica de los partidos políticos en América Latina”. Editorial IDEA Internacional - Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM.
- “Obligaciones asumidas por los estados partes de la Convención Americana sobre Derechos Humanos” en el libro “Derechos Humanos. Legalidad y Jurisdicción Supranacional”. Editorial Mediterránea.
- “El rol de la oposición política en la estructura constitucional argentina”, en el libro “A 10 años de la Reforma de la Constitución Nacional”. Asociación Argentina de Derecho Constitucional – Advocatus.
- “Comunidad Política local” en el libro “La salida del laberinto neoliberal. La búsqueda de vías políticas alternativas”. Editorial Sima - Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, U.N.C.
- “Explorando nuevas dimensiones de ‘Reforma Política’: ingreso ciudadano y conductas políticas” en el libro de ponencias del IV Encuentro de Jóvenes Profesores de Derecho Constitucional. Edición de Asociación Argentina de Derecho Constitucional.
- “Límites a los derechos humanos dispuestos por decretos de necesidad y urgencia”, en el libro “Limitaciones a los derechos humanos”. Alveroni Ediciones.
- “The relations between the European Union and MERCOSUR: from the policies of cooperation to the institutional agreement of 1995 (“Las relaciones entre la Unión Europea y el Mercosur: de las políticas de cooperación al acuerdo institucional de 1995”), en el libro “European Integration in a Changing World”. Editorial Jan Masaryk Centre of International Studies at the University of Economics.
- “La Descentralización del Poder en el Estado Contemporáneo”, compilador. Editorial Asociación Argentina de Derecho Constitucional –Advocatus.
- “Los derechos humanos, fundamento de los procesos constitucionales”, en el libro “Procesos constitucionales”. Editorial Mediterránea.
- “Córdoba”, en “Memoria Federal 2012”, *Cuaderno de Federalismo XXVI*, Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba, Instituto de Federalismo, 2013.
- “Córdoba”, en “Memoria Federal 2011”, *Cuaderno de Federalismo XXV*, Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba, Instituto de Federalismo, 2012. No acompaña copia.
- “Córdoba”, en “Memoria Federal 2010”, *Cuaderno de Federalismo XXIV*, Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba, Instituto de Federalismo, 2011.
- “Córdoba”, en “Memoria Federal 2009”, *Cuaderno de Federalismo XXIII*, Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba, 2010.

- “Córdoba”, en “Memoria Federal 2008”, *Cuaderno de Federalismo XXII*, Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba, 2009.
- “Breve examen sobre la labor del Congreso en la regulación jurídica del régimen electoral y de partidos políticos”, *El Derecho - Suplemento de Derecho Constitucional*, 27 de Agosto de 2009.
- “La forma de elección de autoridades de la Universidad Nacional de Córdoba a debate”, en coautoría, *Zeus Córdoba*, N° 345, 23 de junio de 2009.
- “*Amicus Curiae*. Un necesario replanteo sobre su recepción en Córdoba”, *Semanario Jurídico*, N° 1620, Córdoba, Comercio y Justicia editores, 9 de agosto de 2007.
- “Breve historia constitucional de la Provincia de Córdoba”, en coautoría. *El Derecho - Suplemento de Derecho Constitucional*, Buenos Aires, 22 de agosto de 2006.
- “Independencia del Poder Judicial y Designación de Magistrados. A propósito de la emergencia judicial”, *Foro de Córdoba*, N° 81, Córdoba, Advocatus, 2003.
- “Sobre el ejercicio de los derechos humanos en Argentina. Apuntes para una revisión”, en coautoría. *Foro de Córdoba*, Suplemento Especial de Derecho Administrativo y Constitucional, Córdoba, Advocatus, N° 12, 2003.
- “Apuntes para una discusión sobre la justiciabilidad de los derechos sociales”, *Zeus Córdoba*, ed. Zeus, N° 76, t. 3, 21 de octubre de 2003.
- “Representación política y Discriminación Positiva. Sobre la participación equivalente de géneros en los cargos públicos electivos de Córdoba”, *ConCiencia Social - Nueva Epoca*, N° 4, otoño-invierno 2003, Escuela de Trabajo Social, U.N.C.
- “Perfiles de la Consulta Popular en Córdoba”. Revista de la Asociación Argentina de Derecho Constitucional, Año XVIII, N° 189, Buenos Aires, número especial, octubre 2002/marzo 2003.
- “Conflictos de Poderes en la Provincia de Córdoba”. *Zeus Córdoba*, ed. Zeus, N° 36, t. I, 17 de diciembre de 2002.
- “Acerca de la Revocatoria Popular”, *Actualidad Jurídica*, Córdoba (Argentina), ed. Nuevo enfoque jurídico, N° 10, 19 de agosto de 2002.
- “La Audiencia Pública en el orden provincial”, *Actualidad Jurídica de Córdoba. Jurisprudencia, doctrina, legislación y normativa*. Córdoba (Argentina), ed. Nuevo enfoque jurídico, Vol. 7, 1° de Julio de 2002.
- “Justicia de Paz Letrada en Córdoba”, *Semanario Jurídico*, t. 84, 2001-A (N° 1343), Córdoba, Comercio y Justicia editores, 31 de mayo de 2001.
- “Córdoba”, en “Memoria Federal 2012”, *Cuaderno de Federalismo XXVI*, Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba, Instituto de Federalismo, 2013.
- “Córdoba”, en “Memoria Federal 2013”, *Cuaderno de Federalismo XXVII*, Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba, Instituto de Federalismo, 2014.
- Es Director del Suplemento de Derecho Público de la Revista *Actualidad Jurídica*, Año I, Vol. 1, noviembre 2013, Editorial Nuevo Enfoque Jurídico.
- Es autor del artículo “Treinta años de democracia” publicado en la Revista *Actualidad Jurídica - Derecho Público* 1, Córdoba, Año I, Vol. 1, noviembre 2013, Editorial Nuevo Enfoque Jurídico.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

-Es autor del artículo “Anonymous en Córdoba. Sobre lo ocurrido el 3-4D” publicado en la Revista Actualidad Jurídica – Derecho Público 2, Córdoba, Año I, Vol. 2, diciembre 2013, Editorial Nuevo Enfoque Jurídico.

“El derecho a la vivienda digna y adecuada. Hacia una tutela integral en la jurisprudencia argentina”, en Palacio de Caeiro, Silvia (Directora): Tratado de Derecho Federal, La Ley, 2015.

Declara y acredita “El régimen autónomo del Municipio de Córdoba (Argentina) como marco jurídico – institucional para la participación ciudadana local”, en Fernández Suárez, G (Director): La participación ciudadana en las redes sociales y portales digitales: el caso del municipio de la ciudad de Córdoba, Córdoba, Universidad Nacional de Córdoba, 2013.

Declara y acredita haber sido *editor*, junto con Igor Filibi del libro “Constitucionalismo Transnacional. Derecho, democracia y economía política en la globalización”, Córdoba (Argentina), Editorial de la Universidad Católica de Córdoba, como así también haber coordinado la obra “Procesos Constitucionales”, Córdoba, 2013/2014, Editorial Mediterránea.

Declara y acredita comentarios periodísticos, que no resultan computables.

Se le asignan nueve puntos con noventa centésimos (9,90).

INCISO F): Declara y acredita un especial reconocimiento del Municipio de Villa Carlos Paz (Córdoba) por su aporte a la creación de la Carta Orgánica Municipal.

El Consejo de la Magistratura de Córdoba le otorgó un Reconocimiento por la función desarrollada como Miembro de Sala Examinadora Laboral, Contencioso Administrativo y Electoral.

Declara y acredita la designación como miembro Titular de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba - Instituto de Federalismo. Octubre de 2006.

Fue designado como Socio Honorario de la Asociación Club de Derecho de Córdoba.

Obtuvo una beca de Doctorado de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de Córdoba por el período 2001 hasta 2005, para realizar su tesis doctoral.

Declara y acredita antecedente que se encuentra redactado en idioma extranjero.

La Universidad Nacional de Córdoba le otorgó un Reconocimiento Académico por haber dictado la asignatura Derecho Constitucional durante el año 2000.

Declara y acredita que ha obtenido una beca completa para asistir con regularidad al Curso Magistral “El futuro de la modernidad” -*Modernity and its futures*- dictado por el Profesor *Anthony Giddens* 12 horas cátedra, en la: Universidad Internacional Menéndez Pelayo, Santander, España.

Declara y acredita que fue seleccionado para realizar un curso de Verano en Viena, Austria. El resto de la documentación referente al curso se halla en redactado en idioma extranjero.

Fue becario de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), Ministerio de Asuntos Exteriores de España, para realizar cursos de estudios internacionales durante el ciclo lectivo 1998.

Fue becario de la Sociedad de Estudios Internacionales de Madrid, España, para realizar el curso de Altos Estudios Internacionales durante 1997.

Fue Miembro del Comité Científico Asesor de la Revista Electrónica de Ciencias Sociales *Politika* (ISSN: 1885-9488 – www.politika.org.es) de la Universidad del País Vasco.

Declara y acredita:

-Miembro del Consejo Académico Consultivo de la Escuela de Capacitación Judicial “Centro de Perfeccionamiento Ricardo Nuñez” dependiente del Tribunal Superior de Justicia de Córdoba. (2010-2011)

-Vocal Titular de la Junta Electoral del Colegio de Abogados de Córdoba, año 2011.

-Miembro de la Sala de Derecho Público Provincial del Colegio de Abogados de Córdoba, 2011-2012-

-Representante del Colegio de Abogados de Córdoba, Consejo protector de usuarios y consumidores de la provincia de Córdoba (Ley 9030), 2009-2010.

-Miembro asociado de la Asociación Argentina de Derecho Constitucional de 2002 a la fecha.

-Miembro asociado y fundador de la Asociación Argentina de Derecho Político (2005 en adelante).

-Reconocimiento del Consejo de la Magistratura de Córdoba (2012).

-Miembro del Comité Científico Internacional “II Congreso Internacional en Innovación Educativa, Bilbao, Universidad del País Vasco (2013).

-Miembro de la Comisión para dictaminar sobre la “Competencia Municipal para dictar normas relativas a juegos de azar (slots)”, designado por el H. Consejo Deliberante de la ciudad de Río Cuarto (septiembre de 2008).

No se le asignan puntos.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE SESENTA Y CUATRO PUNTOS CON SETENTA CENTÉSIMOS (64,70).

BELLA, Gabriela María

Registro 71

D.N.I. N° 20.924.143

Fecha de Nacimiento: 19 de mayo de 1969

Fecha de finalización de estudios: 12 de octubre de 1993

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 8 de abril de 1994 por la Universidad Nacional de Córdoba.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 21 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación con fecha 5 de junio de 1991 como



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoria General de la Naciòn*

Auxiliar Principal de 6ta. (interina) en la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba. El 27 de noviembre de 1991 fue contratada en el mismo cargo para desempeñarse en el Juzgado Federal N° 3 de ese asiento, renunciando a ese contrato con fecha 1º de septiembre de 1993. En la misma fecha fue designada Auxiliar Administrativa (interina) en el mencionado juzgado, donde fue confirmada en el cargo con fecha 20 de octubre de 1993. El 2 de marzo de 1994 se la designó Auxiliar (interina) por 90 días en el Juzgado Federal N° 3. A partir del 2 de mayo de 1994 se la Auxiliar interina en el mismo Juzgado. Con fecha 28 de julio de 1994 fue designada Escribiente Auxiliar (interina) en el mismo juzgado. El 31 de agosto de 1994 fue designada Escribiente en el Juzgado Federal N° 2. El 26 de septiembre de 1996 fue designada Oficial Mayor interina en el Tribunal Oral N° 1. El 17 de octubre de 1996 fue contratada en el cargo de Oficial Mayor en el Juzgado Federal N° 2. El 6 de julio de 1998 fue contratada como Prosecretaria Administrativa en el Juzgado Federal N° 2. Con fecha 15 de agosto de 2001 se le concedieron 4 meses de licencia extraordinaria sin goce de haberes a partir del 1º de agosto de 2001. El 27 de febrero de 2002 se la contrato como Prosecretaria Administrativa en el Juzgado Federal N° 2 a partir del 1º de marzo de 2002. Con fecha 24 de septiembre de 2003 se la designa como Oficial Mayor. El 29 de junio de 2005 se transfirió su cargo de Jefe de Despacho al Juzgado Federal N° 3. El 4 de julio de 2005 renunció al contrato de Prosecretaria Administrativa en el Juzgado Federal N° 2. El 22 de noviembre de 2006 se la contrató con una categoría de Prosecretaria Administrativa en el Juzgado Federal N° 3. El 17 de febrero de 2012 se la efectivizó en el cargo a partir del 1º de diciembre de 2011 en el Juzgado Federal N° 3 y que desempeñaba a la fecha de inscripción.

Se le asignan quince (15) puntos.

Subinciso a) 2: Es Consejera Regional por la provincia de Córdoba de la Asociación Argentina de Derecho Procesal desde 2010, de la cual es Miembro de la Comisión Directiva desde el 20 de septiembre de 2013 hasta septiembre de 2015.

No se le asignan puntos

Subinciso a) 3: Se le asignan cinco (5) puntos.

INCISO B): Obtuvo el título de Especialista en Derecho Procesal con mención en Derecho Procesal Penal, expedido por la Universidad Nacional de Córdoba (Acreditada por Res. Coneau 676/99 y 871/10). Acompaña certificado analítico. Declara y acredita que la tesina “Suspensión del juicio a prueba”, obtuvo una calificación de 9 (distinguido).

Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO C): Ha finalizado los estudios correspondientes al “*Programa de Formación de Aspirantes a Magistrados*” del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación. Ha

cursado y aprobado las siguientes materias: “Ética y Responsabilidad Judicial”, 9 (nueve); “Lógica Jurídica y Decisión Judicial”, 9 (nueve); “Técnicas de Comunicación Oral y Escrita”, 9 (nueve); “Medios alternativos de Resolución de conflictos”, 10 (diez); “Formación interdisciplinaria”, 9 (nueve); “Actualización Jurídica y Cuestiones Novedosas”, 7 (siete); “Relaciones Institucionales”, 8 (ocho); “Principios de Administración”, 10 (diez); “Gestión de Calidad en el Servicio de Justicia”, 9 (nueve); “Tecnología de los Procesos de la información”, 8 (ocho); “El presupuesto único”, 9 (nueve); “Administración de Recursos Humanos”, 9 (nueve); “Psicología de la Administración”, 10 (diez); “Sociología de las organizaciones”, 9 (nueve); “Evaluación Institucional y de la Calidad”, 10 (diez); “Estadísticas y Probabilidades para el análisis”, 9 (nueve); “Control de Gestión y Auditoría”, 8 (ocho); “Metodología de la investigación”, 9 (nueve).

Fue admitido su proyecto de tesis doctoral sobre el tema “El rol del ministerio público fiscal a la luz de un nuevo modelo de proceso penal federal”, se encuentra en la etapa de elaboración del proyecto de investigación, en la Universidad Nacional de Córdoba.

Aprobó:

- Curso “Metodología de la investigación Jurídica y Social”, 42 horas. Universidad Nacional de Córdoba.
- Curso “Lecto comprensión de textos jurídicos en idioma extranjero: inglés”. Universidad Nacional de Córdoba.
- Curso de Materia Penal – Segundo nivel. Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional.
- Jornadas Judiciales de estudio y análisis de la reforma del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación. Ley 25.488”. 16 horas. Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional.
- Curso “Para una mejor administración de justicia” de la Escuela de Capacitación Jurídica, Filial Córdoba de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, ciclo lectivo 2001.
- Curso “Técnicas de mediación en relación con el contenido patrimonial de los procesos”, 18 horas. Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional.
- Curso “Competencia Federal”, 35 horas. Consejo de la Magistratura.
- Curso sobre “Oratoria en el contexto judicial”. Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional.

Aprobó el curso sobre Metodología de la Enseñanza, de 60 hs.

Fue disertante:

- Declara antecedente que será consignado en el inciso “D”.
- Curso sobre “Procedimiento Tributario”. Colegio de Abogados de Córdoba.
- Curso “Garantías Constitucionales en el Proceso Penal”. Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional.
- Primeras Jornadas Provinciales de Derecho Procesal. Colegio de Abogados de Córdoba.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

-XV Congreso Latinoamericano, VII Iberoamericano y XI Nacional de Derecho Penal y Criminología. INECIP.

-En la materia “Derecho Procesal Penal” en el marco de la Maestría en Derecho Procesal de la Universidad siglo 21, en dos oportunidades.

-En el Módulo “Derecho Procesal Penal I y II”, en el marco de la Carrera Maestría en Ciencias Penales en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional del Nordeste, realizado los días 17 y 18 de octubre de 2014.

-“Reformas al Proceso Penal” en el marco del “XXVIII Congreso Nacional de Derecho Procesal” organizado por la Asociación Argentina de Derecho Procesal y el superior Tribunal de Justicia de la provincia de Jujuy, los días 10, 11 y 12 de septiembre de 2015.

En el Colegio de Abogados de Catamarca organizó y dirigió:

-el Seminario sobre “La prueba ilícita”; la, en el Colegio de Abogados de Catamarca.

-Jornada sobre “Derivaciones constitucionales del derecho penal”.

-Conferencia sobre “Interpretación y Problemas habituales en autopsias forenses”.

-Conferencia sobre “Aspectos Generales de la prueba en el proceso civil y medios de prueba en particular”.

-Conferencia sobre “Allanamiento ilegal y cuestiones novedosas de la prueba en el proceso penal”.

En la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la provincia de Córdoba ha coordinado la conferencia sobre “La vinculación del Juez al derecho”.

Fue Secretaria ejecutiva en el 2º Congreso Nacional del Secretariado Judicial y del Ministerio Público. Asociación de Magistrados y Funcionarios de la provincia de Córdoba.

Acredita mas no declara su participación como Secretaria – Asistente en el “XXVII Congreso Nacional de Derecho Procesal” organizado por la Asociación Argentina de Derecho procesal y la Universidad Nacional de Córdoba, del 18 al 20 de septiembre de 2013.

En la Universidad Empresarial Siglo 21 fue organizadora de la charla “Problemática de la tecnología informática del proceso penal ¿nuevos desafíos?”.

Realizó un trabajo de investigación en la Asociación de Magistrados y Funcionarios Judiciales de la provincia de Córdoba, relacionado con el funcionamiento de los Consejos de la Magistratura de distintas provincias.

Declara antecedente que pasa a ser consignado en el inciso “D”

Asistió a:

-Seminario-Taller “Otras Cárcel Posibles”, organizado por la Universidad Nacional de Córdoba y el Ministerio de Justicia de esa provincia.

-Curso de Derecho Penal y Procesal Penal: “El Imputado”, Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional.

-Declara haber disertado sobre las actividades, marco legal y modalidades de implementación de las actuaciones realizadas por la Policía Judicial en la Persecución Penal del Delito, en la Dirección General de la Policía Judicial de Córdoba, más del certificado surge que “ha participado... de la exposición”.

-Conferencia “La cuestión de la representación de la mayoría electoral en el Poder Judicial como inspiración de los Proyectos de Ley del Poder Ejecutivo Nacional sobre la llamada ‘Democratización de la Justicia’”.

Participó como Secretaria del Panel de Profesores que expondrán sobre el tema “Reformas al Proceso Penal”, en el XXVII Congreso Nacional de Derecho Procesal, en la Universidad Nacional de Córdoba.

Fue directora de las Diplomaturas de la Universidad Empresarial Siglo 21 en:

-“Cuestiones actuales en Derecho Procesal Penal”. Res. Rectoral 446/08, de 48 hs.

-“Nuevos desafíos en el Proceso Penal”. Res. Rectoral 718/10, de 44 hs.

-“Cuestiones problemáticas en el proceso penal”. Res. Rectoral 1046/12, de 60 hs.

Fue coordinadora de la Carrera de Especialización en Derecho Procesal de la Universidad Nacional de Córdoba.

Fue coordinadora de la Maestría en Derecho Procesal de la Universidad Empresarial Siglo 21 y de la materia “Derecho Procesal Penal” de la misma Maestría.

Se le asignan dos puntos con veinte centésimos (2,20).

INCISO D): Participó como docente en el curso sobre “Procedimiento Federal Penal”. Colegio de Abogados de Córdoba.

En la Universidad Nacional de Córdoba reviste como Docente en un cargo de Profesor Ayudante “A” desde 1º de agosto de 2006 al 31 de julio de 2015 en la cátedra de Derecho Procesal Penal. Acompaña copia de la resolución y certificado de servicios.

Así también hace notar que continúa desempeñando el cargo docente en la actualidad y que se encuentra 6º en el orden de mérito del concurso efectuado por esa Universidad para cubrir el cargo de Profesor Asistente y Ayudante “A” para la materia de Derecho Penal.

En la Universidad Empresarial Siglo 21 se desempeñó entre el 15 de febrero de 2005 y el 15 de octubre de 2006 como Docente Tutor y entre el 16 de agosto y el 31 de diciembre de 2005 y desde el 27 de marzo al 31 de julio de 2006 como Docente, en ambos casos para la materia Derecho Procesal Penal. En oportunidad del 20.h antes citado destaca que el cargo docente referido está equiparado al de Profesor Titular de la Universidad Nacional de Córdoba, y que fue seleccionada por concurso de antecedentes y oposición.

Fue Formadora de Ayudantes Alumnos para la Universidad Nacional de Córdoba.

Declara antecedente consignado en el inc. anterior.

Aprobó la adscripción a las asignaturas “Derecho Procesal Penal” “Teorías Generales del Proceso” y “Derecho Penal I”



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Como “otros cargos académicos” declara ser Secretaria de Posgrado para la Universidad Empresarial Siglo 21, haber sido Integrante del Comité Evaluador de una tesis presentada por una alumna de la Especialización en Derecho Procesal en la Universidad Nacional de Córdoba, así como tutora de varios alumnos de la Maestría en Derecho Procesal Penal de la Universidad Empresarial Siglo 21.

Fue investigadora en el “Seminario Anual de investigación sobre aspectos generales de la prueba”, y en el “Seminario de Investigación aplicados a los procesos de ejecución”, habiendo concluido en éste último con la elaboración de un trabajo. Instituto de Derecho Procesal y Escuela de Posgrado de la Universidad Empresarial Siglo 21.

Se le asignan cinco puntos con cincuenta centésimos (5,50).

INCISO E): Ha publicado los siguientes artículos:

USO OFICIAL

- “Significado y alcance de la expresión ‘juicio’ en la ley 24.316”, en coautoría. Libro de Primeras Jornadas Provinciales de Derecho Procesal. Colegio de Abogados de Córdoba.
- “Defectos de actas policiales en materia de testigos”, en coautoría, en Semanario Jurídico, T. 77 1997-B. Comercio & Justicia Editores.
- nota a fallo “Excepción de defecto legal interpuesta por el demandado civil en un proceso penal: oportunidad de su resolución”, Revista La Ley, julio de 2002.
- nota a fallo “Denegación de la exención de prisión por la gravedad de la escala penal ¿medida cautelar o pena anticipada?”, Revista La Ley, octubre de 2002.
- “Una propuesta interesante de reforma al régimen de la suspensión del juicio a prueba: otra frustración”, en Revista Jurídica Zeus Córdoba, Nº 39 febrero 2003.
- nota a fallo “Alcance de la exclusión del instituto de la suspensión del juicio a prueba respecto de la pena de inhabilitación”, Revista La Ley, marzo de 2003.
- “Irregularidad en las actas labradas con motivo de un registro domiciliario, ¿nulidad absoluta o relativa?”, en Semanario Jurídico, T. 89 2004-A. Comercio & Justicia Editores.
- Nota a fallo “¿El plazo de dos años del art. 283, inc. 4º del Código Procesal Penal de Córdoba, constituye un límite infranqueable a la duración del encarcelamiento cautelar?”, en Nueva Doctrina Penal 2004 A. Editores del Puerto.
- “Teoría General del proceso: Medidas de coerción en el proceso penal”, en coautoría, en *Medidas Cautelares* (Manuel Ayan, director). Alveroni Ediciones, 2005.
- “Algunas consideraciones sobre el alcance del non bis in idem en la ejecución de la pena privativa de la libertad”, en coautoría, en *Procesos de Ejecución. Doctrina y Jurisprudencia. Advocatus*; en *Revista de Ejecución de la pena privativa de la libertad y el encierro*. Año 2, Nº 2 2007 y en *Proceso Penal: Nuevos estándares y controversias*. Editorial Mediterránea.
- “Cuestiones elementales del Derecho Procesal”, en *Aspectos Generales del Derecho para Contadores*. Errepar ediciones.

-“Extracción compulsiva de sangre: inviolabilidad del derecho de defensa e identidad”, en coautoría, en La prueba en el proceso. Doctrina y Jurisprudencia, Colección de Derecho Procesal N° 2, 2007. Advocatus.

-“Prueba Científica. Examen de ADN y otros análogos. Inspección corporal”, en coautoría, en Temas de Prueba. Prueba ilícita y prueba científica. Rubinzal Culzoni Editores.

-“Algunas consideraciones acerca de la duración razonable del proceso penal”, en coautoría, en Semanario Jurídico, T. 98 2008-B. Comercio & Justicia Editores.

-nota a fallo “Algunas consideraciones respecto del procesamiento en la investigación fiscal delegada. A propósito del plenario ‘Blanc’ de la Cámara Nacional de Casación Penal”, en Revista de la Asociación Argentina de Derecho Procesal, Año IV, junio de 2010.

Fue Directora del área de Derecho Procesal Penal, Tomo II, del Tratado “Máximos Precedentes. Doctrina del Superior Tribunal de Justicia de Córdoba” publicada por la Editorial La Ley. Se acompaña copia de la obra.

Fue designada Secretaria de Redacción de la Revista de la Asociación Argentina de Derecho Procesal para los períodos 2009-2013 y 2015.

Declara mas no acredita su actuación como Secretaria de Redacción de la Revista de la Asociación Argentina de Derecho Procesal durante el año 2014.

Finalmente consigna diversas “colaboraciones” en Revistas Jurídicas

Se le asignan tres puntos con diez centésimos (3,10).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y SEIS PUNTOS CON OCHENTA CENTÉSIMOS (36,80)

BURGOS, Hugo Germán

Registro N° 57

D.N.I. N° 23.588.881

Fecha de Nacimiento: 26 de octubre de 1973.

Fecha de finalización de estudios: 26 de abril de 1999.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 24 de junio de 1999, Universidad Nacional de Córdoba.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 16 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: En el Poder Judicial de la Sexta Circunscripción Judicial de Catamarca se desempeñó con los siguientes cargos: *Secretario Penal de Primera Instancia, contratado*, desde el 13 de octubre de 2004 hasta el 29 de junio de 2005; *Juez de 1ra. Instancia Civil, Comercial,*



Ministerio Público de la Defensa Defensoría General de la Nación

Laboral, Instrucción en lo Penal y Menores de la Sexta Circunscripción Judicial –con asiento en la ciudad de Recreo- Catamarca, en la feria correspondiente al mes de enero de 2006; *Secretario de Fiscalía General* desde el 30 de junio de 2005 hasta el 9 de mayo de 2006, *Fiscal General interino* desde el 10 de mayo de 2006 hasta la fecha del certificado acreditante (mes de mayo de 2008). Acompaña documentación en el carácter y en los cargos invocados en el Poder Judicial de Catamarca y correspondiente a los años 2006, 2007 y 2008.

Asimismo acompaña constancias de su actuación como Defensor Subrogante en el fuero ordinario –materia civil y laboral durante el año 2006.

Ingresó al Ministerio Público de la Defensa en el cargo de *Jefe de Despacho* de la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 1 de Córdoba el 16 de julio de 2008, siendo promovido al cargo *Prosecretario Administrativo* de la dependencia a partir del 28 de diciembre de 2009. Con fecha 10 de noviembre de 2010 fue promovido a *Secretario de Primera Instancia* de la Defensoría General de la Nación, para prestar funciones en la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 1 de Córdoba. A partir del 7 de enero de 2013 fue contratado en el cargo de Prosecretario Letrado de la Defensoría General de la Nación para desempeñarse en la Unidad de Letrados Móviles que actúa en las causas que tramitan ante las Secretarías de Derechos Humanos de los Juzgados Federales y de los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de Córdoba. El 5 de junio de 2014 fue designado en el cargo de Prosecretario Letrado en la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de Córdoba, cargo que ejerce en la actualidad.

Fue autorizado para desempeñarse como *Defensor Ad-Hoc* de la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 1 de Córdoba durante los años, 2009, 2010, 2011 y 2012.

Así también fue autorizado para desempeñarse durante los años 2013, 2014 y 2015 en su carácter de Defensor Ad Hoc de la Defensoría General de la Nación ante todas las instancias y Tribunales Orales de la Nación.

Acompaña documentación que da cuenta de su desempeño en tal carácter durante los años 2009 (TOF, Fed. 1^a), 2010 (TOF), 2012 (TOF, CNCP), 2013 (TOC, TOF, Cám. Fed. Apelac., Cám. Fed. Casación Penal), 2014 (TOF, TOC, Cám. Fed. Casación Penal) y 2015 (TOF, TOC; Cám. Fed. Apelac.).

Se le asignan diecinueve (19) puntos.

Subinciso a) 2: Declara y acredita la inscripción en el Colegio de Abogados de Catamarca, al T. VI, Folio 153 a partir del 30 de junio de 1999 hasta agosto de 2004. Declara período de ejercicio profesional durante los años 1999 a 2004, con especialización en materia civil, comercial, laboral y penal administrativo. Acompañó constancias de actuación en las materias y períodos declarados.

Declaro y acredito que fue *Asesor Legal contratado* de la Gerencia Económica Financiera de Obras Sanitarias de Catamarca, durante los años 2000 a 2002 y de la Dirección Provincial de Políticas de Agua Potable y Saneamiento (encargado de la prestación del servicio sanitario en el interior de la provincia de Catamarca) y de la Subsecretaría de Servicios Públicos de la provincia de Catamarca, durante los años 2002 a 2003. Asimismo, declaro haber sido *Asesor Legal contratado* durante el año 2003 a enero de 2004 en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la citada provincia. Acompaño certificado de servicios.

Declaro que fue designado Representante de la seccional Córdoba ante la Comisión de Funcionarios Judiciales de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, sin acompañar documentación. En la oportunidad del art. 20. Inc. h) acompañó la constancia. Se le asignan tres (3) puntos.

Subinciso a) 3: Se le asignan doce (12) puntos

INCISO B): Declaro antecedente que será analizado en el inciso c).

INCISO C): Obtuve el título de “*Especialista en Derecho Administrativo en el Marco de la Libre Competencia*” organizado por la Universidad de Castilla – La Mancha – España, con una duración de 100 horas, expedido el 25 de enero de 2002. Obtuve la calificación de “Sobresaliente” en el trabajo de investigación titulado “Régimen de actuación estatal en el ámbito de la libre competencia comunitaria: ayudas públicas”.

Declaro y acredito haber cursado el “Master en Derecho Comunitario” de la Universidad de Castilla – La Mancha – España, y acredito haber aprobado satisfactoriamente la parte docente del “VII Master en Derecho Comunitario”, que se encuentra realizando el trabajo de investigación bajo tutoría académica, el que deberá defender ante un Tribunal para obtener el Título del Master. Declaro que había sido admitido en el Curso de Doctorado de esa especialidad. Acompaña plan de estudios.

Realizó los siguientes cursos en los que fue aprobado:

- “Seminario taller de iniciación en la búsqueda y fichaje de la jurisprudencia en las colecciones tradicionales y en el sistema argentino de informática jurídica” en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba.
- “Formación en gerenciamiento público” (70 horas), Escuela de Administración Pública, Asociación Civil “X Catamarca”.
- Diplomatura: “Control Jurídico de la Administración Pública”. Universidad Empresarial Siglo 21, Córdoba.
- “Actualización y profundización en derecho procesal”, 36 horas cátedra, UN Catamarca.
- “Actualización y profundización en derecho penal”, 44 horas cátedra, UN Catamarca.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

- “Diplomatura en Criminalística y Criminología”, 80 horas cátedra, Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina y Escuela de Capacitación Judicial de la Corte de Justicia de Catamarca.

- “Debate sobre las teorías de la acción y su actual aplicabilidad”, 18 horas cátedra, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.

- Seminario: “Argumentación Jurídica”, 12 horas, Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación.

Ha aprobado los 18 módulos del Programa de Formación de Aspirantes a Magistrados (294 hs.) en el ámbito del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación.

Ha participado en calidad de disertante, panelista o ponente en los siguientes cursos:

- “Terceras Jornadas Nacionales Interuniversitarias de Derecho Constitucional”, organizadas por el Instituto Argentino de Estudios Constitucionales y Políticos de Mendoza.

- “Visión judicial de la Constitución”, en la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional.

- “Práctica Judicial Constitucional IV”, materia del Departamento de Posgrado de la Facultad de Derecho de la UBA.

- “V Jornadas Interuniversitarias de Derecho Constitucional”, organizadas por la Universidad Católica de Santiago del Estero y Ministerio de Justicia, Trabajo y Derechos Humanos de Santiago del Estero y la Fundación TECIS.

- “II Congreso de jóvenes penalistas. I Congreso binacional Argentina-Uruguay”, organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba.

Así también ha participado en calidad de *Asistente* a los cursos y seminarios organizados por la Defensoría General de la Nación que se detallan:

- “Ciclo de Capacitación para Empleados del Ministerio Público de la Defensa del interior del país” (Año 2009);

- “Ciclo de Capacitación para Empleados del Ministerio Público de la Defensa – Segundo Nivel” (Año 2010);

- “Ciclo de Capacitación para Empleados del Ministerio Público de la Defensa del interior del país” (Año 2011).

- “Introducción al sistema interamericano de protección de los derechos humanos”.

- Teleconferencia sobre “Amparo”, 2011.

- Teleconferencia “Reglas de Brasilia sobre Acceso a la justicia de las personas en condiciones de vulnerabilidad”.

- Teleconferencia “¿Qué Defender? Derecho de defensa y Derecho Penal sustantivo”, octubre de 2012.

- Teleconferencia sobre “Control de Convencionalidad”, marzo de 2012.

-Congreso Internacional sobre Tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes”, 6 y 7 de junio de 2013.

-“Derecho a una vida libre de violencia”, año 2009.

-“Recurso Extraordinario”, año 2010.

-“Ciclo de capacitación para empleados del interior – Córdoba”, año 2013.

-“Ciclo de capacitación para empleados y funcionarios (región Centro y Cuyo)”, año 2014.

Declará y acredita haber asistido al curso sobre “Jornada provincial contra la tortura”.

Declará y acredita la asistencia a la “Jornada orientada a los Asesores Letrados y personal de las Asesorías de la provincia de Córdoba”, organizada por el Centro de Perfeccionamiento “Ricardo Nuñez” del Tribunal Superior de Justicia de la provincia de Córdoba.

Acredita, sin declarar, haber aprobado el “I Ciclo Debate sobre Cuestiones Penales” organizado por la Universidad Nacional de Córdoba.

Declará y acredita haber sido panelista en el Instituto Argentino de Estudios Constitucionales y Políticos sobre “Presidencialismo y Régimen Federal” y disertante en la Universidad Católica de Santiago del Estero sobre “Derecho Constitucional en la actualidad”. Ha aprobado el Seminario Taller Internacional “Garantismo Penal”, organizado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.

Declará y acredita, haber organizado y coordinado ciclos de conferencias en temática jurídica.

Declará y acredita la aprobación de un curso de computación.

Se le asignan tres puntos (3).

INCISO D): Declará antecedente que fue analizado en el inciso anterior.

Declará y acredita que fue *Adscripto* en la Universidad Nacional de Catamarca durante el año 2007, a partir del 7 de junio, en la materia Derecho Penal I.

Se le asigna un (1) punto.

INCISO E): Ha *colaborado* en la búsqueda y selección de jurisprudencia para dos artículos, titulados “La intervención del abogado como tercero en el proceso o la “Cenicienta” sin hada madrina (el otro punto de vista)” y “Beneficio de litigar sin gastos y eximición de contracautela” cuyo autor es el Dr. Sergio E. Ferrer.

Declará otros antecedentes que fueron mencionados en los Incisos a.2) y C. (Rpte. Del Colegio de Abogados y coordinador de Conferencias)

No se le asignan puntos

INCISO F): Declará mas no acredita que le ha sido otorgada media beca para estudio de la Especialización en Derecho Penal Económico en la Universidad Blas Pascal por ser asociado a la A.M.F.J.N.

No se le asignan puntos



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y OCHO PUNTOS (38)

CAMPERO, Agustina María

Registro N° 38

D.N.I. N° 28.681.177

Fecha de Nacimiento: 18/03/1971

Fecha de finalización de estudios: 20 de Febrero de 1995.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 09 de Agosto de 1995, Universidad Nacional de Tucumán.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 21 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Declara y Acredita desempeñarse como Secretaria de Primera Instancia en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales de Primera y Segunda Instancia de Tucumán como contratada desde el 12/03/2015 hasta el 31/05/2015 siendo prorrogada dicha contratación hasta el 30/11/2015.

Asimismo, fue autorizada a desempeñarse como Defensora “ad hoc” durante el 2015 y desde el 27/06/2015 como Defensora Coadyuvante.

No se le asignan puntos.

Subinciso a) 2: Declara el Ejercicio Privado de la Profesión desde el año 1995 hasta el 2015.

Acredita mediante la documentación digitalizada obrante en un DVD agregado que:

- De Marzo de 1993 a Marzo de 1994 se desempeñó como Escribana Referencista del Registro N° 58.
- Entre Enero de 1994 a Febrero de 1995 realizó una pasantía en el Banco Mayo desarrollando tareas en el marco del Convenio suscripto por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la U.N.T. y el Banco Noar Coop. Ltado. de adhesión al Régimen Nacional de Pasantías, siendo electa entre 80 (ochenta) postulantes en base a sus antecedentes académicos y a entrevistas personales.
- En el año 1995 se desempeñó entre los meses de Febrero y Junio en el Departamento de Legales del Banco Mayo cumpliendo funciones de Asesoría Legal y Recupero de Créditos en Gestión Judicial.
- No acredita haber ejercido la profesión desde Agosto de 1995 tal y como declara, toda vez que no agrega ningún escrito presentado con el correspondiente cargo del Juzgado en dicho período, agregando solo un Certificado del Estudio Ignacio Colombres Garmendia

& Asociados que da cuenta que desde Agosto de 1995 a Marzo de 2015 se desempeñó como Abogada Asociada Senior.

- Agrega Contratos que no se encuentran suscriptos y tampoco figura nombre alguno de las partes y poderes para intervenir en juicios que no se tienen en cuenta para el presente Concurso toda vez que no son escritos presentados en los Tribunales respectivos y con el cargo pertinente.
- Agrega Trámites Administrativos a los Efectos de la Regularización de Sociedades por ante la IGPJ que no se tienen en cuenta para el presente Concurso.
- Acredita haberse especializado en Derecho Civil y Comercial y Defensa del Consumidor, desarrollando actividades en la Justicia Ordinaria de la Provincia de Tucumán.
- El 10/10/1995 se inscribió en el Colegio de Abogados de Tucumán
- En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompañó escritos para acreditar su ejercicio. Junto con los presentados oportunamente, acredita su ejercicio en materia civil ordinario durante los años 1996 a 2015.

Se le asignan veintiún (21) puntos.

Subinciso a)3: Se le asignan once (11) puntos.

INCISO B): No Declara

INCISO C): Declara y Acredita haber participado en los siguientes Cursos organizados por el Ministerio Público de la Defensa:

- “Ciclo de Capacitación Región Noroeste” - Agosto de 2015

Declara y Acredita haber aprobado los siguientes Cursos:

- “TOLES: Test of Legal English Skills” organizado por el Colegio de Abogados de Tucumán. (45 horas teórico-prácticas con evaluación final. Modalidad presencial) - Calificación: MB - Diciembre de 2012.
- “Curso de Mediación” organizado por Consultores de Personal Coop. de trabajo Ltda. (100 horas teórico-prácticas con evaluación final. Modalidad presencial) – 25/03/2004 al 31/07/2004.
- “Informática Aplicada al Derecho” organizado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán (40 horas teórico-prácticas con evaluación final. Modalidad presencial) - Septiembre de 1993.
- “Curso Taller de Formación Docente Pedagógico” organizado por la Universidad Nacional de Tucumán (150 horas teórico-prácticas con evaluación final. Modalidad presencial) - Julio de 1990 a julio de 1991 (la fecha consta en un certificado separado).

Asimismo, Declara y Acredita haber asistido a los siguientes Cursos:



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoria General de la Naciòn*

- “Actualización en Derecho Privado. Nuevo Código Civil y Comercial de la Nación” - Escuela de Graduados del Colegio de Abogados de Tucumán - Mayo a Septiembre de 2015. (Finaliza el día 25/09/2015).
- “Derecho Constitucional y Derechos Humanos” - Centro de Graduados de la Facultad de Derecho y Cs. Sociales de Tucumán de la Universidad Nacional de Tucumán - 6 al 17 de Julio de 2015.
- “Primeras jornadas de Actualización sobre la implementación del Nuevo Código Procesal Penal de la Nación” - Escuela de Graduados del Colegio de Abogados de Tucumán y Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional Argentina - 26 y 27 de junio de 2015.
- “Nulidad de Sentencias en la Corte Suprema de Justicia de la Nación” - Movimiento Humanista - Noviembre de 2010.
- “Programa de Derecho Empresario” - Foro de Estudios sobre Administración de Justicia, Fundación del Tucumán y Escuela de Abogacía de Buenos Aires (128 horas cátedra) - Abril a Diciembre de 2001.
- “Sociedad Comercial: Fraude en el sector bancario y financiero” - Universidad Austral, Facultad de Derecho - Junio de 2000.
- “Responsabilidad bancaria en el contrato de cuenta corriente” - Universidad Austral, Facultad de Derecho - Octubre de 1999.
- “Optimización en el manejo de la información jurídica” - La Ley SA e I (3 horas cátedra) - Octubre de 1998.
- “Ejecución Extrajudicial Hipotecaria” - Seminario dictado por los Dres. Claudio Kiper y Silvio Lisoprawski - Octubre de 1998.
- “Jornadas de Actualización jurídica: Fideicomiso, Leasing y Letra Hipotecaria” - Universidad Austral, Facultad de Derecho - Agosto de 1996.
- “Quattro Pro” - JVD Centro de Capacitación y Banco Noar (Programa Anual de Capacitación de Banco Noar) (28 horas cátedra) - Mayo de 1994.
- “Jornadas de Derecho Civil. Proyecto de Unificación de códigos civil y comercial” - Juventud Peronista de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán - Noviembre de 1993.
- “XIV Jornadas Nacionales de Derecho Civil” - Jornadas Nacionales de Derecho Civil - Septiembre de 1993.
- “Seminario de Actualización en Derecho Procesal sobre Medidas Cautelares” - Colegio de Abogados de Tucumán - Julio de 1993.
- “Segundas Jornadas Científicas sobre “El juez de ejecución penal” - Círculo de Magistrados de Tucumán - Junio de 1993.

- “Pre jornadas Nacionales de Derecho Civil” - Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino - Abril de 1993.
- “Comercio Exterior con orientación al Mercosur” - Instituto para la integración y el desarrollo Latinoamericano (IDELA) de la Universidad Nacional de Tucumán - Septiembre a Octubre de 1993.

Se le asignan cuarenta y cinco centésimos (0,45).

INCISO D): Acredita el Ejercicio de la Docencia como:

- Aspirante a la Docencia e Investigación Científica para la Disciplina del Derecho Privado con asignación a las materias Derecho Privado: Teoría de la Relación Jurídica y Derecho de la Persona del Plan de Estudios 2000 y Derecho Civil I del Plan de Estudios 1977 a partir del 2013 hasta el 24/03/2016.
- Jefe de Trabajos Prácticos en la Universidad San Pablo T, dictando la materia Derecho Privado III (Contratos Civiles y Comerciales) desde el 23/03/2013 hasta la actualidad.
- Ayudante Estudiantil “ad honorem” en la Universidad Nacional de Tucumán en el dictado de Historia de las Instituciones durante el año 1990.

Se le asignan tres (3) puntos.

INCISO E): Declara y Acredita haber sido coautora del siguiente artículo:

- “Comentario sobre el Proyecto de Ley de Cheque” publicado en Suplemento Jurídico el 22/11/1994 por el Diario Siglo XXI.

Se le asignan quince (0,15) centésimos

INCISO F): Declara y Acredita haber sido premiada el 15/11/1995 por la Federación Argentina de Mujeres Universitarias como la mejor egresada de la carrera de notariado del año 1993.

No se le asignan puntos.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y CINCO PUNTOS CON SESENTA CENTÉSIMOS (35,60)

CANNATA, Pablo

Registro N° 23

D.N.I. N° 28.883.454

Fecha de Nacimiento: 31 de mayo de 1981.

Fecha de finalización de estudios: 20 de diciembre de 2010.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 13 de junio de 2011, Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino.

Antigüedad en el título (desde fecha de expedición): 4 años y dos meses.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: El 13 de marzo de 2007 ingreso al Poder Judicial de la Nación en el cargo de Auxiliar interino en el Juzgado Federal n° II de Tucumán, Secretaría Penal n° IV.

El 11/03/2010 fue ascendido a oficial interino en la misma dependencia. El 14 de abril de 2010 fue efectivizado en el cargo de auxiliar, no obstante siguió desempeñándose como oficial interino, hasta el 19 de noviembre de 2012, fecha en que se le concedió licencia sin goce de haberes por haber sido contratado en el Ministerio Público de la Defensa.

El 19 de noviembre de 2012 fue designado interinamente en el cargo de oficial mayor – contratado- en la Defensoría Pública Oficial Federal de I y II Instancia de Tucumán, hasta el 21 de noviembre de 2013, fecha en que fue efectivizado en el cargo.

El 8 de abril de 2014 fue trasladado a la Unidad de Letrados Móviles para juicios de Lesa Humanidad, hasta el 10/02/2014. Del 10 de febrero de 2014 al 11 de febrero de 2015 volvió al cargo de oficial mayor en la Defensoría Pública Oficial Federal de I y II Instancia de Tucumán, hasta su traslado, el 12 de febrero de 2015, a la Unidad de Letrados Móviles para juicios de Lesa Humanidad con el cargo de Secretario de 1era Instancia –contratado- cargo en el que se desempeñó hasta el 16 de abril de 2015 fecha en la que se rescindió su contratación.

Desde el 16 de abril de 2015 hasta la actualidad se encuentra en el cargo de jefe de despacho interino en la Unidad de Letrados Móviles para juicios de lesa humanidad.

Asimismo, desde el 15/06/2015 hasta la actualidad, fue designado como Defensor Público Ad-Hoc para desempeñarse ante los Juzgados de Primera Instancia, prestando funciones en la Unidad de Letrados Móviles para juicios de Lesa Humanidad.

Agrega diversas resoluciones de la DGN donde surgen las designaciones declaradas. Por otro lado, adjunta copia de escritos en donde consta su efectivo desempeño como Defensor Ad-hoc durante los meses de junio de 2015 por ante el Juzgado Federal de Tucumán N° 1; julio de 2015 y Agosto de 2015

Se le asignan ocho (8) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: Se le asignan seis (6).

INCISO B): No Declara

INCISO C: Declara estar cursando la carrera de "Especialización de Derecho Procesal" en la Universidad Católica de Santiago del Estero, habiendo aprobado las siguientes materias:

Cursos o materias y, en su caso, calificaciones: Teoría General del Proceso I – Teoría de la acción y jurisdicción (40 hs); Teoría General del Proceso II – Teoría de la Prueba (20 hs.); Teoría General del Proceso III – Teoría de la Impugnación (20 hs.); Teoría General del Proceso IV – Teoría de la Cautela (20 hs.); Derecho Procesal Civil – Temas Conflictivos (60 hs.); Derecho Procesal Constitucional y de los Pactos Internacionales (40 hs.). Derecho Procesal Internacional (20 hs.); Derecho Procesal Contencioso Administrativo y Laboral (20 hs.); Derecho Procesal Penal – Temas Conflictivos (40 hs.); Argumentación Jurídica y análisis del caso justiciable (20 hs.); Hermenéutica Jurídica (20 hs.); Medios Conciliatorios de solución de conflictos (20 hs.), aprobado (8) y Taller de Trabajo Fiscal (40 hs).

Declara y acredita que participó en los cursos organizados por el Ministerio Público de Defensa que a continuación se detallan:

- “Ciclo de Capacitación para empleados del interior del país del Ministerio Público de la Defensa”, en la ciudad de Salta, agosto de 2013.
- “Ciclo de Capacitación para empleados del interior del país del Ministerio Público de la Defensa, 2014 (Región Noa)”, en la ciudad de Salta, junio de 2014.
- “Jornada sobre Tortura y Otras penas o Tratos Crueles, Inhumanos y Degradiantes”, en la ciudad de San Miguel de Tucumán, noviembre de 2013.
- “Ciclo de capacitación región Noroeste” organizado por este Ministerio Público de la Defensa el 14 de agosto de 2015

Asimismo, asistió a los siguientes cursos, acreditando que obtuvo su aprobación:

- “Herramientas para resolución de conflictos y una administración de justicia eficaz”, Calificación: 8 (ocho); “Justicia y medios. Utilidad de las redes sociales como herramienta institucional”, Calificación: 9 (nueve); y “Herramientas para la gestión eficiente de los Tribunales de Justicia en casos ambientales”, organizados por la Corte Suprema de Justicia de la Nación (Plan Nacional de Capacitación Judicial) durante octubre y noviembre de 2013.

Por otro lado, declara haber participado en los siguientes cursos, donde no surge que hayan sido aprobados:

- “Curso avanzado dictado por videoconferencia en la delegación de Tucumán, Aplicación Práctica del Proceso Penal”, organizado por la Escuela de Capacitación Judicial de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional.
- “Taller de redacción judicial” organizado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad del Norte santo Tomás de Aquino.

Participó en calidad de *Expositor o Disertante* en los siguientes eventos:

- “IIIº Congreso Nacional de Derecho”, organizado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán el día 28 de octubre del 2000.
- Taller de “Derecho Penal Ambiental”, organizado por la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán con el auspicio del Consejo Asesor de la Magistratura de la Nación, dictado en la ciudad de San Miguel de Tucumán, el día 22 de agosto de 2012.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

- Taller de “Derecho Penal Ambiental”, organizado por la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán con el auspicio del Consejo Asesor de la Magistratura de la Nación, dictado en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, el día 23 de septiembre de 2013.
- Taller de “Objeción de Conciencia”, organizado por la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán con el auspicio del Consejo Asesor de la Magistratura de la Nación, dictado en la ciudad de San Miguel de Tucumán, el día 3 de julio de 2013.
- Taller de “Garantías Constitucionales y Persecución en Delitos Complejos” organizado por la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán con el auspicio del Consejo Asesor de la Magistratura de la Nación, dictado en la ciudad de San Miguel de Tucumán, el día 19 de junio de 2013.
- Taller de “Derecho Penal Ambiental”, organizado por la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán con el auspicio del Consejo Asesor de la Magistratura de la Nación, dictado en la ciudad de Santiago del Estero, el día 24 de junio de 2013.
- Curso de “Tratamiento de Efluentes”, organizado por Proyecto de Colegio de Biotecnólogos de Tucumán, dictado en la ciudad San Miguel de Tucumán, el día 18 de septiembre de 2013.
- Jornada de Derecho Ambiental “Aspectos Civiles y Penales” organizado por el Colegio de Abogados de Tucumán, dictado en la ciudad de San Miguel de Tucumán, el día 10 de octubre de 2012.
- Jornadas de “Bosque y Ambiente”, organizado por la Facultad de Ciencias Jurídicas Pol. y Soc. de la UNSTA y Defensoría del Pueblo de Tucumán, dictado en la ciudad de San Miguel de Tucumán, los días 07 y 08 de 2013.

Se le asignan dos puntos con setenta y cinco centésimos (2,75).

USO OFICIAL

INCISO D): No declara

INCISO E): Declara y acredita haber escrito–en calidad de autor- los siguientes artículos:

- “El procedimiento durante un allanamiento ambiental”, Editorial: La Ley Noroeste, julio 2012.
- “De la logística previa al allanamiento ambiental”, Editorial: La Ley Noroeste. Octubre 2012
- “Pautas para determinar cuándo el delito ambiental es continuado o instantáneo”. (Nota al Fallo) Editorial: La Ley Noroeste. Noviembre 2012.
- “Impacto de los convenios de producción limpia en el proceso penal ambiental” Editorial: La Ley Noroeste. Marzo 2013.
- “Los residuos peligrosos en la Ley 24.051” Editorial: La Ley, Suplemento Penal y Procesal Penal. Mayo 2013.
- “Los residuos peligrosos” Editorial: La Ley, On Line. 2013.
- “Medidas cautelares en procesos penales ambientales”; Editorial: La Ley Noroeste. Septiembre 2013.

- “Los tipos penales de la Ley 24.051”; Editorial: La Ley, Revista de Derecho Penal y Criminología. Abril 2014.
 - “Otra mirada sobre el ilícito ambiental”, Editorial: UNSTA. Mayo 2014.
 - “Algunas consideraciones sobre el delito de trata de personas con fines de explotación sexual” Editorial: La Ley, Revista de Derecho Penal y Criminología, Octubre 2014.
 - Libro “El Derecho Penal Ambiental – Teoría y Práctica”. Editorial: Bibliotex. Acompaña ejemplar y Constancia de la Editorial.
 - “La prueba pericial. Presupuesto para el llamado a indagatoria en los procesos penales ambientales”. Editorial: La Ley, Revista de Derecho Penal y Criminología, 2014
- Se le asignan tres puntos con noventa centésimos (3,90).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTE PUNTOS CON SESENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (20,65)

CAPOT, Alejandra María

Registro N° 76

D.N.I. N° 25.094.145

Fecha de Nacimiento: 29/12/1975

Fecha de finalización de estudios: 06 de Julio de 2005.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 09 de Junio de 2006, Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 9 años y 3 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Declara y Acredita haber ingresado al Poder Judicial de la Nación el 11/04/1994 en la actual categoría de Auxiliar Interina en la dotación de la Fiscalía Federal N° 2 de Morón.

Mediante Acordada de la CSJN N° 2/95, la Corte Suprema de Justicia de la Nación cesó la Superintendencia ejercida hasta ese momento sobre los Ministerios Públicos.

El 22/03/2001 fue designada Oficial Archivista en el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 3 de Morón e incorporada al escalafón en el cargo de Oficial en el mismo Juzgado el 18/07/2001.

Desde el 30/10/2003 hasta el 31/12/2003 y desde el 26/02/2004 hasta el 23/05/2007 se desempeñó interinamente como Jefe de Despacho en la dotación del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Martín.

A partir del 24/05/2007 le fue aceptada la renuncia al cargo efectivo de Oficial y al de Jefe de Despacho Interina.



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoria General de la Naciòn*

Mediante el Acta de Juramento y el texto del Juramento, acredita haber sido nombrada Secretaria del Ministerio Público de San Martín el 04 de Junio de 2007.

Al no agregar la correspondiente Certificación de Servicios, queda declarado más no acreditado que desde el 04/06/2007 al 01/06/2014 hubiere desempeñado funciones como Secretaria en la Unidad Funcional de Instrucción N° 18 Descentralizada Malvinas Argentinas del Departamento Judicial de San Martín, como así tampoco que desde el 02/06/2014 a la actualidad desempeñe su cargo de Secretaria en la Fiscalía de Responsabilidad Penal Juvenil del Departamento Judicial de San Martín.

Se le asignan quince (15) puntos.

Subinciso a) 2: No declara

Subinciso a)3: Se le asigna un (1) punto.

INCISO B): No Declara

INCISO C): Declara y acredita estar cursando el “Programa de Formación de Aspirantes a Magistrados” en la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura de la Nación, aprobando las siguientes asignaturas:

- Ética y Responsabilidad Judicial, diciembre de 2012, calificación: 9 (nueve)
- Lógica Jurídica y Decisión Judicial, diciembre de 2013, calificación: 7 (siete)
- Técnicas de Comunicación Oral y Escrita, noviembre de 2010, calificación: 10 (diez)
- Medios Alternativos de Resolución de Conflictos, agosto de 2012, calificación: 10 (diez)
- Formación Interdisciplinaria, diciembre de 2010, calificación: 8,50 (ocho cincuenta)
- Actualización Jurídica y Cuestiones Novedosas, octubre de 2013, calificación: 8 (ocho)
- Relaciones Institucionales, junio de 2012, calificación: 9 (nueve)
- Principios de Administración, diciembre de 2014, calificación: 8 (ocho)
- Gestión de Calidad en el Servicio de Justicia, junio de 2011, calificación: 8 (ocho)
- Tecnología de los Procesos de la Información, abril de 2013, calificación: 8 (ocho)
- El Presupuesto Público, julio de 2013, calificación: 9 (nueve)
- Administración de Recursos Humanos, febrero de 2012, calificación: 9 (nueve)
- Sociología de las Organizaciones, julio de 2015, calificación: 8 (ocho)
- Evaluación Institucional y de la Calidad, septiembre de 2011, calificación: 9,50 (nueve cincuenta)
- Estadísticas y Probabilidades para el Análisis, octubre de 2011, calificación: 8,75 (ocho setenta y cinco)
- Control de Gestión y Auditoría, junio de 2014, calificación: 9 (nueve)

- Metodología de la Investigación, octubre de 2014, calificación: 9 (nueve)

Obteniendo un total de 95 Créditos.

Asimismo, ha aprobado el “Curso de Formación para Futuros Ayudantes Fiscales” correspondiente al año 2011 dictado por la Procuración General de la S.C.J.B.A.

Se le asignan noventa y cinco centésimos (0,95).

INCISO D): Declara y acredita haber sido designada como Auxiliar de Segunda “ad honorem” en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, a partir del 29/06/2012 en la materia “Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal”, no acreditando que en la actualidad desempeñe dicho cargo por carecer de Certificación alguna por parte de la Institución.

Se le asigna un (1) punto.

INCISO E): No Declara

INCISO F): No Declara

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE DIECISIETE PUNTOS CON NOVENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (17,95)

CHASSAGNADE, David Andrés

Registro Nº 5

D.N.I. Nº: 27.070.625

Fecha de Nacimiento: 26 de enero de 1979

Fecha de finalización de estudios: 19 de febrero de 2003

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 9 de mayo de 2003 en la Universidad Nacional de Córdoba.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 12 años y 1 mes.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Fue contratado en el cargo de *Secretario de Primera Instancia* de la Defensoría General de la Nación para prestar funciones en la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Cuarto, a partir del 22 de junio al 31 de diciembre de 2010, contratación prorrogada del 1º de enero del 2011 al 31 de mayo de 2013. El 20 de marzo de 2013 fue designado en el cargo de Secretario de Primera Instancia de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Cuarto, cargo que ejercía a la fecha del presente trámite. En su carácter de *Defensor Ad Hoc* se desempeñó a cargo de la citada dependencia durante diferentes períodos en los años 2010, 2011 y 2012.

A partir del 1º hasta el 5 de diciembre de 2014 pasó a desempeñarse, en su condición de



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Defensor Ad-Hoc, en la Unidad de Letrados Móviles para actuar en las causas que trámite ante la Secretaría de Derechos Humanos de los Juzgados Federales y de los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de Córdoba. Así también fue autorizado a comparecer a la audiencia de debate del día 26 de noviembre de 2014 en el juicio “Menéndez, Luciano Benjamín y otros s/homicidio” que se sustancia ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 1 de Córdoba.

Mediante Res. DGN 464/15 se dispuso que el Dr. Chassagnade reemplace al Dr. Zambiazzo en el marco de la causa 136/09 del registro del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 1 de Córdoba, durante los períodos que se extienden del 6 al 10 y del 13 al 17 de abril de 2015.

Asimismo, fue autorizado para desempeñarse en carácter de *Defensor Ad-Hoc* en la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Cuarto durante los años 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015.

Acompaña presentaciones que acreditan el desempeño en su condición de *Defensor Ad-Hoc* durante los años 2010, 2011, 2012 y 2013.

Se le asignan diecisiete puntos (17).

USO OFICIAL

Subinciso a) 2: Se encuentra matriculado en el Colegio de Abogados de Río Cuarto, desde el 28 de mayo de 2003. Teniendo su matrícula en suspenso desde el 28 de junio de 2010.

Declara y acredita que ejerció en forma privada la profesión desde el 28 de mayo de 2003 al 24 de junio de 2010. Acompaña actuaciones que acreditan su desempeño profesional durante los años 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009

Declara y acredita que el 11 de septiembre de 2008 el Consejo Deliberante de la ciudad de Río Cuarto lo designó provisoriamente *Síndico* en la Empresa de Economía Mixta GAMSUR SEM. Declara hasta el 30 de mayo de 2010.

Declara y acredita haberse desempeñado como vocal suplente del Directorio del Colegio de Abogados de Río Cuarto desde el 14 de septiembre de 2007 al 14 de septiembre de 2009.

Declara antecedentes previos a obtener el título de abogado: Pasantía rentada en la Secretaría de Postgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, desde el 1º de junio de 2001 al 31 de octubre de 2002; Administración Pública Provincial en la Dirección de Rentas desde el 1º de noviembre de 2002 hasta el 9 de mayo de 2003; Fiscalización de contribuyentes y asesoramiento en moratoria –Dirección de Rentas- del 1º de agosto de 1999 hasta el 17 de febrero de 2000.

Se le asignan tres (3) puntos.

Subinciso a) 3: Se le asignan doce (12) puntos.

INCISO B): Es abogado *Especialista en Derecho Tributario* habiendo obtenido su diploma el 31

de mayo de 2013, otorgado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba. Cursó y aprobó las siguientes asignaturas: El Derecho Tributario en el Ordenamiento jurídico, 6 (seis); Derecho Constitucional Tributario, 9 (nueve); Derecho Tributario Sustantivo o Material, 7 (siete); Contabilidad y Tributos, 10 (diez); Derecho Tributario Administrativo o Formal, 6 (seis); Derecho Penal Tributario, 9 (nueve); Procedimientos y Procesos Tributarios, 9 (nueve); Seminario, 7 (siete); Armonización y Coordinación Tributaria entre Nación, Provincia y Municipio, 8 (ocho); Tributos Nacionales, 7 (siete); Tributos Provinciales, 7 (siete); Seminario, 7 (siete); Tributos Municipales, 9 (nueve); Derecho Internacional Tributario y de la integración económica regional, 9 (nueve); Metodología de la Investigación; Seminario, 6 (seis), Seminario, 7 (siete); trabajo final, bajo el título: “La sanción de clausura en materia tributaria, su aplicación a incumplimientos de tipo sustancial”, 9 (nueve). Acreditada por CONEAU Res. 211/12.

Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO C): *Aprobó* los cursos que se detallan:

-Diplomatura en Derecho Tributario (147 horas reloj), organizado por la Universidad Nacional de Córdoba.

-Actos y recursos administrativos en la Nación y en la Provincia de Córdoba (20 horas), organizado por la Universidad Nacional de Río Cuarto.

-Diplomatura en Recursos de Casación, dictada por la Universidad Empresarial Siglo 21.

-“Seminario – Taller Internacional de Actualización en Derecho Penal”, con una carga horaria total de 15 horas reloj, en la Facultad de Derecho y Ciencias sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.

Declara y acredita que se encuentra cursando la carrera de “*Especialización en Derecho Penal*” en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, habiendo aprobado las materias que se detallan: “Los principios del derecho penal, su sistema, método y estructura” (Módulo I) -7 siete-, “Teoría del delito I: Tipo penal” (Módulo II) – 8 ocho- y “Teoría del delito II: Antijuricidad y Culpabilidad” (Módulo III) -6 seis-. Así también acompaña programa de la especialización.

Asistió a eventos jurídicos organizados por el Ministerio Público de la Defensa de la Nación:

-Violencia de género dificultades para el acceso a la justicia en casos de violencia de género (18 horas Cátedra).

-Teleconferencia “Correctivos de la tipicidad legal en el ámbito de la teoría del delito”.

-Reglas de Brasilia sobre acceso a la justicia de las personas en condiciones de vulnerabilidad.

-Introducción al sistema interamericano de protección de los derechos humanos.

-Dos cursos en diferentes fechas bajo el título “Ciclo de Capacitación para funcionarios del interior del país del Ministerio Público de la Defensa”.

Ha participado en calidad de *expositor/ panelista*:



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoria General de la Naciòn*

-Taller /Debate Juicio por jurados. Universidad Siglo XXI.

-Jornadas sobre procedimiento administrativo tributario en la Nación y en la Provincia de Córdoba. Colegio de Abogados de Río Cuarto.

-Curso “Actos Administrativos y Recursos Administrativos en la Nación y en la pcia de Córdoba. Universidad Nacional de Río Cuarto.

-Primeras Jornadas provinciales de Profesores de Derecho Público. Colegio de Abogados de Río Cuarto.

-Segundas Jornadas provinciales de Derecho Público. Colegio de Abogados de Río Cuarto.

-Jornadas “A veinte años de la Reforma Constitucional de 1994”. Universidad Nacional de Río Cuarto.

-“Procedimiento Administrativo Tributario”, organizado por el Colegio de Abogados de Río Cuarto.

Se le asigna un punto con cuarenta centésimos (1,40).

INCISO D): El 28 de abril de 2005 es designado *Adscripto* de la asignatura “Derecho de los Recursos Naturales y Ambiental” en la Universidad Nacional de Córdoba.

Fue designado bajo el régimen de contratación de servicios personales con un cargo equivalente a de *Ayudante de Primera* con régimen de dedicación simple con carácter interino en la asignatura “Derecho Financiero” a partir del 1º de marzo de 2006 hasta el 31 de julio de 2013, y desde agosto de 2008 como docente afectado al dictado de la asignatura “Derecho Procesal Civil”. A partir del 1º de agosto de 2013 es contratado como *Profesor Adjunto*, con régimen de dedicación simple, en carácter de responsable de “Derecho Financiero” con afectación a “Derecho Procesal Civil” de la Carrera de Abogacía del Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto hasta el 31 de marzo de 2016.

Así también, se desempeñó en la Universidad Empresarial Siglo 21, como *docente contratado* responsable del dictado de la asignatura *Derecho Tributario* a partir del 22 de octubre de 2006 hasta el 18 de noviembre de 2011 y desde el 24 de marzo hasta el 7 de agosto de 2008 en la asignatura “Derecho Procesal I”.

Desde el 1º de junio de 2001 hasta el 31 de octubre de 2002 Pasante Rentado en la Facultad de Derecho y Cs. Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.

Declara: 1) Miembro del Jurado en el Concurso Público Abierto N° 1 para el ingreso en la Defensoría del Pueblo de Río Cuarto, marzo de 2008; 2) miembro del comité organizador en las Primeras, Octavas, Novenas, Décimas y Undécimas Jornadas Provinciales de Profesores de Derecho Público; 3) coordinador del X Seminario Internacional sobre Tributación Local; 4) coordinador del panel en el marco de las Jornadas sobre “El aborto según el derecho, la religión y la ciencia”; 5) miembro del la comisión organizadora de las Octavas, Novenas, Décimas y

Undécimas Jornadas Tributarias Nacionales organizadas por la AFIP y el Colegio de Abogados de Río Cuarto.

Se le asignan cinco (5) puntos.

INCISO E): Es *autor* del artículo “Principio de capacidad contributiva. Su recepción constitucional”, publicación colectiva en la Revista del Colegio de Abogados de Río Cuarto, Editorial Advocatus, año 2009.

Es *coautor* del capítulo “Contribución Especial por Mejoras”, publicado en la obra “Tributación local, provincial y municipal”, Tomo II, 1^a edición, Editorial Ad-Hoc, año 2010.

Asimismo, declara mas no acredita ser autor del artículo “Tasas de Abasto”, a publicar en la obra colectiva “Tributación local, provincial y municipal” Editorial Ad-Hoc obra “*en proceso de impresión*”.

Se le asignan cuarenta y cinco centésimos (0,45).

INCISO F): Ha sido distinguido con el premio “Cuadro de Honor” que otorga la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, por su promedio general de 7,18 puntos, encontrándose entre los diez mejores promedios del último año de la carrera de Abogacía, haciéndole entrega del Diploma que así lo acredita el 6 de diciembre de 2002.

No se le asignan puntos.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y CUATRO PUNTOS CON OCHENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (44,85)

CHAVERO, Beatriz del Valle

Registro N° 28

DNI N° 16.508.524.

Fecha de Nacimiento: 7 de enero de 1964.

Fecha de finalización de estudios: 6 de junio de 1995.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 28 de julio de 1995, Universidad Nacional de Córdoba.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 19 años y 11 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: No declara.

Subinciso a) 2: Fue seleccionada por el Colegio de Abogados de Córdoba para ejercer como pasante en la Secretaría de Trabajo del Ministerio de Producción, por un lapso de dos (2) meses, del año 2001, informada de esta designación el 16 de agosto de 2001.



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoria General de la Naciòn*

Se encuentra matriculada para el ejercicio de la profesión de abogada en el Colegio de Abogados de Córdoba desde el 26 de marzo de 1997 hasta la actualidad, y también en la matrícula Federal a partir del 27 de febrero de 2003, conforme surge de la certificación de la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba.

Adjunta y acredita con documentación respaldatoria el ejercicio privado de la profesión de abogada durante los años 1999, 2001, 2002, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015 con copias de escritos presentados en materia civil y comercial (1^a inst. y cámara), laboral, penal ordinario (1^a inst., cámara, tribunal oral), penal federal (1^a inst., cámara federal de casación penal), consumo, contencioso administrativo (TSJ, cámara).

Así también adjunta listas de procesos civiles y comerciales y penal desde el año 1999 hasta el año 2015, acreditado con un listado de causas bajados de la página www.justiciacordoba.gob.ar. “Juicios iniciados en el fuero civil” en fecha 17 de septiembre de 2015.

Se le asignan diecinueve puntos (19).

USO OFICIAL

Subinciso a) 3: Se le asignan once (11) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): *Aprobó* los cursos que se detallan, en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba:

- Curso Anual “Metodología de la Investigación Jurídica” (52 horas cátedra), año 1998.
- “Lecto comprensión de textos jurídicos en idioma extranjero: italiano” (8 ocho) puntos, año 2000.

Fue dictante en el “Seminario Taller de Iniciación en la búsqueda y fichaje de la jurisprudencia en las colecciones tradiciones y en el sistema jurídico de informática jurídica”, durante al año 1998, organizado por el Departamento de Derecho Civil de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.

Se le asignan veinte centésimos (0,20).

INCISO D): Fue designada en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba en un cargo de *Ayudante de Primera con dedicación simple*, interina, en la cátedra “A” de Derecho Civil, desde el 1º de septiembre de 2000 hasta el 18 de septiembre de 2001.

Con fecha 6 de abril de 2001 fue designada *Adscripta* en la asignatura Derecho Civil I, en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.

Se le asigna un (1) punto.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

**SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y UN PUNTOS CON VEINTE CENTÉSIMOS
(31,20)**

CHUMBITA, José Nicolás Celestino

Registro Nro. 20

D.N.I. N°: 25.309.949

Fecha de Nacimiento: 30 de junio de 1976

Fecha de finalización de estudios: 17 de Marzo del año 2000

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 14 de Septiembre de 2000 otorgado por la Universidad Nacional de La Rioja

Antigüedad en el título (desde su expedición): 14 años y 11 meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: No declara

Subinciso a) 2: Declara y acredita los siguientes antecedentes:

-Decano del Departamento Académico de Ciencias Sociales, Jurídicas y Económicas de la Universidad Nacional de La Rioja con actuación entre el 14 de julio de 2007 al 14 de julio de 2010 y del 14 de julio de 2010 al 14 de julio de 2013.

-Secretario Relator Técnico del consejo Superior UNLR entre el 27 de julio de 2004 y el 14 de julio de 2007.

-Secretario de RELACIONES INSTITUCIONES. UNLR entre el 27 de Julio de 2004 y el 31 de Octubre de 2004.

-Secretario de Asuntos Estudiantiles A/C de la Secretaría de posgrado del Departamento Académico desde el 24 de Febrero de 2003 al 15 de Julio de 2004.

-Consejero titular por el estamento Egresado desde el 30 de Julio de 2004 al 14 de Julio de 2007.

-Consejero suplente por el estamento Docente desde el 15 de Julio de 2004 al 14 de Julio de 2007.

-Director de la carrera de Licenciatura en criminalística desde el 19 de marzo de 2008 al 14 de Julio de 2010.

-Director del Instituto de Opinión Pública y Comunicación desde el 12 de Febrero de 2009 al 14 de Julio de 2010.

-Director del instituto de derecho privado desde el 14 de Febrero de 2013 al 14 de Julio de 2013.



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoria General de la Naciòn*

-Director del instituto superior de investigaciones en orientación vocacional, fortalecimiento e incrementos de destrezas de aprendizaje para aspirantes y estudiantes durante los periodos: 1. 14 de Julio a 31 de Agosto del Año 2007; 2. 1 de Septiembre a 30 de Noviembre del Año 2008; 3. 1 de Diciembre del Año 2009 a 28 de Febrero del Año 2010, 4. 1 de Marzo al 31 de Mayo del Año 2011; y 5. desde 1º de Junio al 31 de Agosto del Año 2012, según constancia de fecha 15 de Mayo del Año 2013.

-Coordinador operativo de la escuela itinerante de formación ciudadana

-Asesor letrado de la secretaría de servicios públicos y la secretaría de obras públicas de la municipalidad de la capital de la Provincia de La Rioja entre el 01 Enero de 2002 al 20 de Febrero de 2003.

-Coordinador en la provincia de La Rioja del Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales (INECIP), entre Julio de 2003 y Julio de 2007.

-Declara y acredita ejercicio privado de la profesión en las materias, fueros e instancias que a continuación se indican: 2015: laboral provincial primera instancia, Cámara Civil provincial 2014: Cámara Civil, Comercial y de Minas, penal ordinario provincial, Tribunal Sup de Justicia La Rioja.

Se le asignan trece (13) puntos.

Subinciso a) 3: Se le asignan cuatro (4) puntos.

USO OFICIAL

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita que cursa la Maestría en Administración Pública acreditada (CONEAU Resolución N° 848/2011) Escuela de Postgrado D. A C. S. J. y E. – Universidad Nacional de La Rioja.

Declara y acredita que curso y aprobó las siguientes materias: “Métodos y Técnicas de la Investigación Política” ocho (8); “Reforma del Estado”, nueve (9); ; “Teoría de la Gestión Pública” ocho (8); “Procedimientos Administrativos” ocho (8); “Marco Jurídico de las Políticas Públicas” nueve (9); “Administración Integral de Políticas Sociales” ocho (8); “Comunicación y Marketing Político” nueve (9); “Finanzas Públicas” ocho (8); “Historia Política Argentina y Latinoamericana” nueve (9); “Taller de Tesis” ocho (8); “Economía del Sector Público” ocho (8).

Declara y acredita que ha sido ponente expositor o disertante en las siguientes oportunidades:

- 1) “El Derecho de Daños” - Jornadas Nacionales sobre la Unificación y Reforma del Código Civil y Comercial. UNLR, octubre del año 2000.
- 2) Introducción al Derecho Civil “IIº Curso de Profundización en Derecho Público” UNLR

- 3) "Autonomía y Autarquía Universitaria" en las "Primeras Jornadas de Derecho".
4. "Instrumentos de Regulación Dominal - Límite entre las Funciones de Estado" UNLR
5. "Demanda: Elementos Constitutivos - Prueba" UNLR Junio del Año 2005
6. "Régimen Jurídico de Menores" UNLR
- 7 "Foro Debate sobre Proyecto de Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual" UNLR
8. Vinculación entre el Derecho y la Economía. IIº Jornadas de Ciencias Económicas" 15 de Abril del Año 2010
- 9) "Acto Jurídico Ineficaz" UNLR 14 de Septiembre del Año 2010
10. "Responsabilidad Civil de los Peritos" 1º Congreso Regional de UNLaR Criminalística, XII Congreso Nacional de Criminalística y Ciencias Forenses y IX Congreso Internacional de Criminalística y Ciencias Forenses 25 al 27 de Agosto del 2011.
11. "Hacia la Mejora Continua" - II Jornadas de Análisis, Propuesta y Planificación UNLaR 16 de Febrero de 2012.
12. "Sistemas Electorales y Representación Política" 2009.
13. "Interpretación de los Actos de los Menores e Incapaces", Seminario Preparatorio a la Especialidad de Derecho Notarial y Registral del MERCOSUR, "Nuevas Tendencias en Institutos de Derecho Público y Privado", 07 de Septiembre de 2012,
14. "Contratos y Escritura Pública" 2011
15. "Administración y Gestión de la Economía Social" 6 de octubre del Año 2012

Se le asignan tres puntos con cincuenta centésimos (3,50).

INCISO D): Declara y acredita los siguientes cargos:

- Prof. Titular Efectivo de la materia Derecho Privado I de las Carreras de Contador Público; Licenciatura en Administración; Licenciatura en Economía; de la Universidad Nacional de La Rioja entre el 1º Diciembre 2005 y el 1º de Diciembre 2010
- Prof. Titular interino de la materia Derecho Privado I de las Carreras de Contador Público, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía; de la Universidad Nacional de La Rioja por el ciclo lectivo 2012
- Jefe de Trabajos Prácticos, por concurso de la materia Derecho Informático de la Carreras de Licenciatura en Análisis de Sistemas e Ingeniería en Sistemas entre el 01 Agosto 2003 al 01 de Agosto 2006
- Prof. Titular Interino de la materia Instituciones del Derecho de la carrera Licenciatura en Turismo UNLR por el ciclo lectivo 2009
- Prof. Titular Interino de la materia Instituciones del Derecho de la Carreras de Abogacía, Escribanía y Procuración UNLR por el ciclo lectivo 2012
- Prof. Titular Interino de la materia Derecho Privado de la de Lic. en Criminalística UNLR por el ciclo lectivo 2012
- Prof. Asociado de la materia Derecho Privado de la Lic. en Criminalística UNLR por los ciclos lectivos 2008/2009



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

- Prof. Asociado de la Cátedra “Derecho Civil I – Parte General”, de la Carreras de Abogacía, Escribanía y Procuración de la UNLR por el ciclo lectivo 2008
- Prof. Asociado de la materia Derecho Informático de la Carreras de Licenciatura e Ingeniería en Sistemas los ciclos lectivos 2008/2009
- Prof. Jefe de Trabajos Prácticos de la Cátedra “Derecho Civil I – Parte General”, de la Carreras de Abogacía, Escribanía y Procuración de la UNLR por los ciclos lectivos 2003 y 2005
- Prof. Jefe de Trabajos Prácticos de la Cátedra “Introducción al Derecho”, de la Carreras de Abogacía, Escribanía y Procuración de la UNLR por el ciclo lectivo 2003
- Prof. Jefe de Trabajos Prácticos de la materia Derecho Informático de la Carreras de Licenciatura e Ingeniería en Sistemas ciclo lectivo 2003

Antecedentes en investigación.

- Declara y acredita: que es investigador categorizado – Categoría 5 de la UNLR. Declara mas no acredita que su designación fue por Concurso de Antecedentes en el Programa Nacional de Incentivos de la Secretaría de Políticas Universitarias dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, Año 2011.

- Declara y acredita que fue integrante del directorio de la revista científica UNLAR Ciencia entre 2007 y 2013

- Declara y acredita es miembro del comité editorial de la revista digital in jure de la Carrera de Abogacía, del Departamento Académico de Ciencias Sociales, Jurídicas de la Universidad Nacional de La Rioja en 2013

- Declara y acredita que es miembro del comité editorial de la revista científica semestral digital “Indicios” de la Carrera de Lic. en Criminalística, del Departamento Académico de Ciencias Sociales, Jurídicas de la Universidad Nacional de La Rioja

Declara y acredita que es miembro del comité editorial de la revista científica semestral digital en clave de comunicación, de la Carrera de Licenciatura en Comunicación Social, del Departamento Académico de Ciencias Sociales, Jurídicas de la Universidad Nacional de La Rioja

Declara y acredita que es miembro del comité editorial de la revista científica semestral digital inferencia política, de la Carrera de Licenciatura en Ciencia Política, del Departamento Académico de Ciencias Sociales, Jurídicas de la Universidad Nacional de La Rioja.

Declara y acredita que es miembro del comité editorial de la revista científica semestral digital oikonomos, de las Carreras de Ciencias Económicas: Licenciatura en Economía, Contador Público y Licenciatura en Administración, del Departamento Académico de Ciencias Sociales, Jurídicas de la Universidad Nacional de La Rioja

Declara y acredita que es director consultor del proyecto de investigación, denominado “Las Medidas en Internet y Habeas Data” (mayo 2012/30 de abril de 2013).

Declaro y acredito que es director ejecutivo del proyecto de investigación, denominado “La Nulidad del Acto Procesal por los Vicios Invocables de la Voluntad del Autor del Acto, con referencia a los Escritos con Firma Falsa y las Notificaciones” 2012/2014

Declaro y acredito que fue co-director del proyecto de investigación, denominado “Armonización Legislativa en Vista al Proceso de Integración del MERCOSUR, desde la Óptica de las Resoluciones de Conflictos con los Métodos no Adversariales” (2006/2008). Copias del proyecto de investigación originario en Anexo 3 “A”.-

Declaro que es miembro del comité editorial de la revista científica semestral digital activa turismo, de la Carrera de Licenciatura en Turismo, del Departamento Académico de Ciencias Sociales, Jurídicas de la Universidad Nacional de La Rioja

Declaro y acredito que es miembro del comité editorial de la revista científica semestral digital abordajes, de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social, del Departamento Académico de Ciencias Sociales, Jurídicas de la Universidad Nacional de La Rioja

Declaro y acredito que fue integrante del proyecto de investigación, denominado “Revisión y Renegociación del Contrato y la Emergencia Económica” -Mayo 2004 hasta Abril 2006-

Declaro y acredito que fue integrante del proyecto de investigación, denominado “Protagonismo de Actores Locales en el Proceso Emancipatorio Argentino”-Mayo 2008 Febrero de 2010-

Declaro ya acredito que es integrante del proyecto de investigación, denominado “Firma Digital. Regulación Legal. Implementación y Aplicación en el poder Judicial de la Provincia de La Rioja” Director Consultor al Dr. Castillo Argañaráz, Luís y como Directora Ejecutiva a la Dra. Elsa Manrique -Marzo de 2008 Febrero del Año 2010-

Declaro y acredito que fue integrante del proyecto de investigación, denominado “El Plagio en Nuestro Sistema Jurídico”.

Otros cargos académicos

Declaro y acredito antecedentes no computables como:

- “promotor” de la creación de distintas carreras de grado y posgrado en la UNLR
- director de beca de alumnos en distintas oportunidades
- responsable de adscripción de docentes y responsable de la formación de docentes de distintos profesionales
- Director de Pasantía Educativa
- Jurado en concursos universitarios
- Organizador de eventos académicos
- Integrante de comisiones universitarias

Se le asignan ocho puntos con cincuenta centésimos (8,50).

INCISO E): Declaro y acredito que es autor de las siguientes publicaciones:



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

- “la perdida de la chance en el derecho de daños - naturaleza moral de la institución”, Noviembre de 2.000, Editorial: Revista La Ley Gran Cuyo - Voces Jurídicas - Año 5 - Número 5.
- “LA PELIGROSA LEY DE ESCUCHAS”, 28 de mayo de 2005
- “SER HUMANO O SER DIFERENTE” 11 de junio de 2005
- “¿ES POSIBLE UN DEBATE SOBRE LA DESPENALIZACION DEL ABORTO?” 15 de junio de 2005
- “VIOLENCIA ESCOLAR: UNA RESPONSABILIDAD” 19 de septiembre de 2005.
- “LAS RELACIONES DE VENCIDAD - ¿Y EL LIMITE DONDE ESTA?
- Declara y acredita que es autor del trabajo de colaboración: “METODOLOGÍA PRÁCTICA DE LA INVESTIGACIÓN”, en el libro “LA PROPIEDAD INTELECTUAL Y EL SOFTWARE”- Julio de 1.999,

Declara que es coautor del material didáctico ““EL ORDENAMIENTO POLÍTICO” mas no surge de las constancias acompañadas que no sea sino el Coordinador Operativo de la publicación.

Declara que es coautor del material didáctico “FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS Y DESARROLLO LOCAL” mas no surge de las constancias acompañadas que no sea sino el Coordinador Operativo de la publicación.

Declara que es coautor del MANUAL DE DERECHO PRIVADO

Declara que es coautor del MANUAL DE TRABAJOS PRÁCTICOS Y ANÁLISIS DE CASOS PARA LA CÁTEDRA DERECHO PRIVADO I. (declara que es inédito y agrega ejemplar como anexo N° 2).-

Se le asignan treinta centésimos (0,30).

INCISO F): Declara y acredita que:

- Se lo declaró “Huésped de Honor de la Ciudad de Sucre – Capital Constitucional de la República de Bolivia”.
- obtuvo la Mención Honorífica “Miembro Honorario del Instituto de Economía Social – Amartya Sen”
- Reconocimiento del Compromiso Institucional UNLAR
- Beca de Iniciación en Investigación otorgada Resolución del Consejo de Investigaciones Científicas y Tecnológicas N° 039/2002. Proyecto “Consentimiento en la Contratación Electrónica, Jurisdicción y Ley Aplicable”, Dirección de la Beca a cargo del Prof. Ab. Luís Cruz Pereyra – 5to. Lugar en el Orden de Mérito
- Pasante en el Agrupamiento Técnicos y Profesionales en el Área de Asesoría Letrada de la Secretaría de Servicios Públicos, Decreto N° 197/2001

No se le asignan puntos

**SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTINUEVE PUNTOS CON TREINTA CENTÉSIMOS
(29,30)**

CIOLFI, Matías Agustín

Registro N° 3

D.N.I. N° 22.366.414

Fecha de Nacimiento: 5 de julio de 1971.

Fecha de finalización de sus estudios: 16 de diciembre de 1999

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 13 de abril de 2000, Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 15 años y 3 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 8 de octubre de 1991 en el Fuero Civil y Comercial Federal de la Capital Federal, ocupando los siguientes cargos: en el Juzgado N° 7, Auxiliar Principal de Sexta (suplente) desde el 8 de octubre de 1991 hasta el 31 de enero de 1992; Auxiliar Principal de sexta (interino) desde el 4 hasta el 25 de febrero de 1992; Auxiliar Principal de Sexta (efectivo) desde el 26 de febrero de 1992 hasta el 30 de mayo de 1994; Auxiliar desde el 1º de junio de 1994 hasta el 7 de junio de 1995; en el Juzgado N° 9 Escribiente Auxiliar (efectivo) desde el 8 de junio de 1995 hasta el 30 de septiembre de 2004; Escribiente (efectivo) desde el 1º al 13 de octubre de 2004; en el Juzgado N° 4 Oficial (efectivo) desde 14 de octubre de 2004 hasta el 20 de febrero de 2006 y Jefe de Despacho (efectivo) desde el 21 de febrero de 2006 hasta el 28 de febrero de 2013. Entre el 1º de septiembre y el 3 de octubre de 2004 se desempeñó como Secretario (interino) en el Juzgado N° 9 del mismo fuero.

A partir del 1º de marzo de 2013 fue designado como Prosecretario Administrativo de la Defensoría General de la Nación y a partir de esta misma fecha fue contratado como Secretario de Primera Instancia para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Ushuaia. A partir del 1º de abril de 2014 fue designado en forma efectiva en dicho cargo. Acompaña las resoluciones de nombramiento.

Fue autorizado a desempeñarse como Defensor Ad Hoc en dicha dependencia durante los años 2013, 2014 y 2015 en este último año también ante los Tribunales Orales. Acompaña actuaciones para acreditar su efectivo ejercicio en materia penal federal durante los años 2013 y 2014.

Declara y acredita que se encuentra a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Ushuaia desde el 18 de junio de 2014.

Se le asignan dieciséis puntos (16).

Subinciso a) 2: No declara.



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Subinciso a)3: Se le asignan ocho puntos (8).

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita encontrase cursando la Maestría en Análisis Económico del Derecho en la Universidad de Buenos Aires, aprobando con 322 hs. las siguientes materias:

- Macroeconomía, (4)
- Microeconomía (4)
- Filosofía del Derecho y la Economía (9)
- Metodología Económica (4)
- La Economía y el Derecho a la libre Competencia (6)
- Derecho Internacional y Economía (4)
- Análisis Económico del Derecho Penal (7)
- Sistemas Financieros y Mercado de Capitales (5)
- Análisis Económico del Derecho de Daños (9)

En la Asociación de Magistrados aprobó:

Programa General de la Escuela Judicial, 200 horas. Dicho programa consta de los siguientes módulos: Relaciones Institucionales internas; Manejos de casos y administración del Tribunal; Trabajo de campo; Relaciones Institucionales externas; Formación interdisciplinaria; Comunicación. Negociación. Resolución de Conflictos; Formación jurídica. Discusión sobre temas de actualidad. Proyectos de reforma legislativa. Actualización Estudios de casos. En ese marco aprobó las siguientes asignaturas: “Introducción al arbitraje” 15 hs.; “La Organización Judicial” 12 hs.; “Verdad-Conoc.-Causalidad-Libertad” 8 hs.; “Cuestiones controv. De der. Concursal” 10 hs.; “Medidas cautelares”, 13 hs.; “Mercado de Capitales” 10 hs.; “Régimen jurídico del automotor” 20 hs.; “Conflictos ambientales: resolución-planteo”, 13 hs.; “Los periodistas y los temas judiciales” 2 hs.; “Acoso Psicológico en el trabajo” 16 hs.; “Comunicación escrita y eficaz” 9 hs.; “Oratoria y entrevistas” 13 hs.; “Unidades Judiciales” 24 hs.; “Responsabilidad por daños” 11 hs.; “Prescripción de acción penal” 10 hs.; “Control sobre lavado de activos” 11 hs.; “Derecho Hipotecario” 10 hs.; “Der. De la Entraj.: migrantes y refugiados” 15 hs.; “Cumplimiento de sentencia de remate” 16 hs.; “Seminario de Derecho Empresarial” 4 hs.; “Class actions” 2 hs.

Ha cumplido con el plan curricular correspondiente a la Carrera de Especialista para la Magistratura que se dicta en la Universidad Nacional de San Martín (acreditada por Res CONEAU N° 89/10). Aprobó los seminarios “Derecho Procesal Civil profundizado” 20 hs.; Técnicas de Negociación. Mediación. Arbitraje” 10 hs.; “Derecho Procesal penal profundizado” 20 hs.; Derecho Administrativo Profundizado” 20 hs.; Derechos y medios de comunicación” 10

hs.; “Derecho Constitucional profundizado” 20 hs.; Aspectos organizativos del Tribunal” 10 hs.; Derecho Laboral profundizado” 20 hs.; Sociología y Psicología” 10 hs.; Derecho civil profundizado” 20 hs.; “Derecho Comercial profundizado” 20 hs.; “Derecho Penal profundizado” 20 hs.; “Derecho informático” 20 hs.; “Economía” 20 hs.; “Derecho Ambiental” 20 hs.; “Filosofía” 10 hs.; “Derecho Comunitario” 10 hs.; “Derecho Aduanero” e Impositivo profundizado” 20 hs.; Técnicas de Comunicación” 20 hs.; “Proyectos legislativos de reformas al Código Penal y Procesal Penal” 5 hs.; Temas legislativos y doctrinarios de actualidad” 8 hs.; “Mercosur” 8 hs.; “Técnicas de elaboración de sentencias” 8 hs.; “Seguridad Social” 5 hs.; “El proceso contencioso administrativo” 8 hs.; “Macro y microeconomía” 5 hs.

Ha finalizado los estudios correspondientes al Programa de Formación de Aspirantes a Magistrados de la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación. En ese marco aprobó los siguientes módulos: Etica y responsabilidad Judicial, 9; Lógica Jurídica y Decisión Judicial, 9; Técnicas de Comunicación Oral y Escrita, 8; Medios alternativos de resolución de conflictos, 8; Formación interdisciplinaria, 8,50; Actualización Jurídica y Cuestiones Novedosas, 7; Relaciones institucionales, 8; Principios de administración, 8; Gestión de calidad en el servicio de justicia, 8; Tecnología de los procesos de la información, 7; El presupuesto público, 7; Administración de Recursos Humanos, 7; Psicología de la Administración, 10; Sociología de las Organizaciones, 7; Evaluación institucional y de la calidad, 7,50; Estadísticas y probabilidades para el análisis, 8,25; Control de gestión y auditoría, 7; Metodología de la investigación, 10.

Participó del programa de Estudios Avanzados en los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario en la American University, Washington DC. Aprobó los siguientes cursos: Derechos Económicos, Sociales y Culturales, 7,90; Litigio y activismo en Derechos Humanos, 9,25; Mujeres y el Derecho internacional de los Derechos Humanos, 8,15; Sistema de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, 7, 27.

Aprobó el Curso de Especialización en Planificación, Negociación y Mediación en conflictos ambientales de 40 hs., en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.

Aprobó el curso “Elementos básicos de redacción” 9 hs. Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Se le asignan siete puntos con veinticinco centésimos (7,25).

INCISO D): En la Universidad de Buenos Aires, se desempeñó en la asignatura “Elementos de Derecho Procesal” en la cátedra del Profesor Arazi, en los siguientes cargos y períodos:

-Ayudante de segunda: a partir del 30 de octubre de 2000 y por el término de 8 cuatrimestres.

-Ayudante de primera: a partir del 30 de octubre de 2003 y por el término de 8 cuatrimestres.

-Jefe de Trabajos Prácticos: a partir del 31 de octubre de 2006 y por el término de 14 cuatrimestres.

Ha finalizado la carrera docente.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Se ha desempeñado como Profesor Adjunto Interino Ad Honorem en la materia Litigios de Consumidores y Usuarios en la Universidad de Buenos Aires entre 11 de agosto y 10 de octubre de 2011.

En la Universidad de Ciencias Sociales y Empresariales ha desempeñado los siguientes cargos:

-desde el 24 de junio de 2013 como Profesor Adjunto concursado en la asignatura Derecho Constitucional III; Derecho de los Recursos Naturales y Protección del Medio Ambiente.

-desde el 24 de junio de 2013 como Profesor Titular concursado en la asignatura Taller de Método de Casos.

Se le asignan seis puntos (6).

INCISO E): No declara.

INCISO F): Declara y acredita que resultó ternado para cubrir la vacante de juez de cámara del Departamento Judicial de Pergamino.

Declara que participó del concurso de antecedentes y oposición destinado a cubrir un cargo de Secretario en el Juzgado Federal de General Roca.

No se le asignan puntos.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y SIETE PUNTOS CON VEINTICINCO CENTÉSIMOS (37,25)

DESTEFANO, Leandro Esteban

Registro N° 43

D.N.I. N°: 23.346.888

Fecha de Nacimiento: 29 de julio de 1973

Fecha de finalización de estudios: 30 de junio de 2000.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 2 de noviembre de 2000, Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 14 años y 9 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Se desempeñó como Jefe de Despacho en la Unidad de Letrados Móviles ante los Tribunales Orales en lo Penal Económico entre el 1° de febrero y el 18 de noviembre de 2012. A partir del 19 de noviembre de 2012 fue designado interinamente en el cargo de Secretario de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Federales de Lomas de Zamora. El 8 de octubre de

2014 fue confirmado en el cargo y dependencia que desempeñaba a la fecha de inscripción. Fue autorizado a desempeñarse como Defensor Ad Hoc durante los años 2012, 2013, 2014 y 2015

Acredita el ejercicio como Defensor Ad Hoc en materia penal federal (año 2013, 2014, 2015) y en materia civil federal (2014, 2015).

Se le asignan dieciséis (16) puntos.

Subinciso a) 2: Declara que ejerció la profesión desde el mes de abril de 2001 hasta el mes de octubre de 2011. Acompaña constancias de su matrícula. Adjunta copias de presentaciones para acreditar su ejercicio en materia civil federal (años 2003, 2004, 2005, 2007, 2009, 2010); civil ordinario (año 2006, 2007, 2008, 2009); penal ordinario (año 2010).

Se le asignan cuatro puntos (4).

Subinciso a) 3: Se le asignan quince (15) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Se encuentra cursando la carrera de Especialización en Derecho Penal y Ciencias Penales en la Universidad del Salvador (acreditada por Res. CONEAU 614/00). En ese marco aprobó las siguientes asignaturas: Derecho penal – Parte General, 7; Criminología, 10; Psiquiatría Criminal, 10; Psicología Criminal, 8; Sociología Criminal, 8; Historia y Filosofía del Derecho Penal, 9; Derecho Penal Especial, 10; Derecho Procesal Penal, 10; Medicina Legal, 10; Ciencias Penológicas, 9; Criminalística, 9; Leyes Penales Especiales, 10; Doctrina Social de la Iglesia, 10. Resta presentar el trabajo final.

No se le asignan puntos.

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y CINCO PUNTOS (35)

DIAZ CAFFERATA, Santiago

Registro N° 66

D.N.I. N°: 27.171.413.

Fecha de Nacimiento: 11 de febrero de 1979.

Fecha de finalización de sus estudios: 22 de marzo de 2004.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 13 de agosto de 2004, Universidad Nacional de Córdoba.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 11 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 4 de noviembre de 1998 en el cargo de *Auxiliar contratado* en el Juzgado Federal de Primera Instancia N° 3 de Córdoba. El 1º de marzo de 2006 es designado *Escribiente Auxiliar* en la misma dependencia. A partir del 1º de junio de 2006 se le concedió licencia sin goce de sueldo por el término de seis (6) meses por motivos particulares. Con fecha 20 de marzo de 2007 fue designado *Escribiente* en el Juzgado Federal N° 3. El 24 de abril de 2007 fue designado *Oficial interino* en el Juzgado citado. A partir del 12 de septiembre de 2008 es designado *Prosecretario Administrativo* en el Juzgado Federal de Primera Instancia de Villa María. El 24 de octubre de 2011 fue designado *Secretario de Juzgado* en el Juzgado de Primera Instancia de San Francisco, provincia de Córdoba, cargo que desempeñaba al momento de su inscripción al presente concurso.

Se le asignan dieciséis puntos (16).

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: Se le asignan cinco (5) puntos.

INCISO B): Ha cursado y aprobado la totalidad de las materias del Plan de Estudios de la Carrera de “Maestría en Derecho Administrativo”, acreditada por CONEAU por Res. N° 264/99 y N° 765/12, con un promedio general de 7.37, en la Facultad de Derecho de la Universidad Austral, obteniendo el título de “*Magíster en Derecho Administrativo*” el 9 de agosto de 2007. Adjunta certificado analítico de estudios.

Se le asignan ocho (8) puntos.

INCISO C): Aprobó los eventos jurídicos que se detallan, organizados por la Escuela Judicial de Consejo de la Magistratura de Córdoba:

- “*Temas de Derecho Procesal Civil: Entre lo clásico y lo nuevo*”, 27 horas cátedra;
- “*Derecho ambiental: Evolución y Doctrina Judicial actualizada de la Corte Suprema de Justicia de la Nación*”, 23 horas cátedra;
- “*Recurso Extraordinario Federal*”, 10 horas cátedra;
- “*Procedimiento Administrativo y Proceso Contencioso Administrativo Federal*”, 12 horas cátedra;

- “Competencia Federal”, 22 horas cátedra.

Así también aprobó el Curso de “*Materia Civil – 1er Nivel*” organizado por la Escuela de Capacitación Judicial de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional –Delegación Córdoba-.

Participó en calidad de *ponente, disertante o panelista* en cursos o congresos de interés jurídico:

- “*XI Congreso Nacional de Derecho Político*” organizado por la Asociación Argentina de Derecho Político y la Universidad Nacional del Noroeste de la provincia de Buenos Aires, 16 y 17 de octubre de 2014;
- “*VI Congreso Nacional de Jóvenes Administrativistas*” organizado por el Foro Permanente de Discusión y Debate de Jóvenes Administrativistas –FORJAD- de la Asociación Argentina de Derecho Administrativo, CABA, 19 de octubre de 2012;
- Taller sobre “*Amparo Federal*” y Conferencia sobre “*El Procedimiento Civil y Comercial Federal*” organizados por el Colegio de Abogados de San Francisco, provincia de Córdoba, 17 de octubre y 28 de junio de 2012, respectivamente;
- “*VIII Encuentro de Jóvenes Docentes de Derecho Constitucional*” organizado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba y la Asociación Argentina de Derecho Constitucional, Córdoba, 13, 14 y 15 de septiembre de 2012;
- “*Primeras Jornadas Provinciales de Profesores de Derecho Público – En Homenaje a los 10 años de la carrera de Abogacía de la Universidad Nacional de Río Cuarto*” organizadas por el Gobierno de la provincia de Córdoba y el Colegio de Abogados de Río Cuarto y avaladas por la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad de Río Cuarto, 29, 30 y 31 de agosto de 2012;
- “*1ª Jornada de Derecho Administrativo de San Francisco*” organizada por la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales, San Francisco provincia de Córdoba, la Asociación Argentina de Derecho Administrativo y el Colegio de Abogados de San Francisco, agosto de 2012;
- VIII Congreso Nacional de Derecho Político “*El Derecho frente a los Desafíos de la Institucionalidad Democrática*”; “*VII Congreso Nacional de Derecho Político*”; IV Congreso Nacional de Derecho Político “*Repensando la política. Claves de la institucionalidad argentina*”; “*IIdas. Jornadas Nacionales de Derecho Político ‘Joaquín V. González’*” organizados por la Asociación Argentina de Derecho Político, 16 y 17 de junio de 2011; del 10 al 13 de noviembre de 2010; 27 y 28 de septiembre de 2007; 28 y 29 de noviembre de 2005;
- “*Primeras Jornadas Provinciales de Jóvenes Administrativistas*” organizadas por el Colegio de Abogados de Río Cuarto y la Asociación Argentina de Derecho Administrativo los días 24 y 25 de abril de 2009;
- “*Seminario sobre la temática referida al Estado de Derecho Constitucional*” organizado por el Departamento de Derecho Político de la Universidad Nacional de Córdoba, los días 29 y 30 de agosto 2008;



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

- “Cuarto Congreso Argentino de Administración Pública” organizado por la Asociación de Administradores Gubernamentales, la Asociación Argentina de Estudios de Administración Pública y la Subsecretaría de la Gestión Pública, agosto de 2007;
- “II Congreso Nacional de Derecho” organizado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, los días 29, 30 de septiembre y 1º de octubre de 2005;
- Congreso sobre “Sociedad, Gobierno y Administración. Repensando las relaciones entre Estado, Democracia y Desarrollo” organizado por la Asociación Argentina de Estudios de Administración Pública, la Asociación de Administradores Gubernamentales y el Gobierno de Tucumán.

Se le asigna un punto con cincuenta centésimos (1,50).

INCISO D): Desde marzo de 2012 hasta la fecha de inscripción al presente concurso se desempeña en calidad *Profesor Titular* –por concurso- de la asignatura “Derecho Constitucional II” de la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales (UCES) en el marco del convenio con la Facultad Regional de San Francisco de la Universidad Tecnológica Nacional.

Declara y acredita que desde el 1º de abril de 2010 hasta la actualidad se viene desempeñando como *Profesor Ayudante “A” interino* de la asignatura “Derecho Político” en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.

Así también el 20 de septiembre de 2013 dictó una clase sobre “Demanda, contestación y excepciones en el procedimiento penal” correspondiente al “Curso de Posgrado de Derecho Procesal” en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Católica de Córdoba.

Se le asignan ocho (8) puntos

INCISO E): Es *autor* de los artículos que se detallan:

- Regulación, poder de policía y fomento* publicado en la Revista de Derecho Público, Rubinzal Culzoni Editores.
- La Corte precisa desde cuándo empiezan a correr los plazos del derecho al olvido* –nota a fallo- publicado en Foro de Córdoba, Año XXII, Nº 158, 2012.
- Un nuevo punto de vista para interpretar el período de prueba de los agentes estatales* –nota a fallo- publicado en Abeledo Perrot Córdoba Nº 2012-2.
- ¿Qué entiende la corte por división de poderes?* publicado en Microjuris.com, 8 de agosto de 2011.
- La distribución de la publicidad oficial después del caso ‘Editorial Perfil’* -nota a fallo- publicado en Actualidad Jurídica, Vol. Nº 2, julio de 2011. Ed. Nuevo Enfoque Jurídico.
- El caso “Thomas” y dos aspectos de la legitimación procesal: el derecho a la legalidad y los legisladores* -nota a fallo- publicado en la Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, Vol. I Nº 1. Nueva Serie II.

-*La legitimación procesal de los defensores del pueblo provinciales y municipales para actuar en el ámbito federal* publicado en Actualidad Jurídica, Editorial Nuevo Enfoque, Nº 181.

-*El derecho de acceso a la información pública: situación actual y propuestas para una ley* publicado en la Revista Lecciones y Ensayos de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, Nº 86, Año 2009.

-*La estabilidad del empleado público fraudulentamente 'contratado'* publicado en ElDial.com, 26 de agosto de 2015.

-*La regulación jurídica de la distribución de la publicidad oficial* publicado en el Foro de Córdoba, Suplemento de Derecho Administrativo y Constitucional, Año IX, Nº 23, 2008.

Así también es coautor del artículo “La donación de órganos entre vivos y el derecho del hombre a disponer de su cuerpo” publicado en La Ley de Córdoba, Año 32, Nº 6, julio 2015.

Se le asignan dos puntos con quince centésimos (2,15).

INCISO F): Declara y acredita antecedentes no computables:

-Con fecha 10 de septiembre de 2002 fue incorporado al Sistema de Becas de Pregrado del Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba. Se recibió en el 2004.

-Mención Especial de Actividad por su participación como ayudante alumno en la materia Derecho Constitucional en los Establecimientos Penitenciarios debido al Programa “Facultad en la Cárcel” de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.

No se le asignan puntos

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA PUNTOS CON SESENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (40,65)

DIAZ MAYER, Carlos María

Registro Nº 12

D.N.I. Nº 23.538.654

Fecha de Nacimiento: 16 de diciembre de 1975

Fecha de finalización de estudios: 9 de agosto de 2001.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 9 de agosto de 2002, Universidad Nacional de Lomas de Zamora

Antigüedad en el título (desde su expedición): 12 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Prestó funciones en el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, ingresando el 26 de diciembre de 1995 como Auxiliar Administrativo. El 7 de junio de 1996 se lo designó en el cargo de Escribiente Auxiliar; el 1º de octubre de 1998 se lo



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoria General de la Naciòn*

designó Escribiente efectivo. El 26 de marzo de 2002 fue designado Oficial Mayor interino. A partir del 1º de marzo de 2005 fue designado Prosecretario Administrativo contratado y a partir del 19 de diciembre de 2006 se le concedió licencia sin goce de haberes renunciando al contrato de Prosecretario Administrativo.

Se desempeñó como Prosecretario Administrativo contratado en la Vocalía N° 10 de la Cámara Nacional de Casación Penal desde el 19 de diciembre de 2006 hasta el 23 de abril de 2007 fecha en que ascendió como Prosecretario de Cámara interino de la Sala III de ese Tribunal, cargo que desempeñó hasta el 21 de julio de 2007, en que se lo contrató como Prosecretario Administrativo en la Vocalía N° 10 hasta el 7 de marzo de 2008, en que se lo designó como Secretario contratado en el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 9. Declara hasta el 27 de septiembre de 2010 mas no lo acredita.

Se le asignan trece (13) puntos.

Subinciso a) 2: Declara que ejerció la profesión desde el mes de noviembre de 2010 a la fecha de inscripción. Acompaña constancia de la matrícula. No aporta escritos para acreditar su efectivo ejercicio.

No se le asignan puntos

Subinciso a) 3: Se le asignan tres (3) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Asistió a:

-III Jornadas de Derecho Penal. Universidad Nacional de Lomas de Zamora.

-Jornada de Derecho Penal. Pontificia Universidad Católica Argentina.

-Seminario sobre Investigación Patrimonial, Localización y Recuperación de Activos.

SEDRONAR

-VIII Seminario Internacional sobre Delitos Tecnológicos y sus técnicas de Investigación. Policía Federal Argentina.

Fue disertante:

-Ciclo de Conferencias de Derecho Penal Internacional y Procesal Penal Federal. Colegio de Abogados del Departamento Judicial de La Matanza.

Aprobó el curso “Didáctica aplicada a la Enseñanza Media”. Universidad Nacional de Lomas de Zamora.

Se le asignan diez centésimos (0,10).

INCISO D): En la Universidad Nacional de Lomas de Zamora, fue designado en el cargo de ayudante de Primera en la materia Derecho Penal II, a partir del 1º de agosto de 2006 hasta el 31 de diciembre de 2008.

Fue designado Jefe de Trabajos Prácticos desde el 1º de abril de 2009 hasta la fecha de inscripción, en la misma materia. Y a partir del 1º de marzo de 2015 en la materia Derechos Humanos.

Se le asignan tres (3) puntos.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE DIECINUEVE PUNTOS CON DIEZ CENTÉSIMOS (19,10)

FELIPE, María Luz

Registro N° 19

D.N.I. N°: 26.207.450

Fecha de Nacimiento: 12 de diciembre de 1977

Fecha de finalización de estudios: 21 de agosto de 2002

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 18 de octubre de 2002 por la Universidad Nacional de Córdoba.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 13 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Inició su carrera en el Poder Judicial de la Provincia de Córdoba como *Pasante* de la Fiscalía de Instrucción 11º Dist. 5 – 2do. Turno, desde el 1º de abril de 2001 hasta el 31 de mayo de 2003 en que cesa en esas funciones.

Fue *Meritorio* del Juzgado de Menores de 7ma. Nominación, Secretaría Correccional N° 7 durante el 1º de junio de 2003 y el 31 de octubre de 2006. Ascendió al cargo de *Auxiliar* de la dependencia citada el 1º de noviembre de 2006. Pasó desempeñar funciones en la Fiscalía de Instrucción y Familia 1º Turno de Villa María Sec. 1 con el cargo de *Auxiliar* desde el 1º de febrero de 2007 hasta su ascenso en la dependencia en el cargo de *Escriviente* el 1º de abril de 2008 y que ejerció hasta su renuncia el 14 de septiembre de 2008. Todos los ingresos fueron por concurso.

Fue designada en el cargo de *Prosecretaria Administrativa* de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Villa María, provincia de Córdoba, a partir del 15 de septiembre de 2008.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Fue designada *Defensora Ad-hoc* de la Defensoría General de la Nación para desempeñar funciones en la causa “Garzón Márquez” en trámite ante el Juzgado Federal N° 1 de Córdoba y contratada en el cargo de *Prosecretaria Letrada* de la Defensoría General de la Nación para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de 1^a y 2^a Instancia de Córdoba, a partir del 25 de agosto de 2010 hasta 11 de febrero de 2011 en que se dejó sin efecto dicha contratación y fue designada en el cargo de *Prosecretaria Letrada* de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de 1^a y 2^a Instancia de Córdoba. El 17 de febrero de 2011, mediante Res. DGN N° 137/11 fue dejada sin efecto dicha designación y fue contratada en el mismo cargo para continuar desempeñándose en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de 1^a y 2^a Instancia de Córdoba, a partir del 11 de febrero hasta el 31 de mayo de 2011.

Mediante Resolución SGSRRHH 153/12 fue designada a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Villa María, en su carácter de Defensora Ad Hoc, durante los días en que el Dr. Juan Carlos Belagardi, Secretario Letrado de la Defensoría General de la Nación a cargo de la Defensoría mencionada, se encuentre prestando funciones en la ciudad de Córdoba, en virtud de lo dispuesto por Res. DGN N° 255/12. Mediante res. DGN n° 1718/12 fue contratada en el cargo de Secretaria de Primera Instancia de la Defensoría General de la Nación, para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Villa María, a partir del 28 de diciembre de 2012 y hasta el 31 de mayo de 2013, contratación prorrogada por Res. DGN 573/13 desde el 1° de junio hasta el 30 de noviembre de 2013.

Se le concede licencia sin goce de haberse en el cargo de Prosecretaria Administrativa de la citada dependencia por el tiempo que dura dicha contratación. Por Res. DGN 614/13 fue designada para desempeñarse a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Villa María, en su carácter de Defensora Ad Hoc, a partir del 1° de febrero de 2013 y por el tiempo en que su titular, Dr. Jorge A Perano, se desempeñe interinamente a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminar Federal N° 1 de Córdoba.

A partir del 28 de noviembre de 2013 se rescindió la contratación en el cargo de Secretaria de Primera Instancia del Organismo, y fue promovida al cargo de Secretaria de Primera Instancia de la Defensoría General de la Nación, sin perjuicio de continuar desempeñándose a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Villa María en su carácter de Defensora Ad Hoc.

El 10 de marzo de 2015 y hasta el 9 de junio de 2015 se desempeñó como Prosecretaria Letrada –efectiva- de la Defensoría General de la Nación para cumplir funciones en la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de 1^a Instancia de Villa María., sin perjuicio de continuar desempeñándose como Defensora Ad Hoc.

USO OFICIAL

Mediante Decreto PEN 1042/05 fue nombrada –por concurso (Concurso 67 MPD)- Defensora Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Bell Ville, Provincia de Córdoba, prestando juramento de ley el 9 de junio de 2015, cargo que desempeña a la fecha de inscripción en el presente concurso (Adjunta certificado de servicios)

Asimismo, fue designada Defensora Ad Hoc de:

-la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Villa María durante los años 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013.

-la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunal Federales de Primera y Segunda Instancia de Córdoba, durante los años 2010 y 2011.

-la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de San Francisco, Córdoba durante el año 2012.

-la Defensoría General de la Nación para desempeñarse ante todas las instancias y los Tribunales Orales, desde septiembre de 2013 hasta la actualidad.

Adjunta copias de los escritos que acreditan su actuación en las distintas dependencias y fueros en los que se la designó en carácter de Defensora *Ad-Hoc*.

Se le asignan veinticinco puntos (25).

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: Se le asignan quince (15) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Realizó mediante el otorgamiento de una beca la “Maestría en Derecho” en la Universidad Autónoma de México (UNAM) durante agosto 2004- junio 2006. Acompaña el programa del posgrado y su historia académica pero no el diploma de la maestría. Cursó las siguientes asignaturas con la calificación que se detalla: Epistemología Jurídica (10), Teoría Jurídica Contemporánea I (10), Técnica de la Investigación Jurídica (9), Metodología Jurídica (9), Teoría de la Argumentación Jurídica (10), Teoría Jurídica Contemporánea II (10), Investigación y Expresión Jurídica (10), Informática Jurídica (10), Teoría Pedagógica (10), Técnicas de la Enseñanza del Derecho I (10), Teoría de la Justicia y de los Derechos Humanos (10), Didáctica y Metodología de la Enseñanza Superior (10), Ética (10), Técnicas de la Enseñanza del Derecho II (10), Comunicación y Pedagogía (10) y Derecho Comparado (10). Cantidad de horas cursadas: 768 hs presenciales (96 créditos completos).

Aprobó los siguientes cursos:

***En la Universidad Nacional de Córdoba:**

- “Seminario Taller de iniciación en la búsqueda y fichaje de la jurisprudencia en las Colecciones tradicionales y en el Sistema Argentino de Informática Jurídica”.
- “Procuradora”, octubre 2002



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

- “Diplomatura en Derecho Procesal Penal”, 128 horas reloj en abril – noviembre/2008.

*En la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación, sobre - “Comunicación escrita y eficaz”, 16 horas reloj en diciembre/2009.

*En la Defensoría General de la Nación:

- “Ciclo de capacitación para Empleados del Ministerio Público de la Defensa del Interior del País”, 5 y 6/6/2009.

-“Ciclo de capacitación para Empleados del interior del país del Ministerio Público de la Defensa – Segundo Nivel” en 18 y 19/06/2010.

-“Introducción al sistema interamericano de protección de los derechos humanos” en 24 y 25 /11/2010.

-Teleconferencia sobre “Amparo” en 13/12/2010.

-Teleconferencia sobre “Reglas de Brasilia sobre acceso a la Justicia de las personas en condiciones de vulnerabilidad” en 31/5/2011.

-Seminario Taller internacional “Garantismo Penal” por la Facultad de Derecho de la UNC, con auspicio de MPD en 31/5 y 7, 14, 21 y 25/06/2012.

-Teleconferencia sobre “Qué defender? Derecho de Defensa y Derecho Penal Sustantivo” en 22/10/2012.

-Ciclo de Capacitación para Funcionarios del interior del país del Ministerio Público de la Defensa, 13 y 14 de diciembre de 2012.

-Teoría del Caso en Juicio Oral, mayo de 2013.

- “La insuficiencia del testimonio único para formar convicción racional de un juicio de culpabilidad”, abril 2014.

*En la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires:

“XI Curso Intensivo de Posgrado ‘Sistema Penal: Cuestiones Fundamentales’ ”, 60 horas, con una calificación de 9 en 12-29/07/2010.

*En la Escuela de Posgrado de la Universidad Empresarial Siglo XXI:

“Diplomatura en Criminalística y Criminología”, 132 horas cátedra alcanzó una calificación de 7 puntos en agosto/2009 – junio 2010.

- “Diplomatura en Nuevos desafíos en el proceso penal”, 44 horas cátedra obtuvo una calificación de 9 puntos en mayo – junio/2010.

Participó en carácter de disertante, panelista o ponente en los siguientes eventos:

-XIII Congreso Latinoamericano, V Ibero-americano y I del Mercosur de Derecho Penal y Criminología- Guarujá, Brasil organizado por OAB – República Federativa del Brasil sobre el tema “Los delitos de Peligro Abstracto” el 13-16/09/2001.

-X Congreso Nacional de Derecho Penal y Criminología- Buenos Aires, Argentina, organizado por Facultad de Derecho de la UBA sobre el tema “Bien jurídico y delitos de peligro abstracto” el 15-7/09/2002.

-XV Congreso Latinoamericano, VII Ibero-americano y XI Nacional de Derecho Penal y Criminología- Córdoba, Argentina organizado por la Facultad de Derecho de la UNC – INECIP Córdoba sobre el tema “La privación de la libertad de menores en conflicto con la ley penal” el 1-4/10/2003.

- Curso de Participación Social y Política, Villa María (Cba.) organizado por ONG “Imaginar Participación ciudadana” sobre el tema “Situación de la niñez: necesidad de un cambio institucional para la construcción de ciudadanía” el 30/9/2006.

Declaro y acredita haber cursado y aprobado la Diplomatura en Derecho Penal en la “Asociación Club de Derecho” con una carga total de 60 hrs.

Declaro cursar la Especialización en Derecho Penal (res. 489/09 cat. “B” CONEAU) en la Universidad Nacional de Rosario desde el 18 de abril de 2013.

Acredita haber aprobado las siguientes materias, con sus correspondientes calificaciones: Problemáticas actuales de los fundamentos del Derecho Penal (8); Teoría del Delito 1 (7); Problemática del Proceso Penal (8) y Análisis de la Legislación especial e Delitos no Convencionales (7). Acompaña programa de la carrera, y certificado parcial de notas y certificado de alumna regular.

Declaro y acredita haber aprobado el “Ciclo de actualización en Derecho Penal, Procesal Penal y Práctica Judicial”, del Centro de Perfeccionamiento Ricardo C. Nuñez, Tribunal Superior de Justicia de la Provincia de Córdoba, obteniendo 3 créditos de capacitación (18 horas). Cursó los siguientes módulos: Delitos comprendidos en el Fuero Penal Económico y anticorrupción administrativa; El Proceso Penal con imputados mayores y menores (Punibles y no Punibles); Delincuencia armada; Técnicas de Interrogación en el Proceso Penal; Delincuencia Informática; Medidas de coerción personal en el proceso penal de mayores y correccional de menores.

Declaro cursos de idioma inglés.

Declaro y acredita estar inscripta en el curso Extracurricular “Nuevo Código Civil y Comercial de la Nación de la Nación” organizado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Católica de Córdoba.

Se le asignan cinco puntos con ochenta y cinco centésimos (5,85).

INCISO D): Fue admitida como *Ayudante – Alumno* en la asignatura Derecho Penal II durante el año 2000 en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba. Cumplió con la totalidad de las obligaciones establecidas en la ordenanza 1/93 según se desprende del informe producido por el Profesor Adjunto de Cátedra “A”, con quien cumplió la ayudantía, aprobando el trabajo monográfico “Tráfico de influencias” y que fue calificado como “Muy Bueno”. Se postuló y asistió en la misma asignatura durante el año 2003 habiendo aprobado el primer año de adscripción.

Declaro y acredita haber sido docente adscripta en las asignaturas Derecho Penal II y Derecho Procesal Penal durante 2003 en la Universidad Nacional de Córdoba.

Se le asigna un (1) punto.



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoria General de la Naciòn*

INCISO E): Publicó en carácter de *coautora* bajo el título “La privación de la libertad de menores en conflicto con la ley penal” la ponencia del XV Congreso Latinoamericano, VII Iberoamericano y XI Nacional de Derecho Penal y Criminología realizado por la Facultad de Derecho de Córdoba y el Instituto de Estudios Comparados en ciencias penales y sociales (sede Córdoba). Editado por Advocatus. Año 2003.

Asimismo, publicó en carácter de *autora*, el artículo “Tenencia de estupefacientes para consumo personal en establecimientos penitenciarios. Aplicabilidad del fallo “Arriola”, publicado en Actualidad Jurídica, Penal y Procesal Penal. Vol. 191, noviembre 2013.

Se le otorgan treinta centésimos (0,30).

INCISO F): Recibió la distinción de “Egresada sobresaliente” de la Universidad Nacional de Córdoba – Facultad de Derecho y Ciencias Sociales- por haber cumplido con un promedio general de 9,55 puntos durante la promoción 2002.

Obtuvo una beca de Maestría en el Programa de Becas para estudios de posgrado en la UNAM, durante el período comprendido del mes de septiembre de 2004 al mes de junio de 2006 con asignación mensual en pesos mexicanos, otorgada por tener un promedio general de grado que superó los 8,50 puntos (en este caso 9,55 puntos).

Se le asigna un (1) punto.

USO OFICIAL

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y OCHO PUNTOS CON QUINCE CENTÉSIMOS (48,15)

FERRARI, Juan Pablo

Registro N° 40

D.N.I. N° 23.190.850.

Fecha de Nacimiento: 19 de agosto de 1973.

Fecha de finalización de sus estudios: 25 de julio de 2003.

Fecha de expedición del título: 25 de julio de 2003, Universidad Católica de Córdoba.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 12 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1): Fue contratado en el cargo de *Oficial* para prestar funciones en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Córdoba, a partir del 5 de febrero de 2002. A partir del 8 de abril de 2002 fue designado *Escribiente interino* de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de Córdoba

hasta el 30 de junio de 2005, y fue asimismo adscripto para que preste funciones en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Córdoba durante el mismo período. A partir del 1º de marzo de 2004 fue designado *Auxiliar Administrativo* en vacante efectiva, sin perjuicio de continuar con el interinato de Escribiente. Su cargo efectivo fue reescalafonado en el de *Auxiliar* con fecha 15 de septiembre de 2004, y luego al de *Escribiente Auxiliar* a partir del 1º de octubre de 2004. A partir del 17 de agosto de 2005 fue promovido al cargo de *Jefe de Despacho* de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Córdoba. Con fecha 19 de junio de 2015 es promovido al cargo de *Prosecretario Administrativo* de la Defensoría General de la Nación, para pasar a desempeñarse en la Unidad de Letrados Móviles para actuar en causas que trámite ante las Secretarías de Derechos Humanos de los Juzgados Federales y de los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de Córdoba, cargo que desempeñaba al momento de su inscripción al presente concurso.

Así también fue autorizado para actuar durante el año 2015 como *Defensor Público Coadyuvante* de la Defensoría General de la Nación ante todas las Instancias y Tribunales Orales, para prestar funciones en la Unidad de Letrados Móviles citada. Adjunta certificado que acredita su actuación en el Juzgado Federal N° 3 de Córdoba, desde el 1º de julio de 2015 hasta el 22 de septiembre de 2015, fecha del certificado y acompaña presentaciones ante el Tribunal Oral Federal de Córdoba que acreditan el carácter invocado durante el año 2015.

Fue autorizado para desempeñarse durante el año 2015 en su carácter de *Defensor Ad Hoc* de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Córdoba.

Asimismo fue autorizado para desempeñarse como *Secretario Ad Hoc y Ad Honorem*, a los fines de la recepción de los formularios de inscripción de los postulantes al Concurso N° 12, M.P.D. y demás trámites que sean su consecuencia.

Se le asignan doce (12) puntos.

Subinciso a) 2): Entre el 5 de agosto de 1999 y el 16 de marzo de 2001 se desempeñó como Secretario Privado de Ministro en el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la provincia de Córdoba.

No se le asignan puntos.

Subinciso a) 3): Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO B): Ha cursado y aprobado la totalidad de las asignaturas de la carrera de “Especialización en Derecho Procesal Constitucional” -R.M. N° 1799/08- en la Universidad Blas Pascal, con una carga horaria total de 364 horas, haciéndose acreedor del título de “*Especialista en Derecho Procesal Constitucional*” el 14 de febrero de 2014. Acompaña plan de estudios y certificado analítico de la carrera.



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoria General de la Naciòn*

Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO C): *Aprobó* el “Diplomado en Derecho Penal” que se dicta en la Universidad Blas Pascal, con una duración de 200 horas.

Aprobó el “Cursillo de Derecho Penal”, 15 horas cátedra; el Seminario “Comunicación escrita eficaz”, 12 horas cátedra y el curso “Recurso Extraordinario Federal”, 10 horas cátedra, organizados por la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura de la provincia Córdoba.

Asistió a los siguientes eventos jurídicos organizados por la Defensoría General de la Nación:

- “IV Congreso de Defensorías Pùblicas Oficiales del Mercosur”, los días 9, 10 y 11 de mayo de 2007.
- “Encuentro Nacional del ministerio Pùblico de la Defensa y Mercosur”, septiembre de 2003. - “Ciclo de Capacitación para empleados del Ministerio Pùblico de la Defensa del interior del país”, los días 5 y 6 de junio de 2009.
- “Ciclo de Capacitación para empleados cuarto nivel del interior del país del Ministerio Pùblico de la Defensa”, los días 13 y 14 de diciembre de 2012.
- “Ciclo de Capacitación para Empleados del interior del país del Ministerio Pùblico de la Defensa – Quinto Nivel”, los días 31 de octubre y 1º de noviembre de 2013.
- “Ciclo de capacitación para empleados y funcionarios del Ministerio Pùblico de la Defensa, 2014 (Región Centro y Cuyo), los días 30 y 31 de octubre de 2014.
- Teleconferencia “Amparo”, diciembre de 2010.
- “La actualidad de la previsión social y los reclamos en sede judicial”, año 2012.
- “Qué defender? Derecho de defensa y Derecho Penal sustantivo”, año 2012.

Acredita mas no declara:

- “Ciclo de Capacitación para empleados del Ministerio Pùblico de la Defensa del interior del país”, 2do. semestre de 2009.
- “Ciclo de Capacitación para empleados del Ministerio Pùblico de la Defensa del interior del país”, 2do. semestre de 2010.
- “Reglas de Brasilia sobre acceso a la Justicia de Personas en condiciones de vulnerabilidad”, año 2011.
- “Taller de escritura y argumentación”, año 2011.

Así también asistió:

- “III Congreso de la Asociación Interamericana de Defensorías Pùblicas”, organizado por la Asociación Interamericana de Defensorías Pùblicas (AIDEF), los días 11, 12 y 13 de junio de 2008.

-“III Congreso Interamericano de Defensorías Públicas, I Congreso de la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas”, organizado por la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas (AIDEF), del 10 al 13 de marzo de 2005.

Se le asigna un punto con sesenta centésimos (1,60).

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTICINCO PUNTOS CON SESENTA CENTÉSIMOS (25,60)

FLORES, Roberto Eduardo

Registro nº 22

D.N.I. N°: 22.263.557

Fecha de Nacimiento: 19 de julio de 1971

Fecha de finalización de sus estudios: 29 de septiembre de 1995

Fecha de expedición del título y universidad otorgante: 9 de noviembre de 1995, Universidad Nacional de Tucumán

Antigüedad en el título desde su expedición: 19 años y 10 meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a1): Declara haber ejercido como *Defensor Público Oficial Ad Hoc* ante el Tribunal Oral Federal de Tucumán desde el 14 de octubre de 2008 hasta el 31 de diciembre de 2010, lo que acredita acompañando las resoluciones de designación y copia de sentencias de juicios en los que intervino y de escritos presentados en tal carácter durante ese período.

Acredita haber aprobado concursos para magistrados y exámenes para cargos de funcionario letrado de este Ministerio Público de la Defensa de la Nación, así como también haber quedado ternado en un concurso para cargo de defensor oficial penal del Poder Judicial de Tucumán y sus participación en distintos concursos para acceder a cargos de magistrado y funcionario en el poder judicial federal y provincial y en este MPD.

No se le asignan puntos.

Subinciso a2): Declara haber ejercido privadamente la profesión desde el 30 de septiembre de 1995 hasta su inscripción. Acredita su matriculación desde el 21 de diciembre de 1995 hasta la fecha del certificado (septiembre de 2014); y su actuación ante los fueros criminal ordinario y



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

federal desde 1996 en forma ininterrumpida hasta la fecha de la inscripción en el presente trámite – año 2015- como letrado defensor.

Acompaña copias que también acreditan su actuación profesional en los años materias e instancias que a continuación se detallan: 2014: penal ordinario provincial primera –instrucción y cámara; Penal federal –Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán, TOF y Juzg. Fed-; 2015: Penal Federal: TOF; Juzg. Fed.-; Penal ordinario provincial–primera instancia y cámara- Se le asignan veintiún (21) puntos.

Subinciso a3): Se le asignan trece (13) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): No declara.

INCISO D): Declara y acredita haber sido designado *Auxiliar Docente* de Segunda Categoría (*ayudante estudiantil*) entre el 9 de noviembre de 1994 y el 1 de agosto de 1995, por concurso, en la materia “Introducción al Derecho” de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán.

No se le asignan puntos.

INCISO E): No declara

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y CUATRO PUNTOS (34)

GALETTTO, Carolina Nilda

Registro N° 17

D.N.I. N° 23.911.689

Fecha de Nacimiento: 23 de mayo de 1974

Fecha de finalización de sus estudios: 12 de marzo de 1999

Fecha de expedición del título: 24 de junio de 1999, Universidad Nacional de Córdoba

Antigüedad en el título: 15 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a1): Declara desempeñarse como *Defensora Ad Hoc* en la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Bell Ville, provincia de Córdoba, durante los años 2012 y 2013. Acompaña sólo un escrito en el carácter invocado, correspondiente al año 2013 en una causa penal. Declara y acredita haberse desempeñado a cargo de la citada dependencia los días 10 y 11 de julio de 2013.

Declara mas no se encuentra acreditado que fue designada *Defensora Ad Hoc* en la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Bell Ville, provincia de Córdoba durante los años 2014 y 2015. En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompañó copia de la resolución por la cual la autorizaron.

No se le asignan puntos.

Subinciso a) 2: Se desempeña en el ejercicio privado de la profesión desde el 4 de octubre de 1999 a la fecha de inscripción del presente concurso, encontrándose inscripta en el Colegio de Abogados de Bell Ville bajo la matrícula N° 3-35179. Acompaña escritos judiciales, en materia civil, civil y comercial de los años 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 y en causas penales en 2011.

Declara y acredita haberse desempeñado como Procuradora Fiscal de la provincia de Córdoba desde el 4 de diciembre de 2003 a la actualidad. Acompaña copias de su actuación durante los años 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013.

Se le asignan diecisiete (17) puntos.

Subinciso a)3: Se le asignan once puntos (11).

INCISO B): Declara y acredita que ha cursado y aprobado las asignaturas correspondientes al Plan de Estudios “Formación Docente de Profesionales y Técnicos Superiores para EGB3, Polimodal y T.T.P.” en el “Instituto Superior del Profesorado ‘Mariano Moreno’” perteneciente a la Dirección de Educación Media y Especial del Ministerio de Educación del Gobierno de la provincia de Córdoba, el cual le expidió el diploma pertinente en la ciudad de Bell Ville el 25 de octubre de 2007.

No se le asignan puntos.

INCISO C): Cursó y aprobó el “Curso en Derecho Penal Tributario” (25 horas reloj) en la Universidad Blas Pascal, entre el 3 y el 31 de octubre de 2013.

Aprobó el “Curso de Formación Superior en Responsabilidad Civil”, desarrollado desde el 4 de abril al 21 de noviembre de 2008, en la ciudad de Bell Ville, con una duración de sesenta y ocho (68) horas reloj.

Declara y acredita ser alumna regular del curso extracurricular “Nuevo Código Civil y Comercial de la Nación” dictado en la Universidad Católica de Córdoba, y de la carrera de Especialización Docente de Nivel Superior en Educación y TIC, de la que acredita haber



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

aprobado cinco materias.

Asistió al Congreso de Actualización sobre el Nuevo Código Procesal Penal de la República Argentina, realizado en el “Centro Cultural Comunitario Leornado Favio”. 2015
Se le asignan cuarenta centésimos (0,40).

INCISO D): Se desempeña como *docente* de los espacios curriculares “Ética y construcción de ciudadanía y Sociología” en el Instituto Superior del Profesorado Mariano Moreno desde el 29 de julio de 2005 a la inscripción al presente concurso.

No se le asignan puntos.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTIOCHO PUNTOS CON CUARENTA CENTÉSIMOS (28,40)

USO OFICIAL

GALLIANO, Martín

Registro N° 18

D.N.I. N° 25.735.166

Fecha de Nacimiento: 22 de febrero de 1977

Fecha de finalización de sus estudios: 22 de marzo de 2002

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 16 de mayo de 2002, Universidad Nacional de Tucumán

Antigüedad en el título (desde su expedición): 12 años y 10 meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a1): Declara y acredita que se desempeñó como Escribiente Auxiliar ante el Juzgado Federal de Tucumán N° 2 (Secretaría Penal N° 2 y Secretaría de Leyes Especiales N° 3) entre el 31/05/2011 y el 14/08/2012. El 15 de agosto de 2012 fue contratado en el cargo de Jefe de Despacho de la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán, contratación que fue sucesivamente prorrogada hasta el 20 de noviembre de 2013 fecha en la que fue designado Jefe de Despacho de la Defensoría General de la Nación para desempeñarse en la Unidad de Letrados Móviles para actuar en causas por presuntas violaciones a los derechos humanos cometidas con anterioridad al 10/12/1983 que se sustancien en la

jurisdicción de Tucumán, cargo en el que se desempeña al tiempo de la inscripción al presente concurso.

Fue autorizado a desempeñarse como Defensor ‘ad hoc’ los años 2012, 2013, 2014 y 2015. Acompaña actuaciones que acreditan su actuación como tal en los años, las materias y ante los tribunales que a continuación se consignan: 2012 (penal federal ante TOF) 2014 (penal federal ante Cámara Federal de Apelaciones, ante TOF y ante Juzgado Federal) y 2015 (penal federal ante cámara federal, TOF).

Se le asignan un (1) punto.

Subinciso a2): Declara ejercicio privado de la profesión entre los meses de Agosto de 2002 y mayo de 2011. Acompaña escritos que acreditan su actuación en las materias, ante las instancias y años que a continuación se consignan: 2002 (primera instancia sucesiones, civil pcial. de primera instancia); 2003 (juzg.civil comercial de Tucumán, juicios ejecutivos); 2004 (juzgado civil de Tucumán,); 2005 (juzgado civil de Tucumán, juicio ejecutivo); 2006 (Cámara contencioso administrativo de Tucumán demanda de incosntitucionalidad de tributo; juzgado civil de apremios y cobros); 2007 (Juzgado Civil y Juzgado Civil y Comercial de Tucumán, juicios ejecutivos y regulación de honorarios en quiebra); 2008 (ante Fiscalía instrucción Tucumán, asume rol de querellante en causa por lesiones, cámara civil en juicio pro apremios.); 2009 (instrucción pcial. como querellante; federal de primera instancia en causa por ejecución fiscal; cámara contencioso administrativo pcial); 2010 (instrucción pcial como querellante y actor civil; juzgado de familia y sucesiones en juicio sucesorio); 2011 (Juzgado de Familia pcial. en causa por sucesión; juzgado civil pcial. en causa en la que va como abogado de la parte actora en juicio ejecutivo; causa por honorarios).

Se le asignan diecisiete (17) puntos.

Subinciso a) 3: Se le asignan once (11) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita que ha cursado la Maestría en Derecho Procesal con orientación Civil o Penal de la Universidad Nacional de Tucumán en cuyo marco cursó las materias, con las calificaciones y cantidad de horas que a continuación se consignan:

Teoría General del Proceso (8) 70 hs.; Garantías Constitucionales (declara haber obtenido 8 mas del certificado acompañado surge que se encuentra en proceso de evaluación) 40 hs.; Derecho Informático (en proceso de evaluación) 20 hs.; Vías de Impugnación (8) 20 hs.; Proceso Civil (declara haber obtenido 9, mas de la certificación surge que se encuentra en proceso de evaluación) 50 hs.; Epistemología de las Ciencias Sociales (7) 20 hs.; Epistemología de las Ciencia Jurídica (8) 20 hs.; Análisis del Discurso Jurídico (7) 30 hs; La Razón en el Derecho – Lógica y Argumentación Jurídica (7) 20 hs.; Procesos Constitucionales – Procesos



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Trasnacionales 20 hs. (evaluación pendiente); Medios Alternativos de Resolución de Conflicto (9) 20 hs.; Derechos Humanos (en proceso de evaluación) 20 hs.; Metodología de la Investigación de la Ciencia Jurídica I y II (en proceso de evaluación) 20 hs.; Sociología jurídica – Teoría del Conflicto y Conflictividad Social (evaluación pendiente) 30 hs.; Acceso a la Justicia y al Sistema de Protección Legal (9) 20 hs.; Invalidación de Actos Procesales (8) 20 hs.; Procesos Cautelares y de Ejecución (declara haber obtenido 9 más de la certificación surge que se encuentra en proceso de evaluación) 20 hs.; Procesos Colectivos (evaluación pendiente) 20 hs.; Casación (evaluación pendiente) 20 hs.; Procesos Especiales (Familia-Laboral-Administrativo) (declara haber obtenido 9 más de la certificación surge que se encuentra en proceso de evaluación) 40 hs.; Ética Profesional (evaluación pendiente) 20 hs.; Taller de Tesis (en proceso de evaluación) 40 hs.; Análisis Jurisprudencial y Clínica de Casos (10) 30 hs. Cantidad de horas cursadas: 660 hs.

Asistió al Ciclo de Capacitación para empleados y funcionarios del Ministerio Público de la Defensa 2014 y 2015 (Región NOA) – Salta,

Participó en el curso de Mediación cumpliendo con un total de 100 hs distribuidas de la siguiente manera: 20 hs. Introductorio, 60 hs. Entrenamiento, 20 hs. Pasantías

Aprobó el Curso “Lecto Comprensión de Textos Jurídicos y Derecho Internacional en Inglés” en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – Universidad Nacional de Tucumán de 60hs. de duración con una calificación 10 (diez).

Asistió al curso “Gestión de Calidad. Principios. Política Judicial. Liderazgo. Clima Laboral” organizado por la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán.

Asistió al curso “Curso: Proceso Penal y Derechos Humanos” organizado por la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán.

Asistió al curso “Trata de Personas con fines de Explotación Sexual”, organizado por la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán.

Asistió al curso “Acción de Amparo - Amparo Colectivo” organizado por la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán.

Asistió al Curso Derecho Penal Ambiental, organizado por la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán

Asistió al Curso: Justicia y vejez: Nuevas herramientas de debida defensa en materia penal, civil y seguridad social (videoconferencia). Ministerio Público de la Defensa, DGN
Se le asignan dos puntos con treinta centésimos (2,30).

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

USO OFICIAL

**SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y UN PUNTOS CON TREINTA CENTÉSIMOS
(31,30)**

GASTELLU, María Victoria

Registro N° 24

D.N.I. N°: 24.481.606.

Fecha de nacimiento: 23/11/1975.

Fecha de finalización de estudios: 2 de junio de 2007.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 8 de octubre de 2007, Universidad Nacional de Rosario.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 7 años y 11 meses.

Descripción según artículo del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Entre el 27 de septiembre del año 1994 y 13 de mayo del año 1996 cumplió funciones en el cargo de auxiliar administrativo en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil – Sala “B”-de la Ciudad de Buenos Aires. Entre el 14 al 28 de mayo de 1996 fue promovida interinamente en la Sala “B” en el cargo de Escribiente Auxiliar. El 29 de mayo de 1996 fue designada en el cargo de Escribiente Auxiliar en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 12 hasta el 30 de noviembre de 1999. A partir del 1 de diciembre de 1999 asumió el cargo de Oficial Mayor Relator en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 1 de Rosario, disponiéndose un reescalonamiento, el día 03 de marzo de 2005 para ocupar el cargo de Jefe de Despacho hasta el 25 de julio de 2005.

Desde el 26 de 2005 hasta 09 de junio de 2008 fue designada en el cargo de Prosecretario Administrativo Interino, dependiente del Cuerpo de Prosecretarios Administrativos Adscriptos de la Cámara de Federal de Apelaciones de Rosario. El 10 de junio de 2008 es designada en el cargo de Prosecretario Administrativo –titular- en el Juzgado Federal N° 4 de Rosario hasta el 16 de marzo de 2009. El 17 de marzo de 2009 fue designada en el cargo de Secretaria interina en el mismo Juzgado hasta el 27 de abril de 2010. El 28 de abril de 2010 fue designada- en la misma dependencia judicial – en el cargo de Secretario de Primera Instancia –titular- el cual desempeña hasta la actualidad.

Se le asignan dieciocho (18) puntos.

Subinciso a) 2: No declara

Subinciso a) 3: Se le asignan cinco (5) puntos.

INCISO B): No declara.



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

INCISO C): Declara y acredita que cursa la carrera de Especialización de Derecho Penal en la Universidad Nacional de Rosario, habiendo aprobado las materias que a continuación se detallan:

- Problemática del Proceso Penal, calificación obtenida: 7 –siete-, el 31/03/2010
- Seminario de Integración, calificación obtenida: 9 –nueve-, el 30/03/2010.

Acredita el cursado regular de las asignaturas correspondientes al plan de estudios.

Declara y acredita haber aprobado los siguientes cursos:

- “Seminario de Oratoria Forense” (13 hs) y “Seminario de Redacción Jurídica” (20 hs.) dictado por la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional.
- “Elementos Básicos de Capacitación Judicial” y “Herramientas para la resolución de conflictos y una administración de justicia eficaz” (9 hs), dictados en el marco del Plan Nacional de Capacitación judicial, de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.
- “Análisis de fallos penales de la CSJN”, dictado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Comahue (dos meses de duración bajo modalidad virtual).
- “Últimas reformas a la parte especial del Código Penal y a la Leyes especiales penales”, dictado por Escuela de Graduados, Facultad de Derecho, Universidad de Rosario.
- curso: “Jurisprudencia Penal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (2da Edición)” 25 horas, dictado por la Universidad Nacional de Comahue.

Se le asignan cuarenta y cinco centésimos (0,45).

USO OFICIAL

INCISO D): No declara.

INCISO E): Declara y acredita ser autora de las siguientes publicaciones:

- “Estupefacientes. Ultraintencionalidad de la tenencia”, nota a fallo, publicado en Editorial La Ley Litoral, N° 603, julio 2013.
- “Problemática de los menores en la Teoría del delito: ¿Culpabilidad disminuida o inimputabilidad?”, artículo de doctrina, publicado la Revista de Derecho Penal y Criminología N° 9, octubre 2013, Editorial La Ley, pág. 273/276.
- “Decomiso: ¿Imperativo Legal o facultad del Acusador?”, Nota a fallo, publicado la Revista de Derecho Penal y Criminología N° 5, junio 2014, Editorial La Ley,

Se le asignan setenta centésimos (0,70).

INCISO F): No declara.

**SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTICUATRO PUNTOS CON QUINCE CENTÉSIMOS
(24,15)**

GENTILE, Elsa Beatriz

Registro N° 58

D.N.I. N°: 17.803.610

Fecha de Nacimiento: 16 de mayo de 1965

Fecha de finalización de sus estudios: 30 de julio de 1992

Fecha de expedición del título y universidad que lo otorgó: 15 de marzo de 1993, por la Universidad Nacional de Rosario.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 22 años y 6 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1): No declara.

Subinciso a) 2): Declara haber ejercido privadamente la profesión, en la Provincia de Córdoba, desde el 09 de septiembre de 1992 hasta el 29 de junio de 2010, y en la Provincia de Santa Fe, desde el 16 de septiembre de 1992 hasta la actualidad, en los fueros Civil, Comercial y Laboral.

Para acreditar su actuación acompaña:

-certificado de inscripción a la matrícula del Colegio de Abogados de Rosario, Provincia de Santa Fe, donde consta que se encuentra inscripta desde el 16 de septiembre de 1992

-certificado de inscripción a la matrícula del Colegio de Abogados de Bell Ville, Córdoba, donde consta que estuvo activa desde el 10 de septiembre de 1992, hasta su cancelación con fecha 29 de junio de 2010

-listado de expedientes emitido por la Cámara de Apelaciones en lo Laboral de Rosario en los que intervino como profesional, en el fuero Laboral de 1ra Instancia entre el 19/04/1995 al 04/09/2015

-informe de causas en las que intervino emitido por Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual y Familia al 4 de septiembre de 2015

-listado de causas iniciadas en el fuero Civil y Comercial de Primera Instancia de Rosario entre el 1° de febrero de 1992 al 7 de septiembre de 2015

-listado de Aportes de Colegiados a su nombre, emitido por el Colegio de Abogados de Bell Ville,

-constancia de desempeñarse como asesora legal de Zarini Hogar SRL

Se le asignan veintitrés (23) puntos.

Subinciso a) 3): Se le asignan once (11) puntos.

INCISO B): Declara antecedente que pasa a ser consignado en el inciso siguiente.



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoria General de la Naciòn*

INCISO C): Obtuvo el título de “*Diplomada en Gestión Pública*” otorgado por la Universidad de Córdoba. Acompaña título y certificado analítico donde surge que aprobó las siguientes asignaturas y su correspondiente calificación: “Estado y Gestión Pública”: 7 (siete); “Planeamiento Estratégico”: 9 (nueve); “Gestión de los Recursos Humanos”: 9 (nueve); “Gestión Organizacional”: 9 (nueve); “Economía y Finanzas Públicas”: 9 (nueve); “Gestión de Políticas y Marketing Público”: 6 (seis); “Gestión del Territorio”: 10 (diez); “Gestión del Desarrollo”: 8 (ocho).

Cumplió con el cursado regular de las asignaturas correspondientes al plan de estudios de la carrera de “Especialización en Derecho del Trabajo en la Universidad Nacional de Rosario”. Acompaña programa de la carrera y certificado analítico parcial de materias aprobadas: “Derecho Procesal” 7 (siete); “Naturaleza en el Ejercicio Profesional 8 (ocho); “Derecho Internacional del Trabajo” 7 (siete); Taller Análisis Jurisprudencia y Resolución de Casos I: 10 (diez); “Enfoque Interdisciplinario del Derecho del Trabajo”: 9 (nueve); “La Salud en el Trabajo”: 6 (seis); “Taller de Elementos de Contabilidad Laboral”: 9 (nueve); “Relaciones Colectivas”: 9 (nueve); “Taller Análisis Jurisprudencia y Resolución de Casos II” 6 (seis).

Aprobó los siguientes cursos:

-“Programa de Posgrado de Formación Docente”, Con un total de 150 horas organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario

-Curso Anual de Capacitación de Magistratura Judicial (82 horas cátedra) organizado por la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe

-Formación de Dirigentes Políticos del Instituto de Formación Política de la Acción Católica Argentina (200 horas cátedra)

Asistió a los siguientes eventos:

-Conferencia sobre “Derecho Procesal Civil”, organizado por el Colegio de Abogados de Bell Ville, 1994

-Curso sobre “Nueva Ley de Concursos- Ley 24.522” organizado por el Instituto de Orientación Profesional de Comisión de Jóvenes Abogados y el Colegio de Abogados de Rosario, 1995

-Ciclo de Conferencias sobre “El Nuevo Código Procesal Civil y Comercial” organizado por el Colegio Abogados de Belle Ville, 1996

-Conferencia sobre “Ley de Riesgos de Trabajo” organizado por el Colegio de Abogados de Bell Ville, 1996

-Conferencia sobre “Procedimiento Probatorio en el Derecho de Daños, Quiebra, Laboral, Procesal Civil, Procesal Penal y de Familia” organizado por la Fundación Juris, 1997

-Curso sobre “Teoría y Técnica de los Actos Procesales”, organizado por la Universidad Nacional de Córdoba, 1997

-Conferencia sobre “Ley de Riesgos de Trabajo”, organizado por el Colegio de Abogados de Bell Ville, 1998

- Conferencia sobre “Aseguradoras de riesgos del Trabajo”, organizado por el Colegio de Abogados de Bell Ville, 1999
- Curso “La Oratoria”, organizado por la Fundación Juris, 1999
- Curso “Derecho Concursal Profundizado (Módulo I)”, organizado por la Fundación Juris, 2001
- Curso “Derecho Concursal Profundizado (Módulo II)”, organizado por la Fundación Juris 2001
- Curso “Posgrado sobre Fideicomiso”, organizado por la Universidad Nacional de Rosario Escuela de Graduados Facultad de Derecho, 2003
- Curso “Jornadas de Derecho Laboral” organizado por la Universidad Nacional de Rosario Facultad de Derecho, año 2006
- Curso “Doctrina de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en cuestiones de Derecho Público”, organizado por la Universidad Nacional de Rosario, 2007
- Curso “Jornadas sobre Responsabilidad Contractual”, organizado por la Universidad Nacional del Litoral Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales Secretaría de Posgrado, 2008
- Curso “Seminario sobre Reformas al Código Procesal Laboral”, organizado por la Editorial Jurídica Nova Tesis, 2010
- Curso “Despido Discriminatorio”, organizado por la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe, 2010
- Curso “Jornada Derecho Humano del Trabajo: Un Nuevo Paradigma Protectorio”, organizado por la Fundación Grupo 14 bis Escuela de Derecho del Trabajo Juan Bialet Massé, 2010
- Seminario Intensivo sobre “Actualización en Derecho Laboral”, organizado por el Consejo Profesional de Ciencias Jurídicas, 2010
- Charla sobre “Exceso ritual manifiesto en la CSJN Acordada 4 de 2007. Fallo Atocha”, organizado por el Colegio de Abogados de Rosario, Instituto de Derecho Federal, 2011
- Conferencia sobre “Régimen de Asociaciones Sindicales. Representación Gremial”, organizada por el Colegio de Abogados de Rosario. Instituto de Derecho Federal, 2011
- Conferencia sobre “Unificación de Códigos Civil y Comercial. Derecho del Siglo XXI. Perspectivas e incumbencias”, organizado por el Consejo Coordinador de Cajas de Previsión Social para Abogados y Procuradores de la República Argentina. Caja de Seguridad Social para Abogados y Procuradores de la provincia de Santa Fe. Caja Forense, 2012
- Curso “Análisis del Código Civil y Comercial (Ley 26.994)”, organizado por la Institución Rubinzo-Culzoni, 2015

Participó, en calidad de *disertante* en los siguientes eventos:

- Disertante en la Capacitación sobre “Problemática Actual del Servicio Doméstico- Régimen legal del personal de casa particulares (Ley 26.844). Sistemas en línea. Nueva reglamentación SDM”, organizado por el Instituto de Derecho federal y el Instituto de Seguridad Social del Colegio de Abogados de Rosario, 2013
- Disertante en las Jornadas sobre “40º Aniversario creación Ley de Contrato de Trabajo”, organizada por el Instituto de Derecho Federal Unión de Graduados de la Facultad de Derecho U.N.R del Colegio de Abogados de Rosario, 2015



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Se le asignan dos puntos con veinte centésimos (2,20).

INICISO D) Se desempeñó como profesora Adscripta en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario, en la asignatura “Derecho Laboral”. Declara que por el período 1995-1996, aunque ello no surge del certificado acompañado como Anexo VI (adjunta copia de la Resolución 65/09 de la Universidad, del 12 de mayo de 2009 donde se la promueve a la categoría de Adscripta)

Se le asigna un (1) punto.

INCISO E) Publicó, en carácter de autora, los siguientes libros:

-“Servicio Doméstico”, Editorial: Nova Tesis, 30 de mayo de 2005

-“La prueba en los Procesos Laborales”, Editorial: Nova Tesis, 20 de julio de 2015

-“Régimen Laboral Para el Personal de Casas Particulares”, Editorial: Nova Tesis, de fecha 27 de junio de 2013

-“Servicio Doméstico- Segunda Edición Actualizada y Ampliada”, Editorial: Nova Tesis Fecha: 2011

Asimismo, publicó el Comentario a fallo “Accidente de Trabajo. Inconstitucionalidad de la ley 24.577. Dignidad Humana. Daño causado por riesgo de la cosa. Responsabilidad del dueño de la obra”, en la Revista Nova Tesis, junio 2007

Se le asignan tres puntos con veinte centésimos (3,20).

USO OFICIAL

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA PUNTOS CON CUARENTA CENTÉSIMOS (40,40)

GORDON AVALOS, León

Registro N° 73

D.N.I. N°: 31160.832.

Fecha de Nacimiento: 10 de agosto de 1984.

Fecha de finalización de sus estudios: 2 de julio de 2011.

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 7 de septiembre de 2011, UBA.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 4 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 4 de febrero de 2004 con el cargo de *Auxiliar Administrativo interino* en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 18. El 14 de abril de 2004 cesó en el interinato. Con fecha 2 de diciembre de 2004 reingresó con el cargo de *Auxiliar interino* en la misma dependencia. El 14 de febrero de 2005 fue designado *Auxiliar provisorio en vacante efectiva*. El 16 de febrero del mismo año es designado *Escribiente interino*. El 8 de marzo de 2005 fue designado *Escribiente Auxiliar efectivo*, continuando con el cargo de Escribiente interino, siendo confirmado en el cargo el 29 de diciembre de 2005. A partir del 8 de septiembre de 2006 es designado *Oficial interino*, cesando en el interinato el 24 de agosto de 2007, volviendo a su cargo efectivo, el que revistió hasta el 6 de noviembre de 2007, fecha en que se le aceptó la renuncia por haber sido designado *Jefe de Despacho Relator* en el Tribunal Oral en lo Criminal N° 19 de la Capital Federal. Desde el 11 de abril de 2007 hasta la fecha de su renuncia hizo uso de licencia extraordinaria sin goce de sueldo.

Con fecha 6 de noviembre de 2007 es confirmado en el cargo de Jefe de Despacho Relator en el Tribunal Oral en lo Criminal N° 19. A partir del 1º de agosto de 2012 y por el término de seis (6) meses se le concedió licencia extraordinaria sin percepción de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo. El 1º de marzo de 2013 le fue aceptada la renuncia al cargo de Jefe de Despacho Relator.

A partir del 1º de agosto de 2012 hasta el 30 de noviembre de 2013 fue contratado en el cargo de *Prosecretario Administrativo* de la Defensoría General de la Nación, para prestar funciones en la Unidad de Letrados Móviles N° 3 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal. Con fecha 27 de febrero de 2013 fue designado *Jefe de Despacho efectivo* de la Defensoría General de la Nación, sin perjuicio de continuar prestando funciones como Prosecretario Administrativo contratado en la Unidad de Letrados Móviles N° 3 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal. A partir del 27 de noviembre de 2013 es promovido al cargo de *Prosecretario Administrativo efectivo*, a fin de continuar prestando funciones en la Unidad de Letrados Móviles N° 3. Desde el 23 hasta el 30 de noviembre de 2014 fue promovido al cargo de *Secretario de Primera Instancia interino* de la Defensoría General de la Nación. Con fecha 1º de diciembre de 2014 fue designado *Secretario de Primera Instancia efectivo* de la Defensoría de la Nación, a fin de continuar cumpliendo funciones en la Unidad de Letrados Móviles ante la Cámara Federal de Casación Penal, cargo que desempeñaba al momento de su inscripción al presente concurso.

Se le asignan quince puntos (15).

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan tres (3) puntos.

INCISO B): No declara



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

INCISO C): Ha cursado y aprobado las materias, que se detallan, pertenecientes al plan de estudios de la Carrera de “*Especialización en Administración de Justicia*” en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires: “Ética Judicial” (9 nueve); “Derechos Humanos” (7 siete); “Teoría del derecho y la Justicia” (10 diez); “Gestión y Administración Judicial” (8 ocho); “Análisis y Producción de la Comunicación” (9 nueve); “Filosofía” (8 ocho); “El Proceso Penal” (9 nueve); “Temas Fundamentales de la Parte General del Derecho Penal” (9 nueve); “Temas Fundamentales de la Parte Especial del Derecho Penal” (8 ocho); “Técnica de Resolución de Casos Penales” (9 nueve); “Técnica de Resolución de Casos Procesales” (9 nueve). Acompaña plan de estudios de la especialización.

Asistió a los eventos jurídicos organizados por el Ministerio Público de la Defensa:

- “Nociones de Criminalística”;
- “La insuficiencia del testimonio único para formar convicción racional de un juicio de culpabilidad y ¿Detección de falsedades testimoniales por medio de actos fallidos?”;
- “Peligrosidad, salud mental y medidas de seguridad –derecho comparado-”;
- “Las mujeres frente al derecho”;
- “Sistema Universal de Derechos Humanos”;
- “Jurisprudencia Actualizada de la CNCP”;
- “Acoso Laboral”;
- “Código Procesal Penal de la Nación”.

Participó en calidad de *disertante* de los Talleres que se detallan, organizados por el Centro de Graduados de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires:

- “El régimen de progresividad en la Ley de Ejecución Penal”;
- “Nociones fundamentales sobre la determinación de la pena”.

Declara mas no acredita haber disertado sobre la “Reforma del Código Penal: avances y perspectivas”, organizado por ADUBA (Asociación de Docentes Universitarios de Buenos Aires). En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompañó la constancia.

Se le asignan dos puntos con veinte centésimos (2,20).

INCISO D): En la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires ha sido designado *Ayudante de Segunda* –por concurso-, ad honorem en la asignatura Elementos de Derecho Penal en la cátedra del Profesor Javier Augusto De Luca, a partir del 28 de mayo de 2012, por el período de un (1) año, habiendo sido dado de baja el 12 de junio de 2013.

Se le asigna un (1) punto.

INCISO E): Es autor del artículo “Principio de culpabilidad e individualización de la pena: un ensayo sobre la lesividad del bien jurídico como pauta de perforación del mínimo de las escalas penales. ¿Es posible extender este criterio a los supuestos de extrema vulnerabilidad del agente?”

publicado en la Revista de Derecho Penal y Criminología de La Ley, Año IV, Nº 8, septiembre de 2014.

Se le asignan treinta centésimos (0,30).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTIÚN PUNTOS CON CINCUENTA CENTÉSIMOS (21,50)

GRAFEUILLE, Elías Germán

Registro Nº: 36

D.N.I. Nº: 28.207.480

Fecha de Nacimiento: 20 de enero de 1981

Fecha de finalización de estudios: 4 de diciembre de 2009

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 16 de marzo de 2010, Universidad Nacional de Córdoba

Antigüedad en el título (desde su expedición): 5 años y 3 meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Por Acuerdo Nº 179/08 de la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba fue designado en el cargo de Escribiente Auxiliar, para desempeñarse en el Juzgado Federal de Villa María a partir del 22 de septiembre de 2008. Por Acuerdo Nº 142/10 fue designado en el cargo de Escribiente –interino- en dicho Juzgado a partir del 29 de julio de 2010. Por Acuerdos Nº 187/11 y 221/11 fue designado en el cargo de Jefe de Despacho para desempeñarse en el Juzgado Federal de San Francisco, a partir del 18 de noviembre de 2011, desempeñándose en tal carácter en la actualidad.

Asimismo, adjunta, reconocimiento de servicios bajo el régimen de relación de dependencia emitido por ANSES UDAI Río Cuarto provincia de Córdoba donde se detalla que prestó servicios en el Poder Judicial desde el 1º de noviembre de 2008 hasta el 30 de junio de 2014.

Además adjunta presentaciones de carácter jurídico de las que no surge que el postulante haya tomado intervención en ningún carácter. En la oportunidad del art. 20, inc. h) manifestó ***“resoluciones que en tanto y en cuanto sean suscripta por el Magistrado, ME OTORGA, por honestidad intelectual, CARÁCTER DE INTERVINIENTE EN LA ELABORACIÓN DE TALES RESOLUCIONES”***, dándole a tal manifestación el carácter de declaración jurada.

Se le asignan once (11) puntos.

Subinciso a) 2: Declara ser asesor ad honorem y militante en la Asamblea Permanente por los



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Derechos Humanos de la Delegación Villa María desde inicios de 2009 hasta agosto de 2015 Declara ser miembro del consejo de Presidencia de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH) Argentina desde agosto de 2015 hasta la actualidad, pero no lo acredita. En la oportunidad del art. 20, inc. h), acompañó copia de la “carta de bienvenida”, donde surge resaltado “Graseville, Elías Germán”.

No se le asignan puntos

Subinciso a) 3: Se le asignan cinco (5) puntos.

INCISO B): Declara y acredita haber obtenido el título de “Magister en Drogadependencia” por la Universidad Nacional de Córdoba con fecha 3 de julio de 2012, que declara se encuentra aprobada por CONEAU resolución 470/03.

Finalizó la citada carrera habiendo cursado y aprobado las asignaturas que a continuación se detallan: Primer año: primer cuatrimestre: Drogadependencias 1º parte 8, Farmacología 8, Antropología 8, Epidemiología 8; segundo cuatrimestre: Historia y Legislación Nacional 9, Prevención (1º parte) 9, Metodología de la investigación (1º parte) 9, Laboratorio 8; Segundo año, Tercer cuatrimestre: Psicología evolutiva 8, Psicopatología 8, Metodología de la investigación (2º parte) 9, Drogadependencia (2 parte alcohol y tabaco) 9, Cuarto cuatrimestre: Sociología 8, Recursos Asistenciales 9, Legislación y Tratados internacionales 10, Prevención (2º parte) 10. Tutorías e investigación dentro de la universidad: 120 horas.

Trabajo de Tesis 400 horas. Carga horaria total 1220 horas.

Fue evaluado por un trabajo final impreso titulado: “Nuevas normas para una mejor prevención de la droga en niños y adolescentes”, calificado con “distinguido”.

Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO C): Declara que concluyó el cursado de la carrera de posgrado *Doctorado en Derecho*, que se dicta en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Rosario de la Pontificia Universidad Católica Argentina “Santa María de los Buenos Aires mas solo acredita que cursó y regularizó el seminario de Derecho Público Profundizado y aprobó Filosofía y Teología y que es alumno regular del seminario de Metodología de la investigación General y Jurídica y del Seminario de derecho Privado. En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompañó certificado del que se desprende que aprobó las asignaturas “Metodología Inv. Gral. Y Jurídica”, “Filosofía y Teología orient. Al Derecho” y “Derecho Público Profundizado”; encontrándose pendiente de calificación la materia “Derecho Privado Profundizado”.

Declara y acredita que cursa la carrera de “Maestría en Derecho Penal” de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral – Santa Fe. Acompaña certificado de alumno regular y de las siguientes materias cursadas y aprobadas: Fundamentos

del derecho penal y teoría de la imputación 6, La imputación subjetiva: el estado de la cuestión 6, Sobre estado actual de la teoría de la imputación objetiva 6.

Declara mas no acredita que cursó y aprobó las siguientes materias: teoría general de la justificación penal; Aproximación al concepto jurídico-penal de culpabilidad; las causas de exculpación en particular ; las formas de intervención en el delito; la tentativa; la omisión; Sobre las relaciones entre el derecho penal y derecho procesal penal; Determinación judicial de la pena y medidas de seguridad; Introducción a la parte especial del derecho penal ; Epistemología; Seminario N° 1: Fundamentos y límites de la Analogía “in bonam partem” en Derecho penal; Seminario N° 3: Cursos causales hipotéticos; Seminario N° 6: Colisión de deberes y ejercicio legítimo de derechos; Seminario N° 8: Información hipotética y error de prohibición; Seminario N° 9: Desobediencia Civil; Seminario N° 10: Autoría y participación en delitos de organización; Seminario N° 11: Delitos de infracción de un deber.

Participó como *Disertante* en el panel de Derecho Humanos: “Los jóvenes como víctimas o victimarios de la violencia” correspondiente al taller de capacitación del programa MERCOSUR JOVEN 2011.

Participó como ponente en el VII Encuentro Nacional de Jóvenes Procesalistas organizado por la Comisión Nacional de Jóvenes Procesalistas, Asociación Argentina de Derecho Procesal, Universidad Nacional de Río Cuarto, Universidad Católica de Córdoba, Universidad Empresarial Siglo XXI

Declara otros antecedentes no computables por tratarse de cursos en los que no acredita que haya sido evaluado. En la oportunidad del art. 20, inc. h) hizo mención a tales cursos mas no acredító que hubiera sido evaluado en ellos.

Se le asignan cincuenta centésimos (0,50).

INCISO D): No declara

INCISO E): Declara que es autor del libro “Propuesta normativa para una mejor prevención de la droga en niños y adolescentes”, mas no acredita que se trate de un libro publicado. En la oportunidad del art. 20 inc. h) acompañó impresión web de una biblioteca virtual.

Declara y acredita que es autor de los siguientes artículos:

- Delitos de Organización: La problemática que subyace en torno a la determinación del injusto Editorial Juris
- Delitos de Organización: La problemática que subyace en torno a la determinación del injusto, Editorial Actualidad Jurídica
- Derecho Ambiental: El daño ambiental como elemento de cambio del derecho de daños, Editorial Iuris
- Luego del Anteproyecto de reforma, ¿Quién resulta competente en los estupefacientes?, Editorial Iuris
- El planteamiento dogmático de los cursos causales hipotéticos, Editorial Juris



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoria General de la Naciòn*

-La recepción en el Anteproyecto de reforma del Código Penal del Principio de legalidad y la aplicación de la analogía in bonam partem, actualidad Jurídica

Declara que es autor del artículo Luego del Anteproyecto de reforma, ¿Quién resulta competente en los estupefacientes?, mas no acompaña copia del mismo sino constancia de la editorial Microjuris Argentina de que se publicó

Declara que es autor del artículo - “El acatamiento nacional a los tratados internacionales en materia penal ambiental” publicado por la Revista de Derecho Ambiental de la Universidad de Palermo, mas acompaña una impresión de la que no surge que su publicación

Se le asignan dos puntos con cincuenta centésimos (2,50)

INCISO F): Declara que obtuvo una beca del 50% de bonificación en la cuota del Doctorado por Trabajar en Juzgado Federal y la distancia con la Facultad de Derecho.

No se le asignan puntos

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTICINCO (25) PUNTOS.

USO OFICIAL

GUARAGNA, César Luis

Registro Nº 16

D.N.I. Nº: 26.849.377.

Fecha de nacimiento: 22 de septiembre de 1978.

Fecha de finalización de estudios: 1 de julio de 2003.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 19 de diciembre de 2003, Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 11 años y 8 meses.

Descripción según artículo del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Entre el 1º de junio hasta el 18 de diciembre de 2006 cumplió funciones como contratado bajo la modalidad de locación de servicios en la Unidad de Apoyo Fiscal para la Investigación de Delitos Complejos en Materia de Drogas y Crimen Organizado (U.FI.DRO). Del 19 de diciembre de 2006 hasta el 1º de febrero de 2008 ocupó el cargo de oficial mayor contratado en la Unidad de asistencia para causas por violaciones a los DD.HH. durante el terrorismo de Estado de la Procuración General de la Nación. Entre el 1º de febrero de 2008 y el 06 de agosto de 2009 se desempeñó como Jefe de Despacho contratado de la misma unidad. El 07 de agosto de 2009 se lo contrató en el cargo de Prosecretario Administrativo para desempeñarse en la misma Unidad y el 20 de octubre de 2011 se lo efectivizó en ese cargo para desempeñarse en esa unidad. El 10 de marzo de 2015 fue trasladado para cumplir funciones en la

Fiscalía nº 2 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la capital Federal, con el mismo cargo de Prosecretario Administrativo en el que continúa desempeñándose al tiempo de la certificación.

El 1º de marzo de 2012 se lo designó para que intervenga en carácter de Fiscal Ad hoc para que intervenga en la causa nº 1884 “Godoy, Pedro Santiago y otro” del Tribunal Oral en lo Criminal Federal nº 2 y en la causa “Vergez, Héctor Pedro” del TOF nº 5. El 10 de agosto de 2012 se lo designó para que intervenga como Fiscal a hoc en la causa nº 1821 “Mariñelarena, Cristina Gloria” y otros” del TOF4; el 29 de abril de 2013 se lo designó para que intervenga en la misma calidad en la causa n 2004 “”Sanchez Reisse, Leandro Angel” del TOF nº 6; el 21 de agosto de 2013 se lo designó para que intervenga como Fiscal ad hoc en la causa “Cacivio” del TOF nº 4.

Se le asignan quince (15) puntos.

Subinciso a) 2: Declara y acredita haberse desempeñado como instructor sumariante en la Dirección General de Protección del Trabajo del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires entre el 1º de julio de 2005 y el 30 de mayo de 2006.

Declara mas no acredita reglamentariamente que ejerció privadamente la profesión de abogado desde el 19 de abril de 2004 al 31 de mayo de 2006 en el fuero nacional criminal y correccional, actuando principalmente en la instancia de debate.

No se le asignan puntos

Subinciso a) 3: Se le asignan tres (3) puntos

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita que finalizó la cursada de la Especialización en Magistratura en la Escuela del Servicio de Justicia, Universidad Nacional de La Matanza, habiendo cursado un total de 384 hs y aprobado las materias que a continuación se detallan con las calificaciones que se indican:

1. Constitución, Democracia y Hegemonía, a cargo del Prof. Dr. Alberto FILIPPI, duración 32 horas, calificación obtenida: diez (10).
2. Derechos Humanos y políticas públicas, a cargo del Prof. Dr. Víctor ABRAMOVICH, duración 32 horas, calificación obtenida: ocho (8).
3. El derecho y la justicia: una mirada desde las ciencias sociales y la epistemología, a cargo del Prof. Dr. Claudio MARTYNIUK, duración 32 horas, calificación obtenida: ocho (8).
4. Función social de la Administración de Justicia, a cargo de la Prof. Dra. Alicia RUIZ, duración 32 horas, calificación obtenida: ocho (8).
5. La construcción jurídica de la diferencia, a cargo de la Prof. Dra. Paula VITURRO, duración 32 horas, calificación obtenida: ocho (8).



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

6. Teoría general del proceso. Fundamentos de Derecho Procesal, a cargo de la Dras. Ángela LEDESMA y Gloria LIBERATORE, duración 32 horas, calificación obtenida: siete (7).
7. Formas alternativas de gestión de conflictos y justicia. Docente: Dra. Silvana GRECO, duración 16 horas, calificación obtenida: 8 (ocho) puntos.
8. Acceso a la justicia y protección de sectores vulnerables, a cargo de los Prof. Dres. Gabriel Ignacio ANITÚA, Mariano GUITIERREZ y Sebastián TEDESCHI, duración 32 horas, calificación obtenida: ocho (8).
9. Estructuras procesales y complejidad. Las nuevas fronteras del proceso, a cargo del Prof. Dr. Víctor TRIONFETTI, duración 32 horas, calificación obtenida: 8 (ocho).
10. El rol del Defensor, a cargo de la Prof. Dra. María Fernanda LÓPEZ PULEIO, duración 16 horas, calificación obtenida: siete (7).
11. El rol del Juez. Estándares de Actuación. Taller de Casos, a cargo del Prof. Dr. Luis Fernando NIÑO, duración 16 horas, calificación obtenida: nueve (9).
12. El rol del Fiscal, a cargo de los Prof. Dres. Alejandra GILS CARBÓ y Ormar ORSI, duración 16 horas, calificación obtenida: diez (10).
13. Derecho Procesal Penal. Taller de Casos, a cargo del Prof. Dr. Alberto BOVINO, duración 32 horas, calificación obtenida: nueve (9).
14. Formas de argumentación jurídica, a cargo del Prof. Dr. Hugo ZULETA, duración 16 horas, calificación obtenida: siete (7).
15. Economía política argentina, a cargo del Prof. Dr. Mario RAPOPORT, duración 16 horas, calificación obtenida: siete (7).
16. Información, justicia y sociedad, a cargo del Prof. Dr. Damián LORETI y el Lic. Luis LOZANO, duración 16 horas, calificación obtenida: nueve (9).
17. Técnicas de Litigación Penal. Docente: Dr. Raúl MENDAÑA, duración 32 horas, a la espera de calificación.
18. Selectividad del poder punitivo, a cargo del Prof. Dr. Alejandro ALAGIA, duración 32 horas, calificación obtenida: nueve (9).

Declara y acredita que cursa la Especialización en Derecho Penal en la Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires habiendo aprobado las materias con la duración y calificaciones que a continuación se consignan:

1. Clásicos del pensamiento liberal en Derecho penal, duración 30 horas, calificación obtenida: diez (10).
2. Temas fundamentales de Derecho Penal, parte general, duración 32 horas, calificación obtenida: nueve (9).
3. Teoría del delito y fundamentación de la pena, duración 42 horas, calificación obtenida: nueve (9).

4. Las violaciones masivas de derechos humanos durante el Holocausto, duración 24 horas, calificación obtenida: ocho (8).
5. Delitos contra la propiedad, duración 28 horas, calificación obtenida: siete (7).
6. Delitos contra la libertad, duración 18 horas, calificación obtenida: siete (7).
7. Garantías constitucionales y proceso penal, duración 30 horas, calificación obtenida: ocho (8).
8. El juicio oral, duración 18 horas, calificación obtenida: siete (7).
9. La prueba, duración 18 horas, calificación obtenida: ocho (8).
10. Metodología y epistemología de las ciencias sociales, duración 20 horas, calificación obtenida: siete (7).
11. La Casación y otros medios de control, duración 24 horas, calificación obtenida: seis (6).
12. Desafíos actuales en medicina legal, duración 36 horas, calificación obtenida: ocho (8).
13. Principios de criminología, duración 28 horas, calificación obtenida: ocho (8).

Declara mas no acredita que cursó y aprobó la materia “Problemas actuales en la Criminología y las Políticas Criminales”, a cargo de la Prof Dra. BÖHM, María Laura de 18 horas.

Total de horas acreditadas:348

Declara mas no acredita que curso las materias que a continuación se indican y que no fueron evaluadas “La sociología del control social y las transformaciones actuales de las instituciones Penales”, a cargo de los Profes. Dres. Juan PEGORARO y Mariano GUTIÉRREZ, duración 18 horas y “Fundamentos filosóficos de los Derechos Humanos (partes 1 y 2)”, a cargo del Prof.Dr. Marcelo Raffin, duración 30 horas.

Declara y acredita que aprobó la carrera de Carrera de formación en Criminología y Ciencias Forenses de 112 hs. de duración dictada por el Colegio de Abogados de San Isidro.

Declara y acredita que participó como disertante/panelista/ponente en los siguientes eventos:

- Legítima defensa, sus vínculos con la violencia de género.
- II Encuentro Nacional de Estudiantes de Derecho. Facultades de Derecho de la Universidades Nacionales de Córdoba, La Pampa y Río Cuarto –junto a diferentes agrupaciones estudiantiles. Declara que el tema fue “Juicios por delitos de lesa humanidad: proceso histórico y actual en Argentina” mas ello no surge de la certificación.
- I Encuentro Nacional de Estudiantes de Derecho. Facultades de Derecho de la Universidades Nacionales de Córdoba, La Pampa y Río Cuarto –junto a diferentes agrupaciones estudiantiles del territorio nacional. Declara que integró dos paneles: Prisión preventiva en los paradigmas de la nueva criminología (12/05) y Ejecución penal. Las falencias del sistema penitenciario y los derecho vulnerados (13/05), mas ello no surge del certificado
- I Congreso Nacional de Criminología, organizado por la Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires

Se le asignan tres puntos con cincuenta y cinco centésimos (3,55).



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

INCISO D): Declara y acredita que por Resolución CD N° 2430/05 de abril de 2005 fue designado como Auxiliar de Segunda ad-honorem en la materia Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal en la Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires.

Declara y acredita que en finalizó la carrera de formación pedagógica de la carrera docente en la en la Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires.

Declara y acredita que por resolución N° 2104/13 R1 del 02 de mayo de 2013 fue renovada su designación como ayudante de segunda ad-honorem en la Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires. Declara que la designación fue para la materia Teoría General del Delito y Sistema de la Pena y que continúa en el cargo hasta la actualidad mas de la certificación acompañada no surge dicha circunstancia.

Declara y acredita que formó parte del Proyecto UBANEX Derecho Penal y criminología. Cultura y Derecho Penal. Disposiciones penales y pluralismo jurídico en Argentina en la Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires.

Declara y acredita que aprobó un seminario de investigación válido para carrera docente Declara mas no acredita que entre agosto 2006 y junio 2007 se desempeñó como Auxiliar de Segunda ad-honorem de la materia Las fuentes ideológicas del ilícito penal en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Declara mas no acredita que se desempeñó Auxiliar de Segunda ad-honorem de la materia Genealogía del pensamiento penal en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Se le asigna un (1) punto

INCISO E): Declara y acredita que es coautor del artículo de doctrina “En Contrario, Los cómo y porqués de la legislación penal sobre estupefacientes en materia regional”, publicado en Revista del Ministerio Público Fiscal N° 20, Procuración General de la Nación.

Declara y acredita que es autor de la traducción del artículo” ¿Trocar Verdad por Justicia? título original ‘Trading Truth For Justice?’” publicado en Revista Derecho Penal, Año 1 - N°1, mayo 2012. Editorial Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.

Declara y acredita que es autor de la entrevista a la entrevista a la Procuradora General de la Nación, Dra. Alejandra M. Gils Carbó titulada Delitos económicos e investigación estatal: herramientas y desafíos, publicada en la Revista Derecho Penal, Año II - N°4, abril 2013. Editorial Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.

Declara y acredita que es autor de la ponencia titulada Sobre el poder desaparecedor. Un punto de vista criminológico...ahora que el crimen de estado es objeto de la Criminología”, edición digital de Ponencias del I Congreso Nacional de Criminología, Departamento de Derecho Penal y Criminología, Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires.

Se le asignan treinta centésimos (0,30).

USO OFICIAL

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTIDÓS PUNTOS CON OCHENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (22,85)

GUERRERO, Julieta

Registro N° 30

D.N.I. N°: 28.151.786

Fecha de Nacimiento: 4 de mayo de 1980

Fecha de finalización de estudios: 3 de marzo de 2004

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 13 de abril de 2004 la Universidad Nacional de Mar del Plata.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 11 años y 4 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: En el año 2007 ingresó al Poder Judicial en el cargo de escribiente auxiliar del Juzgado Federal de Necochea, hasta marzo de 2014, fecha en que presentó su renuncia (acompaña certificado de servicios y remuneraciones de ANSES).

A partir del 14 de marzo de 2014 presta servicios en la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Necochea, con el cargo de jefe de despacho efectiva, y prosecretaria administrativa interina (acompaña constancia firmada por el Dr. Gerardo Balorg, Defensor “Coadyuvante” de esa dependencia).

Se le asignan diez (10) puntos.

Subinciso a) 2: Declara haber ejercido privadamente la profesión. A tales efectos, acompaña certificado de servicios donde acredita haberse desempeñado como “Auxiliar Letrado” en el estudio jurídico integrado por los Dres. Raúl Steffen y María Steffen, de Necochea durante el período de febrero de 2004 a diciembre de 2007 Asimismo, acompaña certificado de matrícula del Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Necochea, donde consta su matriculación desde el 10 de agosto de 2004 al 10 de marzo de 2008

No se le asignan puntos.

Subinciso a) 3. Se le asignan cinco (5) puntos.

INCISO B): No declara.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

INCISO C): Aprobó el curso “Derecho de Familia Patrimonial”, con una duración de 24 horas teóricas, organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad de Mar del Plata, en mayo de 2005, obteniendo una calificación de 8 (ocho) puntos.

Se le asignan cinco centésimos (0,05).

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE QUINCE PUNTOS CON CINCO CENTÉSIMOS (15,05)

USO OFICIAL

IRUSTA, Federico

Registro Nº 45

D.N.I. Nº: 30.335.125

Fecha de Nacimiento: 5 de junio de 1983

Fecha de finalización de estudios: 31 de octubre de 2008.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 11 de noviembre de 2008.
Universidad del Museo Social Argentino.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 6 años y 7 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Es designado en el cargo de *Auxiliar interino* de la Defensoría Pública Oficial en lo Criminal y Correccional Federal Nº1, a partir del 28 de abril de 2006 hasta el 20 de junio del mismo año, designación prorrogada a partir del 1º de julio hasta el 31 de diciembre de 2006. Fue designado en el cargo de *Oficial interino* de la citada dependencia, a partir del 18 de diciembre de 2006 y hasta el 31 de diciembre del mismo año, interinato prorrogado hasta el 17 de marzo de 2007 y es designado en el cargo de *Auxiliar interino* de la dependencia el 18 de marzo hasta el 30 de junio de 2007. Fue designado en el cargo de *Auxiliar* de la citada dependencia a partir del 28 de marzo de 2007. Fue promovido al cargo de *Oficial interino* de la dependencia, desde el 1º de abril de 2007 hasta el 26 de agosto de 2007, prorrogado a partir del 27 de agosto de 2007 hasta el 14 de mayo de 2008. Fue reescalafonado al cargo de *Escriviente Auxiliar* de la nombrada defensoría a partir del 13 de octubre de 2007, sin perjuicio de continuar desempeñándose interinamente en el cargo de Oficial.

Fue promovido al cargo de *Oficial Mayor interino* de la dependencia a partir del 15 de

mayo de 2008 hasta el 9 de diciembre del mismo año, promoción interina prorrogada a partir del 10 de diciembre de 2008 y por el término de seis (6) meses. A partir del 11 de junio de 2009, es promovido al cargo de *Oficial* de la dependencia y se prorroga su promoción interina en el cargo de Oficial Mayor a partir de esa misma fecha y hasta el 31 de enero de 2010 en que se lo promueve al cargo de *Prosecretario Administrativo interino* hasta el 31 de mayo de 2012 en que también queda efectivo en el cargo de Oficial Mayor de la mencionada dependencia. Fue prorrogado su interinato de Prosecretario Administrativo, desde el 1º de junio de 2012 hasta el 31 de mayo de 2013 quedando efectivo en el cargo de la citada dependencia a partir del 7 de junio de 2013, cargo que ejerce en la actualidad. A partir del 2 de febrero de 2015 fue contratado en el cargo de *Secretario de Primera Instancia* de la Defensoría General de la Nación, para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial Nº 3 ante los Juzgados y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal hasta el 17 de julio de 2015, cargo que desempeñaba al momento de su inscripción al presente concurso.

Así también, fue autorizado para desempeñarse en su condición de *Defensor Ad-Hoc* de la Defensoría Pública Oficial Nº 3 ante los Juzgados y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal, durante el año 2015. Acompaña documentación que da cuenta de su desempeño en el carácter invocado, en el fuero federal: seis (6) presentaciones ante cámara y una (1) 1^a instancia.

Se le asignan catorce (14) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Cursó y aprobó las materias de la Carrera de *Especialización en Derecho Penal* de la Universidad Austral, con una carga horaria de 360 horas, las que se detallan: Los principios de legitimación del Derecho Penal: 6, Derechos Humanos y proceso penal: 4, Cuestiones Fundamentales de la Teoría del Delito: 5, Antijuricidad, Culpabilidad y Punibilidad: 4, Introducción al Derecho Penal en la Economía: 8, Cuestiones fundamentales del proceso penal: 6, La tutela penal de la persona humana: 5, Los recursos en el proceso penal: 8.50, La tutela penal de bienes supraindividuales y públicos: 8, Filosofía del derecho: 8, Delitos en el mercado económico de bienes y servicios: 9, Doctrina social de la iglesia: 10, Disciplinas penales auxiliares: 8, Cuestiones médico forenses en el proceso penal 10. Promedio General: 6,97

El 20 de agosto de 2015 defendió su tesis de especialización, obteniendo una nota de 8/10, encontrándose su título en trámite.

Con fecha 4 de septiembre de 2015 la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, certifica que el concursante es alumno regular del “*Programa de Actualización en*



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Litigación Penal”, habiendo aprobado la asignatura Fundamentos Constitucionales de la Litigación Penal (6 seis). Adjunta programa de la actualización.

Asistió a los siguientes cursos dictados por el M.P.D:

- “Seminario sobre Fundamentos del Encarcelamiento Preventivo y la Interpretación de los artículos 316 y 319 del C.P.P.N.”.
- “Los derechos Fundamentales ante la Corte Interamericana, Corte Suprema de Justicia de la Nación y Cámara de Casación Penal”.
- “Seminario sobre Habeas Data, Correo Electrónico y Firma Digital”.
- “Taller de escritura”.
- “Derecho Penal Alternativo” (Probation – Mediación y delito – Principio de oportunidad).
- “Ciclo de Capacitación para Empleados del Ministerio Público de la Defensa”.
- Conferencia dictada por el Dr. Eugenio Raúl Zaffaroni sobre “Defensa Pública eficaz: Garantía del Estado de Derecho”.
- “Garantías Constitucionales del Proceso Penal. Análisis de casos y argumentación”.
- “Taller de redacción y argumentación”.
- Seminario sobre “Las mujeres frente al Derecho”.
- “El delito de la trata de personas”.
- “Instrumentos de Derechos Económicos, Sociales y Culturales”.
- “Allanamiento”.
- “La prueba en el proceso penal”.
- “Ciclo de Capacitación sobre acoso laboral”.
- “Computo de pena”.
- “Prueba pericial en el proceso penal”.
- “Justicia de transición en España e impunidad de los crímenes de la dictadura”.
- “La insuficiencia del testimonio único para formar convicción racional de un juicio de culpabilidad” y “¿Detención de falsedades testimoniales por medio de actos fallidos?”.
- “Personas privadas de libertad. Contacto personal en situaciones críticas”.
- “Nociones fundamentales para la atención de las personas privadas de libertad”.

USO OFICIAL

Asistió a cursos donde el postulante no fue evaluado siendo sólo asistencias.

Se le asignan cinco puntos con cincuenta y cinco centésimos (5,55).

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTICINCO PUNTOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (25,55)

ISLAS, María Eugenia

Registro N° 78

D.N.I. N° 26.122.435

Fecha de Nacimiento: 31 de enero de 1978

Fecha de finalización de sus estudios: 25 de octubre de 2002

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 5 de diciembre de 2002, Universidad Argentina de la Empresa.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 12 años y 8 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a1): No declara.

Subinciso a2): Declara y acredita que fue contratada como *Asesora Legal* en la Dirección Nacional de Seguridad Alimentaria de la Secretaría de Gestión y Articulación Institucional del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, el 15 de marzo del 2009, hasta el 30 de junio de 2009, fecha en la que finalizó su contrato de locación y fue designada como *Coordinadora Supervisora del Área Legal* de dicha dirección por contrato desde el 01 de julio de 2009 al 31 de diciembre de 2011.

Desde el 1º de enero de 2012, se desempeñó como *Responsable del Área Legal* de la Dirección de Promotores Territoriales de la Subsecretaría de Organización Capacitación Popular de la Secretaría de Organización y Comunicación Comunitaria del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación -contrato de locación de servicio profesionales- hasta el 31 de diciembre de 2012, siendo la parte empleadora el Proyecto ARG06001 del Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo (PNUD) – Apoyo a la gestión de Política Alimentaria.

A partir del 1º de enero de 2013, y contratada hasta el 31 de diciembre de 2015 pasó a desempeñarse como *Auditora Interna Legal (Profesional Especializado)* de la Unidad de Auditoría Interna de la Unidad Ministro del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación hasta la actualidad. Acompaña documentación de la actividad desarrollada.

Así también declara y acredita que con fecha 26 de junio de 2015 obtuvo el 2º lugar en el orden de mérito en el concurso para cubrir quinientos treinta y cinco (535) cargos vacantes y financiados de la planta permanente del Ministerio de Desarrollo Social.

Además acompaña normativa que regula la actividad y descripción de sus funciones.

Asimismo, se desempeñó en el ejercicio privado de la profesión, desde junio del 2003 a noviembre del 2005 en el Estudio del Dr. Chocolat, del 1º de junio de 2005 al 31 de mayo de



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

2007 en el Estudio del Dr. Gattelli y por último desde el 1º de abril del 2008 al 31 de marzo de 2009 en el estudio del Dr. Petroni.

En la oportunidad del art. 20, inc. h) manifestó que la actividad desarrollada en el último estudio jurídico mencionado fue en materia penal, mas no lo acredita.

Acompaña certificado de la matrícula, donde consta que se encuentra inscripta desde el 23 de mayo de 2003. A efectos de acreditar lo declarado, acompaña certificados expedidos por dichos estudios jurídicos y documentación respaldatoria por los años 2005 (civil 1ª), 2006 (civil 1ª), 2007 (civil 1º), 2008 (civil 1ª y cámara) y 2009 (civil 1ª) en materia civil.

Se le asignan diecisiete (17) puntos.

Subinciso a)3: Se le asignan ocho (8) puntos.

INCISO B): No declara

INCISO C): Es alumna regular de la Carrera de *Especialización en Magistratura* dictada en el marco del convenio suscripto por la Escuela del Servicio de Justicia y la Universidad Nacional de la Matanza, que consta de 384 horas cátedra distribuidas en seis (6) bimestres que corresponden al cursado presencial, habiendo cursado y aprobado las asignaturas que se detallan: “Función Social de la Administración de Justicia” (7 siete); “El derecho y la justicia: una mirada desde las Ciencias Sociales y la epistemología” (9 nueve); “Constitución, hegemonía y democracia” (9 nueve); “Derechos Humanos y Políticas Públicas” (8 ocho); “Teoría general del proceso” (8 ocho); “Estructuras procesales y complejidad. Las nuevas fronteras del proceso” (8 ocho); “La construcción jurídica de la diferencia” (10 diez); “Formas alternativas de gestión de conflictos” (8 ocho); “Acceso a la justicia y protección de sectores vulnerables” (9 nueve); “Formas de argumentación jurídica” (7 siete); “Información, justicia y sociedad” (10 diez); “Economía Política Argentina” (7 siete); “El Rol del Juez” (8 ocho); “El rol del Fiscal” (10 diez); “El Rol del Defensor” (8 ocho). Quedando pendiente de aprobación “Derecho Financiero Tributario. Taller de Casos”; “Derecho Administrativo, función judicial y Derechos Sociales. Taller de Casos” y “Democracias Constitucionales contemporáneas. Selección, entrenamiento y modelos de Magistratura. Taller de Casos”. Acompaña programa de la carrera y resoluciones pertinentes. Son 304 horas aprobadas.

Cursaba de carrera de *Maestría en Derechos Humanos, Estado y Sociedad*, la cual declara que ha suspendido su cursada, de la Escuela del Cuerpo de Abogados de la Procuración del Tesoro de la Nación y la Universidad Nacional de Tres de Febrero, a la fecha ha aprobado “Estado, Gobierno y Políticas Públicas” (8 puntos, según declara), “La introducción del Derecho Internacional de los Derechos Humanos en el ordenamiento jurídico argentino” (5 puntos), “Sistemas Internacionales de Protección y Promoción de los Derechos Humanos” (9 puntos).

Acredita aprobación de materias por 84 horas de un total de 520 horas de asignaturas obligatorias. Acompaña certificado, programa de la carrera y resoluciones.

Declara y acredita haber cursado y aprobado las siguientes asignaturas correspondientes a la carrera de *Especialización en Abogacía del Estado*, perteneciente a la Escuela del Cuerpo de Abogados de la Procuración del Tesoro de la Nación: “Contratos Administrativos” (7 siete); “Derecho e Informática” (5 cinco); “Derecho Internacional de los Derechos Humanos” (8 ocho); “Derecho Procesal Constitucional” (8 ocho); “Derecho Público Provincial” (9 nueve); “Empleo Público y Derecho Disciplinario” (6 seis); “Estado, Gobierno y Políticas Públicas” (8 ocho); “Finanzas de la Administración” (9 nueve); “Fuentes del Derecho Público” (9 nueve); “Lenguaje, Administración y Conocimiento Científico” (6 seis); “Acto Administrativo” (5 cinco); “La Organización Administrativa Descentralizada” (aprobado); “Recursos Administrativos e Impugnación de la Actividad Administrativa” (distinguido).

Asimismo, declara y acredita haber cursado las materias del Área de Seminario “El poder Ejecutivo y la Organización administrativa” y “Delitos contra la Administración”. Haciendo un total, según declara, 242 horas.

Asimismo, declara y acredita haber cursado las siguientes materias: “Responsabilidad del Estado”; “Responsabilidad y Ética del Abogado del Estado”; “El Poder Ejecutivo y la Organización Administrativa” y “Delitos contra la Administración”.

Se encuentra cursando la carrera de *Especialización en Derecho Tributario* en la Universidad de Buenos Aires (acreditada por res CONEAU 262/99), habiendo aprobado las asignaturas “Contabilidad de la Tributación”, 24 horas (7 puntos); “Derecho Administrativo y Procesal Tributario”, 40 horas (5 puntos); “Derecho Aduanero Tributario, penal y procesal”, 32 horas (7 puntos); Derecho Penal y Procesal Penal Tributario y de Seguridad Social”, 32 horas (4 puntos); “Derecho Tributario sustantivo”, 24 horas (4 puntos); “Finanzas Públicas”, 32 horas (6 puntos); “Introducción al Derecho Tributario”, 24 horas (5 puntos), “Imposición al consumo” de 32 horas (6 puntos). Declara son 240 horas de cursada. Presenta programa y certificado del año 2012. En la oportunidad del art. 20, inc. h) hizo referencia a un certificado fechado en el año 2013, del que surgen las materias consignadas precedentemente.

Declara y acredita haber aprobado las siguientes asignaturas pertenecientes al Posgrado de Derecho Societario de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires: “Concentración, liquidación, aspectos interdisciplinarios y especiales” de 40 horas, “Parte general y sociedades de personas” de 50 horas, y “Sociedades por cuotas y acciones” de 54 horas. Acompañó el certificado correspondiente.

Asistió al Congreso Internacional “20 años de Autonomía del Ministerio Público de la Nación”, 20,21 y 22 de agosto de 2014.

Asistió al Curso “Derechos de los migrantes y mecanismos para su defensa” organizado por la Escuela del Servicio de Justicia, 22 y 29 de septiembre y 6 y 20 de octubre de 2014. Declara que lo organizó la Defensoría General de la Nación, del certificado no surge.

Aprobó:



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

- Seminario “El Dictamen Jurídico. Requisitos y redacción”, 10 horas. Escuela del Cuerpo de Abogados del Estado de la Procuración del Tesoro de la Nación.
- Curso Administración Financiera del Sector Público Nacional, 75 horas. Instituto Superior de Control de la Gestión Pública (ISCGP).
- Curso “Procedimientos Administrativos y Tributarios” (24 horas) dictado en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Es alumna de la “Actualización en Auditoría Interna Gubernamental”, modalidad presencial, con una carga horaria de 272 horas, dictada por el Instituto Superior de Control de la Gestión Pública.

Declara antecedentes no computables: Asistencias.

Se le asignan cuatro puntos con veinte centésimos (4,20).

INCISO D): Fue designada por concurso ad- honorem como *Auxiliar de Segunda* en la asignatura “Derecho Tributario” en la cátedra del Profesor Torres de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, a partir del 28 de mayo de 2003, por el período de 4 años.

Se le asigna un (1) punto.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA PUNTOS CON VEINTE CENTÉSIMOS (30,20).

KROLL, María Lila

Registro N° 72

D.N.I. N°: 25.250.507

Fecha de Nacimiento: 8 de mayo de 1976

Fecha de finalización de sus estudios: 5 de abril de 2001

Fecha de expedición del título y universidad otorgante: 2 de agosto de 2001. UBA

Antigüedad en el título desde su expedición: 14 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a1): Ingresó el 16 de octubre de 1997 en el cargo de Auxiliar Administrativa interina de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal, el cual fue prorrogado desde el 1º de enero hasta el 31 de marzo de 1998. A partir del 1º de julio de 1998 fue designada en el cargo de Auxiliar Administrativa de la dependencia. Desde el 28 de

diciembre de 1998 fue reescalafonada al cargo de Auxiliar. Se le concedió licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo, del 13 de noviembre de 1998 hasta el 30 de noviembre de 1999, prorrogada hasta el 4 de diciembre de 2003, aceptándose su renuncia al cargo de Auxiliar de la dependencia a partir del 5 de diciembre de 2003.

Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 13 de noviembre de 1998, en el cargo de Oficial Mayor Relatora interina del Tribunal Oral en lo Criminal N° 6 de esta ciudad. Prorrogado dicho interinato en forma ininterrumpida hasta el 5 de diciembre de 2003, fecha en la que fue confirmada en el mismo Tribunal y cargo, transformado en Jefe de Despacho -Relator- y que desempeñara hasta el 1º de marzo de 2005 en que se le concede licencia sin goce de sueldo hasta el 26 de diciembre de 2005, cuando le fue aceptada su renuncia al cargo. Fue contratada en el cargo de Prosecretaria Administrativa para prestar funciones en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal, a partir del 1º de marzo hasta el 30 de junio de 2005, contratación prorrogada hasta el 31 de diciembre de 2005. A partir del 21 de diciembre de 2005 se dejó sin efecto la contratación y fue designada en el cargo de Prosecretaria Administrativa de la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal. Ascendió interinamente al cargo de Secretaria de Primera Instancia de la citada dependencia a partir del 17 de abril al 30 junio de 2007, promoción prorrogada del 1º de julio de 2007 al 30 de junio de 2008. Fue promovida al citado cargo y dependencia a partir del 7 de marzo de 2008 y que ejerció hasta la presentación en concurso.

Estuvo autorizada para desempeñarse en carácter de Defensora Ad-Hoc en la citada dependencia durante los años: 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015, disponiéndose que los mencionados defensores pasen a denominarse Defensoras Coadyuvantes a partir del 27 de junio de 2015.

Adjuntó, documentación que demuestra su cabal ejercicio profesional en materia penal durante los años que anteceden.

Se le asignan dieciocho (18) puntos.

Subinciso a2): No declara.

Subinciso a3): Se le asignan trece (13) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Cursa la carrera de *Especialización en Derecho Penal* en la Universidad Católica Argentina. Rindió y aprobó las siguientes materias: Teoría de la Ley Penal 8 puntos (28/08/2002), Teoría del Delito I 10 puntos (18/10/2002), Filosofía Jurídico Penal 06 puntos (16/08/2002), Garantías Const. Derecho Penal 8 puntos (28/07/2003), Teoría del Delito II 10 puntos (23/12/2002), Consecuencias Jurídicas del Delito 8 puntos (04/08/2004), Medicina Legal y Psiqu. Forense 8 puntos (31/10/2003), Delitos en Particular I 8 puntos (26/11/2003), Derecho



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Penal Económico 8 puntos (10/10/2003), Derecho Procesal Penal I 9 puntos (15/10/2003), Doctrina Moral de la Iglesia 6 puntos (01/08/2005), Delitos en Particular II 8 puntos (09/12/2003), Derecho Procesal Penal II 5 puntos (11/06/2011), Leyes Penales Especiales 8 puntos (06/12/2011), Elementos de Dcho. Comercial y Contabil 9 puntos (29/10/2003), Criminología 7 puntos (22/12/2003), Criminalística 7 puntos (04/10/2005).

Asistió a cursos en las que no fue evaluada, por lo que no serán valorados:

- Jornadas sobre los Recursos en el Proceso Penal (UCA)
- Jornadas en Homenaje al Profesor Jakobs (Universidad Austral)
- Seminario sobre Lavado de Dinero (UCA)
- IV Jornada Internacional en Derecho Penal 2003 (Universidad Austral)
- Los Derechos de la Víctima (UCA)
- La tutela de los Derechos Fundamentales de la Persona Humana (UCA)
- Profesores Extranjeros (UCA)
- Terceras Jornadas Internacionales de Derecho Penal (UCA)

Asistió a Cursos dictados por el MPD:

- Taller sobre Juicio Oral, 15/0/2009.
- Taller de Redacción y Argumentación, 15/1/2010.
- Las Mujeres frente al Derecho, 1/7/2011.
- Curso sobre ejecución penal, 3/10/2011.
- Recursos, 27/10/2011.
- La prueba en el proceso penal, 28/08/2012.
- Jurisprudencia actualizada de la CNCP, 30/04/2015.
- Metodología de la Investigación, 05/05/2015.

Se le asigna un punto con noventa centésimos (1,90).

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y DOS PUNTOS CON NOVENTA CENTÉSIMOS (32,90)

LANARO OJEDA, Gabriel Alberto

Registro Nro. 2

D.N.I. N° 26.168.112

Fecha de Nacimiento: 9 de enero de 1978.

Fecha de finalización de estudios: 27 de diciembre de 2002.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 20 de octubre de 2003, Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 11 años y 10 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Se autorizó su contratación mediante la locación de servicios en la Defensoría General de la Nación por el período comprendido entre el 28 de febrero de 2002 y el 1º de marzo de 2005 en que fue designado como Auxiliar interino de la Defensoría Pública Oficial Nº 3 ante los Tribunales Orales de Menores hasta el 4 de octubre de 2005 fecha en que fue efectivizado en el cargo. A partir del 10 de noviembre de 2005 fue designado en el cargo de Jefe de Despacho en la misma dependencia. Entre el 22 de junio de 2006 y el 30 de junio de 2008 fue contratado mediante locación de servicios para desempeñarse en la Oficina de Querellas de la Defensoría General. A partir del 5 de marzo de 2008 se dejó sin efecto esa contratación y se lo designó interinamente en el cargo de Prosecretario Administrativo en la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Federales en lo Criminal y Correccional de San Isidro. A partir del 23 de abril de 2008 se dejó sin efecto esa promoción y se le concede licencia por ejercicio transitorio de otro cargo.

Entre el 8 de abril de 2008 y el 3 de junio de 2009 fue contratado como Secretario de Primera Instancia para desempeñarse en el Juzgado Federal de La Plata Nº 3.

A partir del 3 de junio de 2009 fue contratado en el cargo de Prosecretario Letrado de la Defensoría General de la Nación para prestar funciones en la Comisión de Seguimiento del Tratamiento Institucional Neuropsiquiátrico, hasta el 31 de diciembre de 2010. Sin perjuicio de ese contrato, con fecha 22 de septiembre de 2009 fue designado en el cargo de Secretario de Primera Instancia.

A partir del 6 de julio de 2010 fue contratado en el cargo de Secretario Letrado de la Defensoría General de la Nación hasta el 30 de agosto de 2010 en que fue designado en ese cargo y que desempeñaba al momento de la inscripción.

En su carácter de Defensor Ad Hoc fue asignado para colaborar con la titular de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de San Ramón de la Nueva Orán a partir del 8 de julio de 2010. A partir del 12 de octubre de 2010 fue designado a cargo de esa dependencia hasta el 1º de marzo de 2011 en que se dispuso su traslado a la Defensoría Pública Oficial Adjunta ante los Tribunales Orales de Menores para desempeñarse a cargo de la dependencia mientras durara la licencia de su titular, hasta el 1º de abril de 2012.

A partir del 4 de abril de 2012 fue designado a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Quilmes y, por Res. DGN 946/14 del 19 de junio de 2014, se dispuso



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoria General de la Naciòn*

que pase a desempeñarse en la Unidad de Letrados Móviles nº 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de Capital Federal, donde se desempeñaba al momento de la inscripción.

Fue autorizado a desempeñarse como Defensor Ad Hoc durante los años 2008, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015.

Acompaña escritos de designación como Defensor Ad Hoc durante el año 2008 correspondientes a la jurisdicción federal de San Isidro.

Acompaña las resoluciones por las cuales fue designado como Defensor Ad Hoc a cargo de dependencias y actuaciones que dan cuenta de su desempeño en las materias penal federal (2012, 2013, 2014 y 2015), y en menores (2011, 2012).

Se le asignan veinticuatro (24) puntos.

Subinciso a2): Es Co-Editor de la sección Derechos de la Niñez de la Revista Pensamiento Penal.

No se le asignan puntos.

Subinciso a3): Se le asignan once (11) puntos.

INCISO B): Obtuvo el Título de Abogado Especialista en Derecho Penal de la UCA el 29 de mayo de 2014, acreditado por CONEAU (Res. Ministerial 1151 del 5 de diciembre de 2001).

Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO C): Asistió a los siguientes eventos organizados por el Ministerio Público de la Defensa: “Los derechos fundamentales ante la Corte Interamericana, Corte Suprema de Justicia de la Nación y Cámara Nacional de Casación Penal”, “Accidentología y falsificación de documentos públicos”, “Curso de actualización en adicciones”, “Seminario internacional sobre sistema penal juvenil”, “Seminario de habeas data, correo electrónico y firma digital”, “Seminario sobre derecho de menores - abordaje interdisciplinario”, “Seminario de criminalística”, “La justicia penal juvenil en el Reino Unido: últimos desarrollos”, “Taller de extradición pasiva”, “Simposio Argentino-Ucranio sobre temas de Derecho Internacional referidos a los niños”, “Seminario Encuentro Nacional sobre acceso a la justicia de Niñas, Niños y Adolescentes: Estrategias y prácticas de la Defensa Pública”, “Teleconferencia: Derecho Penal del enemigo y sectores vulnerables”, “Nuevos horizontes de la criminología”, “Aspectos políticos criminales del derecho penal juvenil”, “Vulneración a los derechos de los no nacionales”, “Defensa Pública eficaz: garantía del Estado de Derecho”, “La cultura del control de delito”, “Vigor violencia y función de la Defensoría”, “Defendamos lo humano. Jornadas sobre Derechos Humanos y Derechos Sociales”, “EL rol del Defensor. Exclusión social – construcción ética”, “III Encuentro

Nacional del Ministerio Público”, “Técnicas de litigación en la etapa de instrucción”, “Teoría del caso en juicio oral”.

Aprobó los cursos de la Escuela de Capacitación de la Procuración General de la Nación: “La competencia en Ejecución Penal”, “Técnicas de investigación criminal”, “Excárcelación y prisión preventiva”, “Redacción de argumentos jurídicos”, “Recursos en el Proceso Penal”, “Derecho Penal de Menores” cada uno de 12 horas; “Mediación Penal”, de 7,5 horas y “Tácticas y estrategias en el proceso penal” de 10,5 horas.

Dictó el curso sobre “Jornadas de Actualización en Derecho Penal y Procesal Penal”, en la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional.

Declara asistencia a otros eventos que no fueron organizados por la Defensoría General de la Nación y en los que no fue evaluado.

Se le asigna un punto con cincuenta centésimos (1,50).

INCISO D): No declara.

INCISO E): Es autor de las siguientes publicaciones:

- artículo “Consejo de la Magistratura de la Justicia Nacional ¿Avance o retroceso de la república?”, en www.pensamientopenal.com.ar,
- artículo “¿La casación penal en crisis? Breve comparación entre la antigua apelación y la nueva casación”, en www.nova-tesis.com.ar.
- comentario editorial “Derecho de la niñez”, en www.pensamientopenal.com.ar.
- Es coautor del artículo “La suspensión del juicio a prueba o ‘probation’ y su incompatibilidad jurídico-normativa con los delitos de acción privada”, en Revista La Ley, 2008-B.
- Artículo de doctrina “*En búsqueda de las garantías penales para los adolescentes por vía de un régimen penal de responsabilidad penal limitada*”, en Revista El Derecho Penal de la UCA, dir. Carlos Alberto Mahiques, de noviembre de 2013.

Se le asigna un punto con cinco centésimos (1,05).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y TRES PUNTOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (43,55)

LEGA, Pablo Juan

Registro N° 33

D.N.I. N° 29.393.771.

Fecha de Nacimiento: 25 de febrero de 1982.

Fecha de finalización de estudios: 7 de diciembre de 2006.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 8 de agosto de 2007, UBA.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Antigüedad en el título (desde su expedición): 8 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A): Ingresó al Poder Judicial de la Nación con el cargo de *Auxiliar Administrativo interino* del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 45 el 7 de agosto de 2002 cargo que el 1 de octubre se transformó por Res.32/05 del C.M y Ac 9/05 CSJN en el de Auxiliar interino y que despeñó hasta al 29 de diciembre de 2004. En esta última fecha es designado en el cargo de *Escribiente interino* de la citada dependencia hasta el 5 de agosto de 2005 en que es confirmado en el cargo de auxiliar y designado *Escribiente Auxiliar* adscripto al Juzgado mencionado cargo que despeñó hasta el 1 de mayo de 2006. El 1 de mayo de 2006 es designado en el cargo de *Jefe de Despacho interino* cargo que el 27 de abril de 2006 pasa a denominarse Jefe de despacho de 1º interino. El 31 de Mayo de 2007 cesa en el cargo de *Escribiente interino*, continuando en el cargo de *Oficial interina en vacante efectiva* y como como Jefe Despacho interino cargo que desempeñó hasta el 29 de febrero de 2008, fecha en que le fue aceptada la renuncia.

El 6 de marzo de 2008 ingresó a la Secretaría Jurisdiccional de la Defensoría General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el cargo de *Oficial interino*. El 16 de marzo de 2009 pasó a planta permanente con el mismo cargo. El 19 de marzo de 2010 fue recategorizado al cargo *Prosecretario Administrativo* de esa dependencia cargo en el que se encuentra en licencia extraordinaria, por ejercicio de otro cargo, desde 20 de mayo de 2010.

El 13 de mayo de 2010 ingresó al Poder Judicial de la Nación en el cargo de *Secretario interino* del Juzgado Federal de Ushuaia hasta al 1 de febrero de 2011, fecha en la que comenzó a desempeñarse como *Secretario contratado* del mismo Juzgado hasta el 31 de mayo de 2012. Con fecha 1 de junio de 2012 pasó a desempeñarse como Secretario contratado en el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 3 de Mar del Plata, cargo que desempeña en la actualidad.

Se le asignan diecisiete (17) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: Se le asignan cinco (5) puntos.

INCISO B): Declara antecedentes que serán consignados en el inciso siguiente.

INCISO C): Declara y acredita haber obtenido el título de “*Posgrado de Especialización en Constitucionalismo y Garantismo*” de 100 hs. duración, en la Universidad de Castilla – La Mancha, sede Toledo. Fue aprobado con calificación notable.

Declara y acredita haber cursado y aprobado el “*Programa de Actualización en Criminología y Filosofía Política*” de cuatro materias de 32 hs. cada una en la Universidad de Buenos Aires. Cada materia fue aprobada con una calificación de 9 puntos.

Declara y acredita haber cursado y aprobado con nota final 7 (siete) el “*Curso de posgrado de Actualización en Derecho Penal*” de 24 hs de duración en la Facultad de Derecho de la Universidad de Mar del Plata.

Declara y acredita haber cursado y aprobado con nota final 8 (ocho) el curso de posgrado “*Las Garantías Constitucionales en el Proceso Penal: Actualidad de la jurisprudencia*” de 12 hs. de duración en la Facultad de Derecho de la Universidad de Mar del Plata.

Declara y acredita haber aprobado el curso “*Régimen Penal de los Estupefacientes*” de 36 hs. de duración con nota 9 (nueve), organizado por Diario Judicial y Federación Interamericana de Abogados y Federación de Colegios de Abogados.

Declara y acredita que ha sido admitido en la carrera de “*Doctorado en Derecho*” de la Universidad Nacional de Mar del Plata, acreditada por CONEAU Res. 1175/11, y que en ese marco aprobó las siguientes materias con las notas que se consignan: Epistemología (9 nueve); Teoría General del Derecho (8 ocho); Metodología de la investigación científica (8 ocho) y Ciclo de Profundización del Doctorado aprobado por equivalencia de horas por el Consejo Académico de la Universidad citada por O.C.A. 810/15.

Declara que cursa la “*Especialización en Derecho Penal*” de UBA y que en ese marco aprobó el curso Régimen Procesal del Derecho Contravencional y Faltas, con una calificación de 8 puntos.

Declara que cursa el “*Programa de Actualización en Derecho Constitucional*” en la Universidad de Buenos Aires y acredita que aprobó las siguientes materias con las calificaciones que se consignan:

- Derecho Constitucional de la Propiedad Intelectual 8 (ocho)
- El Activismo Judicial en la CSJN, 8 (ocho)
- Derecho constitucional y derecho constitucional procesal, 9 (nueve)
- El discurso autoritario del derecho penal ambiental, 10 (diez)

Declara y acredita las *disertaciones* que a continuación se detallan:

- “Cuestiones Procesales del Derecho Penal Tributario. Una Cuestión Problemática entre el Artículo 3 y Artículo 4 de la Ley 24.769”, organizada por la Comisión de Jóvenes Abogados del Colegio Público de Abogados de Mar del Plata
- “Programa Federal de capacitación especializada para la lucha contra el tráfico ilícito de estupefacientes, sustancias y sus delitos conexos”, organizado por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, la Universidad Tecnológica Nacional y por la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico de la Presidencia de la Nación

Declara y acredita que ha participado como relator en las “*Jornadas Nacionales de la Defensa Pública Oficial ‘Defensa Pública: factor de cohesión social’*”, realizadas en la UBA



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Participó como Miembro Activo del “*Curso Introductorio*” (24 hs.), organizado por la Escuela de Métodos alternativos de Resolución de Conflictos ‘Prudentia’ y Grupo Proffesional, dictado los días 8, 15, 22 y 29 de marzo, 5 y 12 de abril de 2010.

Declara antecedentes no computables: asistente, alumno, coordinador.

Se le asignan noventa y cinco centésimos (0,95).

INCISO D): Declara y acredita que durante el primer semestre de 2010 se desempeñó como *Profesor* del curso de posgrado “Garantismo y Democracia. La democracia en el pensamiento de Ferrajoli” correspondiente al programa de Actualización en Criminología y Filosofía Política en la UBA.

Declara que durante el segundo cuatrimestre de 2009 fue *colaborador ad honorem* de la materia “Delitos contra la propiedad” de la carrera de abogacía en la UBA

Declara haber prestado servicios en el Colegio Nacional de Ushuaia como *Profesor suplente y titular* de la materia “Formación Ética y Ciudadana 1” desde marzo 2011 hasta el 25 de abril de 2012, según consta en el certificado.

Participó en carácter de *coordinador* del “Programa de Actualización en Criminología y Filosofía Política” (128 horas), organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires y la Unión Empleados de Justicia de la Nación, sede Ushuaia, año 2011.

No se le asignan puntos.

USO OFICIAL

INCISO E): Declara haber sido colaborador en el artículo “La acción declarativa de inconstitucionalidad porteña” publicado en la obra “Tratado de derecho procesal constitucional” dirigido por Pablo Luis Manili

Declara y acredita ser *autor* de los siguientes artículos

- “Protección del derecho de propiedad –patentes de invención”, publicado revista errepar nº 45
- “Influencia y consecuencias del control de constitucionalidad en la tenencia de estupefacientes para consumo personal”. Publicado por Erreius 2010.
- “La jurisprudencia como parámetro en la ponderación de derechos”. Publicado por Equipo Federal del Trabajo, edición nº 96.
- “El activismo en la historia de la Corte Suprema de Justicia”. Publicado por Equipo Federal del Trabajo, edición nº 96.
- “Naturaleza jurídica y responsabilidad objetiva en el procedimiento de faltas de la CABA”. Publicado por Erreius Compendio Jurídico nº 50 2011
- “Monopolio de la moral e intolerancia”. Publicado en La ley online
- “Una vez más señalando los límites del proceso penal”. Publicado por Erreius Compendio Jurídico nº 50 2011

-“Gauchos e inmigrantes, entre amistad y enemistad con el positivismo criminológico”. Publicado por Equipo Federal del Trabajo, edición nº 96.

Declara y acredita ser *autor* del comentario bibliográfico al libro El peligro autoritario del derecho ambiental del autor Guido Risso. Publicado en la ley

Declara y acredita ser *coautor* del libro “Lecciones fundamentales de derecho político”. Publicado por Ed. Hamurrabi

Declara y acredita ser *autor* de la nota a fallo: - “Intervenciones telefónicas y control del debido proceso. El necesario límite a la creación de irrazonables excepciones”. Publicada en revista de Derecho penal y Criminología La Ley

Es *autor* de la reseña de jurisprudencia “Actualidad en la jurisprudencia de la Cámara Federal de Casación Penal” publicada Revista de derecho Penal y Derecho Procesal Penal de Abeledo Perrot.

Es *coautor* de “Actualidad en la Jurisprudencia de la Cámara Federal de Casación Penal 1/2015”, publicado en la revista de Derecho Penal y Procesal Penal, marzo de 2015, Ed. Abeledo Perrot.

Es *autor* del artículo “La comisión de un delito como causal de revocatoria de la suspensión del proceso a prueba: ¿qué cosa y cuándo debe ocurrir?, publicado en la Revista de Derecho Penal y Criminología”, Año V, Nº 05, junio de 2015, Ed. La Ley.

Se le asignan tres (3) puntos.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTICINCO PUNTOS CON NOVENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (25,95)

MANZUR ROMERO, Jimena Jezabel

Registro Nº 62

D.N.I. Nº: 26.161.812

Fecha de Nacimiento: 28 de febrero de 1977

Fecha de finalización de sus estudios: 25 de febrero de 2004

Fecha de expedición del título y universidad que lo otorgó: 19 de mayo de 2004, por la Universidad Nacional de Córdoba.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 11 años y 4 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1): No declara.



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Subinciso a) 2): Declara haber ejercido privadamente la profesión desde el año 2005 hasta la actualidad, en los fueros Civil, Comercial de Familia y Laboral en la Ciudad de Córdoba, y en la Ciudad de Río Cuarto. Acompaña escritos donde acredita su actuación durante los años 2005 a 2015 en los siguientes fueros: Juzgado de Familia, Juzgado Civil y Comercial de Córdoba, Juzgado de Conciliación, Juzgado de Ejecución Penal (2005); Juzgado Civil y Comercial, Córdoba (2006); Cámara del Trabajo- Río IV, Juzgado Civil y Comercial, Córdoba (2007); Civil y Comercial Córdoba, Cámara del Trabajo, Juzgado de Instrucción (2008); Juzgado Civil, Juzgado de Familia (2009); Juzgado de Conciliación (2010); Juzgado Civil y Comercial, Juzgado de Conciliación, Juzgado Laboral (2011); Juzgado de Familia, Juzgado Civil y Comercial (2012); Juzgado de Familia, Juzgado Civil y Comercial, TSJ Juzgado de Conciliación, Cámara del Trabajo; Juzgado de Instrucción (2013); Juzgado Civil y Comercial, Juzgado Civil (2014); Juzgado de Familia, Juzgado Civil y Comercial, Fiscalía Penal Juvenil, Juzgado de Instrucción y Juzgado de Ejecución Penal (2015).

Se le asignan diecisiete (17) puntos.

USO OFICIAL

Subinciso a) 3): Se le asignan (11) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita haber aprobado los siguientes cursos:

“Procedimiento Civil y Recursos”, organizado por la Escuela de Complementación Profesional del Departamento de Complementación, Actualización e Investigación del Colegio de Abogados de Córdoba, desarrollado durante los meses de abril a julio de 2005, con una duración de treinta (30) hs. cátedra.

“Procedimiento Ejecutivo”, organizado por la Escuela de Complementación Profesional del Departamento de Complementación, Actualización e Investigación del Colegio de Abogados de Córdoba, desarrollado durante los meses de marzo a julio de 2005, con una duración de treinta (30) horas cátedra.

Se le asignan diez centésimos (0,10).

INCISO D): Declara y acredita haber sido Docente Adscripta de la Cátedra “C” de “Derecho Internacional Pùblico”, en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, durante los años 2004 y 2006. Sin embargo, declara también mas no acredita haberse desempeñado en tal carácter durante el año 2005.

Asimismo, dictó el “Curso Básico de Jubilaciones y Pensiones” de 12 horas, organizado por la universidad Tecnológica Nacional Facultad Regional Córdoba- julio y agosto 2007.

Actualmente es docente Adscripta en la Asignatura “*Derecho Constitucional*” en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, desde el mes de mayo del año 2012.

Se le asigna un (1) punto.

INCISO E): No declara.

INCISO F): Declara y acredita haber sido seleccionada como beneficiaria del Programa Nacional de Becas Universitarias otorgadas por el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, durante el año 1996, en virtud de haber obtenido el orden de mérito nº 343 del respectivo concurso.

Declara mas no acredita haber obtenido una beca consistente en una ayuda económica mensual para realizar estudios de grado, por haber acreditado buen desempeño académico y bajos recursos, otorgada por la Universidad Nacional de Córdoba.

Fue aceptada como Beneficiaria del Programa Primer Paso Profesionales bajo la modalidad Beca, la cual consistía en una práctica laboral de cuatro (4) horas diarias o hasta veinte (20) horas semanales, organizado por el Ministerio de Producción y Trabajo del Gobierno de Córdoba.

También fue seleccionada para integrar el Programa “Primer Paso Profesionales”, consistente en cubrir una práctica labora del 4 horas diarias en una empresa particular, en este caso la empresa “El Trébol”

No se le asignan puntos

**SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTINUEVE PUNTOS CON DIEZ CENTÉSIMOS
(29,10)**

MARTIN, Andrea Edith

Registro N° 14

D.N.I. N°: 20.412.908.

Fecha de Nacimiento: 7 de noviembre de 1968.

Fecha de finalización de sus estudios: 29 de noviembre de 1995.

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 12 de abril de 1996, Universidad Nacional de Córdoba.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 19 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Declara que se ha desempeñado en el cargo de *Secretaria Ad Hoc* en la Fiscalía Federal de Primera Instancia ante el Juzgado Federal de Reconquista, provincia de Santa Fe,



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

durante los años 2007 y 2008. Acompañado certificado emitido por el Fiscal Federal en el que se detallan los días en los que se desempeñó en el carácter invocado durante el año 2007.

Declara haberse desempeñado como *Juez Subrogante* entre el 10 y el 19 de febrero de 2007 en el Juzgado Federal de Primera Instancia de Reconquista de Santa Fe, designación efectuada por sorteo de la lista de abogados.

A partir del 7 de mayo de 2009 fue designada *Prosecretaria Administrativa interina* de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Reconquista, provincia de Santa Fe desde el 7 de mayo de 2009. El 6 de diciembre de 2011 fue efectivizada en el cargo, el que desempeñaba al momento de su inscripción al presente concurso.

Así también fue autorizada para desempeñarse como *Defensora Ad Hoc* de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Reconquista durante los años 2011, 2012 y 2013. Acompañó actuaciones en el carácter invocado en materia penal federal entre los años 2011 a 2013, ambos inclusive.

Se le asignan tres (3) puntos.

USO OFICIAL

Subinciso a) 2: Declara haber ejercido privadamente la profesión durante 13 años. Aporta certificado del Colegio de Abogados de la 4ta. Circunscripción Judicial en que consta encontrarse inscripta en el Folio 69 del libro Tomo I, Expte. 075, entre el 9 de mayo de 1996 y el 30 de abril de 2009. Acompañó escritos judiciales de los fueros civil y penal de los años 1997 a 2008.

Se le asignan dieciocho (18) puntos.

Subinciso a)3: Se le asignan once (11) puntos.

INCISO B): Declara y acredita que obtuvo el título de Escribana en la Universidad Nacional de Rosario.

No se le asignan puntos.

INCISO C): Se encuentra cursando la carrera de Posgrado *Especialización en Derecho Penal*, dictada en la Universidad de la Cuenca del Plata de una duración de veinte (20) meses, acreditada ante CONEAU Res. N° 547/10. Ha cursado 310 horas. Acompañó certificado analítico del que se desprende que ha aprobado las siguientes asignaturas: Teoría de los fundamentos del Derecho Penal, muy bueno; Derecho Penal I, aprobado; Derecho Penal Parte Especial: delitos contra la base de existencia del sistema, bueno; Visión Constitucional del Sistema Penal Argentino, bueno; Teoría de la Coerción Penal, bueno; Derecho Penal Parte Especial: delitos contra el funcionamiento del sistema, bueno; Visión Constitucional del Sistema Penal Argentino II, bueno; Criminología, sobresaliente; Política Criminal y Tendencias de

Legislación Penal Comparada, bueno; Taller de resolución de casos, bueno; Metodología de la investigación científica, distinguido.

Asistió a los siguientes cursos organizados por la Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia del Ministerio Público de la Defensa, “Curso Obligatorio de abogados del Ministerio Público de la Defensa”, “Ciclo de Capacitación para Funcionarios del interior del país del Ministerio Público de la Defensa”, años 2010, 2013, 2014 y 2015.

Fue coordinadora del Precongreso Latinoamericano de Violencia de Género y Trata de Personas “Chaco dialoga con Latinoamérica”, organizado por el Ministerio de Educación, Ciencia y tecnología del Gobierno del Pueblo de la Provincia del Chaco.

Se le asigna un punto con setenta y cinco centésimos (1,75).

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y TRES PUNTOS CON SETENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (33,75)

MASSA, Cristián

Registro N° 56

D.N.I. N°: 26.759.873

Fecha de Nacimiento: 4 de enero de 1979

Fecha de finalización de estudios: 16 de agosto de 2007.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 26 de octubre de 2007, Universidad Nacional de Córdoba.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 7 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Declara haberse desempeñado como Escribiente Auxiliar del Tribunal Oral en lo Criminal Federal nº 1 de Córdoba de mayo de 2009 a agosto de 2011.

Por resolución DGN N° 945/11 fue designado en el cargo de Oficial de la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal nº 1 de Córdoba a partir del 5 de agosto de 2011. Fue promovido interinamente al cargo de Jefe de Despacho de la citada dependencia a partir del 11 de mayo y hasta el 30 de noviembre de 2012, el cual se prorrogó hasta el 4 de junio de 2014. A partir del 5 de junio de 2014 fue contratado en cargo de Secretario de Primera Instancia para prestar funciones en la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Federales de Primera Instancia de la Rioja hasta el 31 de mayo de 2015, el cual desempeña a la fecha de inscripción a este concurso.

Fue autorizado a desempeñarse durante el año 2013 como Defensor Ad-Hoc de la Defensoría Pública Oficial nº 1 ante el TOCF de Córdoba. Desde el 5 de diciembre de 2013 y durante el 2014 y 2015 fue autorizado para desempeñarse como Defensor Ad Hoc ante todas las instancias y Tribunales Orales y ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de La Rioja, acreditado con Resoluciones del Ministerio Público de la Defensa de la Nación, por las cuales se queda a cargo de las defensorías ante el Juzgado Federal de La Rioja y ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de La Rioja. Acompaña copias de escritos en materia penal federal que acreditan dicho desempeño.

Se le asignan doce (12) puntos.

Subinciso a) 2: Ejerció libremente la profesión desde el 3 de diciembre de 2007 hasta el 7 de mayo de 2009. Acompañó copia de una demanda laboral del año 2008.

No se le asignan puntos.

Subinciso a) 3: Se le asignan ocho puntos (8).

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara haber aprobado todas las asignaturas correspondientes a la carrera de Especialización en Derecho Procesal Constitucional en la Universidad Blas Pascal, mas del certificado aportado surge que aprobó las siguientes: Módulo I: Derecho Procesal. Principios, instituciones y garantías fundamentales, 8 (ocho); Módulo II: Derecho Procesal Constitucional, Jurisdicción y Justicia Constitucional, 8 (ocho); Módulo III: Supremacía, interpretación y control de constitucionalidad, 9 (nueve); Módulo IV: Procesos Constitucionales I, 8 (ocho); Módulo V: Procesos Constitucionales II, 9 (nueve); Módulo VI: Derecho Procesal Transaccional de los DDHH, Pendiente; Módulo VII: Metodología de la Investigación y Pautas para la Elaboración del Trabajo Final, 9 (nueve); Trabajo Final, Pendiente. Acreditación ante la CONEAU, Proyecto 10.087/07.

Ha aprobado los siguientes cursos:

- Primer ciclo de debates sobre cuestiones penales actuales, de 24 hs., organizado por la Universidad Nacional de Córdoba.
- Seminario Taller Internacional de Profundización en Derecho Penal, de 20 hs., organizado por la Universidad Nacional de Córdoba.
- Cuarto Curso Intensivo de Posgrado de verano en Derecho Penal” en la Universidad de Mar del Plata, 30 hs.

- Seminario Taller Internacional de “Garantismo Penal”, organizado por la Universidad Nacional de Córdoba junto con el Ministerio Público de la Defensa, 22 hs.
- Redacción de textos científicos y académicos, de 40 hs., organizado por la Universidad de Córdoba.
- Seminario Taller internacional de “Sistema Penal y Cárcel”, de 12 hs., organizado por la Universidad Nacional de Córdoba.
- Curso intensivo de invierno de la UBA: Actualidad y tendencias de los Sistemas Penales, de 60 hs.
- Primer Ciclo de Cine y Derecho, organizado por la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional

Asistió a:

- 3º Ciclo de capacitación para empleados del interior del país del Ministerio Público de la Defensa-Tercer Nivel, organizado por DGN
- Correctivos de la tipicidad legal en el ámbito de la teoría del delito, organizado por DGN
- El nuevo régimen jurídico para el personal de Ministerio Público de la Defensa,
- Control de Convencionalidad, organizado por DGN
- Las personas con discapacidad en el Proceso Penal y la Ejecución de la Pena, organizado por la Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia de la Defensoría General de la Nación
- Teleconferencia “¿Qué defender? Derecho de Defensa y Derecho Penal Sustantivo”, organizado por la Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia de la Defensoría General de la Nación
- Ciclo de capacitación para empleados cuarto nivel del interior del país del Ministerio Público de la Defensa.
- Curso sobre funcionamiento del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, organizado por la Defensoría General de la Nación
- Congreso internacional sobre tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, organizado por el Ministerio Público de la Defensa
- Ciclo de capacitación para empleados del interior del país del Ministerio Público de la Defensa, Quinto Nivel, organizado por DGN.
- Asistió a la videoconferencia “la insuficiencia del testimonio único para formar convicción racional de un juicio de culpabilidad”, organizado por DGN.
- Asistió al curso “Debates recientes en la Cámara de Casación Penal” organizado por DGN.
- Ciclo de capacitación para empleados y funcionarios interior del país del Ministerio Público de la Defensa 2014, organizado por DGN.
- Seminario “La jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en los casos contra la República Argentina”, organizado por Escuela del Servicio de Justicia y Defensoría General de la Nación.
- Participó en el curso “Ciclo de Capacitación del Ministerio Público de la Defensa Centro y Cuyo” del 16/04/2015.

Ha participado en calidad de “miembro titular” del “I Congreso Nacional de Derecho



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Procesal Constitucional” organizado por la Asociación Argentina de Derecho Procesal Constitucional.

Asistió al Curso de Formación en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos que se llevó a cabo del 30 de septiembre del 11 de octubre de 2013 en la UNAM, Méjico.

Participó de las actividades realizadas dentro del marco del 48º Período Extraordinario de Sesiones de la CIDH, del 7 al 11 de octubre de 2013.

Asistió a la Jornada de Derecho Penal Juvenil. Corte Suprema de Justicia de Catamarca.

Se le asignan cinco (5) puntos.

INCISO D): Declara haberse desempeñado como Ayudante-Alumno de la asignatura “Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social” durante el 2005.

No se le asigna puntaje.

INCISO E): Es coautor del artículo “Hacia un derecho penal más constitucional. ¿Los mínimos de las escalas penales se compadecen con los fines del derecho penal?”, publicado en la Revista Jurídica de Abeledo Perrot Córdoba, diciembre 2012, pág. 1288 y ss.

Se le asignan quince centésimos (0,15).

INCISO F): Declara una mención de agradecimiento por parte de la Comisión para la Elaboración del Proyecto de Ley de Reforma, Actualización e Integración del Código Penal de la Nación por acercar propuestas.

No se le asignan puntos.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTICINCO PUNTOS CON QUINCE CENTÉSIMOS (25,15)

MILLET, María del Pilar

Registro N° 52

D.N.I. N° 24.923.522.

Fecha de Nacimiento: 21 de noviembre de 1975.

Fecha de finalización de estudios: 31 de agosto de 2000.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 19 de diciembre de 2000, UBA.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 14 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) I: El 12 de junio de 1997 ingresó al Ministerio Público de la Defensa de la Nación en el cargo de *Auxiliar Administrativo Provisorio* en vacante efectiva en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal. A partir del 16 de octubre de 1997 hasta el 31 de marzo de 1998 fue promovida al cargo de *Escribiente interina* en la dependencia citada. Con fecha 29 de diciembre de 1997 es reescalafonada al cargo de *Escribiente Auxiliar*. El 1º de julio de 1998 es promovida a *Escribiente*. A partir del 27 de octubre de 2000 y por el término de tres (3) meses es contratada para desempeñarse en una categoría equivalente a la de *Prosecretaria Administrativa*, contratación prorrogada del 1º de enero de 2001 al 30 de junio de 2005. El 17 de mayo de 2005 se dejó sin efecto dicha contratación y fue designada *Prosecretaria Administrativa* en la misma dependencia. El 10 de agosto de 2005 fue promovida al cargo de *Secretaria de Primera Instancia interina* de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal. A partir del 18 de noviembre de 2005 es designada Secretaria de Primera Instancia de la Defensoría Pública Oficial Nº 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal. A partir del 17 de abril hasta el 30 de junio de 2007 fue contratada en el cargo de *Prosecretaria Letrada* de la Defensoría General de la Nación, contratación prorrogada del 1º de julio de 2007 al 30 de junio de 2008. Con fecha 7 de marzo de 2008 fue rescindida dicha contratación, se dejó sin efecto su licencia sin goce de haberes en el cargo efectivo y fue designada *Secretaria de Cámara* de la Defensoría Pública Oficial Nº 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal. A partir del 1º de julio de 2008 es designada *Secretaria Letrada* de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal, cargo que desempeñaba al momento de su inscripción al presente concurso.

Con fecha 14 de diciembre de 2010 fue designada para que asista técnicamente a los señores Nicolás Alejandro Culliari y Ezequiel Fernando Aguilera, en la causa Nº 1320 del registro del Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 5 de Capital Federal.

Declara y acredita que con fecha 16 de agosto de 2013 se dispuso que conformara un equipo de trabajo encabezado por el señor Defensor Público Oficial ante los Tribunales Orales en Lo Criminal Federal, Dr. Santiago Marino Aguirre para representar técnicamente al señor Juan Andrés Vlastó tanto en la acción civil como en la penal que se sustancian en el marco de la causa Nº 1338 del registro del Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 5.

Asimismo fue autorizada para desempeñarse en carácter de *Defensora Ad Hoc* de la Defensoría Pública Oficial Nº 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal durante los años 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015. Lo que se encuentra acreditado mediante presentaciones correspondientes a los años indicados ante el fuero penal federal. (TOF: recursos de casación, de revisión, de constitucionalidad, de queja, juicio abreviado, suspensión de juicio a prueba, etc.).

Acredita mas no declara su intervención como *Defensora Ad Hoc* en el año 2006.

Se le asignan veinticinco (25) puntos.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Subinciso a) 2: Declara y acredita que se presentó al examen correspondiente al Agrupamiento Técnico Jurídico N° 69 para las Defensorías Pùblicas Oficiales que actúan ante la Justicia Nacional en lo Criminal y Correccional Federal y ante la Justicia Nacional en lo Penal Económico, obteniendo una calificación de setenta y seis (76) puntos y el lugar 17 en el orden de mérito.

No se le asignan puntos

Subinciso a) 3: Se le asignan trece (13) puntos.

INCISO B): Ha cursado y aprobado la totalidad de las asignaturas que comprenden la carrera de Especialización en Administración de Justicia en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, aprobada por CONEAU Res. N° 333/12, obteniendo el título de “*Especialista en Administración de Justicia*” el 19 de febrero de 2007.

Se le asignan seis (6) puntos.

USO OFICIAL

INCISO C): Asistió a los cursos, seminarios, jornadas, conferencias, que se detallan, organizados por la Defensoría General de la Nación:

- “La Mujeres frente al Derecho”;
- “Jornadas Nacionales de la Defensa Pública Oficial. Defensa Pública: factor cohesión social”;
- “Taller de Redacción y Argumentación”;
- “Curso sobre Ejecución Penal”;
- “Curso sobre Recursos”;
- “Garantías Constitucionales del Proceso Penal. Análisis de casos y argumentación”;
- “La prueba en el proceso penal”;
- “Más allá de los leading cases. ¿Qué dijo la Corte a partir de los grandes casos? Evolución de la jurisprudencia del Máximo Tribunal en materia penal”;
- “La insuficiencia del testimonio único para formar convicción racional de un juicio de culpabilidad” y “¿Detección de falsedades testimoniales por medio de actos fallidos”;
- “Metodología de la investigación”;
- “La teoría del delito en la jurisprudencia de la CFCP”;
- “Derecho a un trato adecuado. Protocolo de acceso a la justicia de las personas con discapacidad”.

Se le asignan sesenta centésimos (0,60).

INCISO D): No declara.

INCISO E): Declara que en el marco de la “XI Reunión Anual del Ministerio Público de la Defensa “ realizado en Buenos Aires, los días 6 y 7 de diciembre de 2007, al tratarse el tema “Principio Acusatorio. Garantía de imparcialidad” publicado en la revista “La Defensa Oficial y su impacto en la Jurisprudencia (Parte II)”, de la Defensoría General de la Nación, la concursante intervino en su carácter de *Defensora Ad Hoc* en el caso “Cuellar Terrazas, Henry s/recusación” publicado en la revista citada.

No se le asignan puntos.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y CUATRO PUNTOS CON SESENTA CENTÉSIMOS (44,60)

MOGABURU, Agustín Bernardo

Registro N°: 15

D.N.I. N° 28.776.938.

Fecha de Nacimiento: 30 de marzo de 1981.

Fecha de finalización de sus estudios: 14 de agosto de 2008.

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 16 de septiembre de 2008, Universidad Católica Argentina.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 7 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 3 de abril de 2007 en el cargo de *Auxiliar interino* en el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N°1 de San Martín. El 23 de octubre de 2008 fue designado *Escribiente Auxiliar interino* de la dependencia citada. Declara mas no se encuentra acreditado que se desempeñó en el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Martín hasta el 3 de marzo de 2009 con el cargo de Auxiliar interino.

Ingresó al Ministerio Público de la Defensa el 3 de marzo de 2009 como Auxiliar interino de la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los Tribunales Orales en lo Penal Económico. El 3 de septiembre de 2009 fue autorizada la contratación en el cargo de Escribiente de la Defensoría General de la Nación. Con fecha 9 de septiembre de 2009 es designado *Auxiliar efectivo* y promovido en el cargo de *Jefe de Despacho interino*. A partir del 26 de abril de 2010 fue contratado en el cargo de *Prosecretario Administrativo* de la Defensoría General de la Nación para prestar funciones en la Unidad de Letrados Móviles ante los Jueces de Ejecución de los Tribunales Orales en lo Penal Económico hasta el 3 de agosto de 2010. El 9 de abril de 2010 fue reescalafonado a *Escribiente Auxiliar*. El 4 de agosto de 2010 fue autorizada la contratación en el cargo de *Prosecretario Administrativo* de la Defensoría General de la Nación. El 4 de diciembre



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

de 2010 es autorizada la contratación en el cargo de *Escribiente* de la Defensoría Generala de la Nación para prestar funciones en la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los Tribunales Orales en lo Penal Económico. A partir del 1° de marzo de 2011 es designado Jefe de Despacho interino. El 9 de mayo de 2011 fue designado *Jefe de Despacho efectivo* de la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los Tribunales Orales en lo Penal Económico. A partir del 1° de diciembre de 2011 fue designado *Prosecretario Administrativo interina* de la Defensoría General de la Nación para prestar funciones en la Unidad de Letrados Móviles N° 2 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal. El 5 de junio de 2014 es designado *Prosecretario Administrativo efectivo* de la Defensoría General de la Nación para prestar funciones en la Unidad de Letrados Móviles N° 3 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal. A partir de 21 de julio de 2015 fue transferido a la Defensoría Pública Oficial N° 5 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal, cargo que desempeñaba al momento de su inscripción al presente concurso.

Con fecha 18 de noviembre de 2014 fue autorizado para desempeñarse en calidad de *Defensor Ad Hoc* de la Defensoría General de la Nación ante todas las Instancias y Tribunales Orales, para cumplir funciones en la Unidad de Letrados N° 3 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal, durante lo que restaba del año 2014.

Así también fue autorizado para desempeñarse como *Defensor Ad Hoc* de la Defensoría General de la Nación ante todas las Instancias y Tribunales Orales de la Nación durante el año 2015, cargo que, a partir de la Res. DGN N° 1107/15, pasó a llamarse Defensor Público Coadyuvante. Acredita su actuación en el carácter invocado durante los años 2014 y 2015 ante TOF.

Se le asignan catorce (14) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan ocho (8) puntos.

INCISO B): No declara

INCISO C): Declara y acredita que participó en calidad de asistente de los siguientes cursos organizados por la Defensoría General de la Nación:

- “Garantías Constitucionales en el Proceso Penal”;
- “Delitos Informáticos. Una perspectiva desde la defensa”;
- “Nociones de Criminalística”;
- “Jurisprudencia actualizada de la CNCP”.
- “Estrategia de Defensa en casos difíciles de Derecho Penal Económico”
- “Problemas procesales en la interposición de amparo”

Se le asignan treinta centésimos (0,30).

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara

INCISO F): No declara

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTIDÓS PUNTOS TREINTA CENTÉSIMOS (22,30)

MORILLO, Ricardo Gastón

Registro N° 41

D.N.I. N°: 26.019.682

Fecha de Nacimiento: 20 de junio de 1977

Fecha de finalización de sus estudios: 13 de marzo de 2003.

Fecha de expedición del título y universidad otorgante: 9 de mayo de 2003, Universidad Nacional de Córdoba.

Antigüedad en el título desde su expedición: 11 años y 4 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a1): Declara haberse desempeñado en la Defensoría Oficial de Pobres, Ausentes e Incapaces que actúa ante el Tribunal Superior de Justicia de la Provincia de Santa Cruz desde el 24 de febrero de 2006 como personal contratado en el cargo de *Escriviente Mayor*; luego el 6 de diciembre de ese año fue designado en planta permanente en ese cargo, y el 1º de marzo de 2007 fue trasladado a desempeñar funciones específicas de *Auxiliar Técnico* dependiente de Presidencia del Tribunal Superior de Justicia hasta su renuncia el 17 de octubre de 2007.

Fue designado desde el 12 de octubre de 2007 como *Jefe de Despacho* en la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Gallegos.

Fue contratado como *Secretario* desde el 1º de enero de 2009, y como *Prosecretario Administrativo* desde el 25 de abril de 2008.

Se desempeñó como *Secretario de Primera Instancia* efectivo de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Gallegos desde el 27 de abril de 2011 hasta 3 de octubre de 2014, fecha en que se autorizó su contratación como Prosecretario Letrado de la Defensoría General de la Nación.

Fue contratado en el cargo de *Prosecretario Letrado* de la Defensoría General de la Nación para desempeñarse a cargo –en su carácter de Defensor Ad Hoc- de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Gallegos, a partir del 3 de octubre de 2014 prorrogándose su contrato hasta el 30 de noviembre de 2015.



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Fue autorizado a desempeñarse como *Defensor Ad Hoc* durante el año 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015 en la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Río Gallegos, y durante los años 2009, 2010, 2011, 2011, 2012 2013 y 2014 ante la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santa Cruz actuando a cargo de las citadas defensorías en reemplazo del titular durante diversos períodos entre los años 2007 y 2013.

Declara y acredita el efectivo ejercicio de su rol de *Defensor Ad Hoc*, acompañando presentaciones realizadas en materia penal en la jurisdicción donde se lo autorizó a actuar en tal carácter, correspondientes a los años 2008, 2009, 2010 y 2011.

Así también acompaña copias simples de presentaciones realizadas en sede civil y penal correspondientes al año 2012 para dar cuenta de su actuación como *Defensor Ad Hoc* ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Gallegos.

Fue autorizado a desempeñarse como Defensor *Ad Hoc* ante todas las instancias y Tribunales Orales de la Nación, durante el año 2014 y 2015.

Se le asignan dieciocho (18) puntos.

Subinciso a2): Fue designado a partir del 19 de febrero de 2013 en el cargo de Subsecretario de Asesoría Legal y Técnica dependiente del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos de la provincia de Santa Cruz.

No se le asignan puntos.

Subinciso a3): Se le asignan trece (13) puntos.

INCISO B): No declara

INCISO C): Ha aprobado la totalidad de las materias de la carrera de “*Especialización en administración de justicia, orientación derecho penal*”, dictada en la ciudad de Río Gallegos en el marco del convenio celebrado entre la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la provincia de Santa Cruz y la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, habiendo aprobado las siguientes materias: Teoría del Derecho y la Justicia (32 horas), 7 (siete); Derechos Humanos (32 horas), 7 (siete); Derecho Constitucional (32 horas), 6 (seis); Gestión y Administración Judicial (32 horas) 9 (nueve); Temas de la parte especial del Derecho Penal (32 horas), 8 (ocho); El proceso penal (32 horas), 8 (ocho); Principios Constitucionales del Derecho Penal (32 horas), 6 (seis); Ética judicial (32 horas), 9 (nueve); Técnicas de resolución de casos penales (64 horas), 8 (ocho); Técnicas de resolución de casos procesales (64 horas), 8 (ocho), Principios Constitucionales (32 horas), 6 (seis), Filosofía (32 horas) 8 (ocho), Temas

fundamentales de la parte general del Derecho Penal (32 horas) 7 (siete), Recurso Extraordinario y Sistema Federal de Gobierno (32 horas) 7 (siete) y Trabajo Integrador Aprobado.

Asistió a los eventos jurídicos, que se detallan, dictados por la Defensoría General de la Nación:

- “Jornadas del Ministerio Público de la Defensa”;
- “Jornadas Patagónicas Preparatorias del III Congreso de la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas Nacionales”;
- “XII Jornadas Nacionales de los Ministerios Públicos denominadas ‘Nuevos Desafíos de los Ministerios Públicos’”;
- “Ciclo de Capacitación para Funcionarios del interior del país del Ministerio Público de la Defensa”;
- Teleconferencias sobre “Los derechos sociales, económicos y culturales”, “Control de Convencionalidad” y “El fundamento y marco jurídico del derecho indígena”.
- “Ciclo de Capacitación para Funcionarios del interior del país del Ministerio Público de la Defensa- Sexto Nivel”

Declara otras teleconferencias que no están acreditadas.

Se le asignan cuatro puntos con noventa centésimos (4,90).

INCISO D): No declara.

INCISO E): Es *coautor* del artículo “Garantías Constitucionales frente a la ‘prisión preventiva’”, publicado en la obra colectiva “Abolicionismo de la prisión sin condena” compilado por Gustavo Vitale y Gerardo Nicolás García, Editores del Puerto, y también en la Revista “La Ley Patagonia”, año 5, N° 1, febrero de 2008.

Se le asignan quince centésimos (0,15).

INCISO F): No declara

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y SEIS PUNTOS CON CINCO CENTÉSIMOS (36,05)

MUSCARÁ, Diego Nicolás

Registro N° 32

D.N.I. N°: 24.094.395

Fecha de Nacimiento: 14 de noviembre de 1974.

Fecha de finalización de sus estudios: 28 de noviembre de 2001.

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 22 de marzo de 2002, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 13 años



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Declara haberse desempeñado en la Secretaría Civil N° II de la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba en el cargo de Auxiliar de Servicio (Personal Obrero de Maestranza y Servicio) desde el 26 de Agosto de 1998 hasta el 15 de Noviembre de 1998.

Desde el 26 de Noviembre de 1998 se dispuso que cumpliera funciones en la Secretaría Penal del Tribunal y, posteriormente, a partir del 05 de Marzo de 2002 pasa a prestar servicio en el Juzgado Federal de Primera Instancia N° 1 de Córdoba, en donde se transforma el cargo de Ayudante (POM) al de Auxiliar del Personal Administrativo y Técnico de la Cámara Federal. Con fecha 20 de Marzo de 2007 se lo nombra interinamente como Escribiente en el Juzgado Federal N° 1 de Córdoba.

A partir del 21 de Septiembre de 2012 y hasta el 09 de Marzo de 2013 fue designado interinamente en el cargo de Oficial de la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 1 de Córdoba, siendo designado en el cargo de Auxiliar efectivo de la Defensoría General de la Nación a partir del 31 de Mayo de 2013.

Fue reescalafonado al cargo de Escribiente Auxiliar a partir del 23 de Abril de 2013, sin perjuicio de continuar prestando funciones como Oficial. El interinato fue prorrogado desde el 1º de Junio de 2013 hasta el 05 de Junio de 2014. A partir del 06 de Junio de 2014 fue promovido al cargo de Oficial efectivo y designado en forma interina como Jefe de Despacho hasta el 30 de Noviembre de 2014. Dicho interinato fue prorrogado desde el 01 de Diciembre de 2014 hasta el 15 de Abril de 2015, siendo nombrado en forma efectiva en el cargo de Jefe de Despacho de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal N° 3 de Córdoba, cargo que desempeña en la actualidad.

Asimismo, fue autorizado a desempeñarse como Defensor “ad hoc” durante los años 2014 y 2015 y a partir del 27 de Junio de 2015 como Defensor Coadyuvante. En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompañó actuaciones para acreditar su ejercicio en materia penal federal en el año 2013.

Se le asignan diez (10) puntos.

Subinciso a) 2: No declara

Subinciso a) 3: Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO B): Declara y Acredita haber egresado de la Universidad Católica de Córdoba con el título de Magíster en Gestión Política el día 11/02/2015 (acreditación CONEAU Res. 798/09)

habiendo obtenido un promedio general de 7,77. El título de la tesis fue “Corte Transversal de la Justicia Federal de Córdoba”.

Se le asignan cuatro (4) puntos.

INCISO C): Declara y Acredita haber realizado los siguientes cursos organizados por el Ministerio Público de la Defensa:

“Ciclo de Capacitación para Empleados y Funcionarios del Ministerio Público de la defensa 2014 (Región Centro y Cuyo)” los días 30 y 31 de Octubre de 2014.

“Ciclo de Capacitación para Empleados del Interior del País del Ministerio Público de la Defensa – Quinto Nivel” los días 31 de Octubre y 01 de Noviembre de 2013.

“Ciclo de Capacitación para Empleados del Interior del País del Ministerio Público de la Defensa” los días 13 y 14 de Diciembre de 2012.

“Teleconferencia ¿Qué Defender? Derecho de Defensa y Derecho Penal Sustantivo” el 22 de Octubre de 2012.

Asistió y aprobó el curso:

Seminario Taller Internacional “Garantismo Penal” (22 hs.) los días 31 de Mayo, 7, 14, 21 y 25 de Junio de 2012 en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.

Le corresponden veinticinco centésimos (0,25).

INCISO D): Declara desempeñarse como Adscripto de “Historia del Derecho” en la Universidad Nacional de Córdoba, pero sólo acredita haber aprobado la adscripción de los años lectivos 2003 y 2004.

Declara y Acredita haberse desempeñado como Docente en la Modalidad “A Distancia” en la materia “Historia del Derecho” desde el 02/06/2014 al 10/08/2014 en la Universidad Siglo 21.

En ambos casos no acredita estar desempeñando tareas en la actualidad.

Se le asigna un (1) punto.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTIÚN PUNTOS CON VEINTICINCO CENTÉSIMOS (21,25)

OLMEDO, Berenice

Registro N° 64

D.N.I. N°: 30.692.731.

Fecha de Nacimiento: 29 de abril de 1984.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Fecha de finalización de sus estudios: 12 de diciembre de 2007.

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 7 de marzo de 2008, Universidad Nacional de Córdoba.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 7 años y 6 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la provincia de Córdoba el 15 de febrero de 2007 como *Pasante* en la Fiscalía de Instrucción del Distrito I, Turno 2º. A partir del 1º de octubre de 2007 fue *Meritorio interino* en la Fiscalía de Instrucción del Distrito II, Turno 1º. El 1º de abril de 2008 se desempeñó como *Meritorio efectivo*. Desde el 1º de junio de 2011 se desempeñó como Jefe de *Despacho interino* hasta el 31 de marzo de 2012. El 1º de agosto de 2012 fue designada *Auxiliar efectiva* en la Asesoría Letrada Penal, Turno 27º hasta el 15 de agosto de 2014. El 3 de diciembre de 2012 se desempeñó como *Jefe de Despacho suplente* en la misma dependencia. A partir del 2 de septiembre de 2013 se desempeñó como *Jefe de Despacho interino*. El 1º de diciembre de 2013 es designada *Prosecretario Letrado interino* en la dependencia citada hasta el 31 de enero de 2014.

Desde el 1º de febrero de 2014 hizo uso de licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo, hasta el 15 de agosto de 2014, fecha a partir de la cual es aceptada la renuncia al cargo de Auxiliar.

A partir del 17 de diciembre de 2013 fue contratada en el cargo de *Secretaria de Primera Instancia* de la Defensoría General de la Nación, para desempeñarse en la Unidad de Letrados Móviles para actuar en las causas que tramiten ante las Secretarías de Derechos Humanos de los Juzgados Federales y de los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de Córdoba y en todas las instancias del proceso hasta el 30 de noviembre de 2014, comenzando a prestar servicios el 3 de febrero de 2014. El 11 de agosto de 2014 fue designada *Secretaria de Primera Instancia efectiva* de la Defensoría General de la Nación, para continuar desempeñándose en la Unidad de Letrados Móviles para actuar en las causas que tramiten ante las Secretarías de Derechos Humanos de los Juzgados Federales y de los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de Córdoba y en todas las instancias del proceso, cargo y dependencia donde se desempeñaba al momento de su inscripción al presente concurso.

Durante el 1º de abril de 2015 fue designada en su carácter de *ad hoc* a cargo de la Unidad de Letrados Móviles DD.HH. – Córdoba. A partir del 2 y hasta el 10 de julio de 2015 es designada a cargo de la Unidad de Letrados Móviles para intervenir en las causas vinculadas por presuntas violaciones a los derechos humanos cometidas con anterioridad al 10 de diciembre de 1983 que se sustancian en la jurisdicción de Córdoba.

Así también fue autorizada como *Defensora Ad Hoc* de la Defensoría General de la Nación ante todas las instancias y Tribunales Orales para desempeñarse durante los años 2014 y 2015. Acredita su actuación en el carácter invocado mediante certificados expedidos por el Juzgado Federal N° 3 de Córdoba y el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 1 de Córdoba, respecto de los años 2014 y 2015.

Se le asignan quince (15) puntos.

Subinciso a) 2: Declara y acredita que se ha desempeñado en la Asociación Civil Asterisco como *Vocal* de la Comisión Directiva desde octubre de 2006 hasta septiembre de 2007, como *Secretaria* de la Comisión Directiva desde octubre de 2007 hasta septiembre de 2008 y como *Coordinadora* del Programa de Acceso a la Universidad desde junio de 2007 hasta diciembre de 2008.

No se le asignan puntos.

Subinciso a)3: Se le asignan ocho (8) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Es alumna regular de la “*Maestría en Derecho y Argumentación*” que se dicta en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba y aprobó los exámenes de las asignaturas que se detallan: “Interpretación del Derecho y Argumentación Jurídica” (9 nueve); “Taller de Tesis I” (Aprobado); “Argumentación y Justificación de las Decisiones Judiciales” (8 ocho); “Interpretación y Sistematización del Derecho” (10 diez); “Hechos y Verdad Judicial” (Aprobado); “Argumentación Jurídica y Control Constitucional” (Aprobado); “Coherencia y Racionalidad. Las Teorías Contemporáneas de la Argumentación Jurídica” (Aprobado); “Lógica y Razonamiento Jurídico” (10 diez); “El Papel de la Moral en el Razonamiento Jurídico” (6 seis); “Argumentación Jurídica y derechos Fundamentales” (8 ocho); “El Problema de la Igualdad” (9 nueve); “Argumentación y Atribución de Responsabilidad” (9 nueve); “Derecho y Política” (Aprobado); “Teoría Política y Diseño Institucional” (Aprobado); “Teoría de la Democracia” (Aprobado); “Taller de Tesis II” (Aprobado). Con fecha 17 de octubre de 2011 presentó el proyecto de tesis titulado “La disponibilidad de la acción penal en los delitos contra la integridad sexual de niños y adolescentes: ¿oportunidad libre o reglada?”

Ha cursado y aprobado las materias que se detallan correspondientes a la “*Especialización en Derecho Penal*” en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, la que se encuentra acreditada por CONEAU por Res. N° 548/10: “Los principios del Derecho Penal, su Sistema, Método y E.” (8 ocho); “Teoría del Delito I: Tipo Penal” (8 ocho); “Teoría del Delito I: Antijuricidad y Culpabilidad” (7 siete). Acompaña programa de la carrera.



Ministerio Público de la Defensa Defensoría General de la Nación

Aprobó el curso “Victimología: atención integral a víctimas” perteneciente a la Escuela Complutense de Verano, celebrado en Madrid del 4 al 29 de julio de 2011, con una duración de 100 horas, obteniendo una calificación de 9,5 (Sobresaliente).

Así también *aprobó* el curso “Justicia constitucional e integración regional” perteneciente a la Escuela Complutense Latinoamericana en el marco del convenio con la Universidad Nacional de Córdoba, celebrado en Córdoba del 8 al 19 de febrero de 2010, con una duración de 60 horas, obteniendo una calificación de 10.

Aprobó los siguientes cursos:

USO OFICIAL

- “Taller de trabajo para una Justicia con perspectiva de género” del Programa de la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y el Sistema de Naciones Unidas en Argentina, con una duración de 30 horas cátedra, año 2013.
- Seminario Taller Internacional “Garantismo Penal” organizado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, con una duración total de 22 horas reloj, año 2012.
- Seminario “Taller Internacional de Profundización en Derecho Penal” organizado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, con una duración de 20 horas cátedra, año 2011.
- Seminario – Taller “Debate sobre las Teorías de la Acción y su actual aplicabilidad” organizado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, con una duración de 18 horas cátedra, año 2009.
- “Metodología de la Investigación Jurídica y Social” –Módulos I y II- organizado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, con una duración total de 41 horas reloj, año 2010.
- “Curso Intensivo en destrezas de la Litigación Oral” organizado por el Colegio de Abogados y Procuradores de Salta y el INECIP, con una duración total de 12 horas, año 2015. Acompaña programa del curso.

Participó en calidad de *ponente, disertante, expositor* en los siguientes eventos jurídicos:

- “XXVII Congreso Nacional de Derecho Procesal” organizado por la Asociación Argentina de Derecho Procesal y la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, septiembre de 2013;
- “Ciclo de capacitación para empleados y funcionarios del interior del país del Ministerio Público de la Defensa”, diciembre de 2012;
- Jornada “¿Legalidad u oportunidad en el ejercicio de la acción penal? Aspectos procesales y sustanciales”, expuso sobre el tema “Sistematización comparativa de las legislaciones provinciales argentinas que receptan institutos de oportunidad procesal” organizado por el Instituto de Ciencias Penales de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba, 21 de junio de 2011.

Asistió a los cursos organizados por la Defensoría General de la Nación:

“Ciclo de capacitación para empleados y funcionarios del Ministerio Público de la Defensa, 2014 (Región Centro y Cuyo)” y “Primer Encuentro Nacional de Defensores Públicos Oficiales de ejecución Penal”, noviembre de 2012.

Declara antecedentes que serán valorados en el siguiente inciso: “Curso de Metodología de la Enseñanza” (Curso de formación docente para abogados adscriptos); “Colaboradora” en la materia “Derecho Procesal Penal” en el marco de la Maestría en Derecho Procesal de la Escuela de Negocios y Posgrado de la Universidad Siglo 21 y “Colaboradora” en la Diplomatura sobre “Nuevos desafíos en el Derecho Procesal” dictada la Universidad Empresarial Siglo 21.

Declara antecedente no computable: “IV Jornadas de Bioética” organizadas por la Facultad de Ciencias Exactas, Físico, Químicas, y Naturales de la Universidad Nacional de Río Cuarto, octubre de 2006.

“Curso de Metodología de la Enseñanza” (Curso de formación docente para abogados adscriptos) dictado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, con una duración de 60 horas cátedra y ponencia final “Programación de la enseñanza en Derecho Procesal Penal”, año 2009.

Se desempeñó en calidad de *colaboradora* en la materia “Derecho Procesal Penal” en el marco de la Maestría en Derecho Procesal en la Escuela de Negocios y Posgrado de la Universidad Siglo 21, junio de 2013.

Así también ha sido *colaboradora* en la Diplomatura sobre “Nuevos desafíos en el Derecho Procesal” dictada en la Universidad Empresarial Siglo 21 (Instituto de Derecho Procesal), el día 12 de mayo de 2010.

Se le asignan cinco puntos con quince centésimos (5,15).

INCISO D): Aprobó el *primer y segundo año de Adscripción* en la asignatura Derecho Procesal Penal correspondiente a la Cátedra “A” del Prof. José I. Cafferata Nores, años lectivos 2008 y 2011, en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba y habiendo cumplimentado con todos los requisitos exigidos para la aprobación de la adscripción, con fecha 21 de agosto de 2012 la Secretaría Académica de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales dio por aprobada la *Adscripción* en la asignatura Derecho Procesal Penal, la que continúa activa hasta la actualidad.

En el mes de agosto de 2013 obtuvo el 14º puesto en el examen de oposición y antecedentes para acceder a los cargos de Profesores Asistentes y Ayudante “A” en la asignatura Derecho Procesal Penal de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.

Así también aprobó el *primer y segundo año de Adscripción* en la asignatura Derecho Penal II en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, período lectivo 2008 y 2009.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Es miembro del Instituto de Derecho Procesal y del Instituto de Ciencias Penales de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba desde el 1º de abril de 2014 y desde el 19 de mayo de 2010, respectivamente.

Declara antecedente no computable: alumna asistente.

Se le asigna un (1) punto.

INCISO E): Es *autora* de las siguientes publicaciones:

- “*Criterios del Tribunal Superior de Justicia en relación a la presunción legal del art. 281 inc. 1 CPP*”, publicado en el Libro “Aproximaciones a un nuevo modelo de proceso penal”, Editorial Mediterránea, año 2010, Córdoba.
- “*Doctrina Judicial del Tribunal Superior de Justicia de Córdoba sobre prisión preventiva: la presunción legal establecida en el art. 281, inc. 1º, del CPP*” publicado en la Revista Actualidad Jurídica Penal, Nº 141, Editorial Nuevo Enfoque Jurídico.

Es *coautora* de la ponencia “*El juicio por jurados un proyecto y una realidad*” publicado en el Libro de Ponencias en el marco del “XXVII Congreso Nacional de Derecho Procesal”, septiembre de 2013, impreso en Santa Fe.

Así también es *coautora* de las publicaciones que se detallan:

- “*Sobreseimiento por prescripción de la acción penal: repercusión sobre el cese de los efectos del delito de usurpación*” publicado en la obra “Fortalezas y debilidades del proceso penal actual”, Editorial Mediterránea, 1ª edición, año 2013, Córdoba.

Así también, declara y acredita que el artículo citado fue publicado por la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba, “A veinte años de la reforma del código de procedimientos penales de la provincia de Córdoba”, Editorial Mediterránea, noviembre de 2013; en la Revista de Actualidad Jurídica Penal, Nº 167, Editorial Nuevo Enfoque Jurídico y en la página web de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba <http://www.acaderc.org.ar/ediciones/200-aniversario-de-la-sancion-del-codigo-procesal/view>, publicado en el año 2011.

- “*La regulación provincial del principio de oportunidad. Sistematización comparativa de los Códigos Procesales Penales provinciales que receptan institutos de oportunidad procesal*” publicado en la Revista de Derecho Penal y Procesal Penal, Editorial Abeledo Perrot, diciembre de 2011.

Asimismo fue publicado en la página web de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba dentro del trabajo “Nuevos paradigmas en la persecución penal. Criterios de oportunidad” <http://www.acaderc.org.ar/ediciones/nuevos-paradigmas-en-la-persecucion-penal/view>, publicado en el año 2011.

Ha participado en calidad de *colaboradora* en la actualización del “Manual de Derecho Procesal Penal”, Editorial Ciencia, Derecho y Sociedad, tercera edición, Córdoba, año 2012.

Se le asignan setenta y cinco centésimos (0,75).

INCISO F): La Universidad Nacional de Córdoba le expidió el Diploma correspondiente a la carrera de Abogacía con “*Mención de Honor*” por haber tenido el primer promedio (9,72) de la promoción 2007.

Declara otros antecedentes no computables.

Se le asigna un (1) punto.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA PUNTOS CON NOVENTA CENTÉSIMOS (30,90)

OTERO BERGER, Felipe Ignacio

Registro N° 13

D.N.I. N° 25.080.707

Fecha de Nacimiento: 12 de diciembre de 1975

Fecha de finalización de sus estudios: 1° de diciembre de 2003.

Fecha de expedición del título: 26 de marzo de 2004, Universidad Nacional de Córdoba.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 11 años y 6 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1): Declara que ingresó al Poder Judicial de la Nación -Juzgado Federal N° 1 de Córdoba- el 6 de febrero de 1995 y hasta el 31 de julio de ese mismo año en el cargo de agente contratado. A partir del 23 de octubre de 1996 fue designado auxiliar administrativo temporario de esa dependencia hasta el 17 de julio de 1997, fecha en que se lo nombró en el cargo de auxiliar efectivo.

El 29 de noviembre de 2002 fue ascendido a escribiente auxiliar, y luego reescalafonado al cargo de Escribiente.

Con fecha 5 de diciembre de ese año fue designado oficial, hasta el 1° de septiembre de 2007, fecha en que presentó su renuncia al Poder Judicial de la Nación.

Fue designado en el cargo de Jefe de Despacho de la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 1 de Córdoba, a partir del 23 de febrero de 2007.

Fue promovido al cargo de Prosecretario Administrativo de la dependencia, a partir del 6 de enero de 2011, cargo que desempeña en la actualidad (acompaña certificación de servicios de la Defensoría General de la Nación que así lo acredita).

Asimismo, fue autorizado para desempeñarse como Defensor Ad hoc de la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Córdoba durante los años 2012, 2013, 2014 y 2015 (consta en el certificado de servicios, mas no acompaña escritos que acrediten su actuación en tal carácter). En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompañó constancias para



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

acreditar su ejercicio durante los años 2012, 2013 y 2014, en materia penal federal. Las actuaciones correspondientes al año 2015, resultan posteriores al cierre de la inscripción.

Se le asignan catorce (14) puntos.

Subinciso a) 2): No declara.

Subinciso a) 3): Se le asignan nueve (9) puntos.

INCISO B): Declara antecedentes que serán evaluados en el inc. siguiente.

INCISO C): En el marco del “Programa de Formación de Aspirantes a Magistrados” (294 horas reloj) del Consejo de la Magistratura de la Nación cursó y aprobó las asignaturas que se detallan: Ética y Responsabilidad Judicial, 7 (siete); Lógica Jurídica y Decisión Judicial, 10 (diez); Técnicas de Comunicación oral y escrita, 8 (ocho); Medios alternativos de resolución de conflictos, 8 (ocho); Formación interdisciplinaria, 8 (ocho); Actualización Jurídica y cuestiones novedosas, 10 (diez); Relaciones institucionales, 7 (siete); Principios de administración, 8 (ocho); Gestión de calidad en el servicio de justicia, 9 (nueve); Tecnologías de los procesos de la información, 8 (ocho); El Presupuesto Público, 8 (ocho); Administración de Recursos Humanos, 7 (siete); Psicología de la Administración, 8 (ocho); Sociología de las Organizaciones, 8 (ocho), Evaluación institucional y de la calidad, 8 (ocho); Estadísticas y probabilidades para el análisis, 8,60 (ocho con sesenta); Control de Gestión y Auditoría, 8 (ocho); Metodología de la Investigación, 8 (ocho). Con fecha 15 de septiembre de 2015 se le extendió el pertinente Certificado de Formación Completa, que así lo acredita. Adjunta programa del programa citado.

Asistió a los siguientes cursos dictados en el MPD:

- “Ciclo de Capacitación para empleados del Ministerio Pùblico de la Defensa del interior del país”, los días 5 y 6 de junio de 2009.
- “Ciclo de Capacitación para empleados del interior del país del Ministerio Pùblico de la Defensa –segundo nivel–”, 18 y 19 de junio de 2010.
- “Recurso Extraordinario Federal”, año 2010.
- “Amparo”, año 2011.
- “Reglas de Brasilia sobre acceso a la Justicia de Personas en condiciones de Vulnerabilidad” - año 2011.
- “¿Que defender? derecho de defensa y derecho penal sustantivo” - Año 2012.
- “Ciclo de Capacitación para empleados del Ministerio Pùblico de la Defensa del interior del país” - año 2013.
- “Debates recientes en la Cámara Federal de Casación Penal” - Año 2014.

Aprobó los siguientes cursos:

-“Competencia federal”, de 22 horas cátedra, organizado por La Escuela Judicial Córdoba-Consejo de la Magistratura, durante octubre, noviembre y diciembre de 2005.

-“Seminario sobre Oficina Judicial Penal”, de 12 horas cátedra, organizado por la Escuela Judicial Córdoba - Consejo de la Magistratura, durante 2007.

-“Diplomatura en Derecho Procesal Penal”, de 128 hs. reloj, organizado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, de abril a diciembre de 2010.

-“Diplomatura en Aspectos Jurídicos de Comercio Exterior”, de 40 hs. reloj, organizado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, de mayo a octubre de 2006.

Asistió a los siguientes eventos, sin que surja de los certificados acompañados que los hubiere aprobado:

- Seminario sobre “Construcción y Espíritu del Derecho Argentino, organizado por la Facultad de Derecho y Cs. Sociales, de la Universidad Nacional de Córdoba
- Seminario permanente en Derecho Internacional privado y de la integración, organizado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba
- Seminario sobre Trata de Personas- Ley N° 26.364- Enfoques multidisciplinarios”, organizado por la Procuración General de la Nación y la Fiscalía General de Formación, Capacitación y Estudios Superiores.
- Jornada orientada a los Asesores Letrados y personal de las asesorías de la Provincia de Córdoba”, organizado por el Centro de Perfeccionamiento “Ricardo Núñez” y el Tribunal Superior de Justicia de la Provincia de Córdoba.
- Conferencia sobre “Blanqueo de Capitales y Cooperación Internacional en los Delitos Económicos”, organizado por la Facultad de Derechos y Cs. Sociales, de la Universidad Nacional de Córdoba.
- Seminario sobre “Cárcel- Derechos Fundamentales y Responsabilidad Social”, organizado por la Fiscalía General ante la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba, con adhesión del Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales (INECIP).
- Curso de “Estudio y análisis de la Reforma del Código Procesal, Civil y Comercial de la Nación- Ley 25.488”, organizado por la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, Filial Córdoba.

Declara mas no acredita que aprobó los siguientes cursos o seminarios:

- “Cuestiones Penales actuales” organizado por la Facultad de Derecho y Cs. Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.
- “Teoría del Garantismo Penal, análisis del libro Derecho y Razón del Prof. Dr. Luigi Ferrajoli”, organizado por la Facultad de Derecho y Cs. Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

En la oportunidad del art. 20, inc. h) manifestó que no contaba con las constancias para acreditar la aprobación, a pesar de haberlas solicitado.

Asimismo, acredita mas no declara, que:

- Asistió a la video conferencia sobre “La insuficiencia del testimonio único para formar convicción racional de un juicio de culpabilidad”, a cargo del Dr. Marcelo Sancinetti, organizada por la Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia de la DGN –MPD-
- Asistió al “Ciclo de Capacitación para Funcionarios del interior del país del Ministerio Público de la Defensa”, organizado por la Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia de la DGN –MPD- en 2013
- Asistió a la “Teleconferencia sobre Amparo”, organizada por la Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia de la DGN –MPD-, diciembre 2010
- Aprobó el curso “Recurso Extraordinario Federal” (10 hs. cátedra) organizado por el Consejo de la Magistratura - Escuela Judicial de Córdoba, durante mayo y junio de 2007.

En la oportunidad del art. 20, inc. h) manifestó la declaración de tales cursos.

Se le asignan dos (2) puntos.

USO OFICIAL

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTICINCO (25) PUNTOS.

PINO, Irene Laura

Registro N° 39

D.N.I. N° 25.187.301

Fecha de Nacimiento: 10/03/1976

Fecha de finalización de estudios: 04 de Mayo de 2002.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 03 de Septiembre de 2002, Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 12 años, 11 meses y 25 días.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Declara y acredita haber sido contratada como Auxiliar Administrativo para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal Nº 1 desde el 15 de Octubre hasta el 31 de Diciembre de 1997.

A partir del 1º de Julio de 1998 fue designada en el cargo de Auxiliar Administrativo Provisorio en vacante efectiva en la dependencia, siendo reescalafonada a partir del 28 de Diciembre de 1998 en el cargo de Auxiliar.

Fue promovida al cargo de Escribiente en forma interina, desde el 05 de Abril hasta el 04 de Octubre de 2001, siendo prorrogado el interinato a partir del 05 de Octubre de 2001 al 05 de Octubre de 2002, siendo efectivizada en dicho cargo el 27 de Junio de 2002.

A partir del 01 de Agosto de 2004 se dispuso que pase a cumplir funciones en la Secretaría de Asuntos Jurídicos e Institucionales de la Defensoría General de la Nación.

El 21 de diciembre de 2005 fue designada Jefa de Despacho efectiva en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal Nº 1, siendo promovida interinamente en el cargo de Prosecretaria Administrativa de la dependencia a partir del 17 de Abril y hasta el 30 de Junio de 2007, prorrogándose la misma desde el 01 de Julio de 2007 hasta el 30 de Junio de 2008.

Se la efectiviza en el cargo de Prosecretaria Administrativa de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal Nº 1, donde se desempeña en la actualidad.

Fue autorizada para desempeñarse como Defensora “Ad hoc” durante el año 2015 en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal Nº 1, cargo que a partir del 27 de Junio de 2015 pasó a denominarse Defensor público Coadyuvante.

Acredita su actuación durante el 2015 con copias de escritos presentados judicialmente.

Se le asignan quince (15) puntos.

Subinciso a) 2: No Declara

Subinciso a)3: Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO B): No Declara

INCISO C): Declara más no acredita haber participado en los siguientes cursos:

- “Tercer Ateneo de la Defensa en Juicio Oral” organizado por el Ministerio Público de la Defensa - 14 de julio de 2010
- “Técnicas para la presentación del recurso extraordinario federal” organizado por el Ministerio Público de la Defensa - 19 de noviembre de 2013
- “Cómputo de Pena” organizado por el Ministerio Público de la Defensa - 7 de noviembre de 2013



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

- “Jurisprudencia Actualizada de la CNCP” organizado por el Ministerio Público de la Defensa - 11 de mayo de 2015
- “Metodología de la investigación” organizado por el Ministerio Público de la Defensa - 4 de junio de 2015
- “Taller de escritura y argumentación Nivel 2” organizado por el Ministerio Público de la Defensa - 26 de mayo de 2014

En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompañó constancias para acreditar su asistencia.

Se le asignan treinta centésimos (0,30).

INCISO D): No Declara

INCISO E): No Declara

INCISO F): No Declara

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTIÚN PUNTOS CON TREINTA CENTÉSIMOS (21,30)

PONZIO, Leandro Raúl

Registro N°: 8

D.N.I. N°: 30.721.396

Fecha de Nacimiento: 9 de diciembre de 1984

Fecha de finalización de sus estudios: 18 de febrero de 2009

Fecha de expedición del título y universidad otorgante: 5 de junio de 2009. Universidad Nacional de Córdoba.

Antigüedad en el título desde su expedición: 6 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a1): No declara.

Subinciso a2): Obtuvo la matrícula profesional el 14 de octubre de 2009, en el Colegio de Abogados de Córdoba, encontrándose habilitado desde dicha fecha al ejercicio de la profesión de abogado y que ejerció hasta la presentación en concurso.

Declara pero no acredita que se desempeña como abogado litigante desde la citada fecha de matriculación, con participación en diversas ramas del derecho, principalmente, en civil, comercial, tributario y societario.

Se le asignan doce (12) puntos.

Subinciso a3): No se le asignan puntos.

INCISO B): Declara antecedente que pasa a ser consignado en el inciso siguiente

INCISO C): Cursó y aprobó el postgrado en “Gestión Financiera” de la Universidad Católica de Córdoba- ICDA. El programa incluye VIII módulos y I Seminario con un total de 123 horas efectivas, desarrolladas de mayo a octubre 2012.

Aprobó las siguientes materias: Diagnóstico Financiero: 9 (nueve), Planificación Financiera: 8 (ocho), Gestión de Capital de Trabajo: 7 (siete), Seminario I: 8 (ocho), Evaluación de Proyectos de Inversión: 8 (ocho), Financiamiento Empresarial: 8 (ocho), Instrumentos Financieros No Tradicionales: 9 (nueve), Aspectos Fiscales Relacionados con las Finanzas: 8 (ocho), Control de Gestión: 7 (siete), Evaluación Final: 8 (ocho).

Aprobó en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba las materias correspondientes a la Carrera de Posgrado *Especialización en “Derecho de los Negocios”* que a continuación se detallan: Primer Cuatrimestre: •Derecho Privado Contractual: 10, •Negociación: 7, •Contabilidad financiera: 10, •Idioma Ingles I: 9, •Seminario Análisis de los Estados Contables: 9, Segundo Cuatrimestre: •Derecho de sociedades: 6, •Derecho tributario: 7, •Derecho del trabajo y seguridad social: 8, •Idioma Ingles II: 9, •Seminario Derecho del Consumidor: 9, Tercer Cuatrimestre: •Concentración empresaria y grupos societarios: 9, •Derecho bancario y bursátil: 6, •Derecho de la competencia y lealtad comercial: 7, •Idioma Ingles III: 9, •Seminario Derecho del medio ambiente: 8, Cuarto Cuatrimestre: •Insolvencia societaria: 9, •Propiedad intelectual: 7, •Garantías negociables: 7, •Derecho penal económico: 7, •Derecho comercial internacional: 7, •Seminario Derecho de la integración en el Mercosur: 7. La suma de estas horas hace un total de horas para la carrera de setecientas veinte (712). Todas las materias y tesina titulada: “Recisión unilateral en los contratos de larga duración” aprobadas (defensa de tesina designada para el día 21.08.2015).-

Solicitó su inscripción a la Carrera de “Doctorado en Derecho y Ciencias Sociales” de la Universidad Nacional de Córdoba. Presentó el proyecto de investigación titulado: “Los efectos de la conexidad contractual en el concurso preventivo y la quiebra”.

Declara asistencias a cursos, jornadas y conferencias en los que no consta que haya sido evaluado.

Se le asignan tres puntos con cuarenta centésimos (3,40).

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoria General de la Naciòn*

INCISO F): Obtuvo el “Primer Premio” por un trabajo monográfico titulado: “Diego de Torres. Un Sembrador de Esperanzas”, otorgado por la Academia del Plata – Sección Córdoba, el 18 de noviembre de 2008.

No se le asignan puntos.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE QUINCE PUNTOS CON CUARENTA CENTÉSIMOS (15,40)

PRADO, Carolina

Registro N° 42

D.N.I. N° 23.469.690.

Fecha de Nacimiento: 30 de junio de 1973.

Fecha de finalización de sus estudios: 21 de marzo de 1997.

Fecha de expedición del título: 6 de junio de 1997, Universidad Nacional de Córdoba.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 18 años.

USO OFICIAL

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1): Ingresó al Poder Judicial de la Nación el día 29 de abril de 1998 cuando fue contratada en el Juzgado Federal de Primera Instancia N° 1 de Córdoba en el cargo de Auxiliar. Con fecha 6 de agosto de 1998 se la designó Auxiliar Administrativa en el Juzgado Federal N° 2. El 24 de marzo de 1999 se la designó Auxiliar en el mismo juzgado. A partir del 1° de abril de 1999 fue designada en el mismo juzgado Escribiente Auxiliar (efectiva) y Escribiente (interina). Con fecha 3 de octubre de 2001 fue designada Oficial Mayor (interina). Se le concedió licencia sin goce de haberes durante el período entre el 9 de noviembre de 2001 hasta el 1° de agosto de 2003. El 24 de septiembre de 2003 fue designada Escribiente en el Juzgado Federal N° 2. El 12 de noviembre de 2003 fue designada Oficial Mayor Relator en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Córdoba N° 2. El 22 de noviembre de 2006 fue contratada como Prosecretaria Administrativa en el Juzgado Federal de Primera Instancia N° 3. El 20 de abril de 2007 fue contratada como Secretaria de Juzgado para desempeñarse en la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba. El 2 de junio de 2010 se la designó Secretaria de Cámara interina en la misma dependencia. A partir del 8 de agosto de 2012 fue contratada en el cargo de Secretaria de Cámara. Desde el 25 de febrero hasta el 3 de julio de 2015 se le concedió licencia con goce de haberes en los términos del art. 31 del Régimen Licencias para la Justicia Nacional (Actividades Científicas, Culturales o Deportivas). El 4 de febrero de 2015 es designada Secretaria de Cámara efectiva, cargo que desempeñaba al momento de su inscripción al presente concurso.

Se le asignan veinte (20) puntos.

Subinciso a) 2): No declara.

Subinciso a) 3): Se le asignan cinco (5) puntos.

INCISO B): Obtuvo el título de *Máster Europeo en Sistema Penal y Problemas Sociales*, expedido por la Universidad de Barcelona, con fecha 31 de marzo de 2005 por haber superado con provecho las pruebas previstas. Su tesis “Tres arquetipos carcelarios –una aproximación a sus significaciones desde una perspectiva económico-política” mereció la calificación de apta. Acompaña programa del máster. Adjunta certificado que acredita la aprobación de la tesis.

Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO C): En la Universidad de Barcelona ha cursado el *Programa de Doctorado en Derecho*, en su especialidad Sociología Jurídico-Penal durante el bienio 2002-2004, habiendo superado los períodos de docencia (año 2002-2003) y de investigación (año 2003-2004). En dicho contexto, aprobó con sobresaliente con mención de honor, las siguientes materias: Epistemología y metodología de las ciencias jurídicas; El cambio del paradigma Jurídico; Teorías de la sociedad y cuestión criminal; Sociología del Control Penal; Sociedad y teorías sociopolíticas contemporáneas; Políticas del castigo; Derechos y Garantías al Constitucionalismo social. También alcanzó el Diploma de Estudios Avanzados (DEA) para estar en condiciones de presentar su proyecto de Tesis Doctoral, lo que así hizo en septiembre de 2004, habiendo sido el mismo aprobado por el Departamento de Derecho Penal y Ciencias Penales en tal fecha.

Acredita asimismo que en julio de 2008 quedó inscripta para la tutoría de tesis, e inscribió su tesis doctoral “La cuestión del trabajo penitenciario frente al cambio de paradigmas”, bajo la dirección del Dr. Ignacio Rivera Beiras.

Ha superado satisfactoriamente el curso de “*Formación judicial especializada para integrantes de los Poderes Judiciales y otros operadores jurídicos de Iberoamérica*”, aprobado por el Consejo General del Poder Judicial de España el 17 de junio de 2014 y desarrollado en la Escuela Judicial con sede en Barcelona del 2 de marzo al 26 de junio de 2015, habiendo obtenido la calificación de Apto (con una calificación de noventa y cinco sobre cien).

En el marco del “Programa de Formación de Aspirantes a Magistrados” (294 horas reloj) del Consejo de la Magistratura de la Nación, cursó y aprobó las asignaturas que se detallan: Ética y Responsabilidad Judicial, 10 (diez); Lógica Jurídica y Decisión Judicial, 10 (diez); Técnicas de Comunicación oral y escrita, 10 (diez); Medios alternativos de resolución de conflictos, 9 (nueve); Formación interdisciplinaria, 10 (diez); Actualización Jurídica y cuestiones novedosas, 10 (diez); Relaciones institucionales, 8 (ocho); Principios de administración, 10 (diez); Gestión de calidad en el servicio de justicia, 10 (diez); Tecnologías de los procesos de la información, 9 (nueve); El Presupuesto Público, 10 (diez); Administración de Recursos Humanos, 9 (nueve); Psicología de la Administración, 9 (nueve); Sociología de las Organizaciones, 8 (ocho),



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Evaluación institucional y de la calidad, 10 (diez); Estadísticas y probabilidades para el análisis, 9,90 (nueve con noventa); Control de Gestión y Auditoría, 10 (diez); Metodología de la Investigación, 10 (diez). Con fecha 15 de septiembre de 2015 se le extendió el pertinente Certificado de Formación Completa, que así lo acredita. Adjunta el programa citado.

Participó en el Entrenamiento en el uso de la Guía de Trabajo en talleres sobre género y trata de personas con fines de explotación sexual, organizado por la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y el Ministerio Público Fiscal, del 24 al 26 de octubre de 2011.

Participó en el Entrenamiento en el uso de los Protocolos para incorporar la perspectiva de género en la Justicia, organizado por la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación del 20 al 24 de septiembre de 2010, lo cual la habilita a replicar los “Talleres de Trabajo para una Justicia con Perspectiva de Género”.

Aprobó:

- Curso “Nuevos desafíos de la gestión judicial”, 9 horas, en el marco del Plan Nacional de Capacitación Judicial CSJN 2013.
- Curso “Comunicación Organizacional para una Gestión de Calidad”, 20 horas cátedra, Módulo VI del Programa del Instituto superior de la Magistratura, Córdoba, los días 3, 4 y 5 de septiembre de 2013.
- Seminario-Taller “Debate sobre las teorías de la acción y su actual aplicabilidad”, 18 horas. Universidad Nacional de Córdoba.
- Seminarios “Actualización en Derecho Penal”, 15 horas cátedra, y “Oficina Judicial Penal”, 12 horas cátedra, organizados por el Consejo de la Magistratura de Córdoba, aprobación sobresaliente, durante el ciclo 2008.
- Seminarios “Actualización en Derecho Penal”, 15 horas; y “Oficina Judicial”, 12 horas. Consejo de la Magistratura de la Nación.
- Curso de extensión Universitaria “Derechos Fundamentales y Prisión: aproximación Jurídica, Sociológica y Etnográfica”, 40 horas. Universidad de Barcelona.
- “Seminario Interdisciplinario de Derechos Humanos”, 24 horas. Universidad Nacional de Córdoba.
- Curso de Materia Penal – 1º nivel, organizado por la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional.
- Curso de posgrado en Victimología, 40 horas. Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba.
- Curso “La competencia federal en la Constitución”, 24 horas. Universidad Nacional de Córdoba.
- “Quinto Seminario de Profundización Docente”, 6 horas. Universidad Nacional de Córdoba. - Seminario “Representaciones, Prácticas y Poder”, dictado por la cátedra de Sociología de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba, 20 horas; no lo

acredita adecuadamente, en tanto acompaña una certificación expedida por el titular de la cátedra, en hoja sin membrete

- Curso de “Lecto Comprensión de textos jurídicos en idioma inglés”, organizado por la Universidad Nacional de Córdoba
- Curso de “Metodología de la investigación jurídica”, 58 horas cátedra, Universidad Nacional de Córdoba.
- Seminario de “Sociología del Derecho/97”, Universidad Nacional de Córdoba.

Fue *expositora*:

- Curso “Derecho Internacional Penal y el rol de la Corte Penal Internacional”, 12 horas, Tema Disertación: “Crimen de Genocidio”, organizado por la Sala de Derecho Internacional Público de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Católica de Córdoba.
- “Jornada de Derecho Penal I”, organizado por la Agrupación Estudiantil Frente Independiente de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.
- “I Congreso Provincial de Ejecución Penal”, Universidad Nacional de Córdoba.
- Seminario-Taller de Profundización en Derecho Penal, sobre el tema “Derecho Penal del Enemigo”, Universidad Nacional de Córdoba.
- Curso “Actualización en Materia Civil y Penal. Análisis jurisprudencial”, Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional (Filial Córdoba).
- Curso “Garantías Constitucionales en el Proceso Penal”, Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional (Filial Córdoba).
- “I Congreso Nacional de Derecho Penal Mínimo”, organizado por la Universidad Blas Pascal, donde presentó la ponencia “El incremento punitivo en la sociedad contemporánea”.
- Seminario “Cárcel – Derechos Fundamentales y Responsabilidad Social”, Procuración General de la Nación.
- XV Congreso Latinoamericano, VII Iberoamericano y XI Nacional de Derecho Penal y Criminología, coorganizado por INECIP y Universidad Nacional de Córdoba.
- Seminario de Sociología del Derecho / 98 “La democratización y la cultura legal”, Universidad Nacional de Córdoba.

Acredita que participó en el Programa “La ley escrita es sólo un paso: el papel de la Justicia en los casos de trata de personas con fines de explotación sexual”, realizado por la Asociación de Mujeres Jueces de Argentina, y la certificación que acompaña refiere que realizó talleres multisectoriales sobre la base de la “Guía de trabajo sobre perspectiva de género y de trata de personas con fines de explotación sexual”, sin indicar en qué fechas se realizaron. La postulante declara que dictó 3 talleres durante el año 2012.

Declara y acredita que participó en el uso de los Protocolos para incorporar las perspectiva de género en la Justicia, habilitándole a replicar los “Talleres de trabajo para una Justicia con perspectiva de género”, organizado por la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación junto con el Sistema de Naciones Unidas en Argentina, septiembre de 2010, octubre de 2011.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Así también participó del Programa “La ley escrita es sólo un paso: el papel de la Justicia en los casos de trata de personas con fines de explotación sexual”, organizado por la Asociación de Mujeres Jueces de Argentina y la International Association of Women Judges, con el apoyo de la Secretaría de Estado de los Estados Unidos de América, realizó talleres multisectoriales sobre la base de la “Guía de trabajo sobre perspectiva de género y de trata de personas con fines de explotación sexual”, octubre de 2012.

Declara y acredita:

- “Jurado de Memorial” en el marco de la Tercera Edición del Concurso CPI de Simulación Judicial ante la Corte Penal Internacional (‘CPI’), organizado por el Instituto Iberoamericano de La Haya, La haya, desde el 10 de abril hasta el 10 de mayo de 2015, realizando la evaluación de tres memoriales correspondientes a una misma parte procesal.
- “Jurado de Memorial” en el marco de la Segunda Edición del Concurso CPI de Simulación Judicial ante la Corte Penal Internacional (‘CPI’), organizado por el Instituto Iberoamericano de La Haya, La haya, desde el 10 de abril hasta el 30 de abril de 2014, realizando la evaluación de tres memoriales correspondientes a una misma parte procesal.
- Participó en calidad de Jueza de la 1º Edición Nacional de la Competencia de Alegatos ante la Corte Penal Internacional, entre el 23 y el 25 de abril de 2014, Córdoba.
- Seminario Taller Internacional “Sistema Penal y Cárcel”. Universidad Nacional de Córdoba. - Seminario Taller Internacional “Garantismo Penal”, Universidad Nacional de Córdoba, donde participó como docente encargado de taller.

Declara y acredita antecedentes relacionados con su adscripción en la Universidad Nacional de Córdoba que serán analizados en el inciso d).

Declara antecedente que será valorado en el inciso d).

Declara asistencia a eventos jurídicos.

Se le asignan tres puntos con cinco centésimos (3,05).

INCISO D): En la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba reviste en la categoría de Profesora Ayudante “A” con una antigüedad de 10 años al 31 de agosto de 2015. En esa casa de estudios le fue aprobada adscripción a las asignaturas Derecho Penal I en mayo de 2005 y Sociología en agosto de 2005. En ese contexto, aprobó el curso de “Metodología de la Enseñanza”.

Así también en esa casa de estudios durante el año 2014 fue docente de la asignatura Derecho Penal Internacional.

Declara mas no acredita que en la Universidad Nacional de Córdoba se desempeñó durante el año 2015 como Profesor Responsable en la Carrera de Especialización en Derecho Penal.

En la Universidad Blas Pascal participó en calidad de *docente invitada* en el Módulo “Derecho Penal Económico. Parte General” perteneciente a la Carrera de Especialización en Derecho Penal Económico los días 7 y 8 de noviembre de 2014.

Asimismo fue *docente* de la “Especialización en Derecho Penal Económico en la Universidad Blas Pascal y tuvo a su cargo el dictado del Módulo “Derecho Penal Económico. Parte General, los días 28 y 29 de junio de 2013.

Así también en el Instituto de Ciencias Penales de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba se desempeñó como Secretaria del Instituto y Miembro Agregado en 2014.

Se le asignan tres (3) puntos.

INCISO E): Es *autora* de las publicaciones que se detallan:

- capítulo “Las penas alternativas a la prisión en el Anteproyecto de Código Penal (o la alternativa hacia una vía de ‘penas diferenciadas’)\”, de la obra “Novedades en el Anteproyecto 2014 de Código Penal Argentino”, Ediciones Lerner, 1^a edición, Córdoba.
- artículo “La exacerbación punitiva en el mundo globalizado. Su origen y expansión desde los países desarrollados”, publicado en la Revista de Derecho Penal y Criminología, Editorial La Ley, Año III, Nº 5, Junio 2013.
- artículo “Trabajo, exclusión y cárcel (en el empuje neoliberal hacia las fronteras del proyecto de las sociedades democráticas)\”, en el libro colectivo “Violencia y Sistema Penal” de Bergalli, Rivera Beiras y Bombini (comp). Editores del Puerto, 2008.
- artículo “La nueva punición y el exacerbamiento carcelario (en el modelo neoliberal y en el contexto globalizado)\”, en Sociodisea, Año V, Nº 8, noviembre/diciembre 2007 INECIP Córdoba.
- “Interrogaciones acerca de las políticas penales de vanguardia en el mundo globalizado”, en el libro “Contornos y pliegues del derecho. Homenaje a Roberto Bergalli”. Anthropos Editorial, 2006.
- capítulo “Dos concepciones del castigo en torno a Marx” de la obra “Mitologías y discursos sobre el Castigo. Historias del presente y posibles escenarios”, Anthropos Editorial (Barcelona), 2004.

Declara y acredita la publicación de las ponencias “Las respuestas penales del Modelo Neoliberal. Notas para un análisis del recrudecimiento actual de las políticas criminales y del castigo” y “Genealogía y significación del sistema ‘progresivo’. Apuntes para una contextualización del reformismo penitenciario decimonónico”, presentadas en el marco del XV Congreso Latinoamericano, VII Iberoamericano y XI Nacional de Derecho Penal y Criminología, organizados por INECIP y la Universidad Nacional de Córdoba.

Declara y acredita comentario bibliográfico en coautoría.

Se le asignan dos puntos con diez centésimos (2,10).



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

INCISO F): La Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba le otorgó una distinción por mérito académico como Profesora de la institución.

Declara y acredita que fue Primer Escolta de Abanderado (Cuadro de Honor 1996), por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.

Asimismo dicha Universidad le otorgó la distinción de “Egresado Sobresaliente” durante el año lectivo 1996.

Declara y acredita que obtuvo una beca de estudios y colaboración en la Universidad de Barcelona durante tres meses entre mayo y julio de 2003. Declara que le fue otorgada por mérito académico como estudiante de post grado, mas tal extremo no se desprende de la documentación acompañada para acreditar el antecedente invocado.

Se le asigna un (1) punto.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA PUNTOS CON QUINCE CENTÉSIMOS (40,15)

USO OFICIAL

PUGA, Mariela Gladys

Registro N° 48

D.N.I. N°: 22.486.380

Fecha de Nacimiento: 10 de enero de 1972

Fecha de finalización de estudios: 17 de diciembre de 1996

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 18 de abril de 1997 por la Universidad Nacional de Córdoba.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 18 años y 5 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: No declara

Subinciso a) 2: Declara y acredita haberse desempeñado en los siguientes cargos

- Se desempeñó como asesora de la Diputada Nacional Marcela Rodríguez en la Comisión de Justicia de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, desde mayo de 2006 hasta septiembre de 2008. (Acompaña certificado de servicios).
- Fue contratada para prestar servicios en la Subsecretaría de Justicia y Seguridad del Gobierno de CABA, desde 1° de enero al 30 de junio 2002. (Acompaña contrato de servicios). Declara que fue desde el 1° de julio de 2001 pero ello no surge de la documentación adjunta.

- Estuvo vinculada a la Municipalidad de Córdoba mediante Contrato de Locación de Obra, por el período comprendido entre el 1º de marzo al 31 de julio de 2010 por el Asesoramiento y Asistencia Jurídica e interpretación normativa en materia ambiental

Labores en organismos no gubernamentales vinculados al sistema judicial:

- Fue designada Directora ejecutiva en la Fundación Fondo de Mujeres del Sur (FMS). En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompañó copia de los contratos de locación de servicios durante el período 1º de marzo de 2011 al 28 de febrero de 2015.
- Fue designada Presidente y coordinadora de la Asociación Civil Clínica Jurídica de Interés Público. Declara desde el 2005 a la actualidad. (acompaña: Resolución municipal que de otorgamiento de personería jurídica- última asamblea de designación de autoridades y Estatuto Social
- Se desempeñó como Coordinadora del Área Legal del Centro de Derechos Humanos y Ambiente (CEDHA), desde julio de 2002 a julio de 2003. (Acompaña Resolución municipal de Capilla de los Remedios donde surge que la Dra. es la coordinadora del Programa de Acceso a la Justicia del CEDHA, mas no surge el período de tiempo involucrado
- Actuó como consultora en el “Public Interest Law Institute” (PILI), New York, USA, desde julio de 2010 a septiembre de 2010 para la elaboración de un Reporte sobre Sistema de Educación Legal Argentina. (acompaña copia del contrato en inglés, sin traducir (no cumple con lo dispuesto por el art. 19 inc. 6, del reglamento de Concursos). En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompañó traducción simple de la documentación presentada.
- Fue contratada como Consultora de “Ford Foundation” y el “Institute of International Education Inc”. (IIE) (USA), desde el 15 de marzo al 15 de abril de 2008 para organizar y reportar sobre el Tercer Encuentro de Clínicas Jurídicas de Interés Público (acompaña copia del contrato en inglés, sin traducir-). En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompañó traducción simple de la documentación presentada.

Fue designada Miembro del Consejo Consultor sobre reforma de la Educación Legal en Rusia, organizado por el “Public Interest Law Institute” (PILI), de New York, USA, de octubre de 2009 a diciembre de 2011. Participó en el asesoramiento del desarrollo de clínicas jurídicas en la Facultad de Derecho de Rusia (acompaña copia de invitación a participar del Comité en inglés, sin traducir).

En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompañó traducción simple de la documentación presentada.

Ejercicio privado de la profesión:

- Entre el 30/04/2003 al 1/7/2004 y desde el 11/03/14 a la fecha, en la Provincia de Córdoba. Declara que se especializó en Litigio en Amparos, Habeas Corpus, Acciones de Discriminación, Contencioso y Administrativas y Amparos por Tutela Sindical, con representante de la CLIP, del FMS y de CEDHA y en casos particulares. Acompaña



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoria General de la Naciòn*

certificado de la matrícula del Colegio de Abogados de Córdoba; una notificación judicial emanada de la Cámara Cont. Adm. de Córdoba correspondiente al año 2015; tres notas periodísticas sobre casos de la CLIP en la que intervino como abogada patrocinante y nota periodística de Clarín sobre un caso testigo de la Clínica Jurídica de Interés Público de Tucumán. (No acompaña copias de escritos con cargo judicial).

- Entre abril de 1998 al 20/08/2002: en la Capital Federal. Declara especializarse en “Litigio en Amparos, habeas corpus, acciones de discriminación, contencioso administrativas y amparos por tutela sindical como representante de la clínica jurídica de interés público de la universidad de Palermo”. Acompaña certificado de matrícula. Y acompaña nota periodística de La Nación detallando trabajo del litigio de la Clínica de Palermo.

En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompañó copias de escritos en materia civil y penal del año 2015.

Se le asignan doce (12) puntos.

USO OFICIAL

Subinciso a) 3: Se le asignan cuatro (4) puntos.

INCISO B): Obtuvo los siguientes títulos:

- Doctor en Derecho Constitucional, en la Facultad de Derecho de la UBA (acreditado por la CONEAU mediante Res. 1177/11). Adjunta título del doctorado y programa de la carrera. Declara y acredita que presentó sus tesis final “Litigio Estructural”, con calificación “Sobresaliente, recomendada a premio Facultad”.
- Magister in LEGIBVS (LLM). De Columbia University, School of Law. Acompaña título y certificado analítico. No acompaña traducción (conf. art. 19, inc. 6)
- Master de la Universidad de Palermo, de la Facultad de Derecho de la Universidad de Palermo, que se encuentra acreditada por la CONEAU, mediante Res. 232/99 con categoría “A”. Acompaña copia de título y resol. Coneau, certificado analítico. Surge que aprobó trabajo de Integración final con 10 puntos. Fue distinguida con el Diploma de Honor en la categoría “Cum Laude”.
- “Programa de Posgrado en Derecho de Daños” en la Universidad de Palermo, Facultad de Derecho, acreditado por la CONEAU, mediante Res. 232/99 con Categoría “A”. Acompaña título.

Se le asignan doce (12) puntos

INCISO C): Participó en carácter de ponente o disertante en los siguientes eventos que a continuación se detallan:

- Expositora en el “III Congreso de Derecho de Ejecución Penal”, organizado por el Centro de Estudios de Ejecución Penal de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, el 7 de Agosto de 2015. Declara sobre “Derechos Sociales en la Cárcel” aunque ello no surge del certificado.
- Speaker en la “Conference on Lawyers as Social Justice Advocates: Cause Lawyering in the Arab Region”, organizada por The Global Network for Public Interest Law and Legal Agenda, sobre “A Global Perspective on Cause Lawyering” (Una perspectiva Global sobre los Abogados de Interés Público” , Beirut, Líbano: 4, 5 y 6 de Julio de 2013.
- Conferencista, en las Jornadas sobre Acceso a la Justicia, organizadas por el Instituto de Cultura Jurídica, la Universidad Nacional de La Plata y el Proyecto de Investigación PICTO-CIN 0026: sobre “Acceso a la justicia y marginación judicial, 26 de abril de 2013.
- Conferencista, en las “XXVI Jornadas Argentinas y V Jornadas Argentino-Chilenas de Filosofía Jurídica y Social, 1eras de Filosofía del Derecho y Derecho Constitucional”, organizadas por la Asociación Chilena de Derecho Constitucional, la Sociedad Chilena de Filosofía del Derecho, Instituto Argentino de Estudios Constitucionales y Políticos, Asociación Argentina de Derecho Constitucional, Asociación Argentina de Filosofía del Derecho, 18 al 20 de Octubre de 2012, en Mendoza.
- Disertante, en la jornada sobre “Dificultades de Acceso a la Justicia en Casos de Violencia de Género” organizado por el Ministerio Público de la Defensa y Centro de Perfeccionamiento Ricardo C. Nuñez, el 23 de Septiembre de 2011.
- Disertante, en el Seminario Anual de Derecho Público Constitucional, organizado por el Centro de Capacitación Judicial de la Provincia de La Pampa y Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas de la Universidad Nacional de La Pampa, sobre “Un acercamiento al Litigio Estructural”, 7 de Noviembre de 2011
- Conferencista, en la Conferencia sobre “Cambio Social y Derecho” organizada por la Carrera de Derecho de la Universidad Salesiana de Bolivia en La Paz, Bolivia, 7 de Diciembre de 2009
- Expositora en el Seminario Internacional de Teoría y Filosofía del Derecho, organizado por la Cátedra “B” de Filosofía del Derecho de la Facultad de Derecho Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, 1º de septiembre, Vaquerías, Córdoba
- Disertante, en el “II Congreso Nacional de Derecho”, organizado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, los días 29, 30 de septiembre y 1º de octubre de 2005
- Conferencista en la jornada “Para qué sirve la abogacía”, organizada por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral, Santa Fe, el 7 de Mayo de 2009
- Ponente, en el evento “Homenaje a los 100 años de la acción pública de inconstitucionalidad y los orígenes del control concertado de constitucionalidad”,



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoria General de la Naciòn*

organizado por la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Colombia, en Bogotá, el 16, 17 y 18 de Febrero del 2011

- Disertante, en el seminario “La Perspectiva de género en situaciones de violencia: la construcción de los géneros. La violencia de género como emergente”, organizado por el Centro de Perfeccionamiento “Ricardo C. Nuñez” y el Tribunal Superior de Justicia de la Provincia de Córdoba, 4 de Junio de 2010
- Disertante, en el “1er Simposio de Ética y Filosofía Política” organizado por el Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba. Sobre “La abogacía como práctica de justicia”, 18 de Junio de 2010
- Expositora, en la presentación de la investigación “La violencia doméstica contra la mujer en Córdoba a partir de la Ley 9283” organizada por el Centro de Perfeccionamiento “Ricardo C. Núñez” y el Tribunal Superior de Justicia de la Provincia de Córdoba, 31 de Marzo de 2011
- Panelista, en la Jornada “Transparencia, Acceso a la Información Pública y Participación Ciudadana” en la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, de la Universidad Católica de Córdoba, la Asociación Civil El Ágora y la Fundación Avina, 23 de Marzo de 2010
- Disertante, en el “II Congreso de Derechos Fundamentales y Derecho Penal” organizado por el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales (INECIP) y el Ministerio de Justicia de Córdoba, sobre “Derechos Fundamentales y Derecho Penal”, 19 de Octubre de 2012
- Conferencista en la Conferencia “Reflexionando sobre la Carta Orgánica” organizados por el CRES de Deán Funes y la Escuela de Trabajo Social de la Facultad de Derecho de la UNC, el 19 de Mayo de 2015
- Disertante, en el II Encuentro de la Alianza de Abogad@s por los Derechos Humanos de las Mujeres, organizado por Amnistía Internacional, Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), y Católicas por el Derecho a Decidir Argentina , 28 y 29 de Noviembre de 2013,
- Disertante, en el encuentro “Debates y desafíos sobre aborto no punible a partir del fallo de la Corte Suprema de Justicia Caso F.A.L.”, organizado por Amnistía Internacional, Centro de Estudios Legales y Sociales, Programa De Derechos Sexuales y Reproductivos de la FDCS- UNC, y católicas por el Derecho a Decidir Argentina, 29 de Junio de 2012
- Disertante, en el marco de la Diplomatura en “Desarrollo Humano con perspectiva de Género y Derechos Humanos” organizado por la Secretaría de Postgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba y el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales, el 30 de Agosto de 2010

- Disertante, en el marco de la Diplomatura en “Desarrollo Humano con perspectiva de Género y Derechos Humanos” organizado por la Secretaría de Postgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, el 3 de Noviembre de 2006
- Ponente, en el Seminario sobre “El litigio estratégico como herramienta de protección de los derechos humanos”, organizado por la Universidad Torcuato Di Tella y Washington College of Law, y American University, 10 de Marzo de 2008, (certificación del evento en sitio oficial de Universidad Torcuato Di Tella: www.utdt.edu/ver_novedad.php?id_novedad=240&id_item_menu=424)
- Disertante, en el “Seminario Introductorio sobre Derechos del Consumidor” organizada por la Dirección de la Carrera de Abogacía de la Universidad Blas Pascal, entre el 24 de mayo y el 7 de julio de 2007
- Capacitadora, en el Seminario Participativo sobre protección del Medio Ambiente y Derechos Humanos”, organizado por el Tribunal Superior de Justicia de la Provincia de Córdoba, la Asociación de Magistrados y Funcionarios Judiciales de Córdoba, el Centro de Estudios de Derechos Humanos y Medio Ambiente, y el Centro de Perfeccionamiento Ricardo C. Núñez, 18 de Junio de 2003
- Dictante de Seminario “Repensando los derechos humanos- La teoría de los derechos humanos revisada desde la práctica crítica”, organizado por el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias penales y sociales (INECIP), el 30 de Mayo de 2007
- Disertante en la XXVIII Jornada Nacional de los Ministerios Públicos, organizada por la Procuración General de la Corte Suprema de Justicia de Santa Fe, 3 de septiembre de 2015.
- Capacitadora en el Seminario “Acción de Amparo en la Jurisdicción Federal”, organizado por la Secretaría de Capacitación y Jurisprudencia de la Defensoría General de la Nación, en septiembre 2015.

Se le asignan dos puntos (2).

INCISO D): Se desempeñó como docente en las siguientes Universidades:

- Universidad Nacional de Entre Ríos: fue designada por concurso en el cargo de Profesor Titular Ordinario, en la asignatura “Derecho Constitucional” de la Licenciatura en Ciencias Políticas, desde el 18 de octubre de 2011 y por un plazo de 7 años. (copia de Resolución de Designación 074/11y Acta de Toma de Posesión.

-Universidad Nacional de Córdoba: fue designada por concurso en el cargo de Profesora Adjunta en la asignatura “Derecho y Constitución de las Instituciones” en la Escuela de Trabajo Social de la Facultad de Derecho y ciencias sociales de la Universidad Nacional de Córdoba en 2009 (Copia de Notificación de Selección, Acta de Selección de Antecedentes, y última designación 2015



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Universidad Católica de Córdoba: se la designó por concurso en el cargo de profesora TITULAR en la asignatura Derecho Público de la carrera de Contador Público de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración de la Universidad Católica de Córdoba, desde agosto de 2008 a agosto 2013. (Certificado de servicios y copia del acta de concurso).

Universidad Nacional de Tucumán. Fue designada como Profesora Adjunta Interina en el curso de “Clínicas Jurídicas de Derecho de Interés Público”, del ciclo de Práctica Profesional de la Carrera de Abogacía de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales durante el período de octubre 2003 a Agosto de 2005. (certificado de servicios y resolución de designación)

Universidad de Buenos Aires: Fue designada –por concurso- en el cargo de Jefa de Trabajos Prácticos Interina con dedicación simple en la asignatura “Teoría General del Derecho”, entre agosto de 2001 a febrero de 2002 (certificado de servicios).

Universidad Nacional de Salta, Fue designada docente a cargo del dictado de la asignatura “Derechos Fundamentales”, de la Maestría en Derechos Humanos de la Facultad de Humanidades. Durante los períodos 2010 (Abril), 2012 (Agosto) 2015(Julio) (certificado de servicios y resoluciones de designación)

Universidad Nacional de Córdoba, Fue designada docente a cargo de la asignatura “El problema de la Igualdad” de la Maestría en Derecho y Argumentación de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, durante el 2011 (certificado)

Universidad Santo Tomás, Bogotá, Colombia. Participó como conferencista del tema “Litigio Estratégico de Alto Impacto en Materia de Derechos Humanos” en el marco del desarrollo de la Maestría en Defensa de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario ante Organismos, Tribunales y Cortes Internacionales, durante los días 21, 22 y 23 de Agosto de 2008 (certificado)

Universidad de Palermo, se desempeña como docente desde el 10 de abril de 2006 a 2009, en las siguientes asignaturas correspondientes a la Maestría en Derecho Constitucional: “Derechos Humanos: Teoría y Práctica”, “Seminario: El Derecho en el Mundo Posmoderno”, “Derecho y Cambio Social en América Latina” “Derecho y Cambio Social” y “Litigio Estructural” (certificado); también en las asignaturas “Teoría del Derecho, y “Responsabilidad Extracontractual”, durante el período 13-03-2000 hasta 24-11-2001 (certificado).

Universidad Nacional de Córdoba, profesora titular de la asignatura “El derecho y la constitución de las instituciones” de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social, de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales desde enero a Julio de 2015 (certificado y copia de designación).

Participó, en distintos proyectos de investigación en el marco universitario:

-Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO)

Fue beneficiada con una beca para realizar un trabajo de investigación desde el 1° de diciembre de 2007 al 30 de noviembre de 2008 en el concurso de proyectos “Actualidad del pensamiento crítico de América Latina y el Caribe” del programa de Becas CLACSO (acompaña

copia de carta de notificación de selección en el concurso, y Copia de Carta de notificación de aprobación del informe final)

-Universidad Nacional de Córdoba, Secretaría de Ciencia y Técnica, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Participó en el Proyecto de Investigación “La violencia doméstica contra la mujer en Córdoba a partir de la ley 9283” durante el período 2008-2009 en calidad de integrante (certificado)

-Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica, Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, Presidencia de la Nación.

Fue designada como becaria de formación del Proyecto “Aspectos Éticos de la investigación genética en seres Humanos”, durante el período 1999-2002 (certificado)

- Ministerio de Educación de la Nación, Comisión Nacional de Categorización.

Fue categorizada como docente investigadora, con categoría 3 (certificado)

Declara, mas no acredita haber participado en el proyecto de investigación: “Ovejas negras, Experiencia Religiosa y Sexualidad en Trayectorias biográficas lésbicas” (Proyecto SECYT- PIP 2014), en la Universidad Nacional de Córdoba, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales /Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales, como miembro del Equipo de Investigación, durante los años 2014-2016.

Se le asignan diez (10) puntos.

INCISO E): Fue autora, de los siguientes artículos:

- “Litigio Estructurales” publicado en la Revista de Teoría del Derecho de la Universidad de Palermo. Editorial Universidad de Palermo, año 2014

- “Sentencias Estructurales. El enfoque experimentalista” Capítulo del Libro: “Poder Judicial, Políticas Públicas y Derechos Humanos. Análisis de sus relaciones desde una mirada interdisciplinaria en Argentina y Brasil” Caro Zottola, L.E. y Presotto Pereira Netto, J.(coord.) Editorial: Universidade Estadual Paulista (UNESP), año 2014. (adjunta link en donde acredita la publicación)

- “La Realización de los Derechos en Casos Estructurales. Las causas “Verbitsky” y Mendoza” Editorial: Universidad de Palermo. Ejemplar agregado en Anexo 1 (36 páginas), 2009 (acompañado como anexo I).

-“El punto ciego de la democratización” en la Gaceta Crítica y Cultural, Editorial Universidad Nacional de Córdoba (adjunta link que acredita publicación)

-“Acción de Amparo en la Jurisdicción Federal”. Editorial: Publicación del Centro de Estudios de Postgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Palermo, Buenos Aires, 2002. En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompañó la constancia.

-“Challenges for legal Clinics in Argentina” en la revista Law Teacher, 37, Number 3, Editorial The International Journal of Legal Education, Londres (Inglaterra), 2003 (no acompaña ni link ni ejemplar). En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompañó la constancia.



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoria General de la Naciòn*

- “Los desafíos de las Clínicas Jurídicas en Argentina” en Litigio y Políticas Públicas. Cuaderno de Análisis Jurídico, Editorial Facultad de Derecho de la Universidad Diego Portales, Santiago de Chile, Noviembre 2002. (adjunta link pero no abre). En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompañó la constancia.

- “¿A dónde va la Corte en las causas Verbitsky y Riachuelo? Ni uñas ni dientes. Intervenciones Experimentalistas” en Revista del Colegio de Abogados de la Plata, Editorial: CALP (Colegio de Abogados de La Plata), La Plata, Julio 2008 (no acompaña ni link ni ejemplar). En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompañó la constancia.

- “Una reforma liberal en materia de Ligadura de trompas”, Editorial: FLACSO Y GEDISA, Barcelona (España), 2001. (no acompaña ni link ni ejemplar). En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompañó la constancia.

- “El derecho liberal” Comentario sobre el libro “El derecho liberal” de Martín D. Farrell, en la Revista Jurídica de la Universidad de Palermo, Editorial Universidad de Palermo, Centro de Posgrado en Derecho, Buenos Aires, 1998 (no adjunta ni link ni ejemplar). En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompañó la constancia.

- el libro: “Litigio y Cambio social en Argentina y Colombia 2011”, Buenos Aires, Ed. CLACSO (acompaña un link pero no se puede abrir). - En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompañó la constancia.

- “Herramientas de Derecho de Interés Público en la Provincia de Córdoba”, Editorial: Centro de Estudios de Postgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Palermo, Buenos Aires, 2002 (no acompaña ni ejemplar ni link). En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompañó la constancia.

- “A native-people case in Argentina: New ways of solving conflicts by means of new public spaces” en Indigenous Peoples and Human Rights. The quest for justice. Editorial Cambray & Co. Private Ltd., Kolkata (India). En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompañó la constancia.

- “De celdas y tumbas. Introducción a los derechos de las mujeres” publicado en: (i) Teoría Crítica del Derecho Constitucional. Roberto Gargarella (Coord.). Tomo II. Derechos. Cap. XXII. Editorial Abeledo Perrot, Buenos Aires, 2008; y en (ii) Editorial: Advocatus, Córdoba, 2008. (ni ejemplar ni link). En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompañó la constancia.

- “Información Genética y Discriminación en el empleo” en Ética y Genética. Los problemas morales de la genética humana. Editorial CATALOGOS, Buenos Aires, Marzo, 2004. En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompañó la constancia.

Publicó en carácter de coautora:

- “La política de la conciencia. La objeción como estrategia contra los derechos sexuales y reproductivos” Editorial Ferreyra, Córdoba, 2013 (no acompaña ni link ni ejemplar). En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompañó la constancia.

-“La Justicia salteña y la inclusión de las mujeres en el mercado laboral: el caso “Sisnero”” (Derecho Público /Amparo). 2010-2012. Declara que fue publicada en 4 (cuatro) diferentes obras editoriales: (i) “Jurisprudencia Argentina”, Editorial: Abeledo Perrot, Buenos Aires, 28/7/2010; (ii) “Derecho de las Mujeres y Discurso Jurídico”, Editorial: Equipo Latinoamericano de Justicia y Género, 2010; (iii) “La Justicia en Construcción: derechos y géneros ante los tribunales y los medios en América Latina” Editorial: Equipo Latinoamericano de Justicia y Género (ELA), 2012; (iv) “El Derecho a la Igualdad. Aportes para una constitucionalismo igualitario” Editorial: Abeledo Perrot (880 pag) (acompaña ejemplar)

-“La democratización del debate sexual”, Publicado en Derecho de Familia, Revista Interdisciplinaria de Doctrina y Jurisprudencia (2014-IV), Editorial Abeledo Perrot, Agosto 2014. En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompañó la constancia.

-“Homosexuales, Sida y Donación de Sangre”, Editorial Escuela de Derecho Universidad Diego Portales, Santiago de (Chile), 2000. (no acompaña ni link ni ejemplar). En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompañó la constancia.

-“El regreso del búmeran. Los préstamos del derecho extranjero; ese debate que invitó, cual morada hospitalaria, a nuestras “otras” preguntas” en Revista Jurídica de la Universidad de Palermo, Editorial Universidad de Palermo, Buenos Aires, Agosto 2009 (adjunta un link pero no abre). En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompañó la constancia.

-“Derechos reproductivos en Argentina. Una jurisprudencia inspirada en falacias” Editorial Ediciones del Signo, Buenos Aires, 2005 (no acompaña ni link ni ejemplar). En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompañó la constancia.

-“Clinical Legal Education in Latin-America: From Development to Justice” en THE GLOBAL CLINICAL MOVEMENT: EDUCATING LAWYERS FOR SOCIAL JUSTICE, Frank S. Bloch, Editorial: Oxford University Press, Inc. New York, 2010 (no acompaña ni ejemplar ni link). En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompañó la constancia.

Declara mas no acredita haber publicado, en calidad de autora:

- Los siguientes artículos:

-“El control de constitucionalidad y la litis estructural en Brown vs. Board of Education” en Revista Ideas & Derecho, Tomo 1, Número 9 Editorial La Ley, Buenos Aires, 2013. (no acompaña ni link ni ejemplar)

- “Un caso de Indígenas en Argentina y nuevas formas de resolver conflictos en la Justicia”. Publicación electrónica en el periódico virtual GOBERNA. Guayaquil, Ecuador, Mayo 2008 (adjunta link pero no se puede ver).

- los trabajos:

-“Herramientas de Derecho de Interés Público en la Provincia de Formosa”, Editorial: Centro de Estudios de Postgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Palermo, Buenos Aires, 2002 (no acompaña ni ejemplar ni link).

Los siguientes capítulos de libros:



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

- “Intervención judicial y nuevos espacios públicos. El caso de los cañones de nieve en el cerro Chapelco y el Pueblo Mapuche” en Teoría y Crítica del Derecho Constitucional. Roberto Gargarella (Coord.). Tomo II. Derechos. Cap. XXXV Editorial Abeledo Perrot, Buenos Aires, 2008. (Adjunta link que no abre)

Declara mas no acredita haber publicado, en carácter de *coautora*:

-“Salud Pública y Anencefalia”. Publicación del Observatorio de Bioética, Editorial FLACSO, 2004. (acompaña link pero no se puede abrir).

-“Violencia Familiar: Perspectiva de los operadores”, Editorial Advocatus, 2012. (no acompaña ni ejemplar ni link).

Se le asignan seis puntos con veinticinco centésimos (6,25).

INCISO F): Se le otorgaron los siguientes premios, becas o distinciones:

-Fue otorgada con el premio Corte Suprema de Justicia de la Nación, otorgado por la Corte Suprema de Justicia de la Nación y la Asociación Argentina de Filosofía del Derecho (AAFD), el 20 de Octubre del 2012, por ser la ganadora del Concurso de Monografías sobre “Control de Constitucionalidad”, con el trabajo denominado “El control de constitucionalidad y la litis estructural”

-La Universidad Nacional de Entre Ríos avaló la presentación de la Dra. Puga al programa de apoyo para la finalización de la formación de posgrado para Docente de la universidad

-Fue distinguida con el Diploma de Honor en la categoría “Cum Laude” por haber aprobado el Master de la Universidad de Palermo en Derecho, habiendo obtenido un promedio de 8,63, el 5 de Junio de 2008

-Obtuvo una Beca de Estímulo a la Investigación otorgada por la Dirección de Investigación y Doctorado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Palermo por su trabajo “La realización de los derechos en casos estructurales: Las causas “Verbitsky” y “Mendoza”

-Fue beneficiada con una beca para realizar un trabajo de investigación desde el 1º de diciembre de 2007 al 30 de noviembre de 2008 en el concurso de proyectos “Actualidad del pensamiento crítico de América Latina y el Caribe” del programa de Becas FLACSO para la realización de una investigación sobre “El derecho a Instituciones Inclusivas”

- Fue ganadora de la Beca Master 2004, del Programa Fulbright, (documentación respaldatoria agregada)

-Fue otorgada una beca “AAUW International Fellowship 2004-2005”, por el monto de 18,000 \$ USD de la “Institución: American Association of University Women Educational Foundation” (AAUW) para completar un curso de postgrado en USA, el 30 de Abril de 2004 (acompaña documentación en inglés sin traducir).

-Se le otorgó una beca (Delta Kappa Gamma Society, World Fellowship 2004) de la “Delta Kappa Gamma Society International” (for Key Women Educators) en el año 2004 con el fin de financiar los estudios en Estados Unidos (acompaña documentación en inglés sin traducir).

-Le fue concedida la beca “Michigan Grotius Fellowship 2004-5”, de la “The University of Michigan Law School”, con fecha 26 de Abril de 2004, por el monto de 29,000\$ USD para realizar el Master en la Facultad de Derecho de Michigan (finalmente optó por hacerlo en otra universidad) (acompaña documentación en inglés sin traducir).

-La “Central European University” (CEU) le otorgó una beca para participar en el Summer University Program, y participar en el curso “Teaching Law, Human Rights and Ethics”, con fecha 22 de Mayo de 2008 (acompaña documentación en inglés, sin traducir).

-Fue designada como becaria de formación del Proyecto PICT98 – 4602 “Aspectos éticos de la investigación genética en seres humanos” dirigido por el Dr. Eduardo Rivera López, durante el periodo comprendido entre 01/11/1999 y el 01/09/2002, otorgado por la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación.

-Fue becaria del programa de intercambio académico entre la Facultad de Derecho e la Universidad de Palermo y la Facultad de Derecho de la Universidad de Yale en el año 1999, premio que fue otorgado por concurso efectuado por la Universidad de Palermo.

Se le asigna un punto con cuarenta centésimos (1,40).

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y SIETE PUNTOS CON SESENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (47,65)

RAMAYÓN, Nicolás

Registro N° 6

D.N.I. N° 23.903.318

Fecha de Nacimiento: 14 de marzo de 1974

Fecha de finalización de sus estudios: 29 de octubre de 1999.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo expidió: 25 de agosto de 2000, UBA.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 15 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 19 de mayo de 1992 como Auxiliar Principal de Tercera en la Cámara Nacional en lo Penal Económico (Superintendencia), hasta el 30 de junio de ese año, siendo ascendido al cargo de Auxiliar administrativo en la misma Cámara entre el 1º de julio de 1992 y el 18 de octubre de 1993, ascendido el 19 de octubre de 1993 al cargo de Auxiliar, hasta el 31 de mayo de 1994. Entre el 1º de junio de 1994 y el 14 de marzo de 2000 se desempeñó como Escribiente Auxiliar en el Juzgado Nacional en lo Penal Económico N°



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

4, siendo promovido interinamente al cargo de *Escribiente* entre el 26 de mayo de 1998 y el 23 de agosto de ese mismo año, como así también entre el 1º de febrero de 1999 y el 31 de marzo de ese año. Con fecha 15 de marzo de 2000 fue contratado como *Prosecretario Administrativo* en la Sala “A” de la Cámara Nacional en lo Penal Económico, hasta el 7 de julio de 2003, siendo designado *Oficial Mayor Relator* el día 8 de julio de 2003, oportunidad en la que se lo contrató nuevamente como *Prosecretario Administrativo* hasta el 11 de agosto de 2003, ante la misma Sala de la Cámara.

USO OFICIAL

Con fecha 12 de agosto de 2003 fue designado *Prosecretario Administrativo* de la Defensoría General de la Nación, para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Penal Tributario. Desde el 22 de agosto de 2005 al 17 de abril de 2006 se desempeñó como *Secretario de Cámara interino* de la Sala “A” de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico de la Capital Federal. El 18 de abril de 2006 fue designado *Secretario interino* en el Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 3 hasta el 8 de diciembre de 2006, fecha en que presenta su renuncia. Para ocupar dichos cargos, le fue concedida licencia sin goce de haberes en la Defensoría General de la Nación, donde se desempeñaba. El 3 de diciembre de 2006 fue promovido al cargo de *Secretario de Primera Instancia* de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Penal Tributario hasta el 23 de septiembre de 2009, fecha a partir de la cual fue autorizada su contratación en el cargo de *Prosecretario Letrado* de la Defensoría General de la Nación para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial Nº 2 ante los Tribunales Orales en lo Penal Económico, contratación que fue prorrogada hasta el 30 de noviembre de 2011. A partir del 21 de junio de 2011 se dispuso que cumpla funciones en la Defensoría Oficial Adjunta ante la Cámara Federal de Casación Penal nº 2. El 29 de junio del mismo año fue designado en el cargo efectivo de Prosecretario Letrado y, en la misma fecha, fue contratado en el cargo de Secretario Letrado, hasta el 30 de noviembre de 2011. A partir del 8 de noviembre de 2011 fue designado en el cargo de Secretario Letrado, el cual desempeña a la fecha de su inscripción al presente concurso. Fue asignado desde el 23 de octubre de 2012 a la Defensoría Adjunta nº 3 ante la Cámara Federal de Casación Penal; el 16 de junio de 2014 se dispuso que pase a prestar funciones en el equipo de trabajo coordinado por el Dr. Lancestremere y, a partir del 25 de noviembre de 2014, en la Defensoría Oficial nº 3 ante la Cámara de Casación referida.

Fue autorizado para actuar durante los años 2008 y 2009 como *Defensor Ad Hoc* de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Penal Tributario. Fue autorizado para desempeñarse durante lo que restase del año 2009 y durante los años 2010 y 2011 como *Defensor Ad Hoc* de la Defensoría General de la Nación ante todas las Instancias y Tribunales Orales.

En tal carácter fue autorizado a desempeñarse, asimismo, durante los años 2012, 2013, 2014 y 2015.

Presenta escritos judiciales que avalan su desempeño como Defensor Oficial Ad Hoc durante todos los años declarados en los siguientes fueros: 2008 ante Jdo Penal Tributario – 2009/10/11/12/13 ante TOPE y 2012/13/14/15 ante CFCP.

Se le asignan veinticuatro (24) puntos.

Subinciso a2): No declara.

Subinciso a3): Se le asignan trece (13) puntos.

INCISO B): Es “*Especialista en Derecho Penal*”, título expedido por la Facultad de Derecho de la Universidad Austral, de fecha 20 de agosto de 2009. Cursó y aprobó las siguientes materias: Primer Año: “Problemas de legitimación en el Derecho Penal contemporáneo”, ocho (8); “La Influencia de los Tratados Internacionales de Derechos Humanos en el proceso penal”, cuatro (4); “Cuestiones Fundamentales de la Teoría del Delito”, siete (7); “Cuestiones fundamentales del proceso penal”, ocho (8); “Antijuricidad y Causas de Justificación”, ocho (8); “Imputabilidad y Culpabilidad”, ocho (8); “Cuestiones de Psiquiatría Forense”, ocho (8); “La pericia médico forense y tanatología”, ocho (8); “Introducción al Derecho Penal en la Economía”, ocho (8); “La Casación Penal”, ocho (8); “La persona jurídica en el Derecho Penal”, ocho (8); Evaluación Anual, siete (7); La Ejecución de la pena”, cinco (5). Segundo Año: “Delitos a través de la prensa”, siete (7); “Delitos contra el honor”, siete (7); “Delitos contra la honestidad”, siete (7); “Delitos contra la vida y la integridad de las personas”, siete (7); “Los delitos en el Mercado Económico de bienes y servicios”, siete (7); “Delitos contra el medio ambiente”, siete (7); “El Recurso Extraordinario en Materia Penal”, siete (7); “Los delitos contra la administración pública”, siete (7); “Los delitos vinculados con estupefacientes”, siete (7); “Filosofía del Derecho”, siete (7); “Modelos de proceso penal”, diez (10); “Actualización de jurisprudencia penal Argentina y extranjera”, diez (10); “Doctrina Social de la Iglesia”, nueve (9); “Derecho Penal Internacional”, diez (10); “Informática y Derecho Penal”, diez (10); “La ley de defensa de la competencia”, diez (10); “Leyes especiales en materia penal económica I”, diez (10); “Leyes especiales en materia penal económica II”, diez (10); “Temas básicos de criminalística”, diez (10); Trabajo de Investigación Final, nueve (9). Promedio: siete con noventa y siete centésimos (7,97).

Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO C): Declara antecedente que fue consignado en el inciso anterior.

Realizó los cursos “Capacitación (nivel elemental)” y “Capacitación (nivel superior)”, ambos dictados por la Escuela de Capacitación Judicial de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, obteniendo respectivamente, “Aprobado” y (10) puntos.

Asistió a los siguientes cursos organizados por DGN:

-Litigación en Juicio Oral



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoria General de la Naciòn*

- Curso sobre excarcelación
-Gestión en la organización judicial. Aspectos sociológicos.
-Más allá de los leading cases. ¿Qué dijo la Corte a partir de los grandes casos? Evolución de la jurisprudencia del máximo tribunal en materia civil y penal.
-Delitos informáticos.
- Estrategias de defensa para jóvenes en conflicto con la ley penal

Fue expositor en el curso organizado por DGN sobre “Una visión del delito tributario desde la perspectiva del derecho de defensa”, dictado el 20 de septiembre, el 23 de octubre y el 28 de noviembre de 2012.

Fue ponente en las “VI Jornadas Nacionales de Derecho Tributario: El Derecho Penal Tributario”, con el trabajo: “Los diferimientos impositivos y la Ley Penal Tributaria”, organizadas por la Universidad Austral, los días 9 y 10 de noviembre de 2006.

Fue Panelista en las “VI Jornadas de Derecho Penal Tributario”, Panel I: “Delimitación entre delitos e infracciones tributarios y sus diversas proyecciones”, con su trabajo: “Reflexiones acerca de la entidad objetiva del ardid o engaño en el delito de evasión tributaria simple. Necesidad de deslindar armónicamente el tipo penal del art. 1º de la Ley 24.769 con el art. 46 de la Ley 11.683”, organizadas por la Asociación Argentina de Estudios Fiscales, los días 20, 21 y 22 de octubre de 2009.

Declara mas no acredita que realizó los siguientes cursos en el ámbito del Ministerio Público de la Defensa:

- Acto administrativo, nulidades y cuestiones procedimentales
- Sistema universal de derechos humanos
- Planteos defensistas para la defensa de la capacidad jurídica

Se le asignan sesenta centésimos (0,60).

INCISO D): A partir del 7 de noviembre de 2000 fue designado Auxiliar de Segunda –por concurso- en la asignatura “Derecho Tributario”, de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, cargo que declara haber desempeñado hasta 2005.

Declara y acredita ser Auxiliar de Segunda –por concurso- de la Comisión a cargo del Prof. Hendler, en la materia “Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal”, de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, desde noviembre de 2005 hasta la fecha de inscripción.

Acredita ser Miembro Activo del Centro Argentino de Estudios en lo Penal Tributario, al que declara pertenecer desde 2006.

Acredita encontrarse a cargo de la Sección de Actualidad en la Jurisprudencia Penal Económica y Tributaria en la Revista de Derecho Penal y Procesal de la Editorial Abeledo Perrot,

desde el año 2007 y hasta la fecha del certificado (noviembre de 2009), si bien declara hasta la actualidad.

Se le asigna un (1) punto.

INCISO E): Ha publicado en carácter de *autor*:

- “*Reflexiones acerca del error en los delitos*”, publicado en el libro “Derecho Penal Tributario, Cuestiones críticas”, de Rubinzal-Cuzoni Editores, año 2005.

- “*La responsabilidad penal de las S.A. como un aporte a la lucha contra la evasión tributaria*”, publicado en “Cuadernos de Doctrina y Jurisprudencia Tributaria”, Nros. 6 y 7, año 2001/2002.

-“*Reflexiones acerca del ámbito de aplicación de las medidas de urgencia del art. 21 de la ley Penal Tributaria*”, publicado en “Cuadernos de Doctrina y Jurisprudencia Tributaria”, Nº 8, Editorial Ad-Hoc, año 2003.

-“*¿Cómo diferenciar el delito de encubrimiento de contrabando de la infracción aduanera por tenencia injustificada de mercadería de origen extranjero?*”, publicado en “Doctrina Judicial” de la revista jurídica “La Ley” 2002-2.

-“*El delito de libramiento de cheques sin provisión de fondos frente al concurso o quiebra del librador*”, publicado en “Doctrina Judicial” de la revista “La Ley”, año 2002-3.

-“*Actas de constatación: su naturaleza su valor probatorio en la pena de clausura tributaria*”, publicado en “Impuestos”, de la revista “La Ley”, Tomo LX-B, año 2002.

-“*La cláusula del progreso como límite al otorgamiento de privilegios impositivos*”, publicado en “El Derecho”, el 1º de febrero de 2002.

-“*Las facultades de verificación y fiscalización a la luz de la garantía que prohíbe la autoincriminación*”, publicado en “Revista de Derecho Penal y Procesal Penal”, Editorial Lexis Nexis, agosto de 2005.

- “*El artículo 73 de la ley 25.401: los presupuestos para su procedencia a la luz de los principios constitucionales*”, publicado en “Doctrina Judicial” de la revista jurídica “La Ley”, año 2002-3

-“*La extracción de moneda extranjera del país y las funciones de control del servicio aduanero*”, publicado en “Doctrina Judicial” de la revista “La Ley”, año 2002-3

-“*Los agentes de retención y percepción frente al delito de omisión de depósito de sumas recibidas en concepto de I.V.A.*”, publicado en “Impuestos/Jurisprudencia”, de la revista “La Ley”, año 2002-A.

- “*¿Es el grupo económico sujeto activo de la evasión tributaria?*”, publicado en “Doctrina Penal Tributaria y Económica”, Editorial Errepar, octubre de 2007.

-“*El delito de balance falso como figura subsidiaria del delito de evasión tributaria*”, publicado en “Impuestos”, de la revista “La Ley”, año 2002-A

-“*Caso de contraorden por extravío inexistente y la figura del artículo 302, inciso 3º del Código Penal*”, publicado en “Doctrina Judicial” de la revista “La Ley”, febrero de 2003.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

- “Reflexiones acerca de las medidas de urgencia previstas en el artículo 21 de la ley penal tributaria” publicado en “Doctrina Judicial” de la revista “La Ley”, el 21 de mayo de 2003.
- “Consideraciones sobre la determinación del dolo en el delito de evasión tributaria simple”, publicado en “Derecho penal económico. Tomo II”, editorial Marcial Pons.
- Reflexiones acerca de la diferenciación del delito de evasión tributaria y de la infracción del artículo 46 de la ley 11683.

Nota a Fallos:

- “Las medidas cautelares y la interpretación armónica del régimen aduanero y el procesal penal respecto del automotor objeto de un presunto contrabando”, publicado en “Suplemento” de la revista “La Ley”, año 2003-22.
- “La autonomía y abstracción del cheque frente a la falta de causa por novación de la obligación cartular en el delito de libramiento de cheques sin fondos.”, publicado en “Doctrina Judicial” de la revista “La Ley”, año 2002-2
- “Un fallo que demuestra los problemas probatorios del delito de lavado de dinero”, publicado en “La Ley, Buenos Aires”, julio de 2003.
- “El cheque común posdatado y el delito de libramiento de cheques sin fondos”, publicado en la revista “Jurisprudencia Argentina”, Editorial Lexis Nexis, del 20 de marzo de 2002.
- “Sobre la devolución provisoria de un buque que transporta mercadería objeto de un presunto contrabando: una interpretación armónica entre el régimen aduanero y el art. 238 CPPN.”, publicado en “Jurisprudencia Argentina”, Editorial Lexis, el 31 de julio de 2002.
- “Regímenes de promoción industrial: la simulación de inversiones para anticipar beneficios fiscales y la ley penal tributaria.”, publicado en “Doctrina Judicial” de la revista “La Ley”, el 30 de octubre de 2002.
- “Reseña de jurisprudencia de Delitos Tributarios”, publicado en “Revista de Derecho Penal Tributario” del Centro Argentino de Estudios en lo Penal Tributario, año XIV, N° 13.

Comentario bibliográfico sobre: “La ley de Defensoría Penal Pública en el Derecho Chileno, (Ley 19.718)”, por Héctor Oberg Yañez, publicado en “La Ley”, el 31 de octubre de 2002. Este antecedente no es computable.

Es *Codirector y coautor* de la obra “Los delitos económicos en la jurisprudencia. Sistematización según la teoría del delito”, publicado por Abeledo Perrot.

Participó en calidad de *colaborador* de la obra “Código Penal de la Nación Anotado”, Editorial Lexis Nexis.

Intervino en carácter de *coautor*:

- “La determinación del monto evadido en el proceso penal tributario y su incidencia en los derechos fundamentales del imputado”, publicado en “Revista de Derecho Procesal Penal”, de Rubinzal-Culzoni Editores, año 2006-2.

- “*Los diferimientos tributarios en la LPT*”, publicado en el Libro “Derecho Penal Tributario”, Tomo I, Editorial Marcial Pons, año 2008.
- “*Reflexiones acerca de la determinación del alcance de los medios comisivos del delito de evasión tributaria simple*”, publicado en “Revista de Derecho Penal y Procesal Penal”, Editorial Lexis Nexis, diciembre de 2005.
- “*Reflexiones acerca del momento consumativo en el delito de evasión del pago del impuesto al valor agregado*”, publicado en la Revista Derecho Fiscal de Abeledo Perrot, Nº 5, septiembre/octubre 2009.
- “*Acerca de la determinación de oficio y su incidencia en la estimación del monto evadido, en el fallo de la Cámara Nacional en lo Penal Económico, “Bernstein, Jorge y otros”*”, nota a fallo, publicado en la revista “Jurisprudencia Argentina”, Editorial Lexis Nexis, el 30 de marzo de 2005.
- Comentario al Fallo, “*Macchieraldo, G.M. s/ recurso de casación e inconstitucionalidad*”, publicado en la Revista del Centro Argentino de Estudios en lo Penal Tributario, declara año 2005
- “*Actualidad en jurisprudencia penal económica y tributaria 1-2007*”, publicado en “Revista de Derecho Penal y Procesal Penal”, Editorial Lexis Nexis, mayo de 2007.
- “*Actualidad en jurisprudencia penal económica y tributaria 1-2008*”, publicado en “Revista de Derecho Penal y Procesal Penal”, Editorial Abeledo Perrot, octubre de 2008.

Se le asignan siete puntos con treinta centésimos (7,30).

INCISO F): Declara y acredita Mención de Honor de la Asociación Argentina de Estudios Fiscales – Libro 2005, “Derecho Penal Tributario. Cuestiones Críticas”, en coautoría, diploma expedido el 18 de noviembre de 2005.

No se le asignan puntos.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CINCUENTA Y UN PUNTOS CON NOVENTA CENTÉSIMOS (51,90)

RAMOS, María Soledad

Registro Nº 31

D.N.I. Nº 29.455.556

Fecha de Nacimiento: 27/05/1982

Fecha de finalización de estudios: 13 de Julio de 2006.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 27 de Noviembre de 2006, Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 8 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

INCISO A):

Subinciso a) 1: Declara y Acredita mediante las correspondientes Resoluciones de la Defensoría General de la Nación, haber ingresado al Ministerio Pùblico de la Defensa mediante un Contrato de Locación de Servicios – Nivel B para prestar funciones en la Defensoría Pública Oficial en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 durante el Período 15/02/2006 al 04/09/2006. Fue promovida interinamente al cargo de Auxiliar el 05/09/2006 hasta el 01/10/2006. A partir del 02/10/2006 se desempeñó como Oficial en forma interina hasta el 18/01/2007. Del 19/01/2007 al 27/03/2007 se desempeñó como Auxiliar interina. Fue efectivizada en el cargo de Auxiliar de la Defensoría Pública Oficial en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 el 28/03/2007, siendo reescalafonada al cargo de Escribiente Auxiliar el 12/10/2007.

Desde el 07/03/2008 al 22/09/2011 fue nombrada de forma interina como Oficial en la Defensoría Pública Oficial en lo Criminal y Correccional Federal N° 3, siendo promovida en el cargo en la Defensoría Pública Oficial en lo Penal Económico N° 1 desde el 23/09/2011. Fue designada Oficial de la Defensoría Pública Oficial en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 y nombrada en forma interina como Prosecretaria Administrativa desde el 30/12/2011 al 09/08/2012.

Se la efectiviza en el cargo de Oficial Mayor en la Defensoría Pública Oficial en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 el 01/09/2012 sin perjuicio de seguir desempeñando el cargo interino de Prosecretaria Jefe

En la misma dependencia, el 10/08/2012 fue nombrada interinamente en el cargo de Prosecretaria Jefe hasta el 30/11/2012. El 21/02/2014 fue efectivizada en el cargo de Jefa de Despacho. Fue contratada como Prosecretaria Administrativa de la Defensoría General de la Nación para cumplir funciones en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de San Martín el 17/06/2014 hasta el 21/10/2014. A partir del 22/10/2014 fue nombrada Prosecretaria Administrativa de la Defensoría General de la Nación para cumplir funciones en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de San Martín hasta el 29/03/2015.

Fue promovida al cargo de Secretaria de Primera Instancia de la Defensoría General de la Nación, para que continúe prestando funciones en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de San Martín desde el 30/03/2015.

Durante el Año 2014 fue autorizada para actuar como Defensora Ad-Hoc de la Defensoría Pública Oficial en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 y posteriormente para prestar funciones en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de San Martín adjuntando escritos presentados en cumplimiento de su función como Defensor Ad-Hoc durante ese período

También fue autorizada durante el año 2015 agregando escritos que dan cuenta de su función durante ese período

A partir del 27 de Junio de 2015 reviste el carácter de Defensora Pública Coadyuvantes”, acreditando dicho extremo con escritos presentados en cumplimiento de su función.

Se le asignan quince (15) puntos

Subinciso a) 2: No declara

Subinciso a)3: Se le asignan ocho (8) puntos.

INCISO B): No declara

INCISO C): Declara y acredita haber cursado la Especialización en Magistratura de la Escuela de Servicio de Justicia y la Universidad de la Matanza (Acreditación CONEAU por Dictámen 408/14 – carrera N° 11.479/13) con 384 horas cátedra, aprobando 16 materias, 2 cursadas con trabajos prácticos, finalizando sus estudios en 2014, restando la presentación de la tesis final.

Declara y Acredita haber asistido a los siguientes cursos:

- VII Congreso Internacional de Derecho de Daños, “Responsabilidades en el S XXI”, organizado por la Asociación de Abogados de Bs. As. (octubre de 2002).
- Conferencia sobre “Ley de Reforma Laboral”, organizado por E.U.B.A. a través de la Secretaría de Asuntos Académicos del Centro de Estudiantes de la U.B.A. (marzo de 2002).
- Conferencia sobre “Actividad Profesional del Abogado”, organizado por E.U.B.A., realizado en la U.B.A. (mayo de 2004)
- Jornadas de Derecho Público, “Reflexiones a 10 años de la Reforma Constitucional 1994-2004”, organizado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, Centro de Estudiantes de Derecho y Ciencias Sociales, U.B.A. (Agosto de 2004).
- “Primer Seminario de Derecho Penal y Contravencional”, organizado por elDial.com Biblioteca Jurídica Online, Editorial Albrematica (septiembre de 2006).
- Curso de “Lex Doctor 7.0”, realizado por el Centro de Estudiantes de Derecho, Traductorado y Calígrafo Público de la U.B.A. (febrero de 2007).
- Jornadas de Actualización “La Justicia Penal Hoy 2” organizado por la Unión de Empleados de la Justicia Nacional y declarada de interés por Resolución N° 258/14 de la Defensoría General de la Nación (09/04/2014)

Declara y Acredita la asistencia a los siguientes cursos dictados por el Ministerio Público de la Defensa:

- “Ciclo de Capacitación para Empleados del Ministerio Público de la Defensa”, organizado por la Defensoría General de la Nación (noviembre de 2006).



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

- “Seminario sobre Delitos contra la Libertad”, realizado en el marco del Ciclo de Capacitación del Ministerio Público de la Defensa en la Defensoría General de la Nación (noviembre de 2006).
- Taller sobre “La aplicación de las Normas ISO en el Ámbito de la Defensa Pública”, organizado por la Defensoría General de la Nación, realizado en la Universidad del Museo Social Argentino (noviembre de 2007).
- Seminario sobre “La Extradición Pasiva y sus particularidades”, organizado por la Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia de la Defensoría General de la Nación (abril de 2011).
- Taller de “Escritura y Argumentación”, organizado por la Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia de la Defensoría General de la Nación (abril/mayo de 2011).
- Seminario sobre “Protocolo de Actuación de la Unidad de Registro, Sistematización y Seguimiento de Hechos de Tortura y Otras Formas de Violencia Institucional”, Dispuesto por la Resolución D.G.N. N° 254/11 y organizado por la Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia de la Defensoría General de la Nación (junio de 2011).
- Curso sobre “Garantías Constitucionales del Proceso Penal. Análisis de Casos y Argumentación”, organizado por la Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia de la Defensoría General de la Nación en el marco de los Cursos de Capacitación para Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público de la Defensa (Resoluciones DGN N° 243/12) (mayo 2012)
- Curso sobre “La Prueba en el Proceso Penal”, organizado por la Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia de la Defensoría General de la Nación en el marco de los Cursos de Capacitación para Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público de la Defensa (Resoluciones DGN N° 243/12)(agosto de 2012).
- Curso sobre “Delitos Informáticos”, organizado por la Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia de la Defensoría General de la Nación en el marco de los Cursos de Capacitación para Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público de la Defensa (Resoluciones DGN N° 243/12)(octubre de 2012).
- “Ciclo de Capacitación sobre Acoso Laboral”, organizado por la Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia de la Defensoría General de la Nación en el marco de lo dispuesto mediante Resolución D.G.N N° 904/12. (marzo 2013)
- Curso sobre “Teoría del caso en Juicio Oral”, organizado por la Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia de la Defensoría General de la Nación en el marco de los Cursos de Capacitación para Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público de la Defensa (Resoluciones DGN N° 210/13) (mayo de 2013).

- Curso sobre “Resolución Alternativa a la Pena. Debates actuales y proyecciones”, organizado por la Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia de la Defensoría General de la Nación en el marco de los Cursos de Capacitación para Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público de la Defensa (Resoluciones DGN N° 210/13) (mayo de 2013).
- Curso sobre “Cómputo de la Pena”, organizado por la Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia de la Defensoría General de la Nación en el marco de los Cursos de Capacitación para Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público de la Defensa (Resoluciones DGN N° 210/13) (septiembre de 2013).
- Curso sobre “Nociones de criminalística”, organizado por la Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia de la Defensoría General de la Nación en el marco de los Cursos de Capacitación para Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público de la Defensa (Resoluciones DGN N° 68/14) (abril de 2014).
- “Taller de Escritura. Nivel 2”, organizado por la Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia de la Defensoría General de la Nación en el marco de los Cursos de Capacitación para Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público de la Defensa (Resoluciones DGN N° 323/13)(mayo de 2014).
- Curso sobre “Preparación de casos (defensa) – Sistema de dictamen”, organizado por la Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia de la Defensoría General de la Nación en el marco de los Cursos de Capacitación para Empleados Abogados del Ministerio Público de la Defensa (Resoluciones DGN N° 211/13)(04/06/14 y 11/06/14- 3hs).
- Curso sobre el Sistema “DefensaPublica.net”, organizado por la Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia de la Defensoría General de la Nación (25/08/2014 -4hs).
- Curso sobre “Introducción a los derechos de los pueblos indígenas y de las minorías étnicas”, organizado por la Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia de la Defensoría General de la Nación en el marco de los Cursos de Capacitación para Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público de la Defensa (Resoluciones DGN N° 323/13) (02 y 09 de septiembre de 2014 – tres horas).
- Curso sobre “Actualización de Jurisprudencia Internacional”, organizado por la Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia de la Defensoría General de la Nación en el marco de los Cursos de Capacitación para Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público de la Defensa (Resoluciones DGN N° 323/13) (04; 11; 18 y 25 de septiembre de 2014 – seis horas).
- Curso “Acceso a la justicia y género Estándares internacionales y prácticas locales”, organizado por la Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia de la Defensoría General de la Nación, en el marco de lo dispuesto mediante Resolución DGN N° 2115/14) (04; 11; 25 de marzo y 1º de abril de 2015 – 16 horas, 4 créditos).



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

- Curso “Las mujeres frente al derecho”, organizado por la Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia de la Defensoría General de la Nación, en el marco de lo dispuesto mediante Resolución DGN N° 534/09) (27 de abril de 2015 – 2 horas, 1 crédito).
- Curso “Jurisprudencia actualizada de la CNCP” organizado por la Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia de la Defensoría General de la Nación (09; 16; 23 y 30 de abril de 2015, 4 créditos).
- Curso “Actualización de la jurisprudencia en materia de habeas corpus”, organizado por la Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia de la Defensoría General de la Nación, en el marco de lo dispuesto mediante Resolución DGN 2115/14 (07; 14; 21 y 28 de abril de 2015, 4 créditos).

Se le asignan cuatro (4) puntos.

INCISO D): No Declara

USO OFICIAL

INCISO E): No Declara

INCISO F): Declara y Acredita con el Diploma de Honor de la Universidad de Buenos Aires por las calificaciones obtenidas en sus evaluaciones del curso terminado en el año 2006, otorgado el 30/12/2008.

Se le asigna un (1) punto.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTIOCHO (28) PUNTOS.

REY, Fernando Andrés

Registro N° 49

D.N.I. N°: 28.659.471

Fecha de Nacimiento: 1 de abril de 1981

Fecha de finalización de estudios: 16 de diciembre de 2005.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 21 de septiembre de 2006, Universidad de Buenos Aires (UBA).

Antigüedad en el título (desde su expedición): 9 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1:

El 4 de julio de 2003 fue designado interinamente en el cargo e Auxiliar Administrativo en la

Defensoría Pública Oficial N° 3 ante los Juzgados y Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal, designación que fue sucesivamente prorrogada hasta el 25 de octubre de 2003, momento en que fue contratado en el cargo de Auxiliar Administrativo de la misma dependencia, sucesivamente prorrogada hasta el 30 de junio de 2005.

Fue designado en el cargo de auxiliar *-efectivo-* a partir del 26 de abril de 2005, siendo reescalafonado al cargo de Escribiente Auxiliar a partir del 24 de noviembre de ese mismo año. Paralelamente, fue promovido interinamente al cargo de oficial a partir del 1° de julio de 2005, hasta el 1° de octubre de 2006.

El 2 de octubre de 2006 fue designado interinamente en el cargo de Prosecretario Administrativo de la Defensoría Pública Oficial N° 3 ante los Juzgados y Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal hasta el 28 de marzo de 2007. Asimismo, fue promovido al cargo de oficial *-efectivo-* de la misma dependencia a partir del 28 de marzo de 2007.

Fue contratado en el cargo de Prosecretario Jefe de la DGN para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial N° 3 ante los Juzgados y Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal, a partir del 28 de marzo y hasta el 30 de junio de 2007, concediéndosele licencia sin goce de haberse en el cargo de oficial por el mismo período y dejándose sin efecto la promoción interina al cargo de prosecretario administrativo en la misma fecha. Por otro lado, fue promovido al cargo de oficial mayor *efectivo* de la dependencia a partir del 20 de junio de 2007, sin perjuicio de continuar desempeñándose en el cargo de Prosecretario Jefe-contratado-.

Fue promovido al cargo de Prosecretario Jefe *-efectivo-* de la dependencia a partir del 24 de junio de 2011.

Fue contratado en el cargo de Secretario de Primera Instancia de la Defensoría General de la Nación para desempeñarse en la Defensoría pública oficial N° 3 ante los juzgados y cámara de apelaciones en lo criminal y correccional federal a partir del 24 de noviembre de 2011 hasta el 31 de mayo de 2012, y se le concedió licencia sin goce de haberes en el cargo de Prosecretario Jefe por el mismo término. Dicha contratación y licencia sin goce de haberes fueron prorrogadas desde el 1° de junio hasta el 30 de noviembre de 2012. Fue promovido interinamente al cargo de Secretario de Primera Instancia de la dependencia desde el 10 de agosto el 30 de noviembre de 2012. Dicha promoción interina fue prorrogada hasta el 16 de diciembre de 2013.

Fue promovido interinamente al cargo de secretario de primera instancia de la Defensoría General de la Nación para prestar funciones en la Unidad de Letrados Móviles ante la Cámara Nacional de Casación Penal a partir del 7 de febrero y hasta el 31 de mayo de 2014. Dicho interinato fue prorrogado hasta el 6 de mayo de 2015.

Fue promovido al cargo de Secretario de Primera Instancia *-efectivo-* del organismo para que continúe prestando funciones en la Unidad de Letrados Móviles ante la Cámara Federal de Casación Penal- cargo que desempeña en la actualidad.

Asimismo, fue autorizado como Defensor *Ad hoc* para desempeñarse durante los años 2012, 2013 y 2014 en la Defensoría Pública Oficial N° 3 ante los Juzgados y Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Fue autorizado como Defensor Ad hoc de la Defensoría General de la Nación ante todas las instancias y Tribunales Orales durante los años 2014 y 2015.

Acompaña certificado de servicios.

También acompaña escritos que acreditan su actuación en carácter de *ad hoc* durante los siguientes años y ante los siguientes fueros:

-10 presentaciones ante la Cámara Federal de Casación Penal, (1 presentación del 2012; 4 presentaciones del 2014; 5 presentaciones del 2015)

-2 presentaciones ante la CSJN (dos recursos de queja por extraordinario denegado durante el 2014 y el 2015)

Se le asignan dieciséis (16) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan nueve (9) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Cursó y aprobó las materias de la Carrera de *Especialización en Derecho Penal* de la Universidad de Buenos Aires, que a continuación se detallan: “Delitos de competencia penal económico”: 8; “Principios de Criminología”: 10; “Teoría del delito y fundamentación de la pena”: 7; “Garantías constitucionales y proceso penal”: 8; “Crimen organizado y delitos de carácter internacional”: 5; “Imputación penal tributaria”: 6; “La violencia urbana y la inseguridad social como paradigma del régimen neo liberal”: 8; “Sistemas penales comparados”: 7.

Asistió a los siguientes cursos dictados por el M.P.D:

- “*Instrumentos de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*” (2011);
- “*Protocolo de actuación de la unidad de registro, sistematización y seguimiento de hechos de tortura y otras formas de violencia institucional*” (2011).
- “*Excarcelación*” (2011).
- “*Garantías constitucionales en el proceso penal*” (2012).
- “*La prueba en el proceso penal*” (2012)
- “*Una visión del delito tributario desde la perspectiva del derecho de la defensa*” (2012)
- “*Delitos informáticos. Una perspectiva desde la defensa*” (2012)
- “*Teoría del caso en el juicio oral*” (2013)
- “*Cómputo de la pena*” (2013);
- “*Ciclo de capacitación sobre acoso laboral*” (2013);
- “*La ley de salud mental y la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad: implementación, estrategias y debate actuales*” (2013);

- “Más allá de los leading cases ¿Qué dijo la Corte a partir de los grandes casos? Evolución de la jurisprudencia del Máximo Tribunal en materia penal” (2014);
- “Jurisprudencia internacional” (2014);
- “Las mujeres frente al derecho” (2015)
- Sistema Universal de Derechos Humanos (junio de 2015)
- Los derechos de las personas con discapacidad privadas de su libertad en centros de detención (mayo 2015)

Se le asignan dos puntos con treinta centésimos (2,30).

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTISIETE PUNTOS CON TREINTA CENTÉSIMOS (27,30)

RIZZI, Juan Pablo

Registro N° 35

D.N.I. N°: 30.656.913.

Fecha de Nacimiento: 4 de diciembre de 1983.

Fecha de finalización de sus estudios: 21 de diciembre de 2009.

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 23 de abril de 2010, Universidad Nacional de Córdoba.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 5 años y 4 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Con fecha 4 de agosto de 2004 ingresó al Poder Judicial de la Nación con el cargo de *Auxiliar contratado* de la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba. A partir del 1º de octubre de 2006 se le concede licencia sin goce de haberes por el término de tres (3) meses. El 30 de noviembre de 2006 se prorroga la licencia concedida desde el 1º de diciembre hasta el 31 de diciembre de 2006, ambos inclusive. El 19 de junio de 2008 es designado *Escribiente Auxiliar efectivo*. A partir del 16 de mayo de 2013 se le concede licencia sin goce de Haberes por el término de un (1) año. Con fecha 17 de mayo de 2014 se le acepta la renuncia definitiva.

No se le asignan puntos.



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoria General de la Naciòn*

Subinciso a) 2: Declara y acredita que desde el 17 de mayo de 2013 se encuentra inscripto en la Matrícula Federal al Tomo 505 Folio 262, estando vigente al día de la fecha de su inscripción al presente concurso. Se desempeña en su carácter de abogado de la matrícula en el Estudio Jurídico de los abogados Barreira, Rodríguez Larreta, Vidal Albarracín y se especializa en Derecho Aduanero. Lo que no se encuentra acreditado.

Se le asignan doce (12) puntos.

Subinciso a)3: Se le asignan cinco (5) puntos.

INCISO B): Declara antecedente que pasa a ser consignado en el inciso C.

INCISO C): Ha cursado y aprobado la totalidad de las asignaturas correspondientes a la “Especialización en Derecho Aduanero” que dicta la Escuela del Cuerpo de Abogados del Estado dependiente de la Procuración del Tesoro de la Nación, obteniendo el título de “Especialista en Derecho Aduanero”, el que fue expedido en septiembre de 2015. Adjunta certificado analítico de la carrera.

Aprobó el curso de Postgrado Summer Academy “International Law in changing world”, dictado por el Heidelberg Center para América Latina y el Centro de Estudios de Derecho, Economía y Política (CEDEP), celebrado del 16 al 27 de agosto de 2010. Declara mas no acredita que consiste en un Programa de Actualización en Derecho Internacional Privado y Público y que consta de setenta (70) horas

Se le asignan dos puntos con cinco centésimos (2,05).

INCISO D): No declara.

INCISO E): Es *autor* del artículo “Breve comentario del Régimen Impositivo de Importación en el Código Aduanero para la República Oriental del Uruguay (C.A.R.O.U.)”. Declara mas no se encuentra acreditada su publicación en la Revista Jurídica La Ley, Año LXXVI, Tomo 151, Editorial La Justicia Uruguaya, febrero de 2015.

Así también declara ser *autor* del artículo “Punibilidad de la Tentativa de Contrabando”, publicado en el Suplemento La Ley Derecho Penal y Procesal Penal, Buenos Aires, 2012-11. Del artículo no surge su autoría.

Asimismo declara como autoría un trabajo inédito Comentario al Fallo “Ford Argentina SCA (TFA 21.950 – A) c/D.G.A.” (F. 28. XLVII R.O.) sentencia de la Corte suprema de Justicia de la Nación de fecha 28 de mayo de 2013. Declara que se publicará en la Revista del Instituto Argentino de Estudios Aduaneros.

Se le asignan treinta (0,30) centésimos.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE DIECINUEVE PUNTOS CON TREINTA Y CINCO CENTÉSIMOS (19,35)

ROCAMORA, Sergio Roberto

Registro N° 77

D.N.I. N° 16.509.997

Fecha de Nacimiento: 30/10/1963

Fecha de finalización de estudios: 18 de Diciembre de 1989.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 28 de Mayo de 1990, Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 25 años y 4 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: No Declara.

Subinciso a) 2: Ha sido Asesor Legal Adscripto a la Dirección de Asuntos Penales del Ministerio de Gobierno de Mendoza desde el 22 de marzo de 1990 hasta el 31 de Mayo de 1991.

Ha sido Asesor del Gobierno de la Provincia de Mendoza desde el 1° de agosto de 1992 al 1° de agosto de 1993

Declara haberse desempeñado como *Asesor Legislativo* de la Comisión Especial Bicameral de Minoridad de la Honorable Legislatura de Mendoza, desde 1993 hasta 1995, en que se sanciona la Ley 6.354 de Niñez y Adolescencia de Mendoza (22 de noviembre de 1995) en tanto no acompaña certificado.

Se desempeñó en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación desde el 1° de diciembre de 1994 con un cargo de la categoría A-05, declarando haber sido *Asesor Legislativo* hasta el 5 de febrero de 1995.

Declara y acredita haberse desempeñado en la H. C. de Senadores de Mendoza como *Asesor del Bloque de Senadores P.A.I.S.* clase presupuestaria 063, desde el 1° de diciembre de 1995 hasta el 1° de agosto de 1996. en tanto acredita pero no declara haber sido *Encargado de Servicios Generales* clase presupuestaria 013 desde el 1° de septiembre de 1995 hasta el 1° de diciembre de 1995 en el citado organismo.

Se desempeñó como *Asesor Jurídico Externo* en temas sobre gestión institucional y desarrollo económico, en el área de Asuntos Legales, contratado por la Municipalidad de las Heras, Provincia de Mendoza, desde abril de 1997 a diciembre de 1998.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Declara haber sido titular a cargo de la *Dirección de Seguridad Vial y Policía Vial – Reforma Policial* del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Mendoza desde el 1º de abril de 1999 al 10 de diciembre de 1999, en tanto no acompaña certificado acreditante.

Se desempeña como *Arbitro Sectorial* de los Tribunales Arbitrales de Consumo de Mendoza desde el 22 de septiembre de 2000.

Ha sido designado *Recaudador Fiscal* de la Municipalidad de Luján de Cuyo, el 16 de julio de 2008 y desempeñarse hasta el 14 de octubre de 2008.

Fue designado Apoderado General Municipal de la Municipalidad de Luján de Cuyo, Provincia de Misiones, el 14 de octubre de 2008, cargo que declara haber ocupado hasta el 10 de diciembre de 2011 en que presentó su renuncia. Dentro de sus funciones, se desempeñó como Director de la Escuela del Cuerpo de Abogados del Estado Municipal declarando el mismo período, en tanto la Escuela ha sido creada por Decreto nº 1319 del 22 de diciembre de 2009.

Fue designado en la planta de personal temporario de la Honorable Cámara de Senadores de Mendoza en el cargo remuneración equivalente a clase presupuestaria 062 (70% S.M.L.), declarando ser “asesor legal, reforma constitucional”, desde el 1º de febrero de 2012 hasta el 31 de diciembre de 2012.

Declara haber sido *Apoderado Legal y Director Jurídico de Protección del Consumidor (Prodelco)* entre 1995 y 2008.

Declara haber sido Subsecretario de Seguridad en el año 2013.

Declara más no Acredita su desempeño como Director de Defensa del Consumidor en el Ministerio de Trabajo, Justicia y Gobierno de la Provincia de Mendoza desde Febrero de 2014 a Diciembre de 2015.

Declara el ejercicio privado de la profesión desde el 28 de Mayo de 1990 a la actualidad en el Fuero Provincial de Mendoza y desde el 7 de Noviembre de 1990 a la actualidad en el Fuero Federal, acompañando certificado de inscripción en el Colegio de Abogados y Procuradores de la Provincia de Mendoza y en el registro de Matrícula Federal.

Acompaña un Listado Propio de Causas Penales durante los Años 2009/2011 y el Listado de Aportes en Juicio por Matrícula desde el 11/04/1990 al 28/06/2012 intentando acreditar los períodos declarados, mas lo cierto es que agregó escritos y sentencias de donde se desprende que algunos no poseían el correspondiente cargo del Tribunal ó en su defecto resultaban ilegibles por ser copias escaneadas con baja resolución y muy oscuras al momento de su impresión, pudiendo sólo acreditar el Año 2013 con intervenciones en Casación y Juzgado en lo Penal.

Se le asignan catorce (14) puntos

Subinciso a)3: Se le asignan seis (6) puntos

INCISO B): Declara antecedente que es consignado en el inciso siguiente.

INCISO C): Declara y Acredita haber obtenido el “Diploma Superior en Antropología Social y Política” de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), el 19/05/2014, cursando y aprobando las siguientes asignaturas:

- Teoría en Antropología Social – 30 hs. - Calificación: SIETE (7)
- Antropología de la Creencia – 30 hs. - Calificación: OCHO (8)
- Métodos y técnicas en Antropología Social – 30 hs. - Calificación: NUEVE (9)
- Antropología Política – 30 hs. - Calificación: SEIS (6)
- Antropología Visual – 30 hs. - Calificación: OCHO (8)
- Antropología del Desarrollo y las Políticas Sociales – 30 hs. - Calificación: DIEZ (10)
- Antropología Urbana – 30 hs. - Calificación: NUEVE (9)
- Pueblos Originarios y Estado – Nación – 30 hs. - Calificación: NUEVE (9)

Declara y Acredita cursar los siguientes posgrados:

- “Doctorado en Derecho Penal” en la Universidad de Buenos Aires, aprobando las siguientes asignaturas:
 - Teoría del Derecho – 20 hs. – Calificación: Siete (7)
 - Historia del Derecho – 20 hs. – Calificación: Diez (10)
 - Seminario de Tesis – 20 hs. Calificación: Nueve (9)
 - Metodología de la Investigación – 20 hs. – Calificación: Diez (10)
 - Sociología del Enjuiciamiento Penal Adversarial – 20 hs. – Calificación: Ocho (8)
 - Derecho Penal Constitucional – 20 hs. – Calificación: Diez (10)
 - Garantías Penales – 20 hs. – Calificación: Nueve (9)
 - Derecho Penal y Bioética – 20 hs. – Calificación: Ocho (8)
 - Medicina Forense Penal – 20 hs. – Calificación: Ocho (8)
- “Doctorado en Derecho” en la Universidad de Mendoza – 165 hs. – asistiendo y aprobando tres materias, dos talleres y un curso de Metodología de la Investigación.

Declara y Acredita haber aprobado los siguientes cursos:

- “Ética Pública, Transparencia y Anticorrupción – Curso Virtual dictado por la Universidad Nacional del Litoral – 45 hs. –
- “Introducción a la Formulación de Estrategias del Gobierno Electrónico” – Curso Virtual organizado por la OEA.
- “Documento Electrónico y Firma Digital” – On-Line – organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires – 30 hs. -.

Declara más No Acredita haber aprobado materias de los siguientes cursos:

- “Master Internacional en Criminología y Sociología Jurídico Penal”, que se dicta en la Universidad Nacional de Mar del Plata en virtud del Convenio de Colaboración suscripto con la Universitat de Barcelona, no constando haber aprobado módulos o materias.

Declara más no Acredita haber cursado la carrera:



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

- “Magister en Análisis Económico del Derecho” en la Universidad de Congreso – Mendoza.

Declara y Acredita haber participado como Expositor/Ponente en los siguientes Cursos:

- “La Mujer y el Sistema Penal” organizado por el Institut für Recht- und Sozialphilosophie der Universität des Saarlandes – Prof. Dr. Alessandro Baratta en Julio de 1993.
- “Problemática de la Policía y la Seguridad Pública o Ciudadana” organizado por el Institut für Recht- und Sozialphilosophie der Universität des Saarlandes – Prof. Dr. Alessandro Baratta en Julio de 1993.
- “Problemática de Menores y el Sistema Penal” organizado por el Institut für Recht- und Sozialphilosophie der Universität des Saarlandes – Prof. Dr. Alessandro Baratta en Julio de 1993.
- “Curso Internacional de Criminología” Organizado por la Universidad Privada de Santa Cruz de la Sierra en Septiembre de 1992.
- “Curso de Capacitación sobre Derechos Humanos de Naciones Unidas para Oficiales de la Administración de Justicia” organizado por las Naciones Unidas el 24/10/1994.
- “Las Concesiones de Servicios Públicos. Impacto de la Ley de Emergencia” organizado por la Universidad de Mendoza – Facultad de Ingeniería, el 26/04/2002.
- “Primer Congreso Nacional sobre Regulación de Servicios Públicos” organizado por la Universidad Nacional de Cuyo y la UCA del 14 al 16 de Abril de 2004.
- “Seminario de Investigación sobre el Desarrollo de los Tribunales de Menores en Latinoamérica. Tendencias y Perspectivas” organizado por el Instituto Latinoamericano de Naciones Unidas para la Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente del 21 al 25 de Agosto de 1989.
- “Violencia Familiar, Derecho Penal y Criminología” organizado por la Universidad Nacional de Cuyo el 01/09/1992.
- “1º Curso de Sexología y Educación Sexual” organizado por la Asociación Mendocina de Sexología y Educación Sexual el 13 y 14 de Octubre de 1992.
- “I Jornadas Provinciales sobre la Oralidad en el Derecho Penal” organizado por el Instituto de Altos Estudios de Derecho Penal y Procesal Penal Comparado el 15/04/2010.
- “Congresos Panamericanos de Carreteras y del Convenio CO.PA.CA – A.I.P.C.R.” Problemática de los Delitos de Tránsito. Tratamiento y Responsabilidad Penal. Funcionamiento del Sistema Penal, organizado por el Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Nación y Vial Panamericano el 01/11/1988.
- “II Congreso Nacional Universitario y I Latinoamericano de Derecho Penal y Criminología” organizado por la Universidad Nacional del Comahue el 18/11/1989.
- “III Congreso Nacional Universitario y II Latinoamericano de Derecho Penal y Criminología” organizado por la Universidad Nacional de Cuyo el 13/10/1990.

- “IV Congreso Nacional Universitario y III Latinoamericano de Derecho Penal y Criminología” organizado por la Universidad Nacional de Rosario del 19 al 21 de Septiembre de 1991.
- “Curso Básico de Sensibilización en Salud Integral de la Adolescencia” organizado por el Programa OPS-Kelloggs’s, Sociedad Argentina de Pediatría de Mendoza, el Ministerio de Salud y el Hospital Humberto Notti en Diciembre de 1993.
- “Jornadas de Sexualidad, Reproducción y Anticoncepción” organizadas por la Cátedra de Ginecología de la Universidad Nacional de Cuyo y la Asociación Mendocina de Sexología y Educación Sexual el 13 y 14 de Octubre de 1992.

Declara más no acredita haber participado en los siguientes Cursos:

- “Coloquio sobre las Relaciones de Consumo en la Ley 26.993 y el Nuevo Código Civil y Comercial” organizada por la Presidencia de la Nación, el Ministerio de Economía, la Dirección Nacional de Defensa del Consumidor y Arbitraje de Consumo en conjunto con la Dirección de Defensa del Consumidor de la Provincia de Mendoza del 26/03/2015.
- “Seminario Intensivo sobre Relaciones de Consumo en la Ley 26.993 y el Nuevo Código Civil y Comercial” organizada por la Presidencia de la Nación, el Ministerio de Economía y la Dirección Nacional de Defensa del Consumidor del 26/03/2015.
- “Nuevas Regulaciones de las Relaciones de Consumo” organizada por el Rotary International Distrito 4849, el 24 y 25/04/2015.
- “Criminología y Política Criminal organizado por la Universidad Nacional de Cuyo el 10/06/2013.

Se le asignan dos puntos con sesenta centésimos (2,60).

INCISO D): En la Universidad de Buenos Aires se desempeñó como “Becario Investigador” en el ámbito de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en el área de Derecho Penal, siendo el director de beca el Dr. Eugenio R. Zaffaroni, entre marzo de 1986 y marzo de 1990.

Asimismo se desempeñó en la Revista Lecciones y Ensayos de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires como Secretario de Redacción durante el año 1989, como Secretario Técnico y coordinador del grupo de Derecho Penal organizado por la citada publicación a partir del 2 de septiembre de 1988, declarando ocupar dicho cargo hasta el 1º de septiembre de 1990.

En la Universidad Nacional de Cuyo obtuvo por concurso una beca en la categoría de Perfeccionamiento en la Investigación para Graduados para la ejecución del Proyecto “La concepción del Delito en José Ingenieros”, bajo la dirección de la Profesora Norma Foscolo, a partir del 1º de julio de 1991 y hasta el 30 de junio de 1992.

En el Consejo Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (CONICET) en el año 1991 obtuvo financiamiento para realizar el Proyecto de Investigación Anual “Mujer. Conflictos Familiares y Sistema Penal: Aborto y Violación”, de la cual ha sido director, declarando haber



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoria General de la Naciòn*

realizado la Parte I entre 1991 y 1992. La segunda parte fue realizada con financiamiento del Consejo de de Investigación Científicas de Mendoza (CONICMEN), declarando haberla realizado entre 1992 y 1994. También

Asimismo, en el año 1992 la Universidad Nacional de Cuyo le otorgó Apoyo Financiero para realizar el trabajo de investigación “Sistema Penal de Menores: Resolución de Conflictos y Prácticas Alternativas (Una Nueva Legislación)” publicado en el libro “Sistema Penal de Menores: Resolución de Conflictos y Prácticas Alternativas. Hacia una Nueva Legislación”

Ha sido co-director de la Investigación para graduados realizada en la Universidad Nacional de Cuyo por el Asistente Social Flavio Cazabán para realizar el trabajo “Abolicionismo penal: posibilidades y perspectivas. Segunda Parte”.

Acredita haber recibido Aval Institucional del Instituto Latinoamericano de Naciones Unidas para la Prevención de Delitos y el Tratamiento del Delincuente (ILANUD) con sede en San José de Costa Rica, al Proyecto de Investigación dirigido por el Dr. Rocamora titulado “El rol social de la Policía en un estado democrático” con el aval académico de la Universidad Nacional de Cuyo, lo que no declara.

Asimismo ha sido Investigador invitado en el Programa de Estudios Comunes Europeos de Criminología. Programa Erasmus, por la Universitat Des Saarlandes. Institut Fur Rechts Und Sozialphilosophie. Saarbrucken – Deutschland, cuyas exposiciones ya fueron acreditadas en el inciso C.

Declara haber sido co-director de la investigación titulada "Unificación del Derecho Penal de Menores en el proceso de integración del cono sur", del Consejo de Investigaciones Científicas de Mendoza (CONICMEN), entre 1993/1994, mas no lo acredita.

Asimismo declara ser Investigador Científico del Programa de Acreditación Institucional de Proyectos de Investigación en Derecho (DECYT) de la Universidad de Buenos Aires, Programación 2012-2014, Proyecto de Investigación “Racismo y Derecho”, dirigido por el Dr. Ignacio Tedesco.

En la Universidad de Buenos Aires se desempeñó como Ayudante alumno de Derecho Penal, cátedra Zaffaroni, durante 1987 y 1988;

Se desempeñó como Profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad Champagnat, desde el 1º de mayo de 2000 hasta el 1º de agosto de 2001 en las materias *Derecho Procesal Penal* y *Derecho Penal*, ambas pertenecientes al 2º año de la carrera de *Procuración y Abogacía*.

En la Universidad Nacional de Cuyo se desempeñó como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple en la cátedra I de Derecho Penal I (Parte General) desde el 1º de octubre de 1990 al 31 de marzo de 1992.

Se desempeñó como profesor de las cátedras de Derecho Penal I del Departamento de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Congreso desde el 3 de marzo de 2003 al 1º de febrero de 2004.

USO OFICIAL

Se le asignan dos puntos con cincuenta centésimos (2,50).

INCISO E): Es autor del libro “Investigación Fiscal y Control Jurisdiccional. Procedimiento Penal Preparatorio” de editorial Nuevo Enfoque Jurídico – Actualidad Jurídica, Córdoba, febrero de 2010, 576 páginas.

Es autor de las siguientes publicaciones:

- “Manifestaciones espontáneas de los detenidos en la actual jurisprudencia de la Corte Federal. A propósito del Fallo ‘Minaglia’”, en Actualidad Jurídica de Córdoba nº 101, Editorial Nuevo Enfoque, noviembre de 2007.
- “Nueva ley de mayoría de edad y régimen penal de menores. Competencia del Régimen Penal Juvenil. Interpretación y alcance de la nueva norma civil en el ámbito penal juvenil. Convención Internacional de los Derechos del Niño y el Adolescente”, publicado en Revista Actualidad Jurídica, familia y minoridad, nº 79 y nuevamente en Revista Actualidad Jurídica, región Cuyo, nº 56, editorial Nuevo Enfoque Jurídico, noviembre de 2010 y diciembre de 2010 respectivamente.
- “Derecho penal de protección del Consumo. Análisis de la reciente reforma penal en agua potable, alimento y medicamentos. Ley 26.524” en Revista Actualidad Jurídica, región Cuyo, nº 51, editorial Nuevo Enfoque Jurídico, julio de 2010.
- “Terrorismo y Derecho. Comentario a las Leyes Orgánicas 3 y 4/1988 de Reforma del Código Penal de España”, publicado en “Revista Lecciones y Ensayos” nº 52, 1989, Editorial Astrea;
- “Delitos de Tránsito”, publicado en “Revista Lecciones y Ensayos” nº 51, 1989, Editorial Astrea;

En tanto ha sido coautor de las publicaciones:

- “Mujer y sistema penal: Aborto” libro publicado tras la investigación de la que ha sido director realizada con financiamiento del CONICET y CONICMEN y ya computada en el inciso C). Edición de autor (ISBN 978-950-43-5655-4/978-950-43-5656-1), 1993.
- “Sistema penal de menores: Resolución de conflictos y prácticas alternativas. Hacia una nueva legislación” publicado como resultado de la investigación de la que ha sido director realizada en la Universidad Nacional de Cuyo y computada en el inciso C). Edición de autor (ISBN 978-950-43-5653-0), 1994.
- “Hacia un nuevo rol del usuario de servicios públicos”, publicación de la ponencia en el Primer Congreso Nacional sobre Regulación de Servicios Públicos ya declarada, ediciones Diké-Foro de Cuyo,
- “Infancia, Adolescencia y Control Social en América Latina”, publicación del Proyecto de Investigación “Desarrollo de Tribunales de Menores en Latinoamérica. Tendencias y Perspectivas”, declarado en C, ediciones DePalma, Buenos Aires, 1990;
- “Sistema Penal de Menores: Hacia una Nueva Legislación para Mendoza”, declarando su



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

publicación en la revista de la Federación de Entidades No Gubernamentales de Minoridad de Mendoza (FEDEM) nº1, diciembre de 1993, la que no acompaña. La publicación coincidiría con la investigación titulada “Sistema Penal de Menores: Resolución de Conflictos y Prácticas Alternativas (Una Nueva Legislación)” declarada en el inciso C.

- “Intervención Federal a la Provincia de Mendoza en el año 1974. Su inconstitucionalidad”, publicado en “Revista Lecciones y Ensayos” nº 50, 1989, Editorial Astrea;

Declara mas no acredita ser autor del comentario “La incorporación de prueba válida para sustentar una condena y el sistema de la oralidad” (Sobre el Fallo “Barbone” de la Corte Federal. Precedentes “Benitez” y “Miguel”) toda vez que del Anexo 6 se desprende una publicación de la cual no surge la autoría del postulante.

Asimismo, declara mas no acredita ser el autor del artículo “Del arte de legislar creando espejismos (o de cómo regular inventando realidades a nuestra medida” en Revista “Ante la ley” del Centro de Estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Cuyo, septiembre de 1992, que no acompaña como así tampoco “Derecho Penal. Criminología. Política Criminal”.

Cabe acotar que declara haber agregado los Anexos 11, 12, 13 y 17, los cuales no obran en la documentación aportada.

Se le asignan tres puntos con cuarenta centésimos (3,40)

INCISO F): En la Universidad de Buenos Aires obtuvo beca de investigación por concurso, la que fue prorrogada en dos oportunidades, bajo la dirección de Eugenio R. Zaffaroni, desde marzo de 1987 a marzo de 1990.

Declara haber obtenido en la citada universidad premio para la adquisición de material bibliográfico de Derecho Penal para investigación científica el 2 de octubre de 1987, en tanto no lo acredita correctamente.

En la Universidad Nacional de Cuyo obtuvo por concurso del Consejo de Investigaciones una beca en la categoría de Perfeccionamiento en la Investigación para graduados, para la ejecución del proyecto “La concepción del delito en José Ingenieros”, bajo la dirección de la Prof. Norma Foscolo, desde el 1º de julio de 1991 hasta el 30 de junio de 1992.

Declara y acredita haber sido comisionado desde el 1º de mayo hasta el 31 de agosto de 1993 por el Gobierno de Mendoza para que efectúe en Europa estudios e investigaciones, así como que diserte sobre la seguridad pública en la República de Alemania, represente al Ministerio de Gobierno ante las autoridades gubernamentales de los distintos países europeos en orden a gestionar la cooperación en intercambio en materia de seguridad pública, en particular todo lo referente a la problemática policial y que ejerza la representación de aquel ministerio en

la Conferencia Mundial de Derecho Humanos.

Acompaña fotos de tres medallas que declara haber obtenido en ocasión de una comisión oficial en representación del Ministerio de Gobierno de Mendoza, otorgadas por la Policía Nacional y el Ministerio del Interior de Francia el 4 de junio de 1992 y por el Royal Norwegian Ministry of Justice Justis – OG Beredskaps Departementet el 23 de mayo de 1992, las que no resultan computables en tanto no surge el carácter de las mismas.

No se le asignan puntos

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTIOCHO PUNTOS CON CINCUENTA CENTÉSIMOS (28,50)

RODRÍGUEZ, Gustavo Marcelo

Registro N° 21

D.N.I. N°: 17.982.175

Fecha de Nacimiento: 21 de julio de 1966

Fecha de finalización de sus estudios: 29 de septiembre de 1994

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 11 de noviembre de 1994, Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 20 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó en el Poder Judicial de la Nación como Auxiliar Principal de Sexta suplente del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 1 de Mar del Plata., desde el 28 de septiembre de 1988 y hasta el 1° de marzo de 1990, fecha en que se lo designa en forma efectiva. Luego fue designado Auxiliar Principal de Quinta el 26 de marzo de 1992.

Fue designado Oficial Superior de Primera (actualmente Oficial Mayor), para desempeñarse en la Defensoría Oficial Federal de Primera y Segunda Instancia de Mar del Plata, desde el 21 de abril de 1992. Fue designado Prosecretario Administrativo “ad hoc” y “ad honorem” en la Fiscalía de Cámara ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Mar del Plata desde el 9 de septiembre de 1993 y hasta el 11 de febrero de 1994, fecha en que fue efectivizado en el cargo en la misma fiscalía.

El 27 de noviembre de 1995 fue designado Secretario “ad hoc” y “ad honorem” en la Fiscalía Federal N° 1 de Primera Instancia de Mar del Plata, siendo prorrogada su designación hasta el 20 de diciembre de 1996, fecha en que fue efectivizado en el cargo de Secretario en la misma dependencia, actuando en tal carácter en los períodos comprendidos entre los días 30 de diciembre de 1996 y el 18 de noviembre de 2001 y entre el 1° de abril de 2002 y el 6 de agosto de 2006.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

A partir del 7 de agosto de 2006, fue designado Secretario interino de la Fiscalía General Federal ante la Cámara Federal de Apelaciones de Mar del Plata, siendo su designación prorrogada hasta el 31 de mayo de 2007, y fue efectivizado en dicho cargo entre el 1º de junio de 2007 hasta el 31 de enero de 2010, fecha en que fue promovido al cargo de *Fiscal Federal Subrogante* a cargo de la Fiscalía Federal N° 2 de Mar del Plata, cargo que acredita desempeñar hasta el 17 de abril de 2011.

A partir del 8 de abril de 2011 fue designado Secretario Letrado de la Defensoría General disponiéndose que se desempeñara a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Bahía Blanca y que desempeñaba al momento de la inscripción.

Se desempeñó como Fiscal Federal Subrogante a cargo de la Fiscalía Federal de Primera Instancia N° 2 de Mar del Plata, desde el 19 de noviembre de 2001 hasta el 31 de marzo de 2002.

Se desempeñó como Fiscal Federal subrogante en la Fiscalía General ante la Cámara Federal de Apelaciones de Mar del Plata, en la Fiscalía General ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Mar del Plata y en las Fiscalías Federales de Primera Instancia de Mar del Plata, durante distintos períodos comprendidos entre los años 2001 y 2010, acompañando las constancias de la integración de las listas de cofiscales y de sus designaciones

Fue nombrado Secretario Letrado de la Defensoría General de la Nación para cumplir funciones en la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Bahía Blanca hasta la designación de un titular, desde el 18/04/2011 hasta el 10/02/2015.

Fue designado coordinador de la Unidad de Letrados Móviles para actuar en causas donde se investigan presuntas violaciones a los derechos humanos cometidas con anterioridad al 10 de Diciembre de 1983 que se sustancien en la Ciudad de Bahía Blanca, función que desempeñaba al momento de la inscripción.

Fue autorizado a desempeñarse como Defensor Ad Hoc durante los años 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015 acreditando su ejercicio en materia penal. A partir del 26 de Junio de 2015 fue autorizado a desempeñarse como Defensor Público Coadyuvante.

Se le asignan veinticuatro (24) puntos.

Subinciso a2): No declara.

Subinciso a3): Se le asignan once (11) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Aprobó el Curso de “Derecho Penal y Procesal Penal” (12 horas cátedra), organizado por el Instituto de Estudios Judiciales del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires y la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional.

Aprobó el Curso de Derecho Penal (Contrabando e Infracciones Aduaneras Estado Actual de la Jurisprudencia en Materia de Inimputabilidad Penal - La Censura Previa, Apología Pública y Delitos contra el Honor)" de una duración 7,5 horas, organizado por la Fiscalía General de Formación, Capacitación y Estudios Superiores de la Procuración General de la Nación, Universidad de Buenos Aires, Facultad de Derecho, Departamento de Posgrado.

Aprobó el taller "Temas Habituales en la Práctica del Derecho Tributario", Facultad de Derecho, Universidad Nacional de Mar del Plata, que se desarrolló en doce clases entre el 9 de Abril y el 2 de Julio de 2002. Fue aprobado con la presentación de un trabajo a la finalización del curso.

Fue Relator en las "XXXIX Jornadas de Perfeccionamiento en la Investigación Criminal" el 4 de Diciembre de 2009, Fiscalía General de Formación, Capacitación y Estudios Superiores de la Procuración General de la Nación.

Declara pero no acredita haber aprobado el curso de Posgrado de Actualización en Ministerio Público - "Derecho Penal, Penal Económico y Procesal Penal - Derecho Penal Aduanero II (Profundizado) - Derecho Procesal Penal - Análisis de la Jurisprudencia de la C.S.J.N. (Actualizado)" - Segundo Semestre de 2002, de 13,5 hs, organizado por la Fiscalía General de Formación, Capacitación y Estudios Superiores de la Procuración General de la Nación, Universidad de Buenos Aires.

Declara otros antecedentes que no resultan computables (asistencia a cursos y jornadas, aprobación cursos de computación) o que no han sido debidamente acreditados.

Se le asignan quince centésimos (0,15)

INCISO D): No declara.

INCISO E): Fue autor del artículo "Consideraciones sobre el régimen de la prescripción en materia infraccional aduanera", publicado por Lexis Nexis, en la edición del 16 de octubre de 2002, Jurisprudencia Argentina, 2.002-IV -págs. 896/902.

Agrega un correo electrónico de la Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia del MPD del que se desprende que el aspirante envió un fallo con un pequeño resumen para su difusión interna y que el mismo se encuentra publicado en la página web del organismo.

Se le asignan treinta centésimos (0,30)

INCISO F): Declara más no acredita haber participado en la XV, XVII y XVIII Reunión Anual del Ministerio Público de la Defensa. En la oportunidad del art. 20. Inc. h) expresó que no tenía forma de acreditar tal asistencia, declarando bajo juramento haber asistido.

No se le asignan puntos.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y CINCO PUNTOS CON CUARENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (35,45)



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

RODRIGUEZ, Natalia Carina

Registro Nº 37

D.N.I. Nº 25.040.231.

Fecha de Nacimiento: 1º de mayo de 1976.

Fecha de finalización de estudios: 11 de agosto de 2000.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 1º de diciembre de 2000, Universidad Nacional de Córdoba.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 13 años y 8 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: A partir del 28 de abril de 1997 fue designada *pasante* de la Sala Quinta de la Cámara del Trabajo del Poder Judicial de la provincia de Córdoba, hasta el 27 de abril de 1998. Con fecha 28 de julio de 1997 fue aceptada la renuncia a la pasantía desempeñada.

Ingresó al Ministerio Público de la Defensa el 12 de julio de 2011 como *Prosecretaria Administrativa –interina-* de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Villa María, desempeñándose en el mencionado cargo hasta el 5 de octubre de 2011, fecha en que culminó la licencia por maternidad de la Dra. Felipe.

Fue designada *Auxiliar –interina-* de la Fiscalía Federal de Villa María, desde el 19 de marzo hasta el 26 de junio de 2012, en reemplazo de la Dra. Riera, a quien se le concedió licencia por maternidad.

Reingresó al Ministerio Público de la Defensa el día 8 de febrero de 2013 en el cargo de *Auxiliar* de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Villa María. A partir del 23 de agosto de 2013 fue reescalafonada en el cargo de Escribiente Auxiliar en la dependencia citada. El 12 de marzo de 2014 es promovida a *Escribiente*. Con fecha 11 de junio de 2015 fue contratada en el cargo de Secretaria de Primera Instancia de la Defensoría General de la Nación hasta el 30 de noviembre de 2015, cargo que desempeñaba al momento de su inscripción al presente concurso, a fin de continuar desempeñándose en la dependencia mencionada anteriormente.

Se deja constancia que la Dra. Rodríguez fue designada a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Villa María, en su carácter de *Defensora Ad Hoc*, durante los siguientes períodos: 29 de julio de 2011; los días 18 y 19 de agosto de 2011; del 12 al 23 de septiembre de 2011; los días 26 y 27 de septiembre de 2011; el 15 de abril de 2013; los días 18 y 19 de abril de 2013; los días 6 y 7 de junio de 2013; del 8 al 23 de agosto de 2013 y el día 13 de septiembre de 2013; del 20 al 31 de enero de 2014; del 7 al 13 de julio de

2014; 11 de diciembre de 2014; 25 de marzo de 2015; 16 de abril de 2015; 19 y 20 de mayo de 2015; 4 de septiembre de 2015.

Asimismo, fue designada a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Bell Ville durante los días 30 de noviembre y 1º de diciembre de 2012.

Debe destacarse que la Dra. Rodríguez fue también autorizada para desempeñarse en carácter de *Defensora Ad Hoc* de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Bell Ville, y de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Villa María durante los años 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015.

Adjunta documentación que acredita su efectiva actuación como *Defensora Ad Hoc* durante los años 2011 (fed. 1ª), 2013 (fed. 1ª), 2014 (fed. 1ª) y 2015 (fed. 1º y cámara fed.)
Se le asignan doce (12) puntos.

Subinciso a)2: Declara y acredita, mediante Certificado de Matrícula expedido por el Colegio de Abogados de Córdoba, haber estado inscripta ante dicha Institución bajo la Matrícula Profesional N° 1-31332, desde el 8 de mayo de 2001 al 12 de julio de 2011.

Asimismo, declara y acredita, mediante Certificado expedido por el Colegio de Abogados de Bell Ville, haber estado inscripta ante dicha Institución bajo la Matrícula Profesional N° 3-35319, desde el día 27 de octubre de 2011 hasta el día 16 de marzo de 2012, fecha en la que solicita la suspensión de su matrícula profesional, hasta el día 26 de junio de 2012, quedando rehabilitada automáticamente a partir del 27 de junio de 2012. El día 8 de febrero de 2013 se procedió a la cancelación de su matrícula, en virtud de la designación efectuada por el Ministerio Público de la Defensa.

Acompaña actuaciones que acreditan el efectivo ejercicio de la actividad que invoca respecto de los años 2008, 2009, 2010 y 2011. Durante esos años actuaciones que acreditan su desempeño en el fuero penal federal, 1ª instancia.

Se le asignan dos (2) puntos.

Subinciso a) 3): Se le asignan doce (12) puntos.

INCISO B): Declara y acredita haber finalizado el *Plan de estudio de Educación Superior de Formación Docente*, el cual, por su característica y contenido, será considerado en el inciso siguiente.

INCISO C): Declara y acredita haber cursado y aprobado la totalidad de las materias de la Carrera de Posgrado de *Derecho Tributario* de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario. Acompaña certificado de estudios, del que consta que las materias aprobadas y sus correspondientes calificaciones son las siguientes: “Derecho Tributario Constitucional y Derecho Material”, calificada con nota 9 (nueve); “Derecho Tributario



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Administrativo”, calificada con nota 8 (ocho); “Derecho Tributario Procesal”, calificada con nota 8 (ocho); “Derecho Tributario Penal”, calificada con nota 7 (siete); “Coparticipación Federal”, calificada con nota 7 (siete); y “Derecho Aduanero”, calificada con nota 7 (siete). Del certificado acompañado surge que la cantidad de horas cursadas han sido 288 (doscientos ochenta y ocho) horas cátedra, y que la carrera se encuentra acreditada por la CONEAU mediante Resolución 472/09.

Declara y acredita haber finalizado el Plan de estudio de Educación Superior de Formación Docente “*Formación Pedagógica de Graduados no docentes (Profesionales y Técnicos Superiores) para la Educación Secundaria*”, habiendo cursado las materias y obtenido las calificaciones que a continuación se detallan: “Sociedad y Sistema Educativo”, calificada con nota 10 (diez); “Aprendizaje”, calificada con nota 9 (nueve); “Enseñanza y Curriculum”, calificada con nota 9 (nueve); “Institución Escolar”, calificada con nota 10 (diez); “Práctica docente”, calificada con nota 9 (nueve); “Investigación Educativa”, calificada con nota 9 (nueve); “Práctica Docente II”, calificada con nota 10 (diez); “Atención a la diversidad” (optativo), calificada con nota 9 (nueve); y “Taller integrador” (trabajo final), calificada con nota 10 (diez).

Asimismo, de clara y acredita haber finalizado, en el mes de diciembre del año 2004, los estudios correspondientes al “*Diplomado en Derecho Procesal*”, dictado en la Universidad Blas Pascal, Córdoba. Adjunta certificado analítico de estudios, del que consta que ha cursado y aprobado los siguientes módulos: Módulo I: “Diligencias Preliminares”; Módulo II: “Partes – Terceros – Litisconsorcio”; Taller I: “Partes – Terceros – Litisconsorcio”; Módulo III: “Etapa Introductoria”; Clase especial: “Prueba”; Módulo IV: “Medios de Prueba”; Taller II: “Prueba”; Módulo V: “Sentencia”; Módulo VI: “Recursos”; Taller III: “Recursos”; Módulo VII: “Modos Anormales de Terminación del Proceso”; Clase Especial: “Situación Actual del Derecho Procesal”; Módulo VIII: “Medidas Cautelares”, Taller IV: “Cautelares”; Módulo IX: “Ejecuciones”; Taller V: “Ejecuciones”; Módulo X: “Tercerías”; Clase Especial: “Costas”; Módulo XI: Derecho Procesal Constitucional”; Taller VI: “Derecho Procesal Constitucional”; Clase Especial: “Proceso Urgentes - Tutela Anticipada”; Módulo XII: “Procesos Colectivos”; “Módulo XIII”: “Derecho Procesal Penal”; Módulo XIV: “Derecho Procesal Tributario y Procesal Administrativo”; Taller VIII: “Proceso Administrativo y Contencioso Administrativo”; Módulo XV: “Derecho Procesal de Familia”; Módulo XVI: “Derecho Procesal Societario y Concursal”; Taller IX: “Derecho Procesal de Familia”; Clase especial: “Derecho Transnacional”; Trabajo Monográfico I: “La prueba en el proceso. Importancia y límites de la valoración de la prueba”; y Trabajo Monográfico II: “Prueba testimonial en el proceso penal. Tendencias jurisprudenciales en torno a los testimonios menores de edad, testigos indirectos y testigos exceptuados”. Del certificado acompañado surge que la cantidad de horas cursadas han sido 200 (doscientas).

USO OFICIAL

Por su parte, declara y acredita haber aprobado el XIII Curso Intensivo de Posgrado “*Actualidad y Tendencias de los Sistemas Penales*”, dictado por la Universidad de Buenos Aires, Facultad de Derecho, Departamento de Posgrado, del 10 al 26 de julio de 2006, de 60 horas de duración.

Aprobó el XIV Curso Intensivo de Posgrado “*Derecho Procesal Constitucional y Justicia Constitucional*”, dictado por la Universidad de Buenos Aires, Facultad de Derecho, Departamento de Posgrado, del 8 al 25 de julio de 2013, de 60 horas de duración.

Declara y acredita haber aprobado el *Seminario – Taller de Profundización en Derecho Penal*, participando en las comisiones en las que se abordaron los temas “Derecho Penal del Enemigo” y “Conducta de la Víctima e Imputación Objetiva”, organizado por el Departamento de Derecho Penal y Criminología de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, Instituto Uruguayo de Derecho Penal de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República de Uruguay, Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional y Centro de Estudiantes de Derecho de la UNC, del 6 al 9 de septiembre de 2011. Del certificado consta que la cantidad de horas cursadas han sido veinte (20).

Declara y acredita haber aprobado el Seminario Taller Internacional “*Sistema Penal y Cárcel*”, organizado por el Departamento de Derecho Penal y Criminología de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, Instituto Uruguayo de Derecho Penal de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República del Uruguay, Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional y Centro de Estudiantes de Derecho de la UNC, con una duración de doce (12) horas reloj. Del certificado acompañado no consta la fecha en la cual el curso fue llevado a cabo. El certificado fue expedido en el año 2012.

Asistió a los cursos organizados por la Defensoría General de la Nación:

- “*Ciclo de capacitación para empleados y funcionarios del Ministerio Público de la Defensa, 2014 (Región Centro y Cuyo)*”, 30 y 31 de octubre de 2014.
- “*Ciclo de capacitación para empleados del interior del país del Ministerio Público de la Defensa – Quinto Nivel*”, 31 de octubre y 1º de noviembre de 2013.

Declara y acredita haber aprobado el *Examen de Oxford en la Enseñanza de Inglés como Lengua Extranjera (Nivel Preliminar)*, en la Asociación Rosarina de Cultura Inglesa, Rosario, Argentina, en noviembre del año 1992.

Declara y acredita haber asistido a los siguientes cursos.

- Curso Extracurricular “*Nuevo Código Civil y Comercial de la Nación –(Bell Ville)-*”, organizado por la Facultad de Derecho y Ciencias sociales de la Universidad Católica de Córdoba, desde el 24 de abril hasta el 27 de noviembre de 2015.
- Congreso de Actualización “*Nuevo Código Procesal Penal de la República Argentina*”, organizado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación y el INFOJUS, 14 de mayo de 2015.



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoria General de la Naciòn*

- “Contabilidad para Abogados. ¿Cómo leer un balance? – El fraude en los estados contables”, organizado por la Sala de Derecho Penal Económico del Departamento de Derecho Penal y Procesal Penal del Instituto de Estudios Jurídicos del Colegio de Abogados de Córdoba, 27 de junio de 2006.

- “Ira. Jornada de Informática y Derecho” sobre los temas “Delitos Informáticos, Informática Documental, Contratos Informáticos, Relaciones de Trabajo e Internet” organizada por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, mayo de 2000.

- “El Derecho del Trabajo en Iberoamérica con especial referencia al Mercosur” organizado por el Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad Blas Pascal, septiembre de 1999. - Conferencia sobre “Responsabilidad Médica”, organizada por el Centro de Estudiantes de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, octubre de 1999.

-Conferencia “Libertad de Expresión y Derechos personalísimos”, organizada por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, 13 de agosto de 1997.

- “El Derecho laboral en el Concurso Preventivo y en la Quiebra” organizado por la Asociación Argentina de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social – Filial Córdoba, agosto de 1997.

- “Curso de Profundización en Recursos Ordinarios y Extraordinarios en el Proceso Civil”, organizado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Católica de Córdoba durante los días 27 de marzo, 3, 10, 17 y 24 de abril del año 2000.

- Seminario “Trata de personas y tráfico de migrantes – Crimen organizado”, llevado a cabo el Centro de Perfeccionamiento “Ricardo C. Núñez”, Tribunal Superior de Justicia de la Provincia de Córdoba, el día 30 de septiembre de 2010.

- Ciclo de Conferencias “Jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación”, organizado por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, durante los días 25 y 26 de octubre de 2000.

- Curso “El rol del abogado en los procesos tributarios”, organizado por la Sala de Derecho Fiscal del Colegio de Abogados de Córdoba, durante los días 23 y 30 de noviembre de 2006.

- Jornada – Debate sobre “Regularización impositiva, previsional y blanqueo de capitales – ley 26.476”, organizada por la Sala de Derecho Fiscal del Instituto de Estudios Jurídicos del Colegio de Abogados de Córdoba, durante los días 21, 23 y 28 de abril de 2009.

Se le asignan cuatro puntos con treinta centésimos (4,30).

INCISO D): Declara haber sido contratada en el cargo de “Tallerista” del Programa de “Orientación e Inducción al Mundo del Trabajo”, en la Fundación para la Enseñanza Universitaria de Bell Ville, Córdoba, de noviembre a diciembre de 2012 y de marzo a abril de 2013.

No se le asignan puntos.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA PUNTOS CON TREINTA CENTÉSIMOS (30,30)

ROJO, Javier

Registro N° 34

D.N.I. N°: 25.758.407

Fecha de Nacimiento: 20 de abril de 1977

Fecha de finalización de sus estudios: 19 de febrero de 2003

Fecha de expedición del título y universidad otorgante: 28 de marzo de 2003. Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino.

Antigüedad en el título desde su expedición: 12 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a1): No declara

Subinciso a2): Declara que ejerce la profesión de abogado desde el 4 de julio de 2003 hasta la fecha de inscripción en el concurso. No lo acredita con certificado expedido por el Colegio de Abogados al que pertenece.

Acredita acabadamente actuación en derecho penal ante la Cámara en lo Criminal y Correccional, Cámara en lo Criminal de la 2º y 5º Nom., Instrucción en lo Penal Económico, ante la Fiscalía con competencia múltiple, ante el Fiscal de Instrucción, con actuación en la provincia de Córdoba y en algunas cuestiones civiles, durante los años 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015.

Ocupó el cargo de Personal Contratado Nivel “C” de la Procuración del Tesoro, desde el 24 de junio de 2013 hasta el 31 de agosto de 2013. Actuó con el mismo cargo en la Jefatura de Área Sala Penal, de la Procuración del Tesoro desde el 1 de septiembre de 2013 al 28 de febrero de 2015.

Reviste desde el 1º de marzo de 2015 el cargo de Personal Contratado Nivel “D”, Jefatura de Área Sala Penal, perteneciente a la Procuración del Tesoro, Fiscalía de Estado. Adjuntó la Ley N° 7854. Dec. 360/14. “Ley Orgánica de Fiscalía de Estado”, a fin de determinar la normativa que regula sus competencias y funciones, en dicho organismo.

Se le asignan quince (15) puntos.

Subinciso a3): Se le asignan nueve (9) puntos.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

INCISO B): No declara.

INCISO C): Fue aceptado en la Carrera de Doctorado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, en abril de 2005, bajo la modalidad sin cursado presentando avance de tesis. Mostró como Proyecto de Tesis Doctoral sobre el tema: “Actuar en lugar de otro”.

Aprobó la pasantía en la asignatura Derecho Procesal Penal en el marco de las actividades desarrolladas en el “Curso de Profundización sobre Temas de Teoría General del Proceso”, en la Facultad de Derecho y Ciencias, Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina, cursado presencial, primer y segundo semestre año 2003. 14 de noviembre de 2003.

Participó en carácter de disertante, panelista o ponente:

En la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba/Argentina en los eventos y los siguientes temas y fechas:

- “Novena Jornada Sobre Experiencias en Investigación”, en la Comisión de Derecho Público, con presentación de trabajo. Tema: Actuar “en el lugar del Otro” en los delitos cometidos por funcionarios públicos. 15 de Octubre de 2008.
- “Octava Jornada Sobre Experiencias en Investigación”, en la Comisión de Derecho Público, con presentación de trabajo. Tema: Criterios de imputación objetiva. Octubre de 2007.
- “Primer encuentro interdisciplinario de investigadores en problemáticas ambientales de la Universidad Nacional de Córdoba” (ISEA) con presentación de trabajo. Tema: Los delitos ambientales, una respuesta a la delincuencia de cuello blanco. 26, 27 y 28 de Septiembre de 2007.
- en la “Sexta Jornada Sobre Experiencias en Investigación”, en la Comisión de Derecho Público, con presentación de trabajo. Tema: Criterios de imputación objetiva. Fecha: 11 / 12 Octubre de 2005.
- II Congreso Nacional de Derecho”, con presentación de trabajo. Tema: Prisión preventiva, pena anticipada. Fecha: 29. / 30. Septiembre y 1. Octubre de 2005.
- “Seminario Para El Análisis y Solución de Casos Penales”, Coordinadora: Dra. Ana María Cortés de Arabia, con presentación de trabajo. Tema: “Ejecución de Penas”. Fecha: 29. / 30. Septiembre y 1. Octubre de 2005.

Se le asignan sesenta y cinco centésimos (0,65).

INCISO D): Fue designado en la Facultad de Derecho y Ciencias, Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, en los siguientes cargos, materias, y fechas:

- Profesor Ayudante -Contratado -"A" Dedicación Simple (C 119) en la Cátedra "C" de la materia Derecho Penal I, desde el 8 de Septiembre de 2011 hasta la actualidad.

- Adscripto de la Cátedra C de Derecho Penal I a cargo del Prof. Titular Dr. Carlos Julio Lascano (h.). Designado por concurso por oposición de antecedentes. Agosto de 2011. Aprobó trabajo monográfico para desempeñar su cargo.
- Adscripto. Finalización de la Adscripción en D. Procesal Penal en la Cátedra del Dr. José I. Cafferata Nores. Designado por concurso por oposición de antecedentes. Período de ejercicio: Noviembre de 2008.
- Aspirante a Adscripto. 1^a y 2^a Clase visada por el Dr. Maximiliano Hairabediano, tema: "Recursos en el proceso penal" en el marco del cursado de Adscripción en D. Procesal Penal en la Cátedra del Dr. José I. Cafferata Nores. Designado por concurso por oposición de antecedentes. Ejercicio: 7 y 14 de Noviembre de 2008.
- Aspirante a Adscripto. 1^a y 2^a Clase visada por la Dra. Ana María Cortés de Arabia, tema: "Causas de Justificación" en el marco del cursado de Adscripción en Derecho Penal I, en la Cátedra del Prof. Dr. Carlos Julio Lascano (h.). Designado por concurso de oposición y de antecedentes. Ejercicio: 25 y 27 de Septiembre de 2007.
- Investigador de la Secretaría de Ciencia y Técnica (SECyT) con motivo del Doctorado de la Universidad Nacional de Córdoba. Designado por concurso por oposición de antecedentes. Agosto de 2005 a julio de 2008. Copias del proyecto de investigación originario.
- Aspirante a adscripto. Trabajo final de finalización de la Adscripción en Derecho Procesal Penal. Titular: Prof. Dr. José Ignacio Cafferata Nores por concurso de oposición de antecedentes. Aprobado. Designado por concurso por oposición de antecedentes. Período de ejercicio: 2004.
- Aspirante a adscripto: 1er y 2do Módulo del seminario: "Metodología de la Investigación Jurídica y Social", 46 horas reloj. Cursado y aprobado el examen final. Período de ejercicio: 1er. Semestre de 2004 y 2º Semestre de 2005.
- Aspirante a adscripto. Seminario "Metodología de la Enseñanza". Cursado y aprobado el examen final. Período de ejercicio: 1er. Semestre de 2004.
- Fue contratado como Investigador, en el Programa de Naciones Unidas para el desarrollo, en el trabajo de investigación titulado: "Proyecto PNUD: Fortalecimiento Institucional Del Ministerio De Finanzas De La Provincia De Córdoba", proyecto de cuatro meses presentado y aprobado. Período de ejercicio: 36 horas reloj semanales desde el 2 de enero al 27 de abril de 2012.

Otros cargos académicos:

- Jefe en el Área de Tutorías en el Colegio "Pucará" en San Miguel de Tucumán/Argentina. Cargo desempeñado. Profesor de religión en planta permanente. Agosto 1998 a Diciembre de 2002.

Se le asigna un punto con cincuenta centésimos (1,50).

INCISO E): Fue autor:

- "Introducción a la Actuación en el Lugar De Otro (II)". Rama del derecho: Penal. 5 de Agosto de 2008. Editorial: La Ley.



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoria General de la Nación*

- “Introducción a la actuación en el lugar de otro”. Rama del derecho: Penal. 5 de Agosto de 2008. Editorial: La ley, Buenos Aires. Año LXXII N° 19.
- “Prisión Preventiva, Pena Anticipada”, Publicación presentada para el Segundo Congreso 1º Octubre de 2005. Editorial: Editorial de la Universidad Nacional de Córdoba.
- “El Juicio Por Jurados en La Legislación Cordobesa”. Fecha: 14 Julio de 2005. Editorial: Semanario Jurídico S.A.
- “Algunas Consideraciones Sobre El Juicio por Jurados y la Nueva Ley 9182”. Fecha: Abril de 2005. Editorial: “La Ley Córdoba, Doctrina” [El Derecho Córdoba, Doctrina], Año 22, Nr. 3.

Fue co-autor:

- “Regímenes de Promoción Industrial: Responsabilidad Objetiva de las Personas Jurídicas y Posición de Garante de las Autoridades de Aplicación”. Fecha: Enero de 2005. Editorial: “Periódico Económico Tributario”, Revista “La Ley”.

Se le asigna un punto con sesenta y cinco centésimos (1,65).

USO OFICIAL

INCISO F): Recibió Beca por Concurso nacional de antecedentes de idioma.

-Institución: Servicio Alemán de Intercambio Cultural - DAAD (Deutscher Akademischer Austauschdienst), Hochschulwinterkurs, Albert-Ludwigs-Universität en Freiburg – de la ciudad de Freiburg im Breisgau Alemania. Otorgada en Enero-Febrero 2009.

Por concurso nacional escrito, otorgamiento del premio consistente en una estadía en Freiburg, Alemania, a los fines de la profundización del idioma alemán, beca completa con estadía y pasajes incluidos a los fines del cursado de las materias de gramática alemana, historia alemana y literatura alemana. Cursado y aprobado.

-Colegio de Abogados de Córdoba. Diciembre de 2004. 3er. Puesto del Premio Joven Jurista “Juan Bautista Alberdi”, monografía inédita, “Concientización Ciudadana Desde Una Educación Básica”.

-Colegio de Escribanos de Córdoba. Agosto de 2003. Mención de Honor (Primer Puesto).

Trabajo Publicado “Regímenes de Promoción Industrial: Responsabilidad Objetiva de las Personas Jurídicas” en las “Jornadas de Derecho Penal Económico”.

No se le asignan puntos

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTISIETE PUNTOS CON OCHENTA CENTÉSIMOS (27,80)

RUIZ REBULL, Lorena Paola

Registro N° 59

D.N.I. N° 29.637.980

Fecha de Nacimiento: 22 de octubre de 1982

Fecha de finalización de estudios: 29 de noviembre de 2010.,

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 18 de marzo de 2011, Universidad de Morón

Antigüedad en el título (desde su expedición): 4 años y 6 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Fue designada en el cargo de Auxiliar de la Defensoría Pública Oficial N° 2 ante los Juzgados y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal a partir del 23 de marzo de 2005. Fue designada Oficial de la citada dependencia a partir del 28 de diciembre de 2005. Fue reescalafonada al cargo de Escribiente Auxiliar de la dependencia a partir del 5 de diciembre de 2005. Se autorizó su contratación en el cargo de Prosecretario Administrativo de la Defensoría General de la Nación para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 a partir del 2 al 20 de octubre de 2006. Fue promovida interinamente al cargo de Prosecretario Administrativo de la dependencia a partir del 21 de octubre de 2006 y hasta el 18 de enero de 2007. Fue promovida al cargo de Oficial Mayor de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 a partir del 28 de marzo de 2007. Fue promovida interinamente al cargo de Prosecretario Administrativo de la citada dependencia a partir del 3 y hasta el 30 de junio de 2009, promoción prorrogada desde el 1° de julio de 2009 hasta el 12 de agosto de 2010. Fue promovida interinamente al cargo de Prosecretaria Administrativa de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 desde el 13 de agosto al 31 de diciembre de 2010, prorrogada a partir del 1° de enero de 2011 y hasta el 15 de diciembre de 2011. Fue promovida al cargo de Prosecretaria Administrativa efectiva de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 a partir del 16 de diciembre de 2011 y en la misma fecha fue promovida interinamente al cargo de Prosecretario Jefe de la dependencia, hasta el 31 de mayo de 2012, interinato prorrogado en el cargo de Prosecretario Jefe a partir del 1° de junio de 2012 hasta el 20 de febrero de 2014. Fue promovida interinamente al cargo de Secretaria de Primera Instancia de la dependencia desde 9 de diciembre de 2014 y hasta el 30 de noviembre de 2015 y que desempeñaba al momento de la inscripción.

Fue autorizada a desempeñarse como Defensora Ad Hoc durante el año 2015. Acompaña actuaciones para acreditar su desempeño en materia penal federal

Se le asignan quince (15) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: Se le asignan seis (6) puntos.



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

INCISO B): No declara.

INCISO C): Aprobó los materias correspondientes a la Maestría en Derecho Penal que se dicta en la Universidad Austral: Los Principios de Legitimación del Derecho Penal: 6 (seis); Derechos Humanos y Proceso Penal: 7 (siete); Cuestiones Fundamentales de la Teoría del Delito: 7 (siete); Cuestiones Fundamentales del Proceso Penal: 4 (cuatro); Antijuridicidad, Culpabilidad y Punibilidad: 7 (siete); El Derecho Penal en la Economía: 7 (siete); Filosofía del Derecho: 5 (cinco); La Tutela Penal de la Persona Humana: 7 (siete); La Tutela Penal de bienes Supraindividuales y Pùblicos: 6 (seis); Litigación Penal: 9 (nueve); Doctrina Social de la Iglesia: 7 (siete); Técnicas de Legislación Penal: 5 (cinco); Los Recursos en el Proceso Penal: 8 (ocho); Temas de Criminología y Política Criminal: 5 (cinco); Técnicas de Investigación del Delito: 7 (siete).

Asistió a los siguientes eventos organizados por la Defensoría General de la Nación:

USO OFICIAL

- Seminario sobre “Fundamentos del encarcelamiento preventivo y la interpretación de los artículos 316 y 319 del C.P.P.N.”
- Taller sobre “Escritura”
- Curso sobre “Los Derechos fundamentales ante la Corte Interamericana, Corte Suprema de Justicia de la Nación y Cámara Nacional de Casación Penal”
- Curso sobre “Derecho Penal Alternativo (Probation – Meediación- Principio de Oportunidad”
- “Ciclo de capacitación para empleados del Ministerio Pùblico de la Defensa”
- Seminario sobre “La extradición pasiva y sus particularidades”
- Seminario sobre “Instrumentos de Derechos Económicos, Sociales y Culturales”
- Seminario sobre “Antecedentes penales y sus consecuencias”
- Curso sobre “Excárcelación”
- Curso: Curso sobre “Allanamiento”
- Curso: Curso sobre “La prueba en el proceso penal”
- “Ciclo de Capacitación sobre Acoso Laboral”
- Curso sobre “Resolución alternativa de la pena. Debates actuales y proyecciones”
- Curso sobre “Atención psicológica a problemáticas familiares y de niñez en las dependencias pùblicas”
- Curso sobre “Debates recientes de la Cámara de Casación Penal”
- Curso sobre “Personas privadas de libertad. Contacto personal en situaciones críticas”
- Curso sobre “Sistema Interamericano de DDHH”
- Curso sobre “Actualización de la jurisprudencia en materia de habeas corpus”
- Curso sobre “Jurisprudencia actualizada de la CNCP”
- Jornadas sobre “Código Procesal Penal de la Nación”

Aprobó la materia “Fundamentos constitucionales de la litigación penal” (32 horas), dentro del marco del “Programa de Actualización en Litigación Penal” (128 horas), que se dicta en la Universidad de Buenos Aires, del que es alumna regular.

Declara y acredita asistencia a distintos eventos jurídicos.

Se le asignan tres puntos con cinco centésimos (3,05).

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTICUATRO PUNTOS CON CINCO CENTÉSIMOS (24,05)

SAGGIORATO, Rubén Darío

Registro N° 29

D.N.I. N°: 29.513.789

Fecha de Nacimiento: 10 de enero de 1983

Fecha de finalización de estudios: 17 de diciembre de 2007

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 3 de julio de 2008 por la Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 7 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Inició su carrera el 21 de marzo de 2005, al ser designado en la Dirección General de Administración del Ministerio Público de la Defensa, para prestar servicios en el Departamento de Tesorería de la Defensoría General de la Nación, mediante un contrato de Locación de Servicios Nivel “B”, que fue prorrogado en sucesivas oportunidades, hasta el 9 de mayo de 2006.

El 10 de mayo de 2006 fue recategorizado en el Contrato de Locación de Servicios, al Nivel “E”, contrato que fue prorrogado en dos oportunidades, hasta el 8 de abril de 2007 (acompaña las resoluciones de la Defensoría General de la Nación mediante las cuales se efectuaron las contrataciones señaladas).

Fue promovido al cargo de Escribiente en la Defensoría para desempeñarse en la Dirección General de Administración a partir del 9 de abril de 2007. Ascendió interinamente al cargo de Oficial de la Defensoría General de la Nación, a partir del 28 de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2007, designación que fue prorrogada a partir del 1° de enero de 2008 y hasta



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

el 11 de marzo de 2009. Mediante Resolución 281/09 se dejó sin efecto la designación interina al cargo de Oficial a partir del 12 de marzo de 2009, y se lo promovió al cargo de Oficial de la Defensoría General de la Nación a partir de la misma fecha, prestando funciones en el Área Técnica de la Secretaría Privada de la Defensoría General de la Nación.

Fue promovido interinamente al cargo de Oficial Mayor a partir del 1º de enero hasta el 30 de junio de 2010. Mediante Res. 782/10 se dejó sin efecto la designación interina al cargo de Oficial Mayor a partir del 1º de julio de 2010 y a partir de esa fecha fue designado en el cargo de Oficial Mayor.

Por res. 1063/10 fue promovido al cargo de Jefe de Despacho –efectivo- a partir del 31 de agosto de 2010.

Por Res. DGN 301/12 se autorizó la contratación en el cargo de Prosecretario Administrativo de la Defensoría General de la Nación para desempeñarse en el Programa de Asistencia y Patrocinio Jurídico a partir del 3 de abril hasta el 31 de mayo de 2012.

Se prorrogó la contratación a partir del 1º de junio de 2012 hasta el 30 de mayo de 2013. Mediante resolución 591/13 se rescindió dicha contratación y se lo designó en el cargo de Prosecretario Administrativo –efectivo- del organismo a partir del 31 de mayo de 2013, asimismo se dejó sin efecto la licencia sin goce de haberes concedida en el cargo de Jefe de Despacho a partir de la misma fecha.

Fue promovido al cargo de Secretario de Primera Instancia de la Defensoría General de la Nación, para prestar funciones en la Unidad de Letrados Móviles ante los Jueces de Ejecución de los Tribunales Orales en lo Criminal Federal a partir del 1º de abril de 2014, cargo que desempeña en la actualidad.

Fue designado en carácter de ad hoc a cargo de la Unidad de Letrados Móviles ante los Jueces de Ejecución de los Tribunales Orales en lo Criminal Federal:

- Mediante Res. 369/14, desde el 29 de agosto hasta el 6 de septiembre de 2014.
- Mediante Res. 463/14, desde el 3 al 7 de noviembre de 2014.
- Mediante Res. 500/14, el 20 de octubre de 2014.
- Mediante Res. 355/15 el 7 de julio de 2015.

Asimismo, fue autorizado para desempeñarse durante los años 2014 y 2015 como Defensor Ad Hoc de la Defensoría General de la Nación ante los Tribunales Orales de Primera Instancia – con funciones en la Unidad de Letrados Móviles N° 3 ante los Jueces Nacionales de Ejecución Penal y en la Unidad de Letrados Móviles ante los Jueces Nacionales de Ejecución de los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal mediante res. 125/14 y 409/14 respectivamente; denominación que pasó a llamarse “Defensor Público Coadyuvante” a partir del 27 de junio del corriente. (Adjunta certificado de servicios)

Asimismo, acompaña escritos que acreditan su actuación:

- en su carácter de prosecretario administrativo del Programa de Asistencia y Patrocinio Jurídico de la Defensoría General de la Nación ante los Juzgados Federales de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Lomas de Zamora-, en los Juzgados Nacional en lo Correccional durante el año 2013;
- En su carácter de Defensor Ad Hoc de la Unidad de Letrados Móviles ante los Jueces de Ejecución de los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la CABA, durante octubre de 2014 a agosto de 2015; entre ellos: “Interpone recurso de casación”; “Contesto traslado: apelo sanción”; “Planteo nulidad e inconstitucionalidad en subsidio”; “Solicita atención médica urgente y se suspenda medida de aislamiento”, entre otros.

Se le asignan quince (15) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: Se le asignan nueve (9) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Se encuentra cursando la “Especialización en Magistratura” en la Universidad de La Matanza (Escuela del Servicio de Justicia). Cursó las siguientes asignaturas con la calificación que se detalla: “Función Social de la administración de la Justicia” (10), “El derecho y la Justicia: una mirada desde las Ciencias Sociales y la epistemología” (10). Asimismo, se encuentra cursando actualmente las materias: “Constitución, hegemonía y democracia”; “Derechos Humanos y políticas públicas”; “Formas de argumentación jurídica”; “Economía Política Argentina”.

(Acompaña certificado de alumno regular y analítico parcial de notas)

Aprobó los siguientes cursos:

*En la Defensoría General de la Nación:

- “La criminología crítica y el encarcelamiento”, 15 de mayo de 2009
- “Las mujeres frente al derecho”, 12 de junio de 2009
- “XXII Jornadas Nacionales de los Ministerios Públicos” en agosto de 2009
- “Ciclo de Capacitación sobre Acoso Laboral”, 1º de marzo de 2013
- “Actualización en estándares de la Jurisprudencia Internacional sobre D.D.H.H.”, 29 de octubre 2013
- “Jurisprudencia actualizada en materia de delitos federales”, 16 de julio de 2014
- “Los antecedentes penales del imputados y sus consecuencias” 31 de octubre de 2014
- “Avances DESC en el ámbito internacional”, abril 2015
- “Derecho penal internacional”, 30 de abril de 2015
- “Jurisprudencia reciente en materia de ejecución penal”, agosto 2015



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

-Asimismo, participó en el Congreso sobre “Ejecución de la Pena y Cuestiones Penitenciarias”, 29 y 30 de mayo del 20104 organizado por la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales (UCES), conjuntamente con el Ministerio Pùblico de la Defensa

Se le asigna un (1) punto.

INCISO D): No declara.

INCISO E): Declara haber participado, en carácter de “colaborador”, en el libro de Ponencias del Seminario Internacional sobre Sistema Penal Juvenil realizado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en noviembre de 2009, titulado “Avances y Desafíos de un Sistema Penal Juvenil en Construcción”

No se le asignan puntos

INCISO F): No declara.

USO OFICIAL

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTICINCO (25) PUNTOS.

SALINAS SAGUIR, Leandro Esteban

Registro N° 65

D.N.I. N° 27.751.420

Fecha de Nacimiento: 20/12/1979

Fecha de finalización de estudios: 14 de Junio de 2005.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 12 de Diciembre de 2005, Universidad Nacional de Tucumán.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 10 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: No declara

Subinciso a) 2: Declara y acredita desempeñarse como Secretario Parlamentario del Concejo Deliberante de la Ciudad de San Pedro de Jujuy desde Abril de 2012 a la actualidad.

Por otra parte, declara y acredita ser Miembro de la Comisión de Derecho Penal del Colegio de Abogados de Jujuy desde Marzo de 2013 a la actualidad.

Asimismo, declara el Ejercicio Privado de la Profesión desde el 23 de Abril de 2007 a la actualidad, agregando Constancia de Matrícula desde el 23/04/2007 del Colegio de Abogados de

Jujuy. A fin de acreditar sus dichos, adjunta escritos judiciales presentados y con el correspondiente cargo del Tribunal durante los años:

- 2009: Fuero Civil
- 2010: Fuero Civil Fuero Penal
- 2011: Fuero Civil y Comercial
- 2012: Fuero Civil (Familia)
- 2013: Fuero Civil (Familia)
- 2014: Fuero Penal
- 2015: Fuero Penal:

No acreditando el ejercicio durante los años 2007 y 2008.

Se le asignan quince (15) puntos

Subinciso a)3: Se le asignan diez (10) puntos.

INCISO B): Declara antecedente que pasa a ser consignado en el inciso siguiente.

INCISO C): Acredita haber finalizado el Posgrado de Especialización en Derecho Procesal Civil en la Universidad Nacional del Litoral, con una carga horaria de 360 hs., habiendo iniciado el trámite para la obtención del Título correspondiente.

Declara y acredita estar cursando la carrera de Especialización en Derecho Penal, en la Universidad del Salvador.

Se le asignan cuatro puntos con cincuenta centésimos (4,50)

INCISO D): No Declara

INCISO E): No Declara

INCISO F): No Declara

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTINUEVE PUNTOS CON CINCUENTA CENTÉSIMOS (29,50)

SANCHEZ, Fernando Adrián

Registro N° 26

D.N.I. N°: 22.478.694

Fecha de Nacimiento: 10 de febrero de 1972.

Fecha de finalización de sus estudios: 12 de mayo de 1999.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 8 de julio de 1999, Universidad Nacional del Litoral.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 16 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Ministerio Público de la Defensa el 15 de julio de 1999 siendo contratado en el cargo de Auxiliar Administrativo de la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santa Fe hasta el 15 de octubre del mismo año, fecha en la cual comenzó a prestar funciones de igual cargo y condición en la Defensoría Pública Oficial ante los Jueces Federales de Primera Instancia de Santa Fe hasta el 31 de diciembre de 2003. A partir del 1º de enero de 2004 fue contratado para desempeñarse con el cargo de Escribiente en la misma dependencia hasta el 31 de diciembre de 2004 fecha en la cual fue reescalafonado a Oficial hasta el 1 de marzo de 2005 fecha en la que fue efectivizado en dicho cargo. El 13 de mayo de 2005 se lo designa Jefe de Despacho de la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santa Fe siendo suspendida su contratación “ad referendum” por el término de quince días resolviendo su ratificación el 10 de junio de 2005.

Desde el 21 de abril de 2008 hasta el 31 de diciembre de 2010 estuvo cumpliendo funciones interinamente como Secretario de 1ra Instancia en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de Santa Fe.

Asimismo, mediante Res. DGN Nro. 351/09 es designado para que en su carácter de Defensor ad- hoc ejerza la defensa del imputado Walter Salvador Dionisio Pagano, en la causa nº 131/07 caratulada “Guerrieri, Pascual Oscar y otros” del registro del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 1 de Rosario.

Fue contratado como Prosecretario Administrativo de la Defensoría General de la Nación a partir del 15 de junio de 2012 hasta el 31 de mayo de 2013, para seguir prestando funciones en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de Santa Fe. A partir del 20 de diciembre de 2012 fue contratado como Secretario de Primera Instancia para desempeñarse en la misma dependencia, hasta el 31 de mayo de 2014. A partir del 12 de mayo de 2014 fue contratado como Secretario Letrado de la Defensoría General de la Nación para prestar funciones en la misma dependencia. A partir del 9 de octubre de 2014 fue designado en el cargo de Secretario Letrado de la Defensoría General de la Nación para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Reconquista, donde se desempeñaba al momento de la inscripción.

Se lo autorizó para desempeñarse como Defensor Ad Hoc de la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santa Fe durante el mes de diciembre de 2005 y años 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014.

Así también fue autorizado para desempeñarse en su carácter de Defensor Ad Hoc de la Defensoría Pública Oficial ante los Jueces Federales de Primera Instancia de Santa Fe durante los años 2005, 2006, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2014.

Asimismo fue autorizado para actuar como Defensor Ad Hoc de la Defensoría General de la Nación ante todas las instancias y tribunales orales, durante los años 2014 y 2015. Adjunta presentaciones que acreditan su desempeño en el carácter invocado durante los años 2006 (TOF), 2007 (TOF), 2008 (TOF, Fed. 1^a), 2009 (TOF), 2010 (TOF), 2011 (TOF), 2012 (TOF), 2014 (Fed. 1^a) y 2015 (Fed. 1^a).

Se le asignan veintidós (22) puntos.

Subinciso a) 2: No declara

Subinciso a)3: Se le asignan trece (13) puntos.

INCISO B): Declara y acredita haber culminado la *Especialización en Derecho Penal* en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral, obteniendo dicho título el 20 de noviembre de 2008. (Acreditada por Res. CONEAU 550/10).

Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO C): Cursó y aprobó el *Curso de Especialización para la Defensa* organizado por la DGN y la UNL, desarrollado entre los meses de agosto y diciembre de 2010 y marzo y diciembre de 2011, con una carga horaria de 250 horas cátedra.

Asistió a los siguientes eventos organizados por la Defensoría General de la Nación:

- II Jornadas Nacionales de la Defensa Pública Oficial*;
- Teleconferencia *La intervención del Ministerio Fiscal en la incorporación de la Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas en condiciones de discapacidad, al derecho interno. Problemas y soluciones*;
- Jornadas de actualización *Violencia de género. Dificultades para el acceso a la justicia en casos de violencia de género*, organizado conjuntamente con el Centro de Perfeccionamiento Ricardo C. Nuñez;
- Teleconferencia sobre Amparo*;
- Jornadas Litoraleñas preparatorias del III Congreso de la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas Oficiales (AIDEF)*, organizadas conjuntamente con la Procuración de la Pcia. de Santa Fe

Aprobó los siguientes cursos/seminarios:

- “Capacitación de Magistratura Judicial, Santa Fe. Entre Ríos “, dictado en el transcurso del 2001 por el Centro de capacitación de la Corte Suprema de Justicia de Santa Fe, con una duración de 82 horas cátedra



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

- “Modelo de Oficina Judicial – Penal” ; “Ejecuciones fiscales tributarias, provisionales y aduaneras”; “Cuestiones fundamentales del sistema de imputación penal”; “Interpretación Constitucional y Constitucionalización del Derecho” y “Introducción a la ética judicial” desarrollados en la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación

Participó en carácter de disertante en el “III Ciclo de actualización en materia penal”, organizado por el Colegio de Abogados de Santa Fe y la Universidad Católica de Santa Fe, realizado los días 29 de octubre, 5 y 12 de noviembre de 2008.

Se le asigna un punto con setenta centésimos (1,70).

INCISO D): Declara y acredita encontrarse designado Adscripto de la cátedra de Derecho Procesal II (Penal) en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral, durante los años 2006 a 2008.

Se le asigna un (1) punto.

USO OFICIAL

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y TRES PUNTOS CON SETENTA CENTÉSIMOS (43,70)

SANDHAGEN, Alberto

Registro N° 1

D.N.I. N° 28.876.312

Fecha de Nacimiento: 29 de abril de 1981.

Fecha de finalización de estudios: 14 de julio de 2006.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 21 de noviembre de 2006, Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 8 años y 6 meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a)1: Fue autorizado su desempeño como pasante en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal N° 7 de la Capital Federal, a partir del 30 de agosto de 2006. El 21 de diciembre de 2006 fue autorizada su contratación bajo locación de servicios para prestar servicios en las Curadurías Públicas hasta el 31 de diciembre de 2006. Con fecha 9 de abril de

2007 fue designado en el cargo de Auxiliar en la Tutoría Pública N° 2 y se rescindió la contratación bajo la modalidad de locación de servicios autorizada a su respecto hasta entonces. A partir del 23 de octubre de 2007 fue reescalafonado en el cargo de Escribiente Auxiliar. El 16 de junio de 2009 se dispuso su pase a la Unidad de Letrados Móviles N° 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal. El 30 de octubre de 2009 fue autorizada su contratación en el cargo de Escribiente de la Defensoría General de la Nación, la cual fue prorrogada hasta el 11 de julio de 2011. El 12 de julio de 2011 fue promovido al cargo de Escribiente de la Defensoría General de la Nación y fue autorizada su contratación en el cargo de Oficial para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de San Martín hasta el 30 de diciembre de 2011, fecha en la que se dispuso su promoción al cargo de Oficial Mayor de la Defensoría General de la Nación a partir del 1º de febrero de 2012, estableciéndose que pasara a prestar servicios desde esa fecha en la Unidad de Letrados Móviles N° 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal. El 3 de agosto de 2012 fue promovido interinamente al cargo de Jefe de Despacho desde el 17 de julio hasta el 27 de octubre de 2012. El 20 de diciembre de 2012 fue promovido al cargo de Jefe de Despacho de la Defensoría General de la Nación para que continúe prestando funciones en la Unidad de Letrados Móviles N° 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal. El 26 de septiembre de 2013 fue autorizada su contratación como Secretario de Primera Instancia de la Defensoría General de la Nación hasta el 30 de noviembre de 2013 para continuar prestando funciones en la Unidad de Letrados Móviles N° 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal, contratación prorrogada hasta el 31 de mayo de 2014. Declara haber estado a cargo de la citada unidad durante la feria judicial de enero de 2014 en tanto acredita haber permanecido en funciones desde el 1º hasta el 15 de enero de 2014.

El 16 de junio de 2014 fue designado en el cargo de Secretario de Primera Instancia para desempeñarse en la Unidad de Letrados Móviles hasta el 12 de mayo de 2015 en que se dispuso su traslado a la Defensoría Oficial ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Fue autorizado para desempeñarse como Defensor Ad Hoc durante los años 2013, 2014 y 2015 ante todas las instancias y Tribunales Orales. Acompaña actuaciones para acreditar su efectivo ejercicio como tal ante tribunales orales federales. A partir del 12 de mayo de 2015, fue trasladado para desempeñar funciones en la Defensoría Oficial ante la C.S.J.N. y se dejó sin efecto la citada autorización.

Acompañó los listados de aprobados de exámenes que rindió en el ámbito de esta Defensoría General de la Nación.

Se le asignan quince (15) puntos.

Subinciso a)2: No declara

Subinciso a)3: Se le asignan nueve (9) puntos



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

INCISO B): Obtuvo el título de Especialista en Derecho Penal que expide la Universidad de Buenos Aires (acreditada por Res. Coneau 471/99). En ese marco aprobó las siguientes asignaturas: “Derecho de la Ejecución penal” (20 hs.), 4 (cuatro); “Teoría del delito y Fundamentación de la pena (42 hs.), 5 (cinco); “Metodología y epistemología de la investigación” (22 hs), 6 (seis); “Delitos contra la vida” (30 hs.), 6 (seis); “Genocidio: perspectivas jurídicas”, (33 hs.), 7 (siete); “Derecho penal internacional” (30 hs.), 7 (siete); “Psicopatología forense y derecho penal: desafíos psicosiquiátricos actuales en el derecho penal comparado” (36 hs.), 7 (siete); “Práctica en juicio oral” (30 hs.), 8 (ocho); “Criminalidad Informática” (30 hs.), 8 (ocho); “Principios de Criminología”, (25 hs.), 8 (ocho); “Hegel hoy: sobre filosofía del derecho. Derecho y Crimen” (15 hs.), 8 (ocho); “Medicina Legal y derecho penal” (36 hs.), 8 (ocho); “Garantías constitucionales y proceso penal” (24 hs), 9 (nueve); “La reparación del daño y el derecho penal integrado” (30 hs.), 9 (nueve); “Delitos de competencia económica” (36 hs.), 9 (nueve); “Evolución de la teoría del delito” (6 hs.), aprobado; “Fundamento filosóficos de los derechos humanos”, (30 hs), 5 (cinco).

Se le asignan seis (6) puntos.

USO OFICIAL

INCISO C): Es alumno regular de la carrera de Especialización en Magistratura que dicta en la Escuela del Servicio de Justicia y la Universidad de La Matanza, habiendo aprobado las materias: Función Social de la Administración de Justicia, 32 horas, 8; El derecho y la justicia: una mirada desde las Ciencias Sociales y la epistemología, 32 horas, 10; Constitución, hegemonía y democracia, 32 horas, 7; Derechos Humanos y políticas públicas, 32 horas, 9; La Construcción jurídica de la diferencia, 16 horas, 10; Formas alternativas de gestión de conflictos, 16 horas, 7; Acceso a la justicia y protección de sectores vulnerables, 16 horas 7; Formas de Argumentación Jurídica, 16 horas, 7; Información, Justicia y Sociedad, 16 horas, 8; Economía Política Argentina, 16 horas, 8; El rol del Fiscal, 32 horas, 9; El rol del Defensor, 8. Surge del certificado aportado que otras materias se encuentran pendientes de calificación.

Aprobó el XIII curso Intensivo de Posgrado “Actualidad y tendencias en los sistemas penales” 60 horas. Universidad de Buenos Aires.

Asistió al Seminario Taller “Clínica Legal sobre Litigio Interamericano para Defensores Públicos”. Junio de 2009. Defensoría General de la Nación.

Asistió a los siguientes eventos organizados por la Defensoría General de la Nación:

- Ciclo de Capacitación para Empleados del Ministerio Público. Noviembre de 2006.
- Conferencia sobre “Nuevos horizontes de la Criminología”. Marzo de 2007.
- 1º Jornadas sobre Derechos Humanos y Derechos Sociales en la Justicia. Marzo de 2007.
- IV Congreso de Defensorías Públicas Oficiales del MERCOSUR. Mayo de 2007.

- Conferencias sobre “Sistemas Políticos: El papel de los Jueces, Defensores y Fiscales en la vida social” y “Forma-Estado y Estructuras Socio-Económicas. Nuevas relaciones con la Jurisdicción Penal”. Mayo de 2007.
 - Ciclo de Capacitación para Empleados del Ministerio Público. Octubre de 2007.
 - Taller “La mirada de género en los Tribunales de justicia penal”. Noviembre de 2007.
 - Conferencia “La determinación judicial de la pena. El principio de proporcionalidad como garantía”. Diciembre de 2007.
 - Conferencia “La culpabilidad en la determinación de la pena”. Abril de 2008.
 - Seminario sobre “Protocolo de actuación de la unidad de registro, sistematización y seguimiento de hechos de tortura y otras formas de violencia Institucional”. Junio de 2011.
 - Curso sobre “Reglamentos del Ministerio Público de la Defensa”. Mayo de 2013.
 - Congreso Internacional sobre tortura, y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes. Junio de 2013.
 - Curso “Estrategias de litigio en casos en los que se encuentran en juego los derechos Económicos, Sociales y Culturales”. Junio de 2013.
 - Curso sobre “Cómputo de la Pena”, Noviembre de 2013.
 - Ciclo de Capacitación para Empleados del Ministerio Público. Mayo de 2014.
 - Curso sobre “Personas privadas de libertad. Contacto personal en situaciones críticas”. Mayo de 2014.
 - Conferencias “La insuficiencia del testimonio único para formar convicción racional en un juicio de culpabilidad” y “Detección de falsedades testimoniales por medio de actos fallidos”. Mayo de 2014.
 - Curso sobre “Capacitación obligatoria Género”. Septiembre de 2014
- Se le asignan dos puntos con cincuenta y cinco centésimos (2,55).

INCISO D): No declara.

INCISO E): Es *autor* del artículo “El resarcimiento del daño ocasionado por la aplicación de medidas cautelares en el proceso penal”, en www.nova-tesis.com.ar. Junio de 2009.

Se le asignan treinta centésimos (0,30).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y DOS PUNTOS CON OCHENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (32,85)

SANSÓ, Gonzalo Fernando

Registro N° 7

D.N.I. N°:25.188.301



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Fecha de Nacimiento: 14 de mayo de 1976

Fecha de finalización de sus estudios: 27 de noviembre de 1999

Fecha de expedición del título y universidad otorgante: 15 de agosto de 2000. UBA.

Antigüedad en el título desde su expedición: 15 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a1): Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 8 de febrero de 2000 como Auxiliar Administrativo Provisorio del Tribunal Oral en lo Criminal N° 19. A partir del 1° de febrero y hasta el 16 de abril de 2000, fue designado Escribiente Auxiliar interino del Tribunal Oral en lo Criminal N° 3. El 20 de febrero de 2001 fue designado Escribiente Auxiliar interino del Tribunal Oral en lo criminal N° 6 de esta ciudad, hasta el 31 de mayo de ese año. Desde el 18 de septiembre de 2001, fue designado en el mismo cargo interino para desempeñarse en el Tribunal Oral en lo Criminal N° 15. A partir del 10 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2001, fue designado Escribiente interino del Tribunal Oral en lo Criminal N° 5. Desde el 1° de enero de 2002 fue nuevamente designado Escribiente Auxiliar interino del Tribunal Oral en lo Criminal N° 15, hasta el 5 de noviembre de ese año en que fue designado para desempeñarse como Oficial Mayor Relator del Tribunal Oral en lo Criminal N° 19 de esta ciudad, cargo que se transformó en el Jefe de Despacho de 1ra. –Relator-. Se le concedió licencia extraordinaria sin percepción de haberes desde el 18 de octubre de 2004 hasta el 24 de marzo de 2005 en razón de haber sido nombrado para desempeñarse como Asesor de la Oficina Anti-corrupción de la Intervención Federal en la provincia de Santiago del Estero. A partir del 1° de mayo de 2006 se le concedió licencia extraordinaria sin goce de sueldo por el término de seis meses, en razón de haber sido designado para desempeñarse como Prosecretario Coadyuvante interino del Juzgado Contravencional y de Faltas N° 29 de CABA.

El 1° de noviembre de 2007 se le aceptó la renuncia al cargo.

Ingresó en el Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el Juzgado Contravencional y de Faltas N° 29 en el cargo de Prosecretario Coadyuvante de 1ra. Instancia desde el 18 de abril de 2006 hasta el 4 de marzo de 2007. Fue designado en el cargo de Secretario de Primera Instancia interino de la citada dependencia desde el 5 de febrero de 2007 hasta el 2 de julio de 2008. Con el mismo cargo pasó a la Secretaría General de Acceso a Justicia y Derechos Humanos del Ministerio Público Fiscal de la CABA desde el 3 de julio de 2008, quedando efectivo en el cargo de Secretario de 1° Instancia a partir del 29 de diciembre de 2008 en la citada dependencia.

Fue promovido al cargo de Secretario de Cámara como titular de la Oficina de Asistencia a la Víctima y al Testigo del Ministerio Público Fiscal de la CABA, a partir del 24 de junio de 2009 y que ejerció hasta la inscripción en concurso.

Adjunta documentación que acredita la actividad invocada.

Se le asignan veintiún (21) puntos

Subinciso a2): Se desempeñó en la ciudad de Santiago del Estero en el cargo de Asesor dependiente de la Oficina Anticorrupción durante el período del 18 de octubre de 2004 hasta el 23 de marzo de 2005.

No se le asignan puntos

Subinciso a3): Se le asigna un (1) punto

INCISO B): Obtuvo el título de *Especialista en Derecho Penal* el 12 de septiembre de 2003 otorgado por la Facultad de Derecho de la Universidad Austral. Cursó las materias de la Especialización en 485 horas durante dos años obteniendo un promedio general de 8,03 puntos. Presentó un trabajo final titulado: “El fin de la Pena”, por el que alcanzó una calificación de ocho (8) puntos. Esta carrera se encuentra acreditada por la CONEAU mediante Resolución 248/10 categorizada con la letra “A”.

Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO C): Cursó y aprobó la carrera en postgrado de *Especialización en Administración de Justicia* de la Universidad de Buenos Aires, adjuntando el correspondiente programa de estudios, en 480 hs. habiendo todas las materias a excepción de “Filosofía”.

Ha cursado y aprobado durante el año 2013 el Plan Especial de la Carrera: *Maestría en Derecho Penal* de la Facultad de Derecho de la Universidad Austral, faltando sólo defender su tesis para completar la Maestría. Adjuntó el Plan de estudios de la carrera.

Participó del Programa Interamericano de Formación de Capacitadores para la Reforma Procesal Penal 2011 “*Curso base de instrumentos para la implementación de un Sistema Acusatorio Oral*” y como parte del mismo realizó y aprobó las siguientes etapas:

CURSO BASE sobre instrumentos para la implementación de un Sistema Acusatorio Oral, realizado en Santiago de Chile, del 2 al 6 de mayo de 2011, cumpliendo con una carga horaria de 40 horas académicas.

CURSO INTERMEDIO sobre Problemas en la implementación de la Reforma Procesal Penal, desarrollado con la metodología de e-learning, ejecutado durante los meses de mayo a octubre de 2011, cumpliendo con una carga horaria de 120 horas académicas.

CURSO AVANZADO sobre Destrezas de Litigación en un Sistema Acusatorio Oral, realizado en Santiago de Chile, del 21 al 25 de noviembre de 2011, cumpliendo con una carga horaria de 40 horas académicas.

Cantidad de horas cursadas, 80 horas presenciales y 120 a distancia. Abril de 2012.

El curso fue organizado por el Centro de Estudios de Justicia de las Américas, CEJA, y la Agencia de Desarrollo Internacional de Canadá, CIDA.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Aprobó el *Curso Especializado sobre Derechos Humanos y Debido Proceso* diseñado y realizado para los profesionales del Ministerio Público Fiscal de la CABA, con una duración de tres semanas consecutivas (on line) más una semana presencial entre el mes de marzo y abril del 2009 por convenio entre el Ministerio Público Fiscal de la CABA y el Instituto Interamericano de Derechos Humanos.

Declara y acredita haber asistido al curso “Justicia y Seguridad: Derechos de la Víctima y Función Policial” realizado en Buenos Aires y San José de Costa Rica.

Aprobó cursos:

- Curso sobre “Cámara de Casación Penal: Recursos de su competencia” del Módulo I del Programa de la Escuela Judicial, organizado por la Asociación de Magistrados y Funcionarios.
 - Taller de escritura en Oficinas Judiciales, organizado por el Centro de Formación Judicial de la CABA.
 - Seminario “Trabajo en equipo”, organizado por el Centro de Formación Judicial de la CABA.
- Asistió a otros cursos en los que no fue evaluado ni fueron organizados por el M.P.D.

Fue Expositor/Disertante:

USO OFICIAL

- Delitos Tributarios. Organizado por la Asociación de Graduados de Universidad Austral.
- Régimen procesal penal, Contravencional y de faltas de la CABA. Centro de Formación Judicial de la CABA.
- Jornadas taller de mediación penal y litigación oral. Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de San Juan.
- Políticas públicas contra la violencia de género. Ministerio de Desarrollo Social del GCBA, Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación del Reino de España y AECID
- “Violencia doméstica: su abordaje desde diversas perspectivas”. Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Salvador.
- “Justicia de familia en la ciudad autónoma de Buenos Aires”. Consejo de la Magistratura de la CABA.
- “I Jornada sobre violencia: Abordaje multidisciplinario en el ámbito de la investigación penal”. Centro de Formación Judicial de la CABA y Colegio de Magistrados y Funcionarios de la CABA.
- “Violencia doméstica: las víctimas y su abordaje interdisciplinario”. Colegio Público de Abogados de la Capital Federal.
- “Jornadas sobre gestión judicial y reforma procesal penal”. Centro de Capacitación Judicial de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe.
- “Taller de iniciación a la litigación oral para Magistrados”. Centro de Capacitación Judicial de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe.
- “Taller de Litigación Penal Oral en Régimen Adversarial”. Centro de Capacitación Judicial de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe. En la ciudad de Rafaela, Santa Fe.

- “Seminario Enfoque Multidisciplinario sobre Género y Violencia- Módulo III- Aplicación de la Ley 26.485 en el Poder Judicial y el Poder Ejecutivo”. Centro de Formación Judicial de la CABA.
- “Jornada Intervención Temprana en las Denuncias Formuladas ante la Oficina de Violencia Doméstica de la CSJN”. Defensoría General de la Nación y Defensoría General de la CABA.
- “Taller de Litigación Penal Oral en Régimen Adversarial” en Reconquista, Santa Fe. Centro de Capacitación Judicial de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe.
- “Curso de Capacitación sobre Reforma Procesal Penal”. Instituto Juan Bautista Alberdi, del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Entre Ríos.
- “Seminario de Victimología en Intervención Interdisciplinaria”. Centro de Formación Judicial de la CABA y Observatorio de Género del Poder Judicial de la CABA.
- “Curso de Capacitación sobre la Reforma Procesal Penal”. Instituto Dr. Juan Bautista Alberdi del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Entre Río.
- “Jornadas Internacionales de Violencia de Género y II Encuentro Nacional de Fiscales de Género”. Escuela del Ministerio Público de Salta y Oficina de la Mujer de la Corte de Justicia de Salta.
- “I Congreso Nacional de Victimología: Investigación y Prácticas Profesionales”. Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de La Plata.
- “Jornadas de Victimología en el Poder Judicial”. Escuela de Capacitación y Perfeccionamiento Judicial del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia de Santa Cruz.
- “Jornadas Internacionales de Violencia de Género y Delitos Conexos. Abordajes. Y III Encuentro de Fiscales de Género”. Consejo de Procuradores, Fiscales, Defensores y Asesores Generales de la República Argentina y Consejo Federal de Política Criminal.
- “Seminario de Victimología e Intervención Interdisciplinaria”. Centro Formación Judicial de la CABA y Observatorio de Género del Poder Judicial de la CABA.
- “ II Jornadas Nacionales de Asistencia a la Víctima”. Defensoría del Pueblo de la Provincia de Santa Fe y Ministerio Público Fiscal de la CABA.
- “IV Jornadas Nacionales de Asistencia a la Víctima”. Consejo Federal de Oficinas de Asistencia a la Víctima del Delito de la República Argentina.
- “V Jornadas Nacionales de Asistencia a la Víctima”. Consejo Federal de Oficinas de Asistencia a la Víctima del Delito de la República Argentina. En la ciudad de Posadas, Misiones.
- “Técnicas y destrezas de litigancia en procesos orales”, en la carrera de Especialización en Derecho Procesal Penal, en tres días del mes en los meses de mayo y junio de 2012, en el ámbito de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral.
- “Víctima del delito”, en el ámbito de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral.

Actuó como coordinador, relator/organizador general o moderador, desempeños que no tienen previsión reglamentaria.

Se le asignan cuatro puntos con noventa y cinco centésimos (4,95).



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

INCISO D): Declara y acredita que en el Departamento de Postgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, se desempeñó:

-como coordinador, expositor y colaborador en el curso “Régimen procesal del derecho Contravencional y de faltas” de 12 horas dictado en el primer semestre del año 2007 y 2008 y en calidad de “Docente” por 18 horas durante el segundo semestre del año 2009 en el marco de la carrera de Especialización en Derecho Penal (cátedra Baigún).

Ha sido designado en el Departamento de Derecho Penal y Criminología de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, en el cargo de *Auxiliar de Segunda (ad-honorem)* por concurso en la asignatura “Elementos de Penal y Procesal Penal” a partir del 4 de junio de 2009 a la actualidad.

En la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Salvador se desempeñó como Docente *Extraordinario Auxiliar* en la asignatura Derecho Penal I, de la carrera Franco-Argentina de doble titulación en Abogacía (USAL – Universidad París I Panteón – Sorbone) por el período comprendido entre el 1º de febrero de 2012 y el 31 de enero de 2013 y en la categoría de *Ordinario Adjunto* en la citada materia y carrera por el período comprendido entre el 1º de febrero de 2013 y el 31 de enero de 2015.

Se desempeñó como profesor en la materia *Litigación Penal*, que se dictó en la Maestría en Derecho Penal de la Facultad de Derecho de la Universidad Austral, en la semana del 6 al 10 de julio y del 29 de junio al 3 de julio de 2015.

Declara antecedentes en el presente inciso relacionados con Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral, que son valorados en c).

Fue designado por el Instituto Superior de Seguridad Pública del Gobierno de la ciudad de Buenos Aires, por oposición de antecedentes, en la categoría de Profesor *Adjunto ad-honorem* en las materias:

-Derecho Procesal Penal Contravencional y Régimen Procesal Penal Juvenil desde el 1º de marzo al 30 de septiembre de 2011.

-Derecho Procesal Penal y Contravencional I en los períodos comprendidos: 01/03/2011 al 30/09/2011; 01/03/2012 al 30/09/2012; 01/03/2013 al 30/09/2013; 01/06/2013 al 30/11/2013; 24/06/2013 al 09/08/2013; 12/08/2013 al 23/09/2013; 28/10/2013 al 06/12/2013; 05/03/2014 al 18/07/2014.

-Problemáticas de género y violencia doméstica, del 16 de abril al 16 de julio de 2014.

-Criminología del 5 de marzo al 18 de julio de 2014 y del 9 de marzo al 17 de julio de 2015.

Se le asignan cinco (5) puntos.

INCISO E): Publicó en carácter de autor:

-Artículo en el libro Acceso a Justicia y Derechos Humanos: “Una mirada sobre las políticas públicas en materia de víctimas”. Rama del Derecho Penal. Editorial Eudeba, Ilanud y MPF CABA.

Fue Coordinador general del Libro: “La debida diligencia, en la actuación del Ministerio Público Fiscal en casos de violencia de género”. Editorial Eudeba, CEJIL y MPF CABA.

Publicó en coautoría:

-Artículo: “Derecho a la Defensa por sí, por un defensor de elección, o a obtener uno provisto por el Estado”. Rama del Derecho Penal, en el marco de los Cuadernos de Doctrina y Jurisprudencia Penal, N°18, pag., 545. Editorial Ad-Hoc.

Se le asignan cuarenta y cinco centésimos (0,45).

INCISO F): Recibió premios, menciones y distinciones:

-En el Consejo Federal de Oficinas de Asistencia a la Víctima de la República Argentina fue designado, por votación del plenario en el 2011, Vicepresidente de la Institución por 2 años y Presidente de la Institución (16/10/2013) hasta la actualidad.

-En el Instituto de Derecho Procesal de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Salvador el 21/06/2011 fue designado Miembro Titular Honorífico.

-El Ministerio Público Fiscal de la CABA el 05/12/2011, 5/12/2012, 2/12/2013 fue reconocido con el tercer lugar de la categoría “Esfuerzo” del Programa Anual de Reconocimiento (res. FG N° 458/11) en razón de la labor realizada desde la Dirección de la Oficina de Asistencia a la Víctima y al Testigo.

-Ministerio Público Fiscal de la CABA el 27/12/2010 Reconocimiento a la intensa labor.

Intensa labor realizada por la obtención por parte de la Oficina de Asistencia a la Víctima y al Testigo a mi cargo de la Certificación del Sistema de Gestión de Calidad conforme la norma IRAM-ISO 9001:2008, como así también la certificación internacional emitida por el IQNET-ISO 9001:2008.

-Ministerio Público Fiscal de la CABA, 10/2012, Reconocimiento.

Reconocido por mi participación durante el año 2010 en el programa “La Fiscalía y los Vecinos”, organizado y coordinado por la Oficina de Asistencia a la Víctima y al Testigo del Ministerio Público Fiscal de la CABA.

No se le asignan puntos.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y OCHO PUNTOS CON CUARENTA CENTÉSIMOS (38,40)

SCHUT, Susana Viviana

Registro N° 61

D.N.I. N°: 23.941.236

Fecha de Nacimiento: 12 de mayo de 1974



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Fecha de finalización de estudios: 21 de diciembre de 2001

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: Universidad Católica de Salta, 11 de septiembre de 2002.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 11 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Declara haber ingresado al Ministerio Público de la Defensa el 28 de febrero de 2005, y desde entonces hasta el presente, el haber ocupado diversos cargos en la institución, hasta el que declara poseer en la actualidad de Secretaria de Primera instancia contratada en la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera instancia y ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Ushuaia, desde el 27/08/14. Acompaña distintas copias de resoluciones DGN con relación a las promociones que obtuvo, y certificación de servicios.

Declara haberse desempeñado como Defensora *Ad Hoc* de la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Bahía Blanca durante 2010, 2011, 2012 y 2013. Asimismo, fue autorizada para desempeñarse como defensora *ad hoc* de la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Ushuaia a partir del 13 de septiembre de 2014 y durante el 2015.

Acompaña copias de actuaciones que acreditan su actuación en las instancias y fueros y años que a continuación se indican: 2010 (TOF), 2014 (ante Juzgado Federal de Primera Instancia de Ushuaia y TOF) y 2015 (ante Juzgado Federal de Primera Instancia de Ushuaia).

Se le asignan quince (15) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: Se le asignan ocho (8) puntos.

INCISO B): No declara

INCISO C): Declara haber cursado el primer año de la carrera de maestría en Derecho Penal en la Universidad Austral, en cuyo marco aprobó las siguientes materias con sus respectivas calificaciones:

-“Problemas de legitimación en el Derecho penal contemporáneo”, 20 hs., 6

-“La influencia de los tratados internacionales de Derechos Humanos en el proceso penal”, 20 hs., 5

-“Cuestiones fundamentales del proceso penal”, 10 hs., 7

-“La casación penal”, 10 hs., 7

USO OFICIAL

- “La ejecución de la pena”, 5 hs., 7
- “Antijuridicidad y causas de justificación”, 15 hs., 7
- “Imputabilidad y culpabilidad”, 10 hs., 7
- “La persona jurídica en el derecho penal”, 10hs., 9
- “La pericia médico forense”, 15 hs., 8
- “Introducción al derecho penal en la economía”, 10 hs., 9
- “Cuestiones de psiquiatría forense”, 15 hs., 8
- “Temas básicos de criminalidad”, 10

Evaluación final de 1º año, 7

Asimismo declara cursos en los que no acredita que haya habido evaluación.

Declara haber participado del curso de actualización en “Régimen Penal de Estupefacientes” dictado por el Diario Judicial, modalidad a distancia, entre los meses de agosto y noviembre de 2014 (sin foliar).

Asistió a los siguientes cursos dictados por el MPD:

- “Ciclo de Capacitación para Funcionarios del Interior del país del Ministerio Público de la Defensa- Segundo Nivel, mayo de 2013. (sin foliar)
- “Ciclo de Capacitación para Funcionarios del Interior del país del Ministerio Público de la Defensa- Sexto Nivel, mayo de 2014 (sin foliar)

Se le asignan dos puntos con diez centésimos (2,10).

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTICINCO PUNTOS CON DIEZ CENTÉSIMOS (25,10)

SILVA, Hernán Diego

Registro N° 11

D.N.I. N° 26.932.273

Fecha de Nacimiento: 25 de noviembre de 1978.

Fecha de finalización de estudios: 17 de julio de 2003.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 19 de diciembre de 2003, UBA.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 11 años y 6 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 5 de agosto de 1998 en el cargo de Auxiliar Administrativo interino en el Juzgado Criminal y Correccional Federal N° 8; fue nombrado Escribiente Auxiliar el 30 de junio de 1999 en forma interina, y luego se lo efectivizó como Auxiliar Administrativo el 30 de agosto de 2000. Fue designado Escribiente Auxiliar interino el 1° de enero de 2001, y su cargo efectivo se reescalafonó como Auxiliar el 31 de marzo de 2001, manteniendo su cargo de Escribiente Auxiliar interino. El 1° de enero de 2003 fue designado Escribiente interino. Fue contratado con el cargo de Oficial Mayor hasta el 1° de marzo de 2004, fecha en que renunció al contrato. En la misma fecha se le concedió licencia extraordinaria sin goce de haberes hasta el 5 de mayo de 2004, cuando se reintegra a sus funciones. El 1° de junio de 2004 se lo contrata como Oficial Mayor, y el 1° de octubre de 2004 su cargo efectivo se reescalafona a Escribiente Auxiliar, y es contratado como Jefe de Despacho, siempre en la misma dependencia.

El 6 de julio de 2005 fue contratado con una categoría presupuestaria equivalente a la de Prosecretario Administrativo, y el 3 de agosto de 2005 fue designado Escribiente efectivo, continuando con su contratación antes mencionada. El 29 de marzo de 2006 fue designado Oficial efectivo, y continuó con el contrato premencionado hasta el 24 de agosto de 2006, fecha en que se le concede una licencia extraordinaria sin goce de haberes hasta el 31 de diciembre de 2010.

A partir del 24 de agosto de 2006 le fue autorizada su contratación en el cargo de *Secretario de Primera Instancia* de la Defensoría General de la Nación, para desempeñarse en la Defensoría Pública N° 1 ante los Juzgados y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la ciudad de Buenos Aires, la que fuera prorrogada hasta el 30 de noviembre de 2011.

Acredita mas no declara que el 1° de diciembre de 2011 fue contratado como *Prosecretario Letrado* de la Defensoría General de la Nación, para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de la Capital Federal, disponiéndose su traslado temporario a la citada dependencia.

A partir del 1° de diciembre de 2011 se deja sin efecto lo dispuesto en el párrafo precedente y es designado *Secretario de Primera Instancia* de la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los Juzgados y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal, cargo que ejerce en la actualidad.

Fue autorizado para desempeñarse en calidad de *Defensor ad-hoc* de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal N° 1, durante el período comprendido entre los años 2008 a 2015.

Acompaña documentación que respalda su desempeño en tal carácter entre los años 2008 y 2015.

Se le asignan dieciocho (18) puntos.

USO OFICIAL

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: Se le asignan trece (13) puntos.

INCISO B): Declara antecedente que será analizado en el inciso siguiente.

INCISO C): Ha cursado y aprobado las asignaturas correspondientes al *Programa de Postgrado en Derecho Penal* en la Universidad de Palermo, con una duración de 360 horas: “Ley Penal y Narcotráfico” 6 (seis) puntos; “Régimen de Ejecución de la Pena” 7 (siete) puntos; “Derecho Penal: Delitos en Particular” 5 (cinco); “Garantías de Debido Proceso Penal” 8 (ocho) puntos; “Derecho Humanos: Justicia Internacional” 10 (diez) puntos; “Derecho Penal y Procesal Penal. Jurisprudencia reciente de la CSJN” 8 (ocho) puntos; “Delitos contra la Administración Pública” 8 (ocho) puntos e “Instituciones del Derecho Penal Tributario y Aduanero” 7 (siete) puntos.

Cursó y aprobó las materias correspondientes a la *Maestría en Derecho Penal* en la Universidad de Palermo (Resolución CONEAU N° 1162/11) que se detallan a continuación, restándole presentar el trabajo final o tesina: “Teorías de la Justicia” 9 (nueve) puntos; “Teorías del Derecho” 7 (siete); “Teoría Constitucional” 9 (nueve); “Sistemas Jurídicos Comparados” 8 (ocho); “Marcas” 9 (nueve); “Los Recursos del Derecho Penal” 7 (siete); “Derecho Penal Tributario” 7 (siete); “Derecho Internacional en la Jurisprudencia de la Corte” 8 (ocho). Aportó certificado del que surge que adeuda el Trabajo de Integración Final.

Aprobó los seminarios y cursos que se detallan:

-“El informe pericial. La escritura. Falsificación documental” (12 horas – Ciclo 2008) y “Cuestiones sobre ejecución penal” (15 horas – Ciclo 2008), organizados por la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación
-Curso Nivel de Especialización sobre “Armas, aspectos legales y periciales” (9 horas – año 2008) y “Probation – Juicio Abreviado” (año 2008), organizados por la Escuela de Formación y Capacitación de la Procuración General de la Nación.

Asistió a cursos y seminarios dictados por el Ministerio Público de la Defensa:

-“Conferencia de género y derecho; desafíos actuales de la Defensa Pública”, mayo de 2007.
-“Curso de Capacitación para funcionarios”, diciembre de 2009.
-“Conferencia sobre bases de datos de identificadores a partir del ADN con fines de investigación criminal”, agosto de 2010.
-“Seminario de Amparo”, septiembre de 2010.
-“Los principios y Buenas Prácticas sobre la protección de las personas privadas de libertad en América”, noviembre de 2010.
-“Responsabilidad penal de las personas jurídicas”, diciembre de 2010.
-Seminario sobre “Instrumentos de derecho económicos, sociales y culturales”, abril de 2011.
-Seminario sobre “La extradición pasiva y sus particularidades”, abril de 2011.



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoria General de la Naciòn*

- Seminario sobre “Antecedentes penales y sus consecuencias”, junio de 2011.
- Seminario sobre “Litigación en el juicio oral”, junio de 2011.
- “Curso sobre Ejecución Penal”, octubre de 2011.
- Curso sobre “Recursos”, octubre de 2011.
- “Garantías Constitucionales del Proceso Penal. Análisis de casos y argumentación”, mayo de 2012.
- Curso sobre “Allanamiento”, mayo de 2012.
- Curso sobre “La prueba en el proceso penal”, agosto de 2012.
- Curso sobre “El delito de trata de personas”, diciembre de 2012.
- Ciclo de Capacitación sobre “Acoso Laboral”, marzo de 2013.
- Curso sobre “Cómputo de la pena”, noviembre de 2013.
- Curso sobre “Técnicas para la presentación del Recurso Extraordinario Federal”, noviembre de 2013.
- Curso sobre “La ley de Salud Mental y la Convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad: implementación, estrategias y debates actuales”, diciembre de 2013.
- Conferencias sobre “La insuficiencia del testimonio único para formar convicción racional de un juicio de culpabilidad” y “¿Detección de falsedades testimoniales por medios de actos fallidos?”, mayo 2014.
- Curso sobre “Personas privadas de libertad. Contacto personal en situaciones críticas”, mayo 2014.
- Capacitación acerca del sistema Defensa Pública.Net, agosto de 2014.
- Curso sobre “Amparo”, de 3 hs, septiembre de 2014.
- “Capacitación Obligatoria Género”, de 3 hs., noviembre 2014.
- “La Teoría del delito en la jurisprudencia de la CFCP”, de mayo 2015
- Curso sobre “Excárcelación”, julio 2015
- Curso sobre “Metodología de la investigación” julio 2015
- Curso sobre “Estrategias de Defensa en Casos difíciles de Derecho Penal Económico” agosto 2015

Participó en calidad de *Expositor o Disertante* en los siguientes eventos, organizados por Gendarmería Nacional:

- “Drogas y el Proceso Penal”, 10, 12 y 14 de septiembre de 2007.
- Segundo Seminario de Capacitación sobre “Investigaciones Criminales y Actividades Procedimentales”, 10 al 14 de marzo de 2008.
- “Segundas Jornadas de Normas Procesales para la actuación del Personal de la Fuerza en Actividades Judiciales, Drogas y Proceso Penal”, 12 al 16 de mayo de 2008.
- Tercer Seminario sobre “Las Investigaciones Judiciales de Narcotráfico y otros Delitos de Crimen Organizado”, 24, 26 y 27 de noviembre de 2008.

-Curso “*Investigador en actividades criminales*”, 2 al 6 de mayo de 2011.

-Segundo y Tercer Curso “*Investigador en actividades criminales*”, 29 de agosto al 16 de septiembre de 2011.

Se le asignan cinco puntos con cincuenta centésimos (5,50).

INCISO D): Acredita haber sido designado como *Auxiliar de Docencia “ad honorem”* en la asignatura “Legislación Penal Especial”, en la carrera de Abogacía, del Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina –Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales-, en mayo de 2007, declarando haberse desempeñado por el período 2007.

Declara antecedente que será consignado en el inciso siguiente.

Se le asigna un (1) punto.

INCISO E): Declara y acredita haber sido *colaborador* de la sección especial “Actualidad en la Jurisprudencia de la Justicia Federal”, de la Revista Derecho Penal y Procesal Penal, Editorial Abeledo Perrot, en los Nros. 5/2011, 8/2011, 3/2012, 11/2012 y 9/2014.

No se le asignan puntos.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y SIETE PUNTOS CON CINCUENTA CENTÉSIMOS (37,50)

SORIA, Juliana María

Registro 75

D.N.I. N° 31.842.102.

Fecha de Nacimiento: 28 de noviembre de 1985.

Fecha de finalización de estudios: 17 de noviembre de 2009.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 29 de julio de 2010, Nacional de Tucumán.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 5 años y 1 mes.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Declara mas no acredita con certificado de servicios que a partir del 19 de noviembre de 2012 ingresó al Ministerio Público de la Defensa en el cargo de *Auxiliar contratada* de la Defensoría General de la Nación, para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Tucumán. El 26 de noviembre de 2013 fue designada *Auxiliar* de la dependencia citada y en la misma fecha reescalafonada al cargo de *Escríbiente Auxiliar* de la Defensoría Pública Oficial ante los



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Tucumán. El 20 de noviembre de 2014 fue promovida al cargo de *Oficial interina* en la misma dependencia, cargo que desempeñaba en el momento de la inscripción al presente concurso. En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompañó certificado de servicios.

Acredita mas no declara su actuación como *Defensora Pública Coadyuvante* de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Tucumán durante el año 2015. En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompañó la resolución de autorización a desempeñarse como tal.

Se le asignan cinco (5) puntos

Subinciso a) 2: Declara y acredita que ejerció la profesión de abogado desde julio de 2010 hasta noviembre de 2012 en los fueros laboral, administrativo y civil.

Acredita su actuación como abogado de la matrícula con una ficha de aportes de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán que abarca el período desde el 25 de octubre de 2010 hasta el 5 de octubre de 2015.

No se le asignan puntos.

Subinciso a)3: Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita que el 15 de marzo de 2014 finalizó la “*Diplomatura en Derecho Penal*” (a distancia) de la Universidad Blas Pascal, habiendo cumplido con todos los requisitos legales y reglamentarios vigentes de la universidad citada. La duración total del programa académico consta de doscientas (200) horas reloj. El trabajo final fue calificado con diez (10).

Aprobó los cursos organizados por la CSJN -Plan Nacional de Capacitación Judicial CSJN 2013-:

-“Herramientas para la resolución de conflictos y una administración de justicia eficaz” -9 horas-, julio de 2013.

-“Herramientas para la gestión eficiente de los tribunales de justicia en casos ambientales” -9 horas-, noviembre de 2013.

Asistió a eventos jurídicos organizados por la Defensoría General de la Nación:

-“Ciclo de Capacitación para Empleados del interior del país del Ministerio Público de la Defensa”, los días 26 y 27 de agosto de 2013.

-“Ciclo de Capacitación para empleados y funcionarios del Ministerio Público de la Defensa, 2014 (Región NOA)”, los días 25 y 26 de junio de 2014.

-Jornada sobre “Tortura y otras penas o tratos crueles, inhumanos y degradantes”, el día 15 de noviembre de 2013.

Declara antecedente no computable: asistencia al Taller “Garantías constitucionales y persecución penal en delitos complejos. Aspectos procesales de los crímenes de lesa humanidad. Delitos ambientales. Trata de personas”, organizado por la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán.

Se le asigna un punto con veinte centésimos (1,20).

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE DOCE PUNTOS CON VEINTE CENTÉSIMOS (12,20)

STORNELLI, Jorge Eduardo

Registro N° 51

D.N.I. N°: 23.804.012

Fecha de Nacimiento: 26 de enero de 1974

Fecha de finalización de estudios: 30 de junio de 2003.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 6 de abril de 2004, Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 11 años y 4 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Declara y acredita: que fue designado y se desempeñó como Auxiliar Administrativo del Juzgado Nacional de Menores N° 7 desde el 27 de abril de 1993 hasta el 7 de diciembre de 1993 fecha en la que es designado auxiliar de esa dependencia, cargo que desempeñó hasta 12 de agosto de 2003.

A partir del 13 de agosto de 2003 fue designado Oficial Mayor de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Penal Tributario, cargo que desempeñó hasta el 18 de agosto de 2005. El 18 de abril de 2005 fue designado Prosecretario Administrativo interino de esa dependencia hasta el 3 de diciembre de 2006. El 3 de diciembre de 2006 fue designado Prosecretario Administrativo efectivo de esa dependencia. Fue contratado en el cargo de Secretario de Primera Instancia ante los Juzgados y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal desde el 30 de diciembre de 2011 hasta el 31 de mayo del mismo año, contratación que fue sucesivamente prorrogada hasta el 21 de febrero de 2014 en el



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

que es efectivizado en ese cargo y que desempeña al tiempo de la inscripción.

Declara y acredita que fue autorizado para desempeñarse como Defensor Ad-Hoc de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Penal Tributario, desde el año 2009 al 2012, mas no acompaña actuaciones judiciales que documenten su actuación como tal en el período invocado. Asimismo fue autorizado para desempeñarse como Defensor Ad-Hoc de la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los Juzgados y la Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal durante los años 2013, 2014 y 2015 (Acompaña escritos en materia penal federal que acreditan su actuación efectiva como ad hoc en los años 2012, 2013, 2014 y 2015 ante juzgado federal y cámara federal de apelaciones en cada uno de esos años)

Se le asignan diecisésis (16) puntos

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan diez (10) puntos

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita que se encuentra cursando la Especialización en Derecho Penal en la Universidad Torcuato Di Tella y que aprobó las siguientes once materias: Lógica y Metodología del derecho (B –Muy Bueno); Teoría del Estado y Derecho Constitucional (C – Satisfactorio); Fundamentos Filosóficos del Derecho Penal (C+ -Satisfactorio más); Fundamentos Constitucionales del Derecho Penal (B+ -Muy bueno más); Garantías Constitucionales del Derecho Procesal Penal (B –Muy Bueno); Derecho Procesal Penal Profundizado (B –Muy Bueno); Derecho Penal Comparado (A- -Sobresaliente menos); Derecho Procesal Penal Comparado (B –Muy Bueno); Jurisprudencia sobre la Parte Especial del Derecho Penal (A- -Sobresaliente menos-); Tópicos de Parte Especial de Derecho Penal (B –Muy Bueno) y Recurso Extraordinario Federal en Casos Penales (B –Muy Bueno-), Derecho Penal Profundizado (Muy Bueno más). Declara mas no acredita que aprobó la materia Derecho Penal Internacional con la calificación (MB) y que aprobó todas las materias y sólo le resta la presentación de la tesina

Declara y acredita que aprobó los siguientes cursos correspondientes al Programa de Posgrado en Derecho Penal de la Universidad de Palermo con las calificaciones que a continuación se mencionan: Defraudaciones y Estafas, Calificación 7 (Siete); Teoría del Proceso Penal 8 (Ocho); Delitos en Particular 6 (Seis); Derecho Penal y Mercado 8 (ocho); Defensa de la Competencia 8 (Ocho).

Declara y acredito que realizó los siguientes cursos organizados por la DGN:

- Defensa Pública Eficaz: Garantía del Estado de Derecho
- Allanamiento
- La Prueba en el Proceso Penal
- El Delito de Trata de Personas
- Curso: Justicia de transición en España e impunidad de los crímenes de la dictadura
- Prueba Pericial en el Proceso Penal
- Computo de la Pena
- La teoría del Delito en la jurisprudencia de la CFCP
- Metodología de la investigación.
- Excárcelación

Declara mas no acredita que asistió al curso “Estrategias de Defensa en Casos difíciles de Derecho Penal Económico” organizado por el MPD.

Declara y acredita que participó de los siguientes cursos:

- IV Jornadas de Derecho penal Tributario
- Seminario de Jurisprudencia Penal Económica

Se le asignan dos puntos con veinticinco centésimos (2,25)

INCISO D): No declara

INCISO E): Declara y acredita que es coautor del artículo “Reflexiones acerca de la determinación del alcance de los medios comisivos del delito de evasión tributaria simple” publicado en Revista de Derecho Penal y Procesal Penal, LexisNexis

Declara y acredita que es coautor del artículo “Los Diferimientos Tributarios en la LPT” publicado en el libro Derecho Penal Tributario, Tomo I, Pag. 539, Marcial Pons 2008.

Se le asignan treinta centésimos (0,30)

INCISO F): No declara

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTIOCHO PUNTOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (28,55)

STORNINI, Natalia Soledad

Registro N° 4

D.N.I. N°: 23.763.667

Fecha de Nacimiento: 2 de mayo de 1974

Fecha de finalización de sus estudios: 25 de noviembre de 1999.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo expidió: 24 de marzo de 2000, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 15 años y 5 meses



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Declara y acredita haberse desempeñado como Meritoria en la Fiscalía N° 14 de la I circunscripción judicial de Córdoba entre el 13 de marzo de 1995 y el 12 de septiembre de 1996. Se desempeñó entre el 13 de septiembre de 1996 y el 10 de diciembre de 2001 como Escribiente en el Juzgado de Menores en lo Prevencional de 5ta nominación de Córdoba. Del 10 de diciembre de 2001 al 3 de mayo de 2004 se desempeñó como *Escribiente* del Juzgado de Menores 4ta. Nominación de la Ciudad de Córdoba

Ingresó al Poder Judicial de Neuquén, el 3 de mayo de 2004 hasta el 28 de febrero de 2006 en la categoría de *Prosecretario Letrado* con destino en la Secretaría Civil de la Cámara en todos los fueros de Zapala.

A partir del 28 de febrero de 2006 y hasta el 10 de diciembre de 2008 se la designó en el cargo de *Secretaria de Cámara* con destino a la Cámara en lo Criminal de la III Circunscripción Judicial del Poder Judicial de Neuquén.

Se desempeña en el cargo de *Defensor Oficial* en la Defensoría Oficial de los Derechos del Niño y del Adolescente de la II Circunscripción Judicial de la provincia de Neuquén, desde el 10 de diciembre de 2008 y al momento de la inscripción.

Se le asignan veintiocho puntos (28) puntos.

USO OFICIAL

Subinciso a2): No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan once (11) puntos.

INCISO B): Declara y acredita que obtuvo el título de Magister en Derecho Internacional y Derechos Humanos expedido por el Instituto Europeo Campus Stellae (Santiago de Compostela, Reino de España). Con una duración de 600 horas, habiendo presentado el trabajo de investigación “Madres privadas de la libertad y las consecuencias en los hijos”. En ese marco aprobó las siguientes asignaturas: Derecho internacional público, 40 horas, 9,50; La sociedad internacional y sus miembros, 40 horas, 8,50; Las competencias del Estado y el Derecho de los espacios, 40 horas, 8,50; Los Derechos Humanos, El Derecho Humanitario, y la aplicación del Derecho Internacional, 8; La organización internacional, 40 horas, 8,50; El Derecho Diplomático y consular, 40 horas, 8,50; Los Derechos Humanos, 40 horas, 9,50; El Derecho Internacional Humanitario, 40 horas, 9; Las migraciones y el Derecho Internacional, 40 horas, 9; Migraciones forzadas y Derecho Internacional, Los refugiados, 40 horas, 9; Temas de actualidad y Derechos Humanos: la infancia, los conflictos, el medio ambiente y el derecho al desarrollo, 40 horas, 9,50;

El Derecho internacional privado, 40 horas, 9,50; trabajo de investigación, 120 horas, 9,50. Acompaña programa del master.

Declara y acredita en este inciso que ha obtenido el título de Notaria e la Universidad Blas Pascal con fecha 15 de septiembre de 2014.

Se le asignan siete (7) puntos.

INCISO C): Ha aprobado las siguientes materias de la “*Maestría en Derecho Penal*” de la Universidad de Belgrano: “Derecho Penal. Parte Especial I”, el 27 de julio de 2007; “Teoría del Delito I”, el 1 de agosto de 2007 y “Derecho Penal Constitucional”, el 4 de marzo de 2008, según el Plan de Estudio del año 1999.

Aprobó el curso de actualización profesional “*¿Cómo deducir un recurso extraordinario?*” 36 horas. Organizado por Diario Judicial.

Aprobó el curso en materia de Sustracción internacional de Niños, Niñas y Adolescentes, en el marco del Programa Interamericano de Capacitación Virtual. Diciembre de 2009.

Aprobó el curso de actualización profesional en “*Acción de Amparo y Acciones de Clase*”, dictado entre los días 20 de julio y 20 de septiembre de 2009 (36 horas cátedra).

Fue *disertante* en “*La Primer Jornada de Fortalecimiento Familiar*”, dictada por profesionales del Equipo Técnico de la Secretaría de Niñez Adolescencia y Familia (SENNAF), los días 28 al 30 de octubre de 2009.

Fue seleccionada durante el año 2008 como *Profesora* de la materia “*Derecho Penal, Procesal y Contravencional aplicado a la función policial*”, dictada en la Escuela de Personal Subalterno de la ciudad de Zapala, dependiente de la Policía de la Provincia del Neuquén, centro destinado a la formación de futuros Agentes de Policía de la provincia, con una carga horaria de 4 horas cátedra y una duración de 6 meses.

Se le asignan cuarenta centésimos (0,40).

INCISO D): Declara antecedente que fue consignado en el inciso anterior por no tratarse de docencia universitaria.

INCISO E): Fue *autora* de:

- Libro “*Alternativas a la privación de libertad en las mujeres madres*”. Ed. Rolta.
- “*El imputado. Su lugar en el proceso penal*”, publicado en Revista La Ley Patagonia, agosto 2012.
- “*Normativa interna a los tratados internacionales en relación a los derechos del niño*”, publicado en La Ley Anales de legislación argentina, septiembre 2009.
- “*El homicidio agravado por alevosía. Delito contra la vida*”, publicado en la base de datos de “*Doctrina Judicial Online*”, La Ley.
- “*De los recursos interpuestos en forma in pauperis*”, publicado en la base de datos de “*Doctrina Judicial Online*”, La Ley.



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoria General de la Naciòn*

- “*Homicidio Culposo. Quebrantamiento al deber de cuidado*”, publicado en la Revista La Ley Patagonia, Abril 2008, Año 5, Número 2.
- “*La nulidad y sus efectos en el proceso penal*”, publicado en la Revista “Doctrina Judicial” de La Ley, el 20 de febrero de 2008, Año XXIV, Número 8.
- “*La reclusión perpetua por tiempo indeterminado-Art. 52 C.P.: ¿Pena o medida de seguridad?*” (Abandono del precedente “Sosa” CSJN), publicado en el Suplemento de la revista jurídica La Ley “Penal y Procesal Penal”, publicado el 26 de julio de 2007.
- “*Código de Procedimiento Penal y Correccional de la Provincia de Neuquén. Artículo 225 (ley 2523) y sus connotaciones en el marco de la ley 2302*”, publicado en el Suplemento de la revista jurídica La Ley “Penal y Procesal Penal”, el 30 de octubre de 2006.
- “*Derecho del niño a ser oido y su participación en el proceso en el marco de la Convención de los Derechos del Niño*”, publicado en la Revista “Doctrina Judicial” de La Ley, el 5 de julio de 2006.
- “*La inconstitucionalidad del Art. 67 quater del Código Penal*”, publicado en la Revista La Ley Patagonia, Junio 2006, Año 3, Número 3.
- *Procesamiento y Nulidad- Privación Ilegal de la Libertad*”, publicado en la Revista La Ley, 30 de mayo de 2014
- “*Derechos y garantías procesales. Sus connotaciones en el proceso penal*” publicado en la Revista La Ley Patagonia, Diciembre de 2012

Se le asignan cuatro puntos con sesenta centésimos (4,60).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CINCUENTA Y UN PUNTOS (51).

TERRITORIALE, María Laura

Registro N° 53.

D.N.I. N°: 22.384.170

Fecha de Nacimiento: 21 de septiembre de 1971

Fecha de finalización de estudios: 2 de diciembre de 1998.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 23 de abril de 1999, Universidad Nacional de Córdoba.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 15 años y 11 meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la provincia de Córdoba, tercera circunscripción judicial con asiento en la ciudad de Bell Ville, Juzgado de 1º instancia, 2º Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia, como pasante, a partir del 23 de agosto de 1996 hasta el 7 de octubre de 1997

Fue contratada por el Ministerio Público Fiscal bajo la modalidad de “locación de servicios” desde el 27 de octubre de 2003 al 30 de abril de 2006 para cumplir funciones en la Fiscalía Federal de Bell Ville. Prestó servicios asimismo bajo la modalidad de “contrato con relación de dependencia”, en el cargo equivalente a Escribiente Auxiliar, desde el 1º de mayo de 2006 hasta el 19 de marzo de 2007. Se desempeñó como Secretaria Ad-hoc de la citada dependencia durante los años 2005, 2006 y 2007. Durante los años 2006 y 2007 fue designada Fiscal Federal Ad-hoc. En el Ministerio Público de la Defensa fue designada interinamente Prosecretaria Administrativa de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Bell Ville, desde el 19 de marzo de 2007 hasta el 31 de diciembre de 2009. A partir del 1º de enero de 2010 es designada Prosecretaria Administrativa.

Declara que mediante resolución DGN 447/11 fue designada Secretaria de Primera Instancia de la Defensoría referida, a partir del 20 de abril de 2011 y que desempeña dicho cargo a la actualidad, mas no acompaña certificado de servicios actualizado que de cuenta de dicha circunstancia.

Asimismo, fue autorizada para desempeñarse como Defensora Ad-hoc durante los años 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014. Acredita actuación como ad hoc los años y ante las instancias y materias que a continuación se detallan: 2007 (Federal: penal federal de instrucción, federal laboral, civil y comercial federal), 2008 (penal federal instrucción, civil y comercial federal), 2009 (penal federal instrucción, civil federal en causa bco nación c/ sucesores de Luis Fragulia) 2010 (penal federal instrucción, seguridad social) 2011 (penal federal instrucción, civil y comercial federal, contencioso administrativo federal como asesora de menores) 2012 (penal federal instrucción, civil y comercial federal,) 2013 (penal federal instrucción, civil y comercial federal); 2014 (civil y comercial federal, penal federal primera instancia). Asimismo presenta escritos por los períodos 2011, 2012 y 2013 ante juez de ejecución en su carácter de miembro de Unidad de Control de la Pena Privativa de la libertad ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal nº 1 y nº 2 de Córdoba.

Se le asignan diecisiete (17) puntos.

Subinciso a) 2: Declara haber ejercido libremente la profesión durante el período comprendido entre el 9 de abril de 1999 y el 25 de septiembre de 2003. Acompaña constancias que acreditan su actuación en los años y materias que a continuación se consignan: 2001 (familia primera instancia) 2002 (civil y comercial provincial primera instancia, familia), 2003 (Cámara de apelaciones civil y comercial provincial, y familia

Se le asigna un (1) punto



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Subinciso a3): Se le asignan quince (15) puntos

INCISO B): Declara mas no acredita el Doctorado en Derecho.

INCISO C): Declara y acredita haber participado en carácter de asistente en diversas conferencias y jornadas

Declara y acredita haber cumplido los requisitos para la aprobación de:

- Curso “Competencia Federal”, de 30 hs., organizado por la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura;*
- Curso “Derecho Tributario Federal”, organizado por la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura;*
- Curso “Comunicación escrita eficaz”, organizado por la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura;*
- Diplomatura en Derecho Procesal Penal, de 128 hs., por la Universidad Nacional de Córdoba;*
- Seminario “Sistema Penal y Cárcel”, de 12 hs., organizado por la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional;*
- Seminario Taller Internacional de “Garantismo Penal”, de 22 hs., por la Universidad Nacional de Córdoba;*
- Primer Ciclo de Cine y Derecho, de 16 hs., organizado por la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional*
- Curso “Teoría constitucional del delito y de la pena”, de 15 hs., organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional del Comahue;*

Declara y acredita haber asistido a los siguientes eventos organizados por el Ministerio Público de la Defensa:

- Ciclo de capacitación para empleados del Ministerio Público de la Defensa del interior del país;*
- I Encuentro Latinoamericano de Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas;*
- Introducción al sistema interamericano de protección de los derechos humanos;*
- Ciclo de capacitación para empleados del interior del país del Ministerio Público de la Defensa – Segundo Nivel;*
- Jornadas Nacionales de la Defensa Pública Oficial. Defensa Pública: factor de cohesión social;*
- Ciclo de capacitación para funcionarios del interior del país del Ministerio Público de la Defensa;*
- Congreso Internacional sobre tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes;*
- Ciclo de Capacitación para Empleados y Funcionarios y Magistrados del Ministerio Público de la Defensa – Mendoza- año 2013.-*
- Ciclo de Capacitación para Empleados y Funcionarios y Magistrados del Ministerio Público de la Defensa – Córdoba- año 2014.-*

- II Congreso latinoamericano de Derecho Penal y Criminología. Universidad Nacional de la Matanza.
- Congreso de actualización sobre el nuevo código Procesal Penal
- Jornada Provincial contra la Tortura.” Mirar tras los Muros. Hacia la Creación del Mecanismo Local de Prevención de la Tortura”.

Declara mas no acredita la aprobación de los siguientes cursos:

- Curso de posgrado sobre la Reforma del Código Civil.
- “Derecho Penal del Enemigo” y “Conducta de la Víctima e Imputación Objetiva” .
- Seminario- Taller Internacional de Profundización en Derecho Penal.-(20 horas cátedras)

Se le asigna un punto con diez centésimos (1,10)

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y CUATRO PUNTOS CON DIEZ CENTÉSIMOS (34,10)

TOVO, Juan Manuel

Registro Nº 47

D.N.I. Nº: 29.739.604.

Fecha de Nacimiento: 1º de octubre de 1982.

Fecha de finalización de sus estudios: 7 de diciembre de 2006.

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 27 de abril de 2007, Universidad Nacional de Córdoba.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 8 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Prestó servicios en el Juzgado Federal Nº 2 de la ciudad de Córdoba como *pasante “ad-honorem”* en el período comprendido entre los meses de agosto y octubre en el año 2005.

A partir del 18 de julio de 2006 la Procuración General de la Nación autorizó su contratación en un cargo equivalente al de *Escribiente Auxiliar*, para prestar funciones en la Unidad de Asistencia para causas por violaciones a los Derechos Humanos, Fiscalía Federal Nº 3 de la ciudad de Córdoba, hasta el 15 de diciembre de 2008, fecha a partir de la cual fue rescindido el contrato pertinente.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

El Ministerio Público de la Defensa autorizó su desempeño en calidad de *Defensor Ad Hoc* en la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Villa María, durante los años 2013 y 2014.

En su carácter de *Defensor Ad Hoc* quedó a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Villa María, provincia de Córdoba, durante los días 31 de octubre, 1º, 7 y 8 de noviembre de 2013 y entre los días 14 y 19 de febrero de 2014. Acompaña presentaciones que acreditan su desempeño en el carácter invocado.

No se le asignan puntos.

Subinciso a) 2: Desde febrero de 2009 hasta el 20 de agosto de 2015, fecha del certificado que así lo acredita, es *Miembro y Asesor Legal* de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos –Delegación San Martín–; como así también fue designado *Miembro* del Consejo de Presidencia, órgano máximo de la A.P.D.H. nivel nacional, representando a la Delegación de San Martín.

Con fecha 27 de junio de 2011 fue designado *Asesor “Ad Honorem”* en el “Programa Verdad y Justicia” del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, para realizar el seguimiento de las causas de lesa humanidad radicadas en las jurisdicciones de las provincias de Córdoba y La Rioja.

Así también desde el 7 de mayo de 2012 hasta el 12 de agosto de 2015, fecha del certificado que acredita su desempeño como *Asesor Jurídico Integral* en la Municipalidad de las Perdices, provincia de Córdoba.

Asimismo desde junio de 2010 hasta el 24 de agosto de 2015, fecha del certificado que acredita su desempeño en calidad de *Asesor Jurídico* en la Facultad Regional Villa María de la Universidad Tecnológica Nacional.

Se encuentra inscripto en el Colegio de Abogados de Villa María y con fecha 28 de diciembre de 2008 se le otorgó la matrícula 4-517.

Asimismo desde el 27 de febrero de 2009 se encuentra inscripto al Tomo 503 Folio 64 CSJN.

Declara y acredita el ejercicio privado de la profesión desde el 23 de diciembre de 2008 hasta la fecha de inscripción al presente concurso. Adjunta presentaciones que dan cuenta de su actuación como abogado de la matrícula en el período comprendido entre los años 2010 y 2015; 2010 (civil y com. 1º), 2011 (penal fed. 1º y TOF; civ. y com. 1º), 2012 (penal ord. 1º; TOF; Cám. Crim., Cá. Crim y Correc.; civil y com. 1º; civ. com. y flia 1º), 2013 (penal fed. 1º; Cám. Crim. y Correc.; civil, com. y flia.; civil 1º), 2014 (Cám Crim y Correc.; penal fed. 1º; civil, com. y flia.; civil y com.; Cám. Civil, com. y contencioso adm.) y 2015 (penal ord. 1º; Cám. Federal; civil, com. y flia.; civil, com y contencioso adm.).

Se le asignan quince (15) puntos.

USO OFICIAL

Subinciso a)3: Se le asignan diez (10) puntos

INCISO B): Ha cursado y aprobado la totalidad de las asignaturas que conforman la carrera de posgrado “Especialización en Derecho Tributario” en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, expidiéndole la citada universidad el 19 de diciembre de 2013 el título de “Especialista en Derecho Tributario”. El trabajo final presentado “*El principio de insignificancia o bagatela en materia penal tributaria como remedio a la falta de acción legislativa*” fue calificado con nueve (9) puntos Distinguido. Adjunta programa de la carrera.

Declara antecedente que será valorado en el inciso c).

Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO C): *Aprobó* con calificación de siete (7) puntos el curso denominado “Derecho Penal Económico” que se realizó en forma conjunta con el Instituto de Derecho Penal Europeo e Internacional de la Universidad de Castilla – La Mancha y la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, se dictó desde marzo a noviembre de 2008 con una carga horaria total de doscientas (200) horas reloj, y con fecha 7 de julio de 2009 la universidad le expidió el título de “*Especialista en Derecho Penal Económico*”.

Aprobó el “Curso de Profundización en Derecho Penal y Procesal Penal” (80 horas reloj) dictado en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Católica de Córdoba, siendo calificado con siete (7) puntos.

Fue *disertante, panelista* en los eventos jurídicos que se detallan:

- “*Derechos Humanos: ¿los jóvenes como víctimas o victimarios de la violencia?*” en el marco del Programa MERCOSUR Joven 2011, Séptima Edición, organizado por la Dirección de Juventud, Universidad Popular, Municipalidad de Villa María, 27 de julio de 2011.
- “*Crímenes de Lesa Humanidad*”, organizado por el Instituto Secundario Bernardino Rivadavia, marzo de 2009.

Así también participó en calidad de expositor del Módulo “Régimen Penal del Lavado de Activos y de la financiación del Terrorismo del “Diplomado en Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo”, organizado por el Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de villa María y la Unidad de Información Financiera, de fechas 27 de marzo, 29 de agosto y 25 de septiembre de 2015.

Participó en calidad de asistente en las Primeras Jornadas sobre “*Derechos Humanos y Derechos Sociales en la Justicia*” organizadas por el Ministerio Público de la Defensa, la Unión de Empleados de la Justicia de la Nación (UEJN) y el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal.

Así también se encuentra cursando el Postgrado de “Actualización del Nuevo Código Civil y Comercial de la Nación”, organizado por el Colegio de Abogados de Villa María



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

conjuntamente con la Universidad Nacional de Villa María, con una duración de doce jornadas y una carga horaria de 54 hs. reloj.

Participó como jurado en las Olimpiadas del Saber para “Reflexionar sobre la Constitución Nacional; Federalismo – Unitarismo”, organizado por el Centro de Investigaciones de la Economía social (CIESO) y la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos – Delegación San Martín (A.P.D.H.), 18 de septiembre de 2012.

Declara antecedentes no computables: Curso de dactilografía, asistencias; participación como *Competidor* en la selección interna de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba para la Competencia Internacional en Derechos Humanos “Eduardo Jiménez de Arechaga”, 24 de junio de 2005y 27 de agosto de 2005.

Se le asigna un punto con cuarenta centésimos (1,40).

INCISO D): Se desempeña en calidad de *docente* en la Facultad Regional Villa María dependiente de la Universidad Tecnológica Nacional desde el año 2013 de las materias Derecho Procesal Civil, Práctica Registral, Ética y Ejercicio Profesional y desde el año 2014 de las asignaturas Derecho Internacional Público y Derecho Internacional Privado correspondientes a la carrera “Técnico Superior Negociación de Bienes” (Martillero Público y Corredor Inmobiliario) hasta el 24 de julio de 2015, fecha del certificado que así lo acredita.

Asimismo durante el año 2013 se desempeñó como docente en la institución citada, de la asignatura Legislación de la carrera de “Técnico superior en Administración y Gestión en Instituciones de Educación Superior”.

Declara antecedente que pasa a ser consignado en el inciso C.

No se le asignan puntos.

INCISO E): Es *autor* del artículo “Principio de insignificancia o bagatela en materia penal tributaria como remedio a la falta de acción legislativa”, publicado en Práctica Integral Córdoba, Año VIII, Nº 85, marzo 2014, Editorial Errepar.

Asimismo es *autor* de comentario a fallos:

-“La Cámara Federal de Córdoba remarca la prueba en el proceso penal tributario” publicado en Práctica Integral Córdoba, Año VIII, Nº 86, abril 2014, Editorial Errepar.

-“Jaque a la exuberancia de privilegios del fisco” publicado en Práctica Integral Córdoba, Año VIII, Nº 88, junio 2014, Editorial Errepar.

-“Ratifican inconstitucionalidad de facultades de la administración en el juicio de ejecución fiscal” publicado en Práctica Integral Córdoba, Año VIII, Nº 90, agosto 2014, Editorial Errepar.

Es *coautora* de comentario a fallos que se detallan:

-“La Cámara Federal de Córdoba pone de manifiesto la necesidad de los peritos contables en el proceso penal tributario” publicado en Práctica Integral Córdoba, Año VII, Nº 73, marzo 2013, Editorial Errepar.

-“La Cámara Federal de la Seguridad Social debe controlar el depósito previo: Primer revés para la RG (AFIP) 3488” ” publicado en Práctica Integral Córdoba, Año VII, Nº 83, enero 2014, Editorial Errepar.

Se le asigna un punto con diez centésimos (1,10).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y TRES PUNTOS CON CINCUENTA CENTÉSIMOS (33,50)

TRAVERSSA, Ramiro

Registro Nº 44

D.N.I. Nº 30.659.138

Fecha de Nacimiento: 4 de enero de 1984

Fecha de finalización de sus estudios: 15 de mayo de 2008

Fecha de expedición del título y universidad que lo otorgó: 15 de agosto de 2008, Universidad Nacional de Córdoba

Antigüedad en el título (desde su expedición): 7 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Se desempeñó como Pasante en la Cámara en lo Criminal de la 2º nominación en el Poder Judicial de la provincia de Córdoba entre el 15 de noviembre de 2005 y 30 de septiembre de 2007, fecha en que fue designado como Meritorio en la Fiscalía de Instrucción Distrito 3º 3º Turno hasta el 19 de febrero de 2008 en que fue trasladado a la Cámara en lo Criminal de la 2º nominación hasta el 31 de mayo de 2009 en que trasladado a la Fiscalía de Instrucción Distrito 3º 3º Turno hasta el 18 de abril de 2012 en que renunció. Se le otorgó licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía dese el 17 de septiembre de 2010 hasta la fecha de la renuncia.

Se desempeña con el cargo de Escribiente en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Córdoba Nº 2, Secretaría de Ejecución Penal, habiendo ingresado el 17 de septiembre de 2010 y que ejercía a la fecha de inscripción.

Fue integrante adherente desde el año 2002 hasta el 2009 en la Organización Argentina de Jóvenes para las Naciones Unidas. Las funciones más importantes desarrolladas fueron Coordinar la Capacitación del Modelo de Naciones Unidas desarrollando como moderador y



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

disertante numerosas conferencias y actividades formativas, como así también, ocupó la función de Secretario de Relaciones Institucionales del Comité Ejecutivo de la Delegación Córdoba. Se le asignan cinco (5).puntos.

Subinciso a) 2: Declara antecedente no computable, en tanto no había obtenido el título de abogado. Se desempeñó como Asistente Técnico en la Fiscalía Tributaria Adjunta del Gobierno de Córdoba.

Se desempeñó como integrante adherente desde 2002 hasta 2009 de la Organización Argentina de Jóvenes para Naciones Unidas, coordinando además actividades de capacitación y Miembro del Comité Ejecutivo y Secretario de Relaciones Imstitucionales en el año 2009.

No se le asignan puntos

Subinciso a) 3: Se le asignan tres (3) puntos

INCISO B): Declara antecedente que pasa a ser consignado en el inciso C.

INCISO C): Declara y acredita haber realizado la especialización en Derechos Fundamentales y garantías Constitucionales en la Justicia Penal en la Universidad de Castilla-La Mancha con una duración de 100 horas, en Toledo (España) el 24 de Enero de 2013.

Declara y Acredita estar cursando la Maestría en Derecho y Argumentación en la Universidad Nacional de Córdoba habiendo aprobado las siguientes materias:

- Lógica y Razonamiento Jurídico - 8 (ocho) (12/12/2014).
- Interpretación del Derecho y Argumentación – 7 (siete) (19/12/2014).
- Argumentación y Justificación de las Dec – 8 (ocho) (06/03/2015).
- Seminario: Hechos y Verdad Judicial – 8 (ocho) (30/04/2015).
- Interpretación y Sistematización del Derecho – 8 (ocho) (08/05/2015).
- Taller de Tesis de Maestría I – A (22/05/2015).

Fue Ponente en:

- IV Jornadas Latinoamericanas de Derecho Procesal “Justicia Administrativa y seguridad jurídica en las inversiones internacionales y el mercado globalizado”. Universidad de Castilla – La Mancha en Enero de 2013.
- II Jornadas Jurídicas y SocioJurídicas Latinoamericanas organizadas por la Legislatura del Estado de Jalisco, México el 27/03/2014 cuyo tema fue “Tendencias Contemporáneas en la Justicia Latinoamericana”

Participó como Disertante en:

- Jornadas “El fenómeno de la Esclavitud en el Siglo XXI Herramientas para Prevenir, reprimir y Sancionar el Delito de la Trata de Personas” organizadas por la Secretaría de

Extensión y Relaciones Internacionales de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba del 31 de Octubre al 1 de Noviembre de 2013.

Se le asignan ochenta centésimos. (0,80).

INCISO D): Declara y acredita que aprobó el primer año de adscripción a la cátedra de Derecho Penal I y el primer y segundo año de adscripción a la cátedra de Derecho Penal II en la Universidad Nacional de Córdoba.

No se le asignan puntos.

INCISO E): Declara y Acredita haber sido el Autor del Artículo “Neopunitivismo y control social. Reflexiones sobre la represión selectiva de la política populista” publicada en la Revista “Panorama” de la Facultad de Ciencias Sociales de la Institución Universitaria Politécnico Grancolombiano el 26/12/2014.

Se le asignan treinta centésimos (0,30)

INCISO F): No Declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE NUEVE PUNTOS CON DIEZ CENTÉSIMOS (9,10).

VERGÉS FERNÁNDEZ, Gonzalo Jorge

Registro N° 70

D.N.I. N°: 25.129.012

Fecha de Nacimiento: 4 de febrero de 1976

Fecha de finalización de estudios: 15 de julio de 2002.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 9 de septiembre de 2002, Universidad de La Plata

Antigüedad en el título (desde su expedición): 12 años y 8 meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Declara y acredita haber sido designado en el cargo de Secretario de Primera Instancia de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Zapala el 14 de marzo de 2014. Presentó certificación de servicios, para acreditar su designación como Secretario.

Fue autorizado para desempeñarse como Defensor Ad Hoc respecto de la cual no acompaña copias de presentaciones efectuadas.

Declara y acredita haber sido designado el 2 de noviembre de 2012 como Secretario de la Secretaría de Familia del Juzgado Civil de la V Circunscripción judicial de la Provincia de Neuquén hasta el 25 de marzo de 2014.



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Se le asignan diecisésis (16) puntos

Subinciso a) 2: Declara y acredita matrícula desde el 23 de septiembre de 2003 fecha a partir de la cual se encuentra inscripto en el Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Mar del Plata al Tº X, Fº 214; actividad que declara desempeñar hasta el hasta el 2 de noviembre de 2012. Acompaña presentaciones que acreditan tal ejercicio en materia civil, penal ordinario y federal, de los años 2007 (TOC), 2008 (Cám. Fed.) y 2009 (Federal 1ª Inst., Juz. Correc., Cámara de apelac. y Garantías en lo penal y Tribunal Casación penal)

Se le asigna un (1) punto

Subinciso a)3: Se le asignan seis (6) puntos

INCISO B): Declara y acredita haber concluido la carrera de Especialización en Derecho Penal, dictada en la Facultad de Derecho de la Universidad Austral, habiendo obtenido el título de *"Especialista en Derecho Penal"* el 6 de octubre de 2006. En ese marco aprobó las siguientes materias: "Problemas de legitimación en el Derecho Penal Contemporáneo", 8 (ocho); "La Influencia de los Tratados Internacionales de Derechos Humanos en el Proceso Penal", 5 (cinco); "Cuestiones Fundamentales de la Teoría del Delito", 8 (ocho); "La Persona Jurídica en el Derecho Penal", 8 (ocho); "Cuestiones Fundamentales del Proceso Penal", 8 (ocho); "La Casación Penal", 8 (ocho); "Antijuridicidad y Causas de Justificación", 6 (seis); "Imputabilidad y Culpabilidad", 6 (seis); "La Ejecución de la Pena", 6 (seis); "Introducción al Derecho Penal en la Economía", 8 (ocho); "La Pericia Médico Forense y Tanatología", 7 (siete); "Cuestiones de Psiquiatría Forense", 7 (siete); "Actualización de Jurisprudencia penal Argentina y Extranjera", 10 (diez); "Delitos contra la vida y la integridad de las personas", 8 (ocho); "Delitos a través de la prensa", 8 (ocho); "Delitos contra el honor", 8 (ocho); "Los delitos en el mercado económico de bienes y servicios", 8 (ocho); "Delitos contra la honestidad", 8 (ocho); "Los delitos contra la administración pública", 8 (ocho); "Modelos de Proceso Penal", 7 (siete); "Leyes especiales en materia penal económica I", 8 (ocho); "Delitos contra el medio ambiente", 8 (ocho); "Los delitos vinculados con estupefacientes", 8 (ocho); "Informática y Derecho Penal", 8 (ocho); "Derecho Penal Internacional", 8 (ocho); "La ley de defensa de la competencia", 8 (ocho); "El Recurso Extraordinario en material penal", 10 (diez); "Leyes especiales en materia penal económica II", 8 (ocho); "Filosofía del Derecho", 7 (siete); "Doctrina Social de la Iglesia", 7 (siete); "Temas básicos de Criminalística", 10 (diez); Trabajo Final: 8 (ocho). Acreditada por Res. CONEAU 379/01.

Se le asignan seis (6) puntos

USO OFICIAL

INCISO C): Declara que se encuentra cursando el “Doctorado en Derecho” en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata. Acompaña programa de las materias correspondientes al Ciclo de Cursos de Formación Básica: 1er. Año. Aportó certificado analítico del que surge que aprobó las siguientes materias: “Teoría General del Derecho”, 9 (nueve); “Epistemología”, 9 (nueve); “Metodología de la Investigación en Ciencias Jurídicas”, 8 (ocho).

Es alumno del Master en “*Sistemas Penales Comparados y Problemas Sociales*”, realizado conjuntamente entre la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata y la Universidad de Barcelona, habiendo cursado las siguientes materias: “Teorías de la sociedad y cuestión criminal”; “El control social de la sociedad y del Estado”; “Política Criminal y Galantismo Penal”; “Cultura y Criminalidad”; “Organizaciones e instituciones del sistema penal: su análisis metodológico”; “Sociedad y teorías políticas contemporáneas”; “La ordenación del espacio y el control de los individuos”; “El aparato policial”; “Sociología de la administración de justicia: cultura jurídica e ideologías de los jueces”; “Historia y legitimación de la cárcel”; “Prohibicionismo y drogas: un modelo de gestión social”; “El discurso del delito en los medios de comunicación”; “Género y Sistema Penal”; “Excepcionismo y tratamiento de la inmigración” y “Justicia Juvenil y Sistema Penal”. Adjunto reglamento y programa del Master, certificado del que surge que ha cumplido con los requisitos establecidos y que se encontraba pendiente de presentación la tesina final y su correspondiente defensa.

Aprobó el “Programa de Procedimiento Tributario” (54 horas cátedra), organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad Austral.

Ha completado las exigencias del curso de “Posgrado en Negociación”, dictado por la Facultad de Ciencias sociales y Económicas de la Universidad Católica Argentina de Buenos Aires, entre el 16 de abril y el 10 de diciembre de 2002. Consta un certificado del que surge que ha aprobado las 10 materias pertenecientes a dicho curso.

Se encuentra cursando la carrera de “Profesorado Universitario para Profesionales”, que expide el título de Profesor Universitario para el Nivel Secundario y Superior en (la disciplina que corresponda) -Ciclo de Profesorado- de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad FASTA, habiendo aprobado las siguientes materias: “Teoría Social y Educación”, 10 (diez); “Teoría de la Educación”, 8 (ocho); “Didáctica y Currículum”, 8 (ocho); “Psicología del adolescente y del adulto”, 9 (nueve); “Taller de integración I”, 10 (diez).

Se le asignan dos puntos con veinte centésimos (2,20).

INCISO D): Declara y acredita desempeñarse como *Profesor Adscripto* de la materia “Derecho Penal. Parte General” correspondiente al segundo año de la carrera de Abogacía de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Fasta, desde el año 2008 y hasta diciembre de 2009, y haberse desempeñado desde marzo del año 2010 como Ayudante de Trabajos Prácticos. Acompañó constancia de continuar ejerciendo dicho cargo.

En la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Atlántida Argentina se desempeñó como *Jefe de Trabajos Prácticos* de la asignatura “Derecho Penal I” los segundos



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

cuatrimestres de los años 2004; 2005; 2006 y 2007; así también se desempeña como *Adjunto* de la misma materia y universidad durante el segundo cuatrimestre de los años 2008 y 2009, declarando –sin acreditar– que mantiene dicha designación hasta la actualidad. Acompañó certificado.

Se le asignan cinco (5) puntos

INCISO E): No declara

INCISO F): Declara y acredita que obtuvo la Beca Intercultural de Estudios, realizados en “Owings Mills High School” durante los años 1993-1994.

No se le asignan puntos

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y SEIS PUNTOS CON VEINTE CENTÉSIMOS (36,20)

USO OFICIAL

ZAMBIAZZO, Mauricio Gabriel

Registro Nº 55

D.N.I. Nº 22.517.019

Fecha de Nacimiento: 16 de noviembre de 1971

Fecha de finalización de sus estudios: el 21 de marzo de 1997

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 6 de junio de 1997, Universidad Nacional de Córdoba.

Antigüedad en el título: 18 años y 3 mes.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A:

Subinciso a)1: Se desempeñó como *Secretario contratado* de la Defensoría General de la Nación para prestar funciones en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Córdoba desde el 25 de noviembre de 2009 hasta el 20 de julio de 2012, fecha en que presentó su renuncia.

El 8 de marzo de 2013 es designado *Secretario de Primera Instancia interino* de la Defensoría Pública Oficial Nº 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de Córdoba, y en igual fecha se dispuso su traslado a la Unidad de Letrados Móviles que actúa en las causas que tramitan ante las Secretarías de Derechos Humanos de los Juzgados Federales y de los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de Córdoba, comenzando a prestar funciones el 12 de marzo. Dicha designación fue prorrogada desde el 1º de junio hasta el 4 de junio de 2014. A partir del 1º de octubre de 2013 se dispuso su traslado a la Defensoría Pública Oficial Nº 1 ante

los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de Córdoba, dependencia en la que desempeña funciones a la fecha de su inscripción en el presente trámite concursal. Fue designado en el cargo de Secretario de Primera Instancia –efectivo- de la Defensoría General de la Nación a partir del 5 de junio de 2014 para prestar funciones en la Unidad de Letrados Móviles para actuar en las causas que tramiten ante las Secretarías de Derechos Humanos de los Juzgados Federales y de los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de Córdoba. El 19 de junio de 2015 fue promovido al cargo de Prosecretario Letrado –efectivo- de la Defensoría General de la Nación, para continuar desempeñándose en la dependencia mencionada, cargo que detenta en la actualidad.

Asimismo, fue designado a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Córdoba, en su carácter de *Defensor Ad-Hoc* desde el 31 de mayo al 4 de junio de 2010, del 2 al 5 de septiembre de 2010 y durante el año 2011 en los periodos comprendidos del 1º al 12 de febrero, el 13 de junio, del 19 de septiembre al 3 de octubre, del 16 al 21 de octubre, el 9 de noviembre y el 22 de diciembre de 2011.

Fue autorizado durante los años 2010, 2011 y 2012 para desempeñarse en su carácter de Defensor *Ad hoc* en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Córdoba. También fue autorizado en carácter de Defensor *Ad hoc* de la Defensoría General de la Nación ante todas las Instancias y Tribunales Orales de la Nación durante los años 2013, 2014 y 2015.

Acompaña varias actuaciones en las que intervino en tal carácter durante los años 2010 a 2013.

Se le asignan dieciocho (18) puntos.

Subinciso a)2: Declara su actuación en el ejercicio libre de la profesión de abogado entre el 26 de marzo de 1998 y el 24 de noviembre de 2009. Acredita su ejercicio en el fuero ordinario en materia civil, comercial y penal, correspondientes a los años 1999, 2001, 2002, y 2004 a 2009. También adjuntó una presentación ante la justicia federal de 2002.

Se le asignan cuatro (4) puntos.

Subinciso a)3: Se le asignan trece (13) puntos.

INCISO B): Declara mas no acredita que obtuvo el Título de Procurador en la Universidad Nacional de Córdoba, lo que no resulta computable.

Obtuvo el título de *Abogado Especialista en Derecho Procesal* expedido por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, el 2 de marzo de 2007 (acreditado por Coneau Res. 676/99 y 871/10). Declara haber presentado el trabajo final sobre el tema “Sistemas Procesales”. Acompañó certificado de la Universidad del que se desprende que en dicho marco aprobó las siguientes asignaturas: Actos procesales, 9 (nueve); Teoría General del Proceso, 9 (nueve); Derecho Procesal Internacional, 5 (cinco); Medios Alternativos de Resolución de conflictos, 9 (nueve); Proceso Casatorio y Acciones Impugnativas, 8 (ocho);



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Derecho Procesal Constitucional, 10 (diez); Derecho Procesal Penal, 5 (cinco); Derecho Procesal Civil, 9 (nueve); Derecho Procesal Laboral, 8 (ocho); Derecho Procesal Administrativo, 6 (seis); Derecho Procesal de Familia, 6 (seis); Modulo de Metodología de la investigación, 9 (nueve). Trabajo Final, 8 (ocho).

Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO C): Declara que se encuentra cursando la carrera de *Doctorado en Derecho* en la Universidad Nacional de Rosario, mas no acompaña programa de la carrera ni certificado analítico.

Curso y aprobó la totalidad de las asignaturas correspondientes a la Maestría en Derecho y Argumentación dictados por la misma facultad: Interpretación del Derecho y Argumentación Jurídica, 8 (ocho); Taller de Tesis I, Aprobado; Argumentación y Justificación de las Decisiones Judiciales, 6 (seis); Interpretación y Sistematización del Derecho, 8 (ocho); Hechos y Verdad Judicial, Aprobado; Argumentación Jurídica y Control Constitucional, Aprobado; Coherencia y Racionalidad. Las Teorías Contemporáneas de la Argumentación Jurídica, Aprobado; Lógica y Razonamiento Jurídico, 9 (nueve); El papel de la moral en el Razonamiento Jurídico, 7 (siete); Argumentación Jurídica y Derechos Fundamentales, 9 (nueve); El Problema de la Igualdad, 7 (siete); Argumentación y Atribución de Responsabilidad, 9 (nueve); Derecho y Política, Aprobado y Teoría Política y Diseño Institucional, Aprobado; Teoría de la Democracia y Taller de Tesis (II). Del certificado aportado se desprende que ha cumplido con el requisito de la presentación del Proyecto de Tesis titulado “La interrupción de la prescripción de la acción penal en el Código Procesal Penal Nacional (con especial referencia al efecto que cabe asignar a la audiencia de intimación prevista por el art. 353 bis del CPPN”.

Obtuvo la *Diplomatura de Recurso de Casación*, una carga horaria de 38 horas de cursado, expedida el 1 de diciembre de 2003 y la *Diplomatura del Proceso de Daños y Perjuicios*, con una carga de 42 horas, expedida el 17 de octubre de 2006, ambas de la Universidad Empresarial Siglo 21, y habiendo presentado trabajo final.

Asistió a los siguientes eventos jurídicos organizados por el Ministerio Público de la Defensa:

- “Ciclo de Capacitación para Empleados del Ministerio Público de la Defensa del interior del país”, los días 5 y 6 de junio de 2009 en Mendoza;
- “Introducción al sistema interamericano de protección de los derechos humanos”, los días 24 y 25 de noviembre de 2010 en la ciudad de Córdoba;
- “Teleconferencia sobre amparo”, el 13 de diciembre de 2010;
- “Ciclo de capacitación para empleados y funcionarios del Ministerio Público de la Defensa, 2014”, los días 30 y 31 de octubre de 2014 en la ciudad de Córdoba
- “Congreso Internacional 20 años de Autonomía de Ministerio Público de la Nación”, los días 20, 21 y 22 de agosto de 2014, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires

-Curso intensivo “Estándares de actuación de la Defensa Oficial”, de 15 hs., el 10 de octubre de 2014

Aprobó los siguientes cursos o talleres:

- Seminario- Taller “Garantismo Penal”, organizado por la Universidad Nacional de Córdoba durante los meses de mayo y junio de 2012

- Seminario Taller “Análisis del anteproyecto de reforma del Código Penal”, de la Universidad Nacional de Córdoba, en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2014

Asimismo fue docente del:

- Seminario –Taller “Análisis del anteproyecto de reforma del Código Penal”, organizado por la Universidad de Córdoba

Asistió a los siguientes eventos:

-Seminario sobre Narcotráfico y lavados de activos- “Políticas públicas e investigación criminal”, organizado por el Consejo de la Magistratura-Poder Judicial de la Nación, en mayo de 2015

Ha dictado el módulo “*Medidas Cautelares*” correspondiente al *Curso de Posgrado Derecho Procesal Constitucional* organizado por la Universidad Nacional de Rio Cuarto, el día 12 de noviembre de 2010.

Ha participado en calidad de *disertante/ponente* en las siguientes jornadas:

- “Sexto Congreso Nacional de Derecho Procesal Garantista”, los días 28 y 29 de octubre de 2004, organizado por la Escuela Superior de Derecho de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires.

- Seminario “Teoría General del Proceso” organizado por la Universidad Nacional de Córdoba, con una duración de 4 horas cátedra, realizado el 12 de mayo de 2001, declarando que ha sido sobre el tema “Competencia federal”;

- “Teoría General del Proceso” organizado por la Universidad Nacional de Córdoba sobre el tema “*Teoría General de las Impugnaciones*” el 3 de junio de 2004.

- “Seminario de Profundización de la Asignatura Teoría General del Proceso” llevado a cabo de agosto a noviembre de 2002, con una duración de 16 hs. cátedra, sobre el tema “Competencia penal, civil, laboral y de familia”,

- “Programa Experto en Gestión del Proceso Civil” sobre el tema “Prueba Pericial”, el día 10 de octubre de 2003, organizado por la Fundación Graduados de la Universidad Nacional de Córdoba;

- “IV Encuentro Nacional de Jóvenes Docentes de Derecho Constitucional” organizado por la Asociación Argentina de Derecho Constitucional y la Universidad Nacional de Córdoba, los días 23, 24 y 25 de septiembre de 2004, declarando como tema “La garantía del debido proceso y el rol del juez”;

- “Jornadas Preparatorias del XXIV Congreso Nacional de Derecho Procesal” organizados por las Cátedras “B” y “C” de Teoría General del Proceso de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, el 7 de junio de 2007, declara el tema “Prueba Científica”;



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

- “Curso de Posgrado Extracurricular sobre Derecho Procesal Constitucional” organizado por la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto, entre los días 20 de agosto y 26 de noviembre 2010, declarando el tema “Medidas Cautelares en el Amparo”;
- Seminario de Profundización: principios procesales, organizado por la Universidad Nacional de Córdoba, el 11 de agosto de 2010 y 14 de mayo de 2014 sobre el tema “Principios y reglas: diferencias entre estas dos clases de normas jurídicas y consecuencias prácticas”.

Declara haber cursado el Magister en Derecho Procesal de la Universidad Nacional de Rosario, y acompaña una constancia de haber asistido regularmente al curso dictado durante los años 2002 y 2003. No declara ni surge que haya sido evaluado en dicho contexto.

Acredita haber participado en calidad de Miembro Asistente en el Instituto de Derecho Procesal, abril de 2014, mas no lo declara, lo que no resulta computable.

Aprobó el curso “Metodología de la Investigación Jurídica y Social”, de 42 hs., dictado por la Universidad Nacional de Córdoba – Secretaría de Posgrado.

Declara mas no acredita haber aprobado los cursos “El ABC de la tarea docente” dictado en la Escuela de Posgrado de la Universidad Empresarial Siglo 21; el curso “Metodología de la Enseñanza”, de 60 hs. y “Metodología de la Investigación Jurídica y Social”, de 42 hs. dictados en la Universidad Nacional de Córdoba, y haber disertado sobre “Incidente de Nulidad. Notificaciones”, para la Universidad Empresarial Siglo 21.

Se le asignan tres puntos con cinco centésimos (3,05).

USO OFICIAL

INCISO D): Declara ser docente de “Jurisprudencia I” y “Práctica Profesional I” en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba desde 2006 hasta 2011 en tanto acredita haberse desempeñado en las siguientes asignaturas y períodos:

- “Taller de Jurisprudencia I”: año 2007/2008;
- “Práctica Profesional I: Módulo de Derecho Privado”: año 2007, 1º semestre 2008, año 2009
- “Práctica Profesional I: Módulo de Derecho Penal”: año 2009

Asimismo se desempeñó en la citada universidad desde el 28 de junio de 2006 como Profesor Ayudante con Dedicación Simple en la materia “Teoría General del Proceso” hasta el 31 de marzo de 2008 y del 1º de abril de 2009 al 31 de marzo de 2010, desde abril de 2012 a marzo 2013 y desde 1 de abril de 2014 al 31 de marzo de 2016

En la citada universidad, aprobó la Adscripción en la asignatura “Teorías Generales del Proceso” de diciembre de 2004.

Se desempeñó como docente contratado en la Universidad Empresarial Siglo 21, para las materias Teoría General del Proceso (sede Córdoba) y Derecho Procesal Civil (Sede Córdoba y Río Cuarto), entre los años 2004 y 2007.

Participó en carácter de Investigador del “Seminario anual de investigación sobre

Aspectos Generales de la Prueba”, organizado por el Instituto de Derecho Procesal “Dr. Alfredo Vélez Mariconde” y la Escuela de Posgrado de la Universidad Empresarial Siglo 21, expidiéndosele el certificado correspondiente el 17 de marzo de 2007.

Declara y acredita haberse desempeñado durante el 2014 como docente de la materia Teoría General del Proceso. Aplicación del Derecho, en la Maestría en Derecho Procesal de la Universidad Siglo 21, con una carga horaria total de 2 horas.

Como “otros cargos académicos” declara una cantidad de participaciones como Secretario, Coordinador y Director de distintos eventos jurídicos así como ser Consejero de Tesina de diversos alumnos, los que no serán consignados por no calificar a los fines del presente inciso.

Se le asigna un punto con veinte centésimos (1,20)

INCISO E): Fue *autor* de las siguientes publicaciones:

- “*Contestar demandas vs. Impugnar sentencias (o por qué la oportunidad en la respuesta jurisdiccional a problemas urgentes no puede provenir de la autosatisfactoriedad)*” publicado en la Revista Actualidad jurídica de Córdoba nº 41 del 24 de noviembre de 2003.
- “*El debido proceso y la prueba pericial en el Código de Procedimientos Civiles y Comerciales de Córdoba*” publicado en la Revista Actualidad jurídica de Córdoba nº 47 del 16 de febrero de 2004.
- “*La garantía del debido proceso y el rol del juez (acerca de la imparcialidad del juzgador y los Poderes de Instrucción Oficiosa)*” en la obra colectiva “A 10 años de la Reforma Constitucional de 1994”, septiembre de 2004.
- “*Otros aspectos de la anticipación de tutela*” publicado en el libro “*Medidas cautelares*”, dirigido por Manuel Ayan, de Ediciones Alveroni, abril 2005.
- “*La reacción del demandado civil en los procedimientos de ejecución (el juicio ejecutivo y la causa de la obligación)*” publicado en la revista Foro de Córdoba. Publicación de Doctrina y Jurisprudencia, Año XVI, nº 103-2005.
- “*El juez y la prueba. El juez y el derecho. El juez del siglo XXI (sobre la prueba de oficio y la declaración oficiosa de inconstitucionalidad de la ley)*” en el libro “*La Prueba en el Proceso. Doctrina y Jurisprudencia*” publicado por el Instituto de Derecho Procesal Dr. Alfredo Vélez Mariconde/ UESiglo 21.
- “*Algunas breves y necesarias precisiones terminológicas en torno a lo procesal*” publicado en la revista Foro de Córdoba. Publicación de Doctrina y Jurisprudencia, Año XVIII, nº 127-2008.
- “*Un obstáculo a la realización del Derecho (Sobre el carácter instrumental del Derecho procesal, la norma del artículo 337 del código ritual penal nacional y las limitaciones del modelo de decisión basado en reglas)*” publicado en Revista de la Asociación Argentina de Derecho Procesal N° 7, Junio de 2011, editorial Rubinzal-Culzoni.
- “*Decisión y Exceso Ritual*” publicado en la obra colectiva “*Actividad Decisoria Sentencia. Doctrina y Jurisprudencia*”, editorial Advocaturs, 2011.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

En tanto ha sido coautor de los artículos:

- “Competencia Federal”, subtítulo del Capítulo VI de la obra “Teoría General del Proceso”, de Editorial Advocatus, Córdoba 2003.
- “El juicio ejecutivo y el hecho constitutivo de la obligación” publicado en “Procesos de Ejecución. Doctrina y Jurisprudencia”, 2006, del Instituto de Derecho Procesal Dr. Alfredo Vélez Mariconde/ UESiglo 21.
- “Título y juicio ejecutivo (la pretensión de trámite ejecutivo, los requisitos del título y los poderes de calificación oficiosa) publicado en “Procesos de Ejecución. Doctrina y Jurisprudencia”, 2006, del Instituto de Derecho Procesal Dr. Alfredo Vélez Mariconde/ UESiglo 21.

Se le asignan tres puntos con quince centésimos (3,15).

INCISO F): El 11 de diciembre de 2009 recibió “Distinción Académica” otorgada por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba por haber brindado “con ejemplar dedicación sus mejores esfuerzos en el Programa para la Enseñanza de la Práctica Judicial”.

No se le asignan puntos.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y OCHO PUNTOS CON CUARENTA CENTÉSIMOS (48,40)

No siendo para más, se da por finalizado el acto y previa lectura, firmaron todos los integrantes del Tribunal, por ante mí de lo que doy fe.

USO OFICIAL

Matilde Marina BRUERA
Presidente

Germán CARLEVARO

Ricardo Antonio RICHIELLO

Santiago GARCIA BERRO

Santiago FINN

Alejandro SABELLI (Sec. Letrado)